

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
1. PARTE I.....	13
1.1. MARCO ESTRATÉGICO	13
1.1.1. MISIÓN	13
1.1.2. VISIÓN.....	13
1.1.3. PRINCIPIOS	13
1.1.4. OBJETIVOS.....	14
1.1.4.1. Objetivo General	14
1.1.4.2. Objetivos Específicos.....	14
1.2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES.....	15
1.2.1. Desarrollo Integral.....	16
1.2.1.1. Dimensiones del Desarrollo Integral.....	17
1.2.1.2. Planeación Participativa	19
1.3. FUNDAMENTOS NORMATIVOS.....	20
1.3.1. OTROS FUNDAMENTOS.....	24
1.4. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS.....	25
1.4.1. Diagnóstico Rápido Participativo.....	25
1.4.2. Resultados obtenidos en el Diagnóstico Rápido Participativo con las comunidades.	29
1.4.2. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal	36
1.4.3. Devolución a las comunidades del Plan de Desarrollo Municipal	44
2. PARTE II.....	48
2.1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	48
2.1.1. Contexto	48
2.1.1.1. Reseña Histórica.....	48
2.1.1.2. Fundación	48
2.1.1.3. Símbolos.....	49
2.1.2. Generalidades.....	52
2.1.2.1. Aspectos geográficos.....	52
2.1.2.2. Aspectos territoriales.....	55
2.2.DIMENSIÓN POBLACIONAL.....	56
2.2.1 Demografía	56
2.2.1.1 Población total y distribución.....	56
2.2.1.2. Estadísticas Vitales	58
2.3. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	64
2.3.1. Componente: Medio ambiente y recursos naturales renovables.	64
2.3.1.1. Aspectos geológicos	64
2.3.1.2. Aspectos geomorfológicos	65
2.3.1.3. Suelo	66
2.3.1.4. Agua	76
2.3.1.5. Biodiversidad	78
2.3.1.6. Aire	79
2.3.2. Componente: Gestión del riesgo de desastres.....	80
2.3.3. Componente: Ordenamiento territorial.	86
2.4. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO.....	96
2.4.1. Componente: Infraestructura vial y de transporte.....	96
2.4.2. Componente: Garantía de servicios de tránsito y movilidad.....	100
2.4.3. Componente: Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios.	100
2.4.4. Componente: Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales.	111
2.4.5. Componente: Infraestructuras para el desarrollo económico.....	125

2.5. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	126
2.5.1. Componente: Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	126
2.5.2. Componente: Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.	127
2.5.3. Componente: otros servicios públicos domiciliarios: energía, telefonía fija y móvil, gas, internet.....	130
2.5.4. Componente: Promoción de vivienda de interés social	131
2.5.5. Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.....	134
2.5.6. Componente: Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	139
2.5.7. Componente: Prestación y garantía de servicios de cultura	141
2.5.8. Prestación y garantía de servicios de salud.	144
2.5.9. Componente: Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión	158
2.5.10. Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia.....	163
2.6. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	169
2.6.1. Componente: Promoción y fomento al desarrollo económico.....	169
2.6.2. Protección y promoción del empleo; competitividad e innovación; y desarrollo del turismo.....	172
2.6.3. Desarrollo rural y asistencia técnica.....	172
2.7. DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA	173
2.7.1. Componente: Desarrollo comunitario	173
2.7.2. Fortalecimiento Institucional.....	174
2.7.3. Otros.....	176
3. PARTE III.....	180
3.1. LINEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y SUPROGRAMAS.....	180
3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: SALGAR CON...SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	183
3.1.1.1. PROGRAMA: Sostenibilidad ambiental.....	184
3.1.1.1.1. SUBPROGRAMA: Gestión Ambiental	184
3.1.1.2. PROGRAMA: Gestión Integral del Riesgo	185
3.1.1.2.1. SUBPROGRAMA: Gestión del Riesgo Hidrológico	185
3.1.1.2.2. SUBPROGRAMA: Gestión del Riesgo Geológico y Tecnológico	186
3.1.1.3. PROGRAMA: Ordenamiento del Territorio.....	186
3.1.1.3.1. SUBPROGRAMA: Esquema de Ordenamiento Territorial.....	186
3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: URBANISMO PARA LA GENTE	186
3.1.2.1. PROGRAMA: Infraestructura y operatividad de acueductos rurales y urbanos.	187
3.1.2.1.1. SUBPROGRAMA: Acompañamiento técnico y administrativo a los acueductos rurales del municipio.	188
3.1.2.2. PROGRAMA: Servicios Públicos domiciliarios	188
3.1.2.2.1. SUBPROGRAMA: Acueducto, alcantarillado y aseo	188
3.1.2.2.2. SUBPROGRAMA: Energía	189
3.1.2.2.3. SUBPROGRAMA: Telefonía e internet	189
3.1.2.3. PROGRAMA: Infraestructura Vial	189
3.1.2.3.1. SUBPROGRAMA: Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias.....	189
3.1.2.4. PROGRAMA: Transporte y Movilidad	190
3.1.2.4.1. SUBPROGRAMA: Seguridad vial	190
3.1.2.4.2. SUBPROGRAMA: Manejo de espacialidad pública.....	190

3.1.2.5. PROGRAMA: Infraestructuras públicas sociales, económicas e institucionales.	191
3.1.2.5.1. SUBPROGRAMA: Construcción de infraestructura pública.....	191
3.1.2.5.2. SUBPROGRAMA: Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura	192
3.1.2.6. PROGRAMA: Desarrollo Económico con infraestructura para la población Salgareña	192
3.1.2.6.1. SUBPROGRAMA: Hacia el desarrollo económico del Municipio de Salgar	192
3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO, BIENESTAR E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN SALGAREÑA.	193
3.1.3.1. PROGRAMA: Apropiación, aplicación y promoción de la norma por la institucionalidad.	194
3.1.3.1.1. SUBPROGRAMA: Formación para la apropiación y vivencia de la norma.	194
3.1.3.2. PROGRAMA: Salgar Segura y Pacífica	194
3.1.3.2.1. SUBPROGRAMA: Salgar Pacífica	195
3.1.3.2.2. SUBPROGRAMA: Salgar Segura	195
3.1.3.2.3. SUBPROGRAMA: Derechos Humanos.....	196
3.1.3.3. PROGRAMA: Atención Integral al Adulto Mayor	196
3.1.3.3.1. SUBPROGRAMA: Protección Social al Adulto Mayor	196
3.1.3.3.2. SUBPROGRAMA: Puertas Abiertas.....	196
3.1.3.4. PROGRAMA: Atención Integral a la Primera Infancia	197
3.1.3.4.1. SUBPROGRAMA: Gestión a favor de la Primera Infancia.....	197
3.1.3.4.2. SUBPROGRAMA: Centros de Desarrollo Infantil Temprano	197
3.1.3.4.3. SUBPROGRAMA: Modalidad Centros de Desarrollo Infantil Temprano....	198
3.1.3.4.4. SUBPROGRAMA: Hogar comunitario Modalidad Medio Tiempo	198
3.1.3.4.5. SUBPROGRAMA: Modalidad Familia, Mujer, Infancia –FAMI-.....	198
3.1.3.4.6. PROGRAMA: Atención Integral a la población vulnerable.....	198
3.1.3.4.7. SUBPROGRAMA: Por la mujer, la juventud y el habitante de calle.....	198
3.1.3.4.8. SUBPROGRAMA: Red Unidos	199
3.1.3.4.9. SUBPROGRAMA: Reconocimiento y Accesibilidad para las personas en situación de Discapacidad.	199
3.1.3.4.10. PROGRAMA: Derechos Humanos, atención a víctimas con horizonte de reconciliación y goce efectivo de derechos en el Municipio de Salgar	199
3.1.3.4.11. SUBPROGRAMA: Garantías de los derechos de las víctimas	199
3.1.3.4.12. SUBPROGRAMA: Atención a población en proceso de reintegración	199
3.1.3.5. PROGRAMA: Salud Pública y Promoción Social	200
3.1.3.5.1. SUBPROGRAMA: Promoción y educación en Salud	200
3.1.3.5.2. SUBPROGRAMA: Salgar en contra de la farmacodependencia y el alcoholismo.....	200
3.1.3.6. PROGRAMA: Acceso a los servicios de Salud	201
3.1.3.6.1. SUBPROGRAMA: Aseguramiento en el régimen subsidiado a la población vulnerable.....	201
3.1.3.6.2. SUBPROGRAMA: Calidad de la atención en los servicios de Salud	201
3.1.3.6.3. SUBPROGRAMA: Promoción del régimen contributivo	201
3.1.3.7. PROGRAMA: Salgar con educación de Calidad	201
3.1.3.7.1. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento del sistema educativo.....	202
3.1.3.7.2. SUBPROGRAMA: Restaurantes Escolares	202
3.1.3.8. PROGRAMA: Recuperación de la memoria cultural.....	203
3.1.3.8.1. SUBPROGRAMA: El Camino del Café	203
3.1.3.8.2. SUBPROGRAMA: Cátedra de Cultura Salgareña	203
3.1.3.9. PROGRAMA: Fortalecimiento de la identidad cultural salgareña	203
3.1.3.9.1. SUBPROGRAMA: Extensión cultural	203
3.1.3.10. PROGRAMA: Fomento, desarrollo y gestión deportiva	204

3.1.3.10.1. SUBPROGRAMA: Formación deportiva.....	204
3.1.3.10.2. SUBPROGRAMA: Promoción del deporte y la recreación	204
3.1.3.11. PROGRAMA: Vivienda de Interes social.....	205
3.1.3.11.1. SUBPROGRAMAS: Vivienda digna para la gente.....	205
3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SALGAR...PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	205
3.1.4.1. PROGRAMA: Competitividad Cafetera	206
3.1.4.1.1. SUBPROGRAMA: Posicionamiento de origen de café de marca	206
3.1.4.2. PROGRAMA:Diversificación Económica.....	207
3.1.4.2.1. SUBPROGRAMA:Alternativas Agropecuarias y Agroindustriales	207
3.1.4.2.2. SUBPROGRAMA:Turismo	207
3.1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA: CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y CIUDADANA.....	207
3.1.5.1. PROGRAMA: Promoción y apoyo institucional al desarrollo comunitario.	209
3.1.5.1.1. SUBPROGRAMA: Administración municipal cercana a la comunidad	209
3.1.5.2. PROGRAMA: Organización y Participación Comunitaria	209
3.1.5.2.1. SUBPROGRAMA: Alianza público - comunitaria para el desarrollo de Salgar.	209
3.1.5.3. PROGRAMA: Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	210
3.1.5.3.1. SUBPROGRAMA: Rediseños organizacionales.....	210
3.1.5.3.2. SUBPROGRAMA: Democratización de la Administración Pública	210
3.1.5.3.3. SUBPROGRAMA: Modernización del Estado	210
4. PLAN PLURIANUAL.....	211
ANEXO 1. Matriz de Tensiones	212
ANEXO 2. Matriz Planeación Estratégica	212

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de talleres y reuniones	25
Tabla 2 Matriz de Dimensiones del Desarrollo y sus Componentes.....	28
Tabla 3 Pisos térmicos	53
Tabla 4 Información geográfica básica	54
Tabla 5 Población total, por sexo y zona, Municipio de Salgar (2011)	56
Tabla 6 Población según grupos de edad (2011).....	57
Tabla 7 Nacimientos según grupo de edad (enero – noviembre de 2011)	59
Tabla 8 Defunciones por grupos de edad y sexo entre enero y noviembre - 2011	59
Tabla 9 Tasa de mortalidad según sexo entre enero y noviembre de 2011	60
Tabla 10 Tasa de mortalidad general según sexo entre enero y octubre de 2011	61
Tabla 11 Número de nacimientos y defunciones entre 2008 y 2011 (noviembre)	61
Tabla 12 Clasificación de crecimiento vegetativo.....	61
Tabla 13 Tasa de crecimiento vegetativo de la población desde 2008 hasta noviembre de 2011	61
Tabla 14 Población desplazada (municipio expulsor) individual y masivamente en Antioquia, por género y subregión 1997 – 2010.....	63
Tabla 15 Población desplazada (municipio receptor) individual y masivamente en Antioquia, por género y subregión 1997 – 2010.....	63
Tabla 16 Jefes de hogar desplazados (municipio expulsor) individual y masivamente en Antioquia, por género y subregión 1997 – 2010	63
Tabla 17 Jefes de hogar desplazados (municipio receptor) individual y	64
Tabla 18 Uso actual del suelo en el Municipio de Salgar.....	68
Tabla 19 Aspectos importantes del recurso agua en el Municipio de Salgar	76
Tabla 20 Inventario de especies bióticas nativas remanentes en Salgar	78
Tabla 21 Riesgos y amenazas ambientales identificados en el EOT	80
Tabla 22 Aspectos técnico-administrativos relevantes para la gestión del riesgo	84
Tabla 23 Comites	84
Tabla 24 Requerimientos para el mejoramiento de acueductos rurales	104
Tabla 25 Subsistemas de alcantarillado existentes y catastro de redes	106
Tabla 26 Usuarios del servicio de telefonía e internet en el Municipio de Salgar (2010)	108
Tabla 27 Aforo de residuos sólidos en el Municipio de Salgar, a 2006	109
Tabla 28 Caracterización de residuos sólidos generados en Salgar a 2006.....	109
Tabla 29 Registro de necesidades locativas en los CER.....	112
Tabla 30 Necesidades de equipamientos comunitarios.....	117
Tabla 31 Reporte de necesidades de infraestructuras deportivas y recreativas	119
Tabla 32 Resultados del IRCA en el acueducto operado por Ingeniería Total.....	127
Tabla 33 Viviendas con servicio de recolección de residuos sólidos.....	130
Tabla 34 Viviendas con servicio público domiciliario de telefonía fija.....	131
Tabla 35 Viviendas por estrato socioeconómico en Salgar.....	131
Tabla 36 Relación de viviendas urbanas y rurales.....	131
Tabla 37 Caracterización de las viviendas en función del material predominante	132
Tabla 38 Material predominante en los pisos de las viviendas	132

Tabla 39 Relación de necesidades de vivienda	133
Tabla 40 Relación de matrículas por IE, CER y CLEI en febrero - 2012.....	134
Tabla 41 Prestación del servicio educativo por vereda y/o corregimiento	136
Tabla 42 Cobertura de servicios de salud	145
Tabla 43 Eventos de notificación obligatoria según sexo/enero - ctubre de 2011	146
Tabla 44 Comparativo enfermedades de notificación obligatoria 2008-2011	147
Tabla 45 Principales 10 causas de consulta externa/ enero a octubre de 2011	150
Tabla 46 Principales causas de consulta externa en el período 2008-2011	153
Tabla 47 Principales causas de consulta de urgencia en 2011 (enero-ctubre).....	154
Tabla 48 Principales causas de consulta por urgencias en 2008-2011	155
Tabla 49 Primeras 5 causas de hospitalización en 2011 (enero-octubre)	156
Tabla 50 Porcentaje de esquemas de vacunación según biológico	158
Tabla 51 Registro de asistencias de la Comisaría de Familia entre 2008 y 2011	159
Tabla 52 Reporte de actos delictivos en la Estación de Policía de Salgar	160
Tabla 53 Comparativo de Hogares Comunitarios de bienestar según modalidad.....	165
Tabla 54 Población de adulto mayor discriminada por sexo	167
Tabla 55 Población de adultos mayores residentes en el área rural	167
Tabla 56 Población de adultos mayores residentes en el área urbana	168
Tabla 57 Población de adultos mayores en condición de discapacidad	168
Tabla 58 Población de adultos mayores analfabetas	168
Tabla 59 Población de adultos mayores en estado de desplazamiento.....	168
Tabla 60 Resoluciones	175
Tabla 61 Decretos	176

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Desarrollo Integral	18
Figura 2 Estructura del Plan de Desarrollo	37
Figura 3 Estructura.....	38
Figura 4 Estructura Plan Desarrollo Municipal.....	44
Figura 5 Bandera de Salgar.....	49
Figura 6 Escudo de Salgar	50
Figura 7 División Político Administrativa del Municipio de Salgar	55
Figura 8 Pirámide poblacional – Salgar (2011)	57
Figura 9 Población del Municipio de Salgar según base de datos del SISBEN años 2008-2009-2010 a noviembre de 2011	58
Figura 10 Defunciones por grupo de edad entre enero y noviembre de 2011	60
Figura 11 Tasa bruta de natalidad y mortalidad entre 2008 y 2011 (noviembre).....	62
Figura 12 Mapa Vial.....	96
Figura 13 Principales enfermedades de notificación individual obligatoria desde 2008 hasta Octubre de 2011	149
Figura 14 Principales causas de consulta externa período 2008-2011	153
Figura 15 Principales causas de consulta urgente período 2008-2011.....	156
Figura 16 Porcentaje de esquemas de vacunación 2008 y 2011	158

PRESENTACIÓN

El desarrollo local incorpora acciones y decisiones de sectores, actores e instituciones que buscan incidir positivamente en el entorno y lograr transformaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población. Bajo estas competencias, los municipios deben orientar el desarrollo del territorio, a través de un instrumento de planeación llamado Plan de Desarrollo, el cual se convierte en la carta de navegación para el diseño de planes, programas y proyectos que permitan alcanzar el desarrollo integral del municipio.

Por tanto y gracias al voto de confianza que la comunidad Salgareña me otorga al elegirme con Alcaldesa, hoy les presento con *Responsabilidad* los resultados de los lineamientos construidos con ustedes para alcanzar un desarrollo integral, los cuales han partido de reconocer en el contexto ambiental, social, económico y cultural sus potencialidades y problemáticas.

Bajo esta perspectiva, el Plan de Desarrollo *¡Salgar con...responsabilidad!*, contempla cinco (5) líneas estratégicas, las cuales buscan garantizar los derechos de toda la población a una vida digna, desde el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas, sociales y culturales, por tanto le apostamos a: *Salgar con...Sostenibilidad Ambiental, Urbanismo para la gente, Desarrollo, bienestar e inclusión para toda la población Salgareña, Salgar...productivo y competitivo*, así como por un proceso de Corresponsabilidad institucional y ciudadana.

Por tanto, ahora es el momento de aunar esfuerzos que permitan cumplir a cabalidad lo que está plasmado en éste Plan de Desarrollo, ya que estamos convencidos que los sueños se pueden materializar, y son precisamente estos sueños los que nos permiten visionar a Salgar con Responsabilidad.

OLGA EUGENIA OSORIO GARCÍA
Alcaldesa Municipal 2012-2015

ACUERDO NO. 012

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015 “SALGAR...CON RESPONSABILIDAD”**

El Concejo Municipal de Salgar, Antioquia, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley Orgánica de Planeación

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, predice que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el modo que deberá seguirse para la elaboración del Plan de desarrollo y crea como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño apropiado de las funciones que correspondan al Municipio.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, instituye que el Plan de desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su beneplácito

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto y el plan operativo anual de inversiones (POAI), así como también las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deben estar en concordancia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal “SALGAR...CON RESPONSABILIDAD”. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Todo programa, plan o proyecto de inversión que este incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio, no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente.

ARTÍCULO TERCERO: La ejecución del Plan de Desarrollo contenido en el presente acuerdo, se hará a través de los correspondientes presupuestos anuales, con ejecución al marco fiscal de mediano plazo, el plan plurianual de inversión y el programa anual de caja, los respectivos planes de acción y las prioridades de desarrollo establecidos en este plan.

ARTÍCULO CUARTO: La Alcaldesa Municipal, en vigencia del presente acuerdo podrá adelantar las gestiones, suscribir contratos, convenios de cooperación e interadministrativo pertinentes, ante las entidades públicas, y entidades multilaterales y de cooperación internacional, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de complementar y gestionar recursos para ejecutar los programas y proyectos entre otros, incluidos en este acuerdo, Igualmente la Alcaldesa queda autorizada para celebrar los contratos los contratos y/o convenios con personas públicas y/o privadas con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo que se apruebe en el presente acuerdo, esto cumpliendo su trámite reglamentario y dándolo a conocer al Concejo Municipal oportunamente. Previo acuerdo Municipal

ARTÍCULO QUINTO: El Concejo Municipal efectuará el control político al proceso de ejecución de este Plan de Desarrollo, para lo cual, podrá solicitar a la administración Municipal los informes de avance y resultados que estime convenientes; sin perjuicio de las atribuciones previstas en la Ley 152 de 1994.

El Consejo territorial de Planeación, como instancia legal de participación social, velará porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos y la comunidad en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Para este efecto la administración brindará al Consejo territorial, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones. La Secretaría de Planeación Obras Publicas del municipio, por su parte, en el término de seis (06) meses diseñará la metodología y procedimientos pertinentes para realizar la evaluación técnica de la ejecución del presente plan desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994. Además informes periódicos sobre los avances del plan de desarrollo al concejo Municipal

ARTÍCULO SEXTO: Los planes sectoriales existentes, sus programas de inversión y los que se formulen durante el cuatrenio deberán sujetarse a los contenidos y criterios de inversión definidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los programas, subprogramas y proyectos que conforman el Plan de Inversiones 2012-2015, que representen aportes de entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar actividades de interés social, se ejecutarán con estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y los decretos 777 y 1403 de 1992.

ARTÍCULO OCTAVO: El Plan de Desarrollo de acuerdo con las disposiciones establecidas en ley 152 de 1994 ha sido sometido al análisis y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, quien dentro de los términos de la Ley emitió su concepto de favorabilidad y viabilidad del Plan.

ARTÍCULO NOVENO: Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes instituciones públicas y privadas del Municipio; al igual que con los municipios vecinos. En el ámbito Departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten el Gobierno Departamental de Antioquia y el Gobierno Nacional, en beneficio de los diferentes sectores y subsectores

ARTÍCULO DIEZ: La administración municipal tendrá como política de gestión el acceso a los recursos del Sistema General de Regalías con el fin de financiar y cofinanciar varios de los programas y subprogramas del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO ONCE: A los dos (3) tres meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo, La Secretaria de Planeación con la participación de las demás dependencias coordinará la elaboración de los Planes Sectoriales que incluirán los planes indicativos y los planes de acción que cada dependencia presentará al Consejo de Gobierno para su adopción.

ARTÍCULO DOCE: vinculación del municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales.- el municipio podrá vincularse a suscribir esquemas asociativos tales como contratos-plan, previstos en la ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

El municipio se vinculara con las programas, proyectos y actividades contemplados en este plan de desarrollo y que coincidan con los respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de los objetivos previstos en el plan del Desarrollo que por este acuerdo se expide.

ARTÍCULO TRECE: facultades al alcalde Municipal- otorgase facultades a la alcaldesa Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, en los términos del artículo anterior articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

Parágrafo.

La alcaldesa, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentara al Concejo Municipal, los proyectos de acuerdos pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte de dichos esquemas asociativos.

ARTÍCULO CATORCE: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO QUINCE: ADOPCION: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Salgar, cuyo texto es el siguiente: (anexo Plan de Desarrollo que consta de 207 páginas, Plan Plurianual, 1 CD contenido en Informe Planes Sectoriales, 1 CD con anexos del Plan de Desarrollo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal para su aprobación a los treinta (30) días del mes de abril de 2012.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, a los 28 días del mes de mayo de 2012. Después de haberse surtido los dos debates reglamentarios.

Pásese al despacho de la Alcaldía para su sanción legal.

ALEJANDRO PINO GÓMEZ
Presidente Honorable Concejo Municipal

NATALIA YANED ARAQUE S.
Secretaria

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates en días diferentes y en cada uno fue aprobado.

1. PARTE I.

1.1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1.1. MISIÓN

Guiar responsablemente el desarrollo local del Municipio de Salgar desde una perspectiva regional, participativa, educativa y sostenible, reconociendo las problemáticas y potencialidades del territorio para la construcción de propuestas coherentes con su dinámica social, cultural y económica donde su actividad cafetera sea competitiva e incida en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

1.1.2. VISIÓN

El municipio de Salgar en 2015, habrá fortalecido su estructura social, cultural y económica en armonía con las necesidades e intereses de su población y su entorno natural, desde un proceso concertado y construido participativamente con base en una producción cafetera sostenible y competitiva.

1.1.3. PRINCIPIOS

- **Responsabilidad:** es asumida desde la pretensión de exigibilidad del ejercicio positivo y diligente de las competencias legales atribuidas a la administración municipal, procurando por todos los medios el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- **Transparencia:** actuar de tal manera que las acciones de la administración cumplan de hacer *público lo público*.
- **Igualdad:** Este principio nos obliga a la administración a actuar conforme la regla de la no discriminación y a promover dentro del ámbito de sus competencias que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas en favor de los grupos vulnerables o en riesgo, así como proteger especialmente a quienes por su condición económica, social, física o mental estén en circunstancias de debilidad manifiesta.
- **Imparcialidad:** obrar sin tomar partido respecto de los intereses privados buscando asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna, mediante la igualdad de trato y el respeto.
- **Participación:** El principio de la participación comporta una revaloración y un dimensionamiento vigoroso del concepto ciudadano y un replanteamiento de su papel en el desarrollo local. No comprende simplemente la consagración de mecanismos para que los ciudadanos tomen decisiones en referendos o consultas populares, o para que revoquen el mandato de quienes han sido elegidos, sino que implica adicionalmente que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisorios no electorales que incidirán significativamente en el rumbo de

su vida. Se busca así fortalecer los canales de representación, democratizarlos y promover un pluralismo más equilibrado y menos desigual.

- **Celeridad:** Comporta la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas a cargo de administración y de sus servidores públicos para lograr que alcancen sus cometidos básicos con prontitud, asegurando que el efecto de su gestión se proyecte oportunamente en la atención de las necesidades y aspiraciones de los habitantes Salgareños.
- **Eficiencia:** efectuar una adecuada planeación del gasto público, de modo tal que se oriente con certeza a la satisfacción de las necesidades prioritarias para la comunidad sin despilfarro ni erogaciones innecesarias.
- **Eficacia:** Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.
- **Efectividad:** se buscará desde la administración municipal y de todo su equipo de trabajo, obtener como resultado el cumplimiento de la eficiencia y la eficacia (logro de los objetivos con el óptimo aprovechamiento y utilización de los recursos); para lograr transformar las ideas en planes, sus planes en presupuestos, sus presupuestos en programas, realizaciones o en procesos implementados.

1.1.4. OBJETIVOS

1.1.4.1. Objetivo General

Promover el Desarrollo integral del municipio de Salgar desde la promoción y potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de sus habitantes, partiendo de procesos educativos que permitan sentar las bases para el posicionamiento en diversos niveles territoriales de su producción cafetera, contribuyendo al bienestar de la población en armonía y equilibrio con el ambiente (natural y construido), con lo sociocultural, lo económico y lo político administrativo.

1.1.4.2. Objetivos Específicos

- Implementar los diferentes instrumentos de planeación que posibilitan la puesta en marcha de programas y proyectos para una inserción activa de las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión, en las dinámicas sociales, económicas y culturales del territorio.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de la población Salgareña, como eje transversal de las dimensiones del desarrollo integral.
- Apoyar el sector económico orientando su producción hacia la competitividad en los diversos mercados, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

- Promover diversas estrategias que permitan la garantía de los derechos de la primera infancia y la adolescencia.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud, educación, cultura, recreación y deporte, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- Garantizar la justicia, el orden público, la seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano, desde la aplicabilidad de las directrices del orden nacional y departamental, mediado por un proceso educativo y formación dirigida a todos los habitantes Salgareños.
- Generar redes de trabajo interinstitucionales que permitan desde un proceso articulado con las instancias nacionales, departamentales y regionales, la viabilización de propuestas integrales, contextuales y pertinentes a nuestro municipio.
- Asegurar que se preste a los habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como energía y de conectividad, de acuerdo con las capacidades y metas trazadas en los instrumentos de planeación.
- Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial, garantizando el uso racional del suelo en las áreas urbanas y rurales.
- Implementar programas y proyectos que contribuyan al uso racional de los recursos naturales, en relación directa con la vocación económica y demandas sociales de sus habitantes.
- Adelantar procesos de construcción y mantenimiento de las infraestructuras viales y económicas, los equipamientos sociales e institucionales, y la promoción de la vivienda de interés social.

1.2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

En la construcción del Plan de Desarrollo “Salgar... con responsabilidad” 2012 – 2015, los fundamentos conceptuales están dados desde las directrices de orden nacional, planteadas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en sus Guías para la Gestión Pública Territorial. Estas resaltan el rol de las autoridades territoriales frente a los fines del Estado y el desarrollo integral, precisan el concepto de desarrollo integral y sus principales elementos constitutivos: el territorio y las dimensiones del desarrollo, presentan el desarrollo integral en el contexto de la gestión pública y visibilizan los elementos básicos de la planeación para el desarrollo integral. Se pone de relieve que la participación ciudadana y comunitaria son los ejes transversales que legitiman y hacen pertinente cada una de las estrategias, programas y subprogramas que contempla el Plan de Desarrollo Municipal.

1.2.1. Desarrollo Integral

El término desarrollo presenta varias concepciones a lo largo de la historia; sin embargo, siempre se ha asumido como un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente. Por tanto, para la construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal, el concepto de desarrollo integral se entiende como un *“proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político en un territorio determinado (por ejemplo: un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta los contextos territoriales más amplios como el regional, el nacional y el global”*.¹

Dicho concepto plantea que el desarrollo integral es sostenible en la medida que *“promueve el bienestar tanto de la población actual como de las futuras generaciones, guardando armonía con la naturaleza, dado que ésta, a la vez que ofrece oportunidades, implica una serie de restricciones por ejemplo, fenómenos naturales que pueden derivar en amenazas que deben ser reconocidas e incorporadas en los procesos de planificación del desarrollo”*².

“Es multidimensional y sistémico porque contempla las relaciones, interacciones, interdependencia y articulaciones del conjunto de dimensiones donde se dan las diferentes manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de éstos en su vida en sociedad. Estas dimensiones, básicamente son la ambiente (natural y construido), poblacional, socio-cultural, económica, y político administrativa. En este sentido, el desarrollo integral promueve las relaciones armónicas entre las diferentes dimensiones del desarrollo para que el proceso de cambio y transformación sea sostenible en el tiempo, y beneficie y cuente con la participación de toda la población”.

*...“El desarrollo integral es incluyente, en tanto busca ampliar las capacidades, opciones y oportunidades de toda la población y permitir, sin ningún tipo de discriminación y exclusión, su participación en las decisiones que afectan su vida”*³.

Bajo este concepto, los elementos del desarrollo integral son: el territorio biofísico, que en su transformación en interacción con la sociedad da pie a una serie de características que se pueden establecer como dimensiones, las cuales articulan las expresiones y relaciones cotidianas de los seres humanos, de su forma de organización económica y política, y de las consecuencias de éstas sobre su entorno natural.

¹ Guías para la gestión pública territorial No.4. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015. Departamento Nacional de Planeación –DNP- Bogotá 2011. P. 17.

² Idem. P. 18.

³ Idem. P. 18

Por lo anterior, y de acuerdo con las citadas guías del DNP, ese conjunto de interrelaciones que se establecen como dimensiones se reflejan en:

1.2.1.1. Dimensiones del Desarrollo Integral

Dimensión poblacional: da cuenta de la diversidad en la población, de sus características y tendencias, de sus demandas e intereses particulares, permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, la concentración de tales demandas en puntos específicos del territorio, haciendo visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la “identificación y focalización” de la intervención.

Dimensión del ambiente natural: permite identificar las potencialidades ecosistémicas del territorio biofísico desde sus recursos naturales: suelo, agua, aire, fauna y flora, así como los procesos de transformación permanente que sufren los ecosistemas por las actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Por tanto, contempla la gestión del riesgo de desastres derivada de la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, lo cual supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre. En este sentido, se habla de una perspectiva de desarrollo sostenible como “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. Esta dimensión de ambiente natural se entiende como una noción integradora y multidimensional que articula variables sociales, económicas y culturales.

Dimensión del ambiente construido: relacionada directamente con la dimensión del ambiente natural, ya que las transformaciones y alteraciones que realiza la acción del hombre frente a los ecosistemas para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales, conduce a la construcción de infraestructuras para el desarrollo de sus actividades sociales, económicas y político-administrativas. Esta dimensión exige comprender las relaciones que se tejen en el ámbito regional, urbano y rural, así como las relaciones entre ellos. Por tanto, exige identificar la infraestructura vial y de transporte, la garantía de servicios de tránsito y movilidad, las Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios, las infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales, así como las Infraestructuras para el desarrollo económico.

Dimensión socio-cultural: Cobia las orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

En este sentido, la dimensión socio-cultural da cuenta de la conservación y protección de patrimonio histórico y cultural, de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como de otros servicios públicos domiciliarios como energía, telefonía, gas, internet. También de la promoción de vivienda de interés social, de la prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación, la prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del

tiempo libre, la prestación y garantía de servicios de cultura, la prestación y garantía de servicios de salud, la garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión, la garantía de servicios de bienestar, y protección; incluye protección a mujeres víctimas de violencia, a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia.

Dimensión económica: comprende las diferentes formas de producción, apropiación, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales; de los bienes y servicios necesarios para la reproducción y sostenibilidad de la población, del ambiente, y de la organización social. Esta dimensión incluye la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento, generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos territoriales; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Dimensión político-administrativa: se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y al conjunto de las instituciones públicas que la soportan, conforme a la ley. En esta dimensión caben, también la institucionalidad, las formas de organizativas, la participación ciudadana y comunitaria.

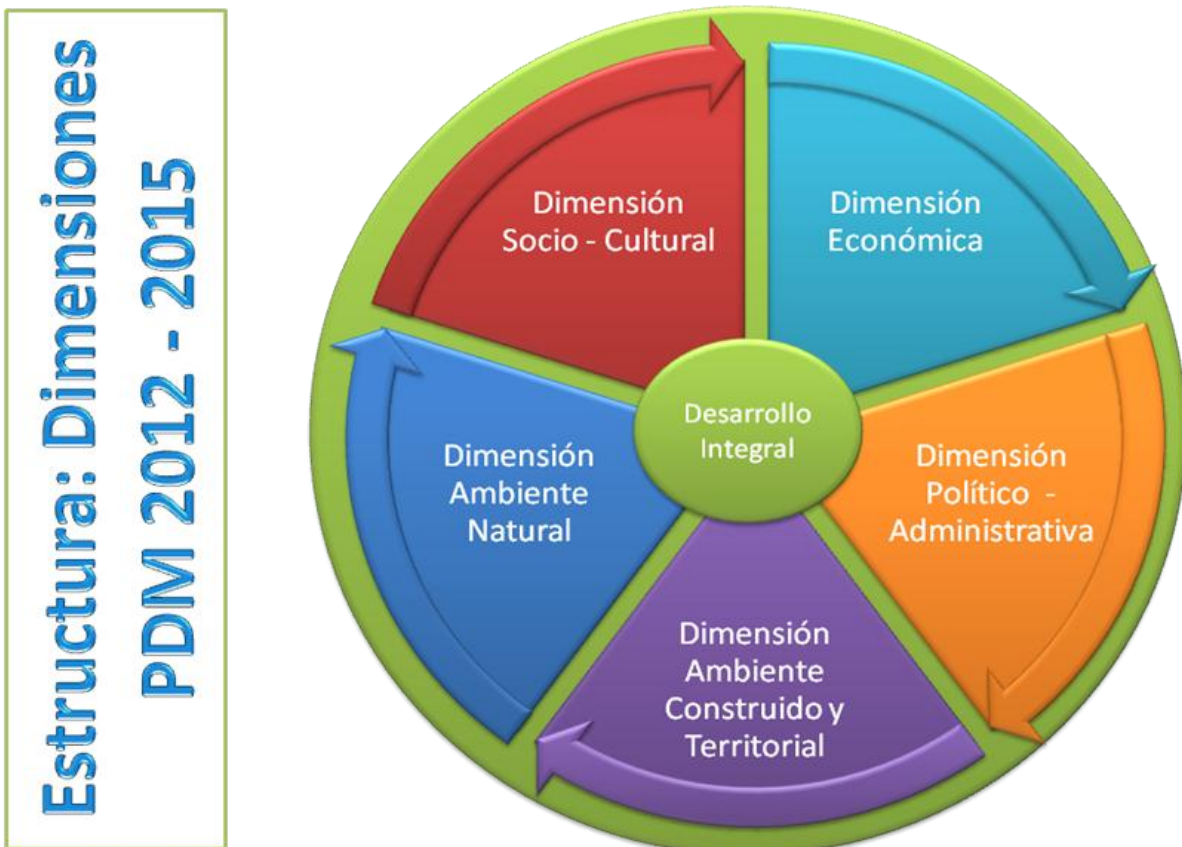


Figura 1 Desarrollo Integral

1.2.1.2. Planeación Participativa

“... la participación está llamada a jugar un papel decisivo en la reorientación de los intereses colectivos a favor de la sostenibilidad. La participación es la clave para retomar la ciudad como proyecto y cuidar la calidad interna del sistema urbano tratando de mejorar las condiciones de habitabilidad y desinflando la mitología de “la salvación por el crecimiento permanente” (e insostenible) del sistema urbano. La participación debe de convertirse en un ingrediente imprescindible para que las políticas en favor de la sostenibilidad urbana lleguen a puerto (...).”

José Manuel Naredo

El concepto de Planeación Participativa, exige partir de comprender la planeación como proceso, como una práctica que permite trazar el norte hacia donde se quiere llegar, así como los medios necesarios que se requieren para alcanzar las metas y objetivos trazados con la participación de los involucrados en el desarrollo. La planeación permite transformar la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en estos. La planeación tiene la responsabilidad de anticipar las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el presente, busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades y procurar la transformación de conflictos , a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos en un tiempo planeado y para el beneficio común.

De esta manera, la planeación constituye el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública: la garantía de derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, y la promoción del desarrollo integral, lo cual implica transformaciones e interacciones en las dimensiones poblacional, económica, ambiente natural, ambiente construido, socio-cultural y político-administrativa, para lograr el cumplimiento de los propósitos colectivos de desarrollo y la respuesta a las demandas sociales⁴.

De la mano de la planeación como proceso, está la participación ciudadana, que tal como lo expresa Esperanza González, “...la participación es un relación social del poder mediante el cual una pluralidad de actores ciudadanos ejercitan su derecho de intervenir en los procesos decisorios y reorientar el uso de recursos en función de sus aspiraciones...” Por medio de la participación ciudadana responsable y comprometida, se pueden expresar los puntos de vista, opinar sobre los problemas de la comunidad y la nación, proponer soluciones y voluntad política para llegar a consensos.

⁴ Idem. P. 26

Siguiendo con la concepción dada por Esperanza Gonzalez⁵, para lograr una efectiva participación ciudadana, es necesario reconocer que la participación tiene diferentes niveles y propone como último de ellos la gestión, partiendo del nivel informativo que le permite a los ciudadanos conocer e interpretar un hecho específico, brindando elementos de juicio, para seguidamente abordar el nivel de consulta, donde los actores pueden opinar sobre los asuntos que les interesa, llevando a que sus opiniones los acerquen a la toma de decisiones; en el nivel de iniciativa, los actores formulan sugerencias oportunas para dar respuesta o modificar la situación problemática que los afecta; el nivel de fiscalización conlleva a la vigilancia y seguimiento que se debe tomar frente al cumplimiento en las decisiones tomadas, para que en el nivel de concertación, los diferentes participantes seleccionen una u otra solución, en la decisión, los actores optan por una solución seleccionada a partir de varias alternativas; y la gestión se corresponde al manejo de los recursos necesarios para la implementación de las acciones que el logro del resultado final torna procedentes.

1.3. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

A continuación se relacionan las normas fundamentales tenidas en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Constitución Política de Colombia.

Título XII Del regimen económico y de la hacienda pública. Capítulo II. De los Planes de de Desarrollo.

Artículo 339... Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Artículo 340... En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

Normas legales

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Ley 152 de 1994. La cual otorga una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación en la elaboración y adopción de los Planes de Desarrollo en las entidades territoriales. Define una serie de componentes mínimos para orientar el desarrollo local.

⁵ GONZÁLEZ, Esperanza. Manual sobre la participación y organización para la gestión social. Esperanza González R.,. Foro Nacional por Colombia. Cali, 1996. 121 p.

Ley 388 de 1997. Principios y normas sobre desarrollo territorial y urbano. Esta norma establece el marco general del desarrollo territorial en los municipios y distritos de Colombia. Se establecen los principios del ordenamiento del territorio, los objetivos y acciones urbanísticas, la clasificación del suelo y los instrumentos de planificación y gestión del suelo.

Ley 136 de 1994. Versa sobre la organización y funcionamiento de los municipios. Esta ley determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas básicas en materia de presupuesto, Esta ley es la ley orgánica de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica. Establece el Marco fiscal de mediano plazo. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.

Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 y el Decreto 1421 de 1993; se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.

Ley 134 de 1994. Ley Estatutaria de los Mecanismos de Participación Ciudadana. Contiene un conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos que permiten a los ciudadanos y ciudadanas intervenir activamente en la política, en las decisiones que toma el Estado en los destinos de la vida colectiva.

Ley 131 de 1994. Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 741 de 2002, que fija las condiciones a partir de las cuales se hace procedente la revocatoria del mandato para gobernadores y alcaldes.

Ley 715 de 200. Sobre recursos y competencias. Establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151; 288; 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 142 de 1994. También denominada “régimen de los servicios públicos”, determina de manera importante el bienestar y las condiciones de vida de la población.

Ley 1176 de 2007. Ley General de Participaciones. Esta ley determina la destinación específica de los recursos del Sistema General de Participaciones, lo cual comprende participación para educación con un 58.5%, participación para salud con un 24.5%, participación para agua potable y saneamiento básico con un 5.4%, y finalmente, participación de propósito general con un 11.6%.

Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 “Prosperidad para todos”.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

Ley 607 de 2000. Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Política Nacional de Educación Ambiental 2002. Formula estrategias que permiten incorporar la educación ambiental como eje transversal en los planes, programas y proyectos que se generen tanto en el sector ambiental, como en el sector educativo y en los diversos sectores sociales. Tiene como objetivo propiciar un marco conceptual y metodológico, que desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, oriente las acciones que se adelantan en materia de educación ambiental en los sectores formal, no formal e informal.

Ley 115 de 1994. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Decreto 1743 de 1994. Instituye el Proyecto Ambiental Escolar -PRAE- para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ley 387 de 1997. Se doptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD. Los decretos 2569 de 2000 y 250 de 2005 la reglamentan.

Ley 1448 de 2011. Conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 181 de 1995. Mediante la cual se crea el sistema nacional del deporte, también se definen las obligaciones del municipio como responsable de la prestación de los servicios de recreación, deporte, educación física y aprovechamiento del tiempo libre, los que luego, en el año 2002, se extienden a la actividad física.

Ley 743 de 2002. Organización Comunal. Esta ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos y ciudadanas o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público

Política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia y Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración. Es por esto que el artículo 204 de esta misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Ley 1257 de 2008. por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y se reforman los códigos penal de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 397 de 1997. Se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de la Cultura.

Ley 1185 de 2008. Modifica el artículo 4° de la Ley 397 de 1997. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, es-tético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

Ley 100 de 1993. Se crea el sistema de seguridad social integral, como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

Ley 715 de 2001. Que distribuye los recursos para educación y salud en un contexto de disciplina fiscal y recorte al gasto público, (re)definiendo la reasignación de recursos de la Nación a los entes territoriales.

Ley 1122 de 2007. Tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

1.3.1. OTROS FUNDAMENTOS

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En la Cumbre del Milenio (Naciones Unidas, 2000) Colombia y 188 naciones acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta. Estos se concretaron en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM):

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/ sida, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. “Prosperidad para todos”. Este Plan de Desarrollo, se fundamenta en ocho grandes pilares: *convergencia y desarrollo regional; crecimiento y competitividad; igualdad de oportunidad; consolidación de la paz; innovación; sostenibilidad ambiental; buen gobierno y relevancia internacional.*

Propuesta: Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015. “Antioquia la más Educada”. Dentro de las líneas propuestas por el Gobernador Electo, se tiene: *En Antioquia no se pierde un peso, Antioquia región segura y previene la violencia, Antioquia la más educada* y dentro de esta línea se propone un nuevo modelo de

desarrollo (desarrollo del turismo, desarrollo agropecuario sostenible, ciencia, tecnología y emprendimiento. *Antioquia cultural diversa y multiétnica*, sistema educativo, infraestructura para el desarrollo de las capacidades: TICs. *Antioquia la apuesta por la inclusión*, en la cual se propende por los servicios del estado como base de las oportunidades, salud pública, *Antioquia en un mismo equipo*: deporte y recreación, *Antioquia mi hogar*: hábitat, Mujeres protagonistas del desarrollo, jóvenes presente de Antioquia. Antioquia incluyente: agenda por la inclusión, la reconciliación y grupos poblacionales. *Antioquia es verde y sostenible*.

Propuesta de Gobierno 2012 - 2015, “Salgar con...responsabilidad”. Es una propuesta que contempla los componentes del desarrollo: *Educación*: mejoramiento, calidad y cobertura. TICs. *Salud*: mejora en la atención del régimen subsidiado y prevención. Control del matadero. *Agua potable y Saneamiento básico*: mejoramiento, mantenimiento y control. Fortalecer los acueductos veredales. *Deporte y Recreación*: mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos. *Cultura*: rescate de la memoria cultural y fortalecimiento de Biblioteca Municipal. *Infraestructura vial*: conservación adecuada de vías veredales. *Vivienda*: soluciones de vivienda. *Sector Agropecuario*: Programa ambiental, pecuario y agrícola. *Población Vulnerable*: Identificación y atención. *Participación Ciudadana*: reactivación de las Juntas de Acción Comunal. *Seguridad*: articulación Policía y Ciudadanía

1.4. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

1.4.1. Diagnóstico Rápido Participativo

De acuerdo con la perspectiva de la construcción de un Plan de Desarrollo Municipal Participativo, se realizaron diversos encuentros con actores claves de la administración municipal, así como de las diversas comunidades: veredas y corregimientos que conforman el territorio. La primera fase de levantamiento de información se coordinó con los presidentes de las Juntas de Acción Comunas y se organizaron nueve (9) nodos de intervención para el levantamiento de necesidades y problemáticas, así como de potencialidades y acciones de mejoramiento, las cuales se organizaron y analizaron para su inclusión y pertinencia en la construcción estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 1 Cronograma de talleres y reuniones

FECHA	LUGAR	HORA	VEREDAS / CORREGIMIENTOS /DEPENDENCIA
Lunes 6 de febrero	Alcaldía	10:00 a.m	Director de Deportes
Lunes 6 de febrero	Alcaldía	11:00 a.m	Asistente de Cultura
Sábado 4 de febrero	Casa del Café	10:00 a.m	Comité Municipal de Cafeteros

*Plan de Desarrollo Municipal Salgar-Antioquia
¡Salgar...con responsabilidad!*

Sábado 4 de febrero	Caseta Comunal: La Siberia	4:00 p.m	La Siberia
Domingo 5 de febrero	Casa de la Cultura	11:00 a.m	ASOCOMUNAL
Lunes 6 de febrero	Peñalisa	3:00 p.m	Peñalisa
Jueves 9 de febrero	Casa del Café	10:00 a.m	Urbano
Jueves 9 de febrero	Alcaldía	9:00 a.m	Secretaría de Salud, Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Jueves 9 de febrero	Alcaldía	2:00 p.m	Personería
Jueves 9 de febrero	Alcaldía	11:00 a.m	Secretaría de Hacienda
Viernes 10 de Febrero	Alcaldía	9:00 a.m	Secretaría de Gobierno
Viernes 10 de febrero	Alcaldía	2:00 p.m	Secretaría de Educación
Viernes 10 de febrero	La Chuchita	5:00 p.m	La Chuchita
Sábado 11 de febrero	Centro Educativo Rural Las Andes	1:00 p.m	El Cedro
			El Roblal
			La Granizo
			La Yaruma
Sábado 11 de febrero	Centro Educativo Rural Abelardo Ochoa. La Cámara	3:00 p.m	La Clara arriba
			La Amagaceña
			El León
			Santa Luisa - Alta y Baja
			Alto de los Marines
			Tarquí Alta y Baja
Sábado 11 de febrero	Auditorio Casa de la Cultura	9:00 a.m	Bellavista
			Monte bello - Alto y Bajo "La Orejita"
			Troya
			La Margarita "Cajon Largo"
			La Liboriana
			La Brasa "La Sierra"
			La Habana
			La Montañita
			Puente Restrepo "Sinaí"
			Centro
Alborada			
Martes 14 de febrero	Peñalisa (I.E)	4:00 p.m	Peñalisa
	Planta de Sacrificio	10:00 a.m	Urbano
Jueves 16 de febrero	Secretaría de Planeación	9:00 p.m	Urbano
	Capacitación Corantioquia	8:30 a.m	Hispania
Viernes 17 de febrero	El Concilio	3:00 p.m	La Salviala
			Morritos
			El Concilio
			Llanadas

	Capacitación Gobernación – Sec de Gobierno	8:30 a.m	Andes
Sábado 18 de febrero	Gulunga Alta	2:00 p.m	El Carmelo
			La Gulunga Alta
			La Humareda - El Clavel
			La Víbora
Sábado 18 de febrero	El Ventiadero	5:00 p.m	Siberia
			Chaquiro parte alta
			Ventiadero
Domingo 19 de febrero	Taborda	9:00 a.m	Taborada
			Chaquiro baja
			El Junco

Planeación y alcance de los talleres

Objetivo general:

Identificar participativamente con las organizaciones comunitarias, grupos poblacionales, gremios económicos, administración municipal, las condiciones actuales del municipio de Salgar, desde la dimensión socio-cultural, económica, ambiental y político administrativa para la identificación de posibles alternativas de soluciones coherentes y viables con la disponibilidad técnica, administrativa y financiera.

Objetivos Específicos

- Identificar problemas y necesidades.
- Perfilar alternativas de solución.
- Priorizar problemas y alternativas de solución.

Desarrollo Metodológico y Operativo

MOMENTO 1:

- Palabras de Bienvenida: saludo, presentación de la agenda, lectura del manifiesto, lectura del cuento: el caos y el orden de Gustavo Wilches Chaux.
- Presentación de los Participantes: Nombre y expectativa frente al taller.

MOMENTO 2:

Ambientación: Temática en la Planeación del Desarrollo: Qué es, cómo se instrumenta. Líneas estratégicas del Plan de desarrollo Nacional, Departamental y la propuesta de Gobierno Municipal: Salgar...con responsabilidad.

MOMENTO 3:

Inicio del proceso participativo con las comunidades, partiendo del concepto general del Taller Participativo es común para la gran mayoría de los investigadores sociales, con base en la experiencia y conocimiento. Por tanto, para esta construcción participativa del PDM de Salgar – Antioquia, el taller es la metodología que se emplea, asumiendo el taller con el espacio propicio para aprender haciendo junto a otros, partiendo de los conocimientos previos de cada uno de los participantes frente a su territorio.

El taller se desarrolló con un procedimiento participativo en el que se realizó una categorización por dimensión y componentes del desarrollo integral, sobre los cuales se abrieron las intervenciones tanto verbales como escritas en base a tres criterios: problema o necesidad, potencialidad y acción de mejoramiento.

Con una participación de 586 personas, los representantes de las comunidades realizaron el trabajo participativo con base en las siguientes dimensiones y componentes del desarrollo integral:

Tabla 2 Matriz de Dimensiones del Desarrollo y sus Componentes

Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales
Ambiente Natural	Medio ambiente y recursos naturales renovables
	Gestión de riesgos de desastres
	Ordenamiento territorial
Ambiente Construido	Infraestructura vial, transporte
	Garantía de servicios de tránsito y movilidad
	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios
	Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales
	Infraestructuras para desarrollo económico
Socio-cultural	Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural
	Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico
	Otros servicios públicos domiciliarios, energía, telefonía gas, internet
	Promoción de vivienda de interés social

	Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación
	Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre
	Prestación y garantía de servicios de cultura
	Prestación y garantía de servicios de salud (1)
	Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión
	Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia.
Económica	Promoción y fomento al desarrollo económico
	Protección y promoción del empleo
	Competitividad e innovación
	Desarrollo rural y asistencia técnica.
	Desarrollo del turismo
Político - administrativa	Desarrollo comunitario.
	Fortalecimiento institucional
	Otros

De los resultados obtenidos en los talleres participativos, se resaltan las siguientes problemáticas y necesidades que las comunidades manifiestan:

1.4.2. Resultados obtenidos en el Diagnóstico Rápido Participativo con las comunidades.

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables:

- **Agua:** Hay riqueza de fuentes, pero en corrientes como La Chuchita se presenta sedimentación. La quebrada La Ceibala tuvo problemas por una avenida torrencial que dañó la bocatoma del acueducto veredal. Hay problemas de legalización y concesión de aguas. Los habitantes son conscientes que el agua está contaminada por agroquímicos, excretas humanas y animales, basuras, pulpa y mieles de café, animales muertos, entre otros. Así mismo la comunidad manifiesta que no hay coherencia en las concesiones de agua que otorga CORANTIOQUIA. Sin embargo, es de anotar que este tipo de observaciones que realiza la comunidad, carecen de

argumentos, ya que fue visible en el trabajo realizado en el diagnóstico donde predomina el desconocimiento de las competencias de la Corporación.

- **Suelo:** Se perciben en general como estables y fértiles, aunque por la implementación de prácticas agrícolas inadecuadas, la pérdida de suelo orgánico implica que para el cultivo del café se requiere de fertilizantes químicos. En algunos sectores como La Chuchita se presentan deslizamientos y socavación de orillas por el río San Juan. La actividad ganadera, donde se ha desarrollado, produce erosión por sobrepastoreo. También se reportan deslizamientos y zonas de inestabilidad en: La Argelia, La Cosme, El mango, La Brasa, La Amagaseña y una zona cerca al Barroso en La Cámara, en zona de riesgo.
- **Aire:** Hay contaminación por el uso de leña (humo) y de manera ocasional, por el uso de pesticidas. Hay problemas de olores ofensivos derivados del manejo inadecuado de porquerizas.
- **Zonas de conservación:** La población reconoce como tal el Cerro El Plateado, aunque desconoce información acerca de inventarios específicos de flora y fauna.
- **Fauna y flora:** La comunidad reconoce una tendencia generalizada hacia la tala para extender el área del cultivo del café, lo cual va en detrimento de la conservación de flora y fauna autóctonas. También se reconocen acciones puntuales de la reforestación para la explotación de madera por parte de RIA. Hay casos extremos de tala como son las zonas de La Margarita y La Habana. Hay problemas de caza furtiva, en especial de avifauna y de ardillas.

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

- **Infraestructura vial, transporte**

-Vías veredales: Hay caminos en condiciones precarias. Hacen falta puentes que comuniquen el territorio municipal de oriente a occidente, así como puentes peatonales que comuniquen unas veredas con otras, como el caso de La Gulunga Alta. La mayoría de las vías necesitan mantenimiento y obras hidráulicas.

-Garantía de servicios de tránsito y movilidad: Es limitado y la calidad es pésima. La empresa de transporte presta un servicio deficiente y de altos costos. La comunidad se inquieta por el exceso de personas transportadas en los vehículos ya que esta situación se traduce en riesgos para la vida y la integridad física de los pasajeros. Se piensa que este problema se deriva de la existencia de una sola empresa prestando el servicio y de la falta de control y vigilancia para que el servicio sea oportuno y de calidad.

-Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios

-Acueductos: No todos cuentan con la debida legalización. Hay problemas en las bocatomas y la capacidad de la mayoría de los tanques de almacenamiento, es insuficiente. Se requiere instalación y/o cambio de válvulas y reposición de redes, pues son obsoletas. Hay problemas en las plantas de tratamiento y en las conducciones; hacen falta o no hay contadores; la calidad del agua es mala y no es apta para consumo humano. La cobertura no es óptima: en algunas veredas se necesita ampliar el servicio de acueducto.

En veredas como Santa Luisa parte baja hubo problemas técnicos durante la construcción del acueducto veredal y sus efectos se reflejan en la inoperancia del mismo; de acuerdo con la comunidad, hubo problemas de roles en materia contractual y no es claro quién recibió la obra a satisfacción; tampoco es claro si la garantía aún está vigente; este acueducto requiere concesión de aguas.

-Saneamiento básico: La cobertura de este servicio no es total en la zona urbana; hay sectores donde las viviendas descargan sus aguas servidas directamente a las corrientes hídricas, como es el caso de la quebrada La Liboriana; los salgareños manifiestan que “todo va al río San Juan”. La mayoría de veredas no tienen pozos sépticos y manifiestan problemas en capacitación para el manejo de los mismos.

-Residuos Sólidos: Salgar no desarrolla una gestión integral del residuos. La empresa prestadora de este servicio asegura que algunas personas son conscientes del manejo de los residuos sólido y por ende separan, pero otras no. También es conocido que el almacenamiento de los Residuos Peligrosos (RESPEL) es inadecuado: Se necesitan sitios aptos para el acopio de estos residuos. La empresa de aseo no atiende la recolección de residuos en las veredas, solo en los corregimientos, por lo que los residuos se arrojan en ladera y quebradas; no obstante, es claro que la responsabilidad es del municipio y no se ha hecho nada al respecto.

-Energía: La comunidades perciben que todos los habitantes tienen acceso a la energía; algunos sectores han accedido al servicio a través del programa “Antioquia Iluminada”, de EPM. En algunas zonas ha problemas en la continuidad del servicio, toda vez “que cada que llueve, se va la luz”, como es el caso de la vereda El León. Varios caficultores pusieron de presente la necesidad de contar con acometidas a 220V, que soporte el funcionamiento de los motores de los beneficiaderos. Con respecto al alumbrado público, en varios talleres donde hubo representación de habitantes de centros poblados, se puso de manifiesto su deficiente calidad.

-Telefonía: La comunidad rural la considera insuficiente y obsoleta. Solo cuentan con la telefonía móvil, cuya señal, en algunos sectores es casi nula.

-Internet: En la zona rural se cuenta con instalaciones para este servicio en los centros educativos; sin embargo, el servicio no es permanente y se requiere su modernización.

Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales

-Equipamientos educativos (escuelas): Hay déficit en calidad y cantidad. En zona urbana se requiere terminar la planta física de la I.E. que se dejó iniciada en el sector de Simón Bolívar; además, las plantas físicas requieren ampliaciones para más aulas, restaurante escolar o sala de cómputo; asimismo, demandan mantenimiento y reparaciones varias en techos, pisos, paredes, puertas y cerramientos. En la zona rural, el asunto es más crítico: En La Chuchita se presentan condiciones de precariedad absoluta y urge construir una verdadera escuela y en La Clara Arriba es necesario trasladar y construir nueva escuela pues la actual tiene falla estructural por asentarse sobre terreno inestable. Las escuelas de las veredas en general manifiestan la necesidad de ampliar y/o mejorar los equipamientos: ampliación de aulas, ya que en algunas hay hacinamiento; construcción de unidad sanitaria y de restaurante escolar; reacondicionamiento de infraestructura física. También necesidades de dotación.

-Equipamientos comunitarios: Son muy pocas las veredas que cuentan con una caseta o sede de la JAC en buenas condiciones para su buen funcionamiento; las sedes existentes son precarias: algunas requieren acciones de reparación y mantenimiento.

-Espacio público, deporte y recreación: La población manifiesta que no existen parques infantiles y que hacen falta escenarios deportivos. En algunas veredas hay placas polideportivas y canchas, pero requieren de acondicionamiento, dotación y/o mantenimiento.

-Vivienda: En zona rural se identificó un déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, agravado por los efectos de la anterior temporada invernal. Así, en la vereda La Chuchita, el 85% de la población requiere soluciones de vivienda; en La Margarita se pone de presente que hay necesidad de vivienda nueva, mas no hay lotes dónde construir; otras veredas con necesidades de vivienda nueva son Chaquiro Abajo, La Sierva, La Amagaseña, La Tarquí, La Clara Arriba, El León (donde hace algunos años se hicieron mejoramientos de vivienda y hoy están en iguales condiciones de precariedad). En la cabecera urbana hay problemas en varias zonas, por riesgo hidrológico: En el sector de El Matadredro, con 12 viviendas en zona de riesgo, así como el sector El Salto, con 12 viviendas en riesgo.

- **Infraestructuras para desarrollo económico:** En materia de infraestructura para el desarrollo económico, los pequeños y medianos caficultores no cuentan con los recursos para ejercer su actividad caficultora, por ejemplo no tienen beneficiaderos, sitios adecuados de almacenamiento y compostaje; el proceso de secado lo hacen en las canchas de fútbol.

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

- **Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural**

No existe: La población no reconoce bienes patrimoniales de este tipo.

- **Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico**

Deficiente prestación: El agua en zona rural no es apta para consumo humano; las aguas residuales urbanas y rurales van a las quebradas, contaminándolas, y finalmente, al río Barroso. En la zona rural, salvo los centros poblados, no hay servicio de recolección de residuos sólidos; hay incumplimiento en los horarios de recolección.

- **Otros servicios básicos públicos domiciliarios, energía, telefonía gas, internet**

Deficiente prestación de los servicios, excepto la energía.

- **Promoción de vivienda de interés social**

Los participantes manifiestan desconocer programas de este tipo en el municipio.

- **Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación**

La población manifiesta que, en general, cobertura en educación es buena; sin embargo es necesario ofrecer el servicio para bachillerato ya que los jóvenes terminan la primaria y no tienen oportunidades de seguir estudiando. Igualmente, es importante agregar que la calidad de la educación se percibe como mala y que la deserción de los estudiantes aparece como una de sus causales; dicha deserción se presenta, en la mayoría de las veredas, en tiempo de cosecha ya que es una temporada de trabajo que atrae a los jóvenes y, para el caso de los niños, son estos quienes sirven de apoyo en algunas de las actividades asociadas a la recolección del grano.

Se presenta una alta tasa de analfabetismo y carecen de educación superior, no cuentan con programas para adultos, ejemplo: nocturnas, semipresenciales e instituciones de educación superior como la universidad y el SENA.

Hay muy pocas guarderías.

El rendimiento académico es irregular. En algunas zonas se presentan problemas con la calidad académica, tanto de alumnos como de profesores.

Las dotaciones para el acceso a internet son obsoletas; el tema de las TICs no alcanza buen desarrollo en el municipio.

- **Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.**

La mayoría de los participantes manifiestan que esta prestación y garantía no existen.

- **Prestación y garantía de servicios de cultura**

La promoción de las diferentes expresiones artísticas es nula; se identificó una institución educativa que tiene un grupo de estudiantes que están dedicados a rescatar valores y prácticas culturales ancestrales por medio de una página web; sin embargo, este trabajo no es conocido por la población del municipio.

- **Prestación y garantía de servicios de salud**

Casi el 100% de la población está afiliada al régimen subsidiado; sin embargo, la queja constante de la población frente al servicio de salud es la deficiente atención especializada, las fallas en el suministro de medicamentos, el regulara servicio al cliente y bja disponibilidad de horarios.

En muchas veredas no se presta la atención básica en salud.

En la cabecera urbana se tienen identificados casos específicos de habitantes con problemas de desnutrición, lo cual denota falencias en la prestación de estos servicios.

- **Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión.**

Hay problemas en la administración de justicia: Los pobladores no se sienten escuchados cuando requieren ayuda o acompañamiento de las instancias o autoridades competentes.

Respecto a la seguridad, en todas las veredas manifiestan la necesidad de tener más presencia de la fuerza pública.

Se percibe que el orden público ha mejorado, pero la drogadicción y los hurtos son frecuentes y es una problemática que afecta la tranquilidad municipal.

En asuntos de convivencia hay mucho por hacer. Hay conflictos por fumigaciones, desagües, vías, entre otros, cuya resolución no siempre se hace de la mejor manera. En algunas veredas, los conflictos y diferencias entre vecinos no se resuelven a través de la negociación o la mediación de las autoridades, sino mediante la violencia, por lo que son comunes las riñas y uso de armas blancas, con la consecuente afectación de la integridad física de los implicados.

Se presenta disociación, apatía y desinterés en algunos procesos participativos y comunitarios.

En el municipio no hay cárcel, solo hay calabozo.

- **Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia.**

En general, los habitantes de Salgar sienten vulnerados muchos de sus derechos y al respecto citan el derecho a una vivienda digna.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- **Promoción y fomento del desarrollo económico:** Aparte de la promoción y apoyo a los caficultores que hacen la Federación Nacional de Cafeteros y COOCAFISA, los pobladores no identifican acciones de promoción del desarrollo económico en el municipio. Resaltar que renglones económicos otrora importantes como la producción de panela, actualmente están prácticamente desaparecidos. Igual pasa con los cultivos de “pan coger”: En Salgar todo lo requerido para el autoconsumo se compra: Un plátano, la cebolla, el cilantro. antes muy importante hay producción para el “pan coger”.

La economía del café se ha extendido de tal manera que hay una verdadera “fiebre del café” que se ha traducido en desinterés hacia otro tipo de cultivos.

No se cuenta con un centro de acopio que facilite la comercialización de productos agrícolas para el autoconsumo municipal que incentive su cultivo, como tampoco hay presencia de otros mercados por lo que se afirma que no es rentable el cultivo de productos agrícolas diferentes del café.

- **Protección y promoción del empleo**

La comunidad en general manifiesta que no hay fuentes de empleo, a excepción de lo relacionado con la economía del café. La población rural, en general, se dedica al jornaleo en fincas cafeteras o en otros municipios.

En La Chuchita hay un grupo de mujeres que hacen adobes y el material lo proporciona el SENA.

Hay una necesidad de promover el trabajo para las mujeres. Ellas solicitan capacitación en manejo del fique, cerámica, panadería y otros. Adicionalmente, la comunidad solicita apoyo en actividades de ensilajes, bloques para bovinos y equinos y harinas para animales

- **Competitividad e innovación**

En los talleres participativos emerge la percepción generalizadas de que en materia de competitividad e innovación está todo por hacer: La cultura de los pequeños caficultores de ser reacios al cambio y a la adaptación a los nuevos requisitos internacionales no les permite ser competitivos.

- **Desarrollo rural y asistencia técnica**

En general, los participantes manifiestan que de parte de la administración municipal no han recibido asistencia técnica y ni han sido beneficiarios de acciones de promoción del desarrollo rural.

- **Desarrollo del turismo**

En ninguna vereda ni en zona urbana, se conoce de acciones de desarrollo turístico en Salgar. “Los ricos hacían canotaje en el río san Juan” dice un líder de La Chuchita. Hay veredas con mucha riqueza en paisajismo como para hacer miradores o senderos ecológicos. Se puede aprovechar la cultura cafetera como atracción turística.

DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

- **Desarrollo comunitario**

-Veedurías Ciudadanas: No hay veedurías y la población no ha sido capacitada para su ejercicio; sin embargo, manifiestan el interés por crearlas y operarlas.

-Juntas de Acción Comunal: En algunas veredas opera con normalidad, pero la participación y motivación de la comunidad es muy limitada, es de muy pocos, y en otras veredas no están organizadas.

-Otras organizaciones: No se tiene conocimiento de la existencia de otras formas de organización social o comunitaria, como grupos juveniles, ambientales, ecológicos, entre otros. En La Chuchita existe el grupo de adulto mayor pero opera de tipo informal, hay alrededor de 25 ancianos.

1.4.2. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal, se fundamentó en las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación, quien ha venido acompañando la construcción del Plan, con base en las Guías para la gestión pública territorial No.4. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015, del año 2011.

Bajo esta perspectiva, como principal punto de partida en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se tiene la conformación de un equipo de trabajo, donde las orientaciones de la Alcadesa y de la Secretaría de Planeación, como instancias directamente responsables en la formulación del mismo, establecen las directrices y ejes estructurantes del Plan de Desarrollo, en relación directa con la propuesta de gobierno y de los instrumentos de Planeación del orden regional, Departamental y Nacional.



Figura 2 Estructura del Plan de Desarrollo

Con la conformación del equipo de trabajo, donde se vinculan todas las dependencias y demás actores claves de la administración municipal, se inicia un trabajo de homologación de conceptos y se busca:

- Garantizar que el conjunto de la administración conozca y comprenda los objetivos y las estrategias de gobierno de la alcaldesa.
- Posibilitar el acceso a instrumentos estadísticos, técnicos y de gestión requeridos en el proceso de formulación del plan.
- Promover, en coordinación con las secretarías y directivos de las entidades descentralizadas, la reflexión y análisis sobre las responsabilidades y competencias de cada organismo o sector de la administración, en la realización y cumplimiento de los objetivos de gobierno y a partir de allí, la construcción de propuestas de planeación y acción sectorial.

Así mismo, se revisa la conformación del Consejo Territorial de Planeación, donde se evidencia la inoperatividad que ha tenido el mismo en las vigencias pasadas, así como la ausencia de algunos sectores dentro del mismo. Por tanto, se procede con la presentación al Honorable Concejo Municipal, del proyecto de acuerdo 002 de 2012, donde se busca la reestructura dicho Consejo, el cual fue aprobado el 23 de Febrero y se procede con la selección de los actores representativos de cada sector que integra el Consejo, de las ternas presentadas a la alcaldesa quien realiza la selección final y da apertura al Consejo Territorial de Planeación.



Figura 3 Estructura

Posterior al proceso de alistamiento institucional, se procede con la revisión de la información secundaria, la cual inicia con la búsqueda de los informes de seguimiento al Plan de Desarrollo que debió realizar el anterior Consejo Territorial de Planeación, del cual no se encontró información alguna. Así mismo, los informes de rendición de cuentas presentados por la administración pasada son de corte genérico y no aportan información cuantitativa y cualitativa relevante para el proceso, contrastado luego con el análisis del Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 el cual no contempló una línea base, que permitiera establecer resultados de logro.

Con este panorama, fue obligante visitar a cada una de las dependencias de la administración municipal, donde se repite la complejidad en la consecución de información, ya que aunque hubiera un conocimiento del territorio de los funcionarios encargados de cada dependencia, el ejercicio escritural de plasmar los procesos, estrategias y acciones implementadas, así como de su debido seguimiento y archivo, no ha sido una constante. Sin embargo, es de reconocer que la Secretaría de Salud, en coordinación con el SISBEN, son las fuentes que más información primaria de orden cuantitativo y cualitativo reportan para el proceso de construcción del diagnóstico.

Bajo este panorama, se consultaron otras fuentes de información secundaria del orden departamental y nacional, como el Anuario estadístico del Departamento de Antioquia de 2010, el DANE 2005 y en el ámbito municipal: el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan Decenal del Deporte y la Recreación, el Plan de Salud, el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros, así mismo, fue necesario tocar las puestas de las empresas prestadoras de servicios públicos para tener acceso a los diferentes Planes Sectoriales como el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV-, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado –PMAA- y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-, así mismo, se consultó a la autoridad ambiental competente en el Municipio, como lo es Corantioquia y su Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR-.

Dentro de las variables a considerar dentro del diagnóstico se resalta:

a. La situación de la población: características *generales*⁶ como tamaño, crecimiento, edad, sexo, etnia, raza, ubicación geográfica, son aspectos fundamentales a tener en cuenta. En particular las categorías sexo y edad deben estar presentes de manera transversal en los diferentes análisis y momentos de la elaboración del plan, y en particular en todas las variables e indicadores con referencia a la población.

- **Características socioeconómicas** como empleo, ingresos, categorías de empleo, nivel educativo y escolaridad, discriminadas por sexo, por edad y por zona.
- **Características demográficas y epidemiológicas**, como natalidad, fecundidad, mortalidad, incidencia de las principales enfermedades y de enfermedades inmunoprevenibles, mortalidad maternoinfantil, discriminadas por sexo, por edad y por zona.
- **Características sociológicas y culturales**, como situación de las relaciones intrafamiliares, el grado de consolidación de las comunidades, niveles de organización y de participación, entre otras, discriminadas por sexo, por edad y por zona.

b. La situación del territorio: usos y vocación de aprovechamiento y/o explotación del suelo, estado de manejo y control de los recursos ambientales, condiciones de accesibilidad y de comunicación entre centros urbanos vecinos, y entre las zonas rurales y la cabecera municipal, articulación con proyectos de escala regional, estimación del nuevo suelo a incorporar dentro del perímetro urbano, definición del suelo no urbanizable, entre otros aspectos.

c. La situación de la provisión u oferta de los servicios: capacidad potencial y real instalada, capacidad de administración, coberturas, dotaciones per cápita o estándares promedios, accesibilidad, déficit cuantitativo o cualitativo; costos de prestación de servicios.

d. La situación política y de participación de la sociedad civil: actores políticos en la región, correlación de fuerzas existentes y nivel de polarización de confrontaciones o conflictos; trayectoria de participación comunitaria y ciudadana; organizaciones estables de la comunidad, organizaciones de mujeres y vocación participativa (veedurías ciudadanas u otras); instancias existentes y operativas en el municipio a nivel de coordinación o de decisión; identificación de los diferentes

⁶ Algunos de los aspectos incluidos dentro de cada uno de los puntos de vista relacionados, particularmente lo que tiene que ver con las características generales de la población, pertenecen al diagnóstico general del municipio y son variables que no se modifican en los diagnósticos sectoriales. Cabe advertir la importancia de desagregar la variable *población*, y conceptos como "comunidad", "sociedad", "habitantes", entre otros, permitiendo visibilizar quiénes son en particular los sujetos sobre los cuales recaen las acciones del desarrollo, como usuarios o receptores de las políticas públicas. Aspecto que obliga a un tratamiento particular y diferencial de las acciones del desarrollo y a una distribución equitativa de los beneficios del mismo, según las particularidades de la población, ya sean como hombres y mujeres, niños y niñas, empleados y empleadas, jefes y jefas de hogar, etc., que aun cuando pueden compartir posiciones y condiciones en la esfera de las relaciones sociales, poseen necesidades, intereses y expectativas diferentes surgidas de su condición y posición de género, de etnia, de territorio, de clase, de edad, de raza.

estamentos de la sociedad y grupos del sector privado con historia de participación en proyectos sociales; nivel de transparencia, claridad y aceptación de las normas o líneas para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

- e. La situación de los recursos, la capacidad institucional y administrativa:** estructura y composición histórica de las fuentes de recursos financieros; situación de endeudamiento; grado en que existen funciones y procedimientos claros y eficaces para el manejo administrativo y para el cumplimiento de actividades relacionadas con la planeación; estructura de empleo del recurso humano por cargos y nivel de calificación; monto promedio de recursos de inversión ejecutados por dependencia de la administración; relación entre gastos de funcionamiento y gastos de inversión por dependencia; grado de incorporación de instrumentos de gestión y herramientas tecnológicas en los procesos administrativos y de toma de decisiones.

Con base en los resultados obtenidos en la construcción del diagnóstico, se procede a realizar por dimensión y componente(s) la identificación de la situaciones problemáticas y realizar su respectiva valoración, la cual se convierte en el soporte para la construcción del componente estratégico, donde se configuran los alcances del Plan de Desarrollo.

Metodologicamente la construcción del Plan de desarrollo, se basó en tres (3) momentos básicos, realizando 10 pasos, desde la perspectiva integral del desarrollo.

ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL:

a) MOMENTO DE IDENTIFICAR

Paso 1. Reconocimiento inicial del territorio:

Tal como se ilustró en el diagrama de la secuencia lógica para la elaboración de los planes de desarrollo, la formulación del diagnóstico integral inicia con el momento identificar, en el cual de manera concreta se trabaja en el reconocimiento del territorio y su situación actual. Es importante anotar, que durante la implementación de este primer momento, se prestaron múltiples dificultades, ya que el municipio no tenía información consolidada y organizada, lo que demandó una mayor dedicación del tiempo programado.

b) MOMENTO DE COMPRENDER LAS DINÁMICAS TERRITORIALES

Paso 2. Identificación y valoración de las tensiones en la entidad territorial

Paso 3. Caracterización de la entidad territorial

Paso 4. Proyección de las tensiones presentes en la entidad territorial

Paso 5. Identificación de las ventajas y oportunidades del territorio

Paso 6. Construcción de la configuración esperada del territorio y la transformación de las tensiones

A partir del reconocimiento inicial del territorio (paso 1) del momento identificar, se continua con el momento de comprender las dinámicas territoriales, el cual, se puede decir, es el momento más importante en la elaboración del diagnóstico integral porque permite **comprender** que los eventos o situaciones problemáticas se dan en las diferentes interrelaciones e interacciones de las dimensiones del desarrollo integral, y que estas interrelaciones e interacciones involucran diferentes actores y contextos, pero ante todo pueden formar ciclos adversos, vale decir círculos viciosos, que generan desequilibrios y condiciones desfavorables para el desarrollo integral de las entidades territoriales. Estos ciclos adversos se manifiestan en **tensiones** que no siempre están visibles y que pueden implicar consecuencias negativas para el desarrollo integral de las entidades territoriales.

Para la identificación, se establecen los siguientes elementos por cada una de las tensiones:

- **Los factores generadores:** hechos que **han dado origen a la situación** y que pueden provenir de cualquiera de las dimensiones del desarrollo.
- **Los factores reforzadores:** eventos, situaciones, circunstancias, debilidades o amenazas que **agravan o complejizan la tensión**, también pueden provenir de cualquiera de las dimensiones
- **Los factores liberadores:** eventos, situaciones, circunstancias, oportunidades o ventajas que **contribuyen a la superación de la tensión** y al restablecimiento del equilibrio.
- **Implicaciones: consecuencias** que se derivan de la tensión y afectan a cualquiera de las dimensiones.
- **Intensidad:** hace referencia al grado de afectación de los actores involucrados
- **Cronicidad:** obedece al tiempo en que lleva presente la tensión
- **Impacto:** tiene relación con los efectos negativos que la tensión tiene en las demás dimensiones.
- **Capacidad de respuesta de la Administración**

Los pasos 1 y 2 han permitido ordenar, clasificar y jerarquizar las tensiones, pero para tener una lectura integral de la situación actual de la entidad territorial corresponde caracterizar el territorio. La caracterización del territorio se realiza con base en los resultados obtenidos en los pasos 1 y 2, a partir de los cuales se elabora una síntesis de cómo está conformado el territorio, es decir, cuál es el conjunto de características, rasgos, atributos y particularidades en términos de los eventos o situaciones problemáticas, y la jerarquización de las tensiones.

Caracterizar implica agrupar las interacciones y tensiones que están ligadas a un evento común “racimos de interacciones y realimentaciones”, e identificar las secuencias de eventos que se encadenan unos a otros “cadenas de interacciones”.

Estos racimos o cadenas de interacción se agrupan a su vez en grandes ejes, a partir de los elementos comunes que comparten, hasta obtener por ensayos sucesivos una organización de los eventos tal, que todos ocupan un lugar claro dentro del conjunto y se establece una conexión de sentido que permite comprender y explicar las condiciones actuales de desarrollo de la entidad territorial.

De esta manera, la caracterización del territorio hace comprensibles aquellos elementos que de manera aislada parecen incomprensibles o fruto simplemente del azar. Es una construcción social compartida y en ella participan activamente los actores locales. No resulta de un quehacer técnico, ni de un ejercicio de interpretación eminentemente subjetivo sino del diálogo entre la información ordenada y jerarquizada, y la memoria colectiva sobre el devenir histórico del territorio.

Con base en este trabajo, se evidencian los **grandes retos** del municipio, retos que el plan de desarrollo aborda.

- **ELABORACIÓN DE LA PARTE ESTRATÉGICA Y DEL PLAN DE INVERSIONES**

c) MOMENTO RESPONDER: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN

Paso 7. Construcción de la visión de la entidad territorial

Paso 8. Elaboración de la parte estratégica del plan

Paso 9. Elaboración plan plurianual de inversiones

Paso 10. Cambios institucionales para lograr el cumplimiento del plan

En este momento ya se tiene claridad acerca el tipo de transformaciones que deben lograrse en el territorio. Cambios que ya han sido concertados, de suerte que la fase de respuesta adquiere un carácter mucho más técnico, en la medida en que se trata de ordenar la acción según los requerimientos del marco estratégico que adopta la institucionalidad colombiana.

La parte estratégica del plan corresponde al momento en que se da respuesta a los grandes retos y se concretan las acciones necesarias para alcanzar la visión del territorio hacia la que se aspira llegar, así como los objetivos, programas y subprogramas con los que se espera lograrla. En este momento participó toda la estructura institucional.

Teniendo ya el norte y sabiendo hacia dónde ir y hacia donde debe orientar las acciones y decisiones de la política pública, se inicia la construcción de la parte estratégica donde se identifican los objetivos de corto plazo, los medios para lograrlos y las acciones que permitirán avanzar en el logro de la visión de territorio concertada. Aca

cada objetivo estratégico da lugar a uno o más programas estratégicos, los cuales a su vez se conforman de subprogramas. (ver matriz de tensiones, anexa al documento).

Dentro de esta fase se formulan los objetivos, las líneas estratégicas, los programas y subprogramas así como sus respectivas metas de impacto y de resultado. La operativización de nuestro Plan de Desarrollo, se hará mediante la construcción de los Planes Sectoriales, los cuales serán diseñados, aprobados e implementados por la administración municipal.

Dentro de los planes sectoriales tendremos::

- Plan sectorial Ambiental
- Plan sectorial en Atención y Prevención de Desastres
- Plan Sectorial para el Ordenamiento Territorial.
- Plan sectorial de Educación
- Plan sectorial de Seguridad Ciudadana y convivencia
- Plan sectorial de Deportes y Recreación
- Plan sectorial de Cultura
- Plan sectorial de Salud
- Plan sectorial de Bienestar Social
- Plan sectorial de Infraestructura
- Plan sectorial Económico
- Plan sectorial de Desarrollo Comunitario
- Plan sectorial de Fortalecimiento Institucional

Para realizar el proceso de formulación de los planes sectoriales, se revisa los proyectos ejecutados o en ejecución, indicando los montos para cada uno de los casos y se incluyen dentro de los planes sectoriales.

Después de la construcción del componente estratégico, se procede con la construcción del componente financiero, para lo cual se procede a indagar por:

- El proyecto de presupuesto aprobado o en discusión en el Concejo
- El Plan Financiero vigente, particularmente en lo que se refiere a las proyecciones financieras (ingresos y egresos) del municipio, (para el horizonte de tiempo en que se encuentren disponibles) y la metodología empleada para realizarla.
- El análisis de la capacidad de endeudamiento a la fecha y la metodología de cálculo.
- Indicadores de desempeño fiscal y financiero.
- Las reformas a la estructura tributaria y política financiera del municipio, así como los resultados obtenidos a partir de las mismas.
- El estado actual de la estructura de la deuda del ente territorial.
- El estado de las cuentas por pagar, saldos en bancos, rendimientos financieros.

Con base en esta información y con los programas y proyectos ya formulados, se procede con la construcción del Plan Plurianual de inversiones, donde los aspectos a considerar para la proyección del potencial financiero son:

- Proyección de ingresos propios.
- Proyección de las transferencias de la nación.
- Proyección de gastos de funcionamiento.
- Proyección del servicio de la deuda contratada.
- Cálculo de la capacidad de endeudamiento.
- Estimativo de los recursos de cofinanciación.



Figura 4 Estructura Plan Desarrollo Municipal

1.4.3. Devolución a las comunidades del Plan de Desarrollo Municipal

Con base en el diagnostico Rapido Participativo elaborado con las comunidades y con el trabajo del equipo humano de la administración municipal y demás actores claves del desarrollo local, se construye el presente Plan de Desarrollo, el cual se devuelve a cada una de las veredas y centros poblados del Municipio.

La socialización se desarrolló desde el martes 10 de abril y domingo 22 del mismo mes, donde se contó con la asistencia de 1.275 salgareños, 626 hombres 649 mujeres y el ejercicio se puede implementó a partir de los siguientes criterios:

- Momento de Planeación

Con el objetivo de establecer una metodología de trabajo en función del cumplimiento de los objetivos del PDM y la disponibilidad de los recursos económicos, técnicos y del talento humano disponible, se llevó a cabo una convocatoria partiendo de la concertación

con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal –JAC-, y posterior difusión con la emisora de radio: Plateado Stereo.

La programación de la socialización se hizo con base en la dinámica laboral y de hogar que caracteriza la mayoría de la comunidad del municipio, por ende, y con el apoyo de los servidores de la administración, se programaron 36 reuniones, las cuales se desarrollaron en las casetas comunales, escuelas o casa de familia según los casos, y su asistencia tuvo una respuesta satisfactoria tal como se puede observar en la siguiente tabla, que contiene el cronograma de trabajo llevado a cabo:

FECHA	VEREDA	HORA	LUGAR	Asistencia		
				Total	Mujeres	Hombres
Martes, 10 de abril	Llanadas	4:00 p.m	Caseta	45	16	29
	Morritos	4:00 p.m	Caseta	33	15	18
	Concilio y Salviala	4:00 p.m	Caseta	28	17	11
Miércoles, 11 de abril	La Taborda	4:00 p.m	Escuela	22	15	7
	Chaquiro Abajo	4:00 p.m	Caseta	10	8	2
	Amagaceña	4:00 p.m	Caseta	52	26	26
Jueves, 12 de abril	El Cedro	4:00 p.m	Casa	24	15	9
	El Roblal	4:00 p.m	Caseta	25	8	17
	Yaruma	4:00 p.m	Escuela	43	18	25
Viernes, 13 de abril	Santa Luisa parte baja	4:00 p.m	Caseta	9	0	9
	Los Andes	4:00 p.m	Caseta	32	16	16
	La Granizo	4:00 p.m	Caseta	44	16	28
Sábado, 14 de abril	Clara arriba	4:00 p.m	Caseta	61	22	39
	La Cámara	4:00 p.m	Escuela	59	29	30
	Tarqui parte baja	4:00 p.m	Cancha	59	21	38
Domingo, 15 de abril	Montañita	4:00 p.m	Casa	22	9	13
	La Margarita	4:00 p.m	Caseta	37	21	16
	Chaquiro Arriba	4:00 p.m	Caseta	42	22	20
Lunes, 16 de abril	La Sierva	4:00 p.m	Caseta	35	14	21
	El Junco	6:00 p.m	Caseta	14	8	6
Martes, 17 de abril	Gulunga parte alta	4:00 p.m	Caseta	77	38	39
	Gulunga parte baja	4:00 p.m	Caseta	31	19	12
	Humareda	4:00 p.m	Caseta	27	8	19
Miércoles, 18 de abril	Chuchita	4:00 p.m	Escuela	25	21	4
	Bellavista*	4:00 p.m	Escuela	0		
Jueves, 19 de abril	Santa Luisa parte alta*	4:00 p.m	Casa	0		
	Alto de los Marines	4:00 p.m	Caseta	39	16	23
	El León	4:00 p.m	Escuela	63	33	30
Viernes, 20 de abril	Peñalísa*	2:00 p.m	Caseta	111	85	26
	Juntas Centrales*	4:00 p.m	Casa de la Cultura	3	2	1
	Liboriana	4:00 p.m	Escuela	28	20	8
Sábado, 21 de abril	La Víbora*	2:00 p.m	Escuela	0		
	Siberia	4:00 p.m	Caseta	65	38	27
	Ventidadero	4:00 p.m	Caseta	47	25	22

Domingo, 22 de abril	Montebello arriba	4:00 p.m	Casa	30	17	13
	Montebello abajo	4:00 p.m	Escuela	33	11	22
TOTAL				1275	649	626

Momento de implementación

Para cada una de las reuniones se contó con la presencia de un servidor público, en compañía de un integrante de la Corporación Proades (consultor para la construcción del Plan de Desarrollo), lo que permitió darle respaldo y credibilidad al proceso participativo.

Durante el encuentro, tiempo que oscilaba entre 1 y 2 horas, se utilizó una metodología, que desde lo conceptual, estuvo apoyada por unas fichas tamaño carta que revelaban de manera gráfica, clara y general lo concerniente a la estructura del Plan, desde el diagnóstico y el marco estratégico, donde se puntualizó sobre los programas y subprogramas que contempla cada dimensión del Desarrollo Integral y en los cuales la comunidad se vio reflejada de acuerdo a sus necesidades.

La receptividad, participación, apoyo y validación de lo expuesto pudo dar cuenta del cumplimiento de un trabajo participativo, real a las necesidades de las comunidades y a sus expectativas. La credibilidad que la comunidad salgareña expresa por la administración actual es una motivación y responsabilidad para darle cumplimiento al PDM desde un trabajo articulado y de corresponsabilidad entre la comunidad y la administración.

Los salgareños además de manifestar su acuerdo con el trabajo adelantado en materia de planeación, presentaron intereses particulares y se resaltan como inquietudes constantes en las comunidades si el Plan de Desarrollo contempló:

- Vivienda de interés social y para lo cual proponen que en el diseño de las viviendas se conserven los espacios para el beneficio.
- Acceder al servicio de energía ya que no estuvieron incluidas dentro del programa de Antioquia Iluminada.
- Construir Casetas Comunales, mejorar la infraestructura de las escuelas, los puentes peatonales interveredales.
- Legalización de predios.
- Educación Superior para bachilleres.
- Calidad de los restaurantes escolares, en materia de infraestructura y alimentación.
- Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias
- Acompañamiento, patrocinio y promoción al cultivo de otras alternativas agropecuarias y agroindustriales.
- Acceso a los servicios de salud (medicamentos, atención, asistencia)

Cada una de estas inquietudes tuvo para las comunidades una respuesta positiva, ya que el Plan de Desarrollo dentro de componente estratégico, contempló en sus Programas y Subprogramas todas y cada una de las inquietudes manifestadas.

Evidencias Fotográficas



**Vereda La Tarqui parte Baja,
sábado 14 de abril de 2012**



**Vereda Gulunga parte Alta,
martes 17 de abril de 2012**



**Corregimiento Peñalisa,
viernes 20 de abril de 2012**

2. PARTE II.

2.1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

2.1.1. Contexto

2.1.1.1. Reseña Histórica

En el territorio salgareño, al igual que en la mayoría de las tierras de nuestro país, en épocas anteriores a la conquista, habitaba un número considerable de indígenas que se interrelacionaban naturalmente con su hábitat. En el Suroeste Antioqueño vivían indígenas de las etnias Emberá y Catíos.

Para Salgar ha sido motivo de orgullo remitirse a las historias del Cacique Barroso y su gran familia, pues para cada habitante del municipio constituye la memoria de unos ancestros aguerridos y pujantes.

De los relatos más importantes que se tejen alrededor de esta gran familia fueron los encuentros no muy amigables que sostuvieron con los conquistadores en el año de 1541, más específicamente, cuando Zuburuco, abuelo de Tukabá Guarahó (Cacique Barroso), se enfrentó con los hombres del Mariscal Jorge Robledo para defender los territorios de los supuestos invasores .

Pasado algún tiempo, hacia el año de 1777, los primeros colonizadores se asentaron en estas tierras en busca de los tesoros indígenas. Se destacan la familia Restrepo Trujillo, Julio Restrepo, Nemesio Restrepo, Cosme Eladio Londoño, Apolinar Cadavid, Epifanio Restrepo, Liborio Restrepo, Alejandro Jhonson y Epitacio González. Estos se asentaron en la zona aledaña a la confluencia de la quebrada La Liboriana en el río Barroso. Posteriormente, otros pobladores buscaron tierras más altas para habitar y encontraron buenos terrenos en donde se localiza el parque principal.

Entre 1840 y 1860, bajo la modalidad de adjudicación de tierras a personas de escasos recursos, llegaron a este territorio 1200 familias procedentes de Concordia, Titiribí, Andes, Bolívar y Jardín, quienes recibieron parcelas para trabajar y dieron origen a un modelo distinto de colonización .

La celeridad y la dinámica del desarrollo demográfico en la región del suroeste fue bastante próspera, ya que estas altas tasas de crecimiento dependían en gran medida del proceso migratorio y también del crecimiento vegetativo de una población en la cual era frecuente un alto número de hijos.

2.1.1.2. Fundación

Algunos estudios dan como año de fundación 1880, en el sitio que más tarde se llamó Salgar Viejo, hoy Barrio Simón Bolívar, a la entrada de la población actual.

Cuando se creó el primer caserío en el lugar llamado Salgar Viejo, ya habitan la zona algunos pobladores que habían entrado por el río San Juan y habían hecho sus

primeras aventuras en los parajes “La Chaquiro y La Gulunga”, entre ellos Electo García y otros que llegaron a Salgar, aproximadamente en 1870.

El 20 de agosto de 1887 se creó como parroquia y se le llamó San Juan del Riaño, en 1894. Don Liborio Restrepo fue quien hizo los trazos del área urbana y en su honor se le cambió el nombre a la quebrada “La Plateada” por el de “La Liboriana”.

El Municipio fue llamado Salgar en memoria de Eustorgio Salgar quien fue Presidente de la República de Colombia. Sus fundadores fueron: Epifanio Restrepo Ochoa y Cosme Eladio Londoño.

Sus primeros pobladores fueron: Apolinar Cadavid Restrepo, Fernando Restrepo Restrepo, Julio Restrepo Restrepo, Nemesio Restrepo Ochoa, Manuel Restrepo Cadavid, Alberto Restrepo Trujillo y Liborio Restrepo.

2.1.1.3. Símbolos

- **Bandera**

La Sociedad de Mejoras Públicas hizo un concurso con el fin de adoptar una bandera para Salgar. Fue así como el señor Bernardo Ríos Ortiz, artista innato, ganó el primer puesto. Dicha bandera fue aprobada por el concejo municipal en el año de 1977. El pabellón está dividido en tres fajas iguales:

- La primera es verde o sínople. Representa la zona rural. En heráldica es: esperanza, abundancia y libertad.
- La segunda franja es blanca o plata. Indica la inocencia, virginidad, pureza, honestidad, sencillez, honra y dignidad.
- La tercera faja es azul o **azúcar**. Nos denota el azulado infinito y sus hoyas hidrográficas (río Barroso – quebrada la Liboriana); en heráldica significa: realeza, majestad, hermosura y serenidad.



Figura 5 Bandera de Salgar

- **Escudo de Armas de Salgar**

Es de forma ovoide partido en dos campos, el superior o Jefe del escudo de mayor extensión sobre azul o azur, indicando la gran zona rural. El inferior o Punta, sobre esmalte de plata.

En el Primero tiene una montaña de oro coronada de plata y agrietada que es la imagen del Cerro Plateado y cuna del río Barroso que atraviesa toda la región Salgareña y sendas ramas de café al natural, base de la economía de la región, bordeando la montaña.

Sobre el campo inferior se ubica una lámpara de barro, color natural, con llamas batientes de gules y oro ribeteadas de sable negro. Significan la luz en las tinieblas de la ignorancia y tea del saber.

Debajo de ésta se ubica una cadena rota, también al natural, expresión de libertad y memoria aborigen indígena.

Bordura de oro con la siguiente leyenda, puesta en jefe y de sable: 1880 (fundación) MUNICIPIO DE SALGAR Y 1977 fecha de adopción por el cabildo del presente escudo. A manera de lema, y puesto en punta: el lema con las siguientes palabras:

“SOMOS DE AYER, DE HOY Y DE SIEMPRE “

Consagrado como divisa, el amor de las gentes a su tierra natal. Cada uno de los colores está diseñado de acuerdo a las leyes heráldicas. Proyecto premiado en concurso por la Sociedad de Mejoras Públicas de Salgar. Redacción y artesanía del artista Gabriel Ríos C.



Figura 6 Escudo de Salgar

- **Himno**

Su escritor es un distinguido artista plástico de Salgar. Su obra artística trasciende no sólo la pintura, sino también las letras. Hoy son muchos los cuadros suyos que se

exponen en el departamento. Su nombre ya es familiar para los salgareños y no sólo por sus múltiples cargos públicos, sino por su admirado tesón y empeño.

El escritor, pintor y poeta Ramiro Garzón Restrepo es hoy una fiel copia de la cultura salgareña. El himno se dio a conocer en el año de 1989.

HIMNO A SALGAR

(Coro)

¡Oh fecundo rincón antioqueño!
Tierra egregia de audaz juventud;
A tu pueblo entonad con empeño,
Este himno de esperanza y virtud. (Bis)

(Estrofas)

I

Tus montañas igual que tus riscos;
El Cacique “Barroso”, pobló,
El origen de hidalgos hispanos,
Son semillas que Dios nos dejó.

II

Es Salgar, de carácter templado,
Raza amable, de empuje y de luz,
Donde altivo se yergue el “Plateado”
Como Cristo Imponente en su cruz.

III

En Antioquia la grande tú eres,
El tesón de un ancestro inmortal;
De tu estirpe pujante gloriemos,
Tú trabajo y progreso ejemplar.

IV

A luchar nos invita tu cielo,
Con arrojo, valor y con fe;
A sembrar de justicia tú suelo,
Libre cuna de aroma a café.

V

Adelante, Ensalzad nuestra raza,
Con brillantes fulgores sin par;
Que la patria magnífica enlaza,
Este canto de amor a Salgar.

2.1.2. Generalidades

2.1.2.1. Aspectos geográficos

El Municipio de Salgar está ubicado en la Cordillera Occidental, en la vertiente izquierda de la cuenca del río Cauca, a 101 kilómetros de Medellín. Con una extensión de 418 km², pertenece a la subcuenca del río Barroso, tributario del río San Juan, afluente del Cauca. Hace parte de la región conocida como Suroeste Antioqueño.

Limita al Norte con Urrao y Betulia; al Oriente con Concordia, Tarso y Pueblo Rico; al Sur con Ciudad Bolívar y al Occidente con el Departamento del Chocó.

Las coordenadas geográficas del casco urbano son: 5° 57'91" de Latitud Norte; 75° 58'14" de Longitud Oeste y 1250 msnm de altitud (parque principal). En general, la altura sobre el nivel del mar varía entre los 600 y los 3.600 m.

Predomina en el municipio una topografía excesivamente quebrada, con pendientes variables que en las zonas escarpadas exceden del 100%, disectada por numerosas corrientes hídricas, dentro de las cuales las más importantes son las quebradas La Liboriana, La Fotuta, La Hondura, La Sucre y el río Barroso. En las áreas bajas y adyacentes a las fuentes hídricas las pendientes máximas son del 12%.

En términos orográficos, los accidentes geográficos más representativos del municipio son: El Cerro Plateado, el Cerro Penderisco, el Alto de Los Alpes, el Alto Vallecitos, el Alto Bellavista, el Alto Purgatorio, el Alto del Pará y el Alto Morritos.

Con una altura sobre el nivel del mar que varía desde 600 a 3600 m.s.n.m., hay variedad de climas en el municipio, que van desde cálidos hasta muy fríos.

- **Clima**

El estudio del clima es importante porque permite explicar muchos de los fenómenos de la geodinámica externa que se originan por las condiciones atmosféricas. Así, en zonas muy lluviosas o muy secas puede haber susceptibilidad a la erosión, por lo tanto para la planificación del uso del suelo debe tenerse en cuenta este factor.

El clima está determinado por el comportamiento atmosférico (temperatura, precipitación, radiación solar, humedad atmosférica) y para su identificación son de utilidad la delimitación de los pisos térmicos y/o el reconocimiento de las zonas de vida.

En Salgar, el clima es cálido en las riberas de los ríos Cauca y San Juan, gélido en el Cerro Plateado y templado en la mayor parte del territorio restante. Esta variedad de climas se corresponde con precipitaciones anuales igualmente variables, que oscilan

entre los 2.000 y los 4.000 mm, y con temperaturas entre los 6° C y más de 24° C, a orillas del Cauca. La temperatura promedio es de 23 °C.

- **Delimitación de los pisos térmicos**

Se realiza con base en la relación altitud y la temperatura, como se muestra a continuación en la Tabla 3.

Tabla 3 Pisos térmicos

PISO TÉRMICO	ALTURA (msnm)	TEMPERATURA (C°)
Cálido (Basal)	0 – 1000	> 24
Medio (Premontano)	1000 – 2000	18 – 24
Frío (Montano bajo)	2000 – 3000	12 – 18
Muy Frío (Montano)	3000 – 4000	6 – 12

Arealmente, los pisos térmicos presentes en el municipio se distribuyen así: Cálido, 64 Km²; Medio, 163 Km²; Frío, 186 Km² y Muy Frío, 5 Km².

El clima también puede ser identificado por las zonas de vida existentes en el territorio. Éstas constituyen unidades bioclimáticas que relacionan el clima con la vegetación natural y con los ambientes naturales. Los factores climáticos que definen la zona de vida (o formación vegetal) de un sitio dado son la biotemperatura promedio anual, la precipitación promedio anual y la elevación sobre el nivel del mar, elementos estos que sirven de base para la formulación de los usos del suelo recomendables para el área rural.

En Salgar se encuentran las siguientes zonas de vida:

- **Bosque seco tropical (bs-T):**

Esta formación tiene como límites climáticos generales una biotemperatura superior a 24° C y un promedio anual de lluvias de 1.000 a 2.000 mm. Ocupa en el territorio las veredas El Junco, La Botija y Peñalisa. Se considera que ocupa una franja altimétrica desde los 600 m.s.n.m. hasta los 1.000 m.s.n.m.

- **Bosque húmedo premontano (bh-pm)**

Esta formación presenta precipitaciones medias anuales entre 1.000 y 2.000 mm. y una biotemperatura de 18° C a 24° C. Al ascender desde el río Cauca hacia las cimas de las cordilleras, aparece esta zona de vida ubicada entre el bosque seco tropical y el bosque muy húmedo premontano. En el municipio esta zona comprende las veredas de El Concilio, La Chaquiro y La Taborda.

- **Bosque muy húmedo premontano (bmh-pm)**

Los límites climáticos están dados por una biotemperatura media que oscila entre 18° C y 24° C y un promedio anual de lluvias de 2.000 a 4.000 mm. Esta zona de vida coincide en Salgar con el área cultivada en café en la zona central del territorio, en la hoya hidrográfica del río Barroso.

- **Bosque muy húmedo montano bajo (bmh-mb)**

Esta formación presenta un promedio anual de lluvia entre los 2.000 y 4.000 mm., con una biotemperatura promedio entre los 12° C y 18° C, con alturas entre los 1.900 y 2.900 m.s.n.m. Esta formación se localiza en el municipio en la parte alta de la vereda La Liboriana.

- **Bosque pluvial montano (bp-m)**

Esta unidad se caracteriza por tener como límites climáticos una biotemperatura media aproximada de 6° C a 12° C y un promedio anual de lluvias superior a 2.000 mm. Esta zona se ubica en la parte noroccidental del municipio, correspondiente al Cerro Plateado.

- **Bosque humedo tropical (bh-t)**

Con temperatura superior a 24° C, precipitación anual 2.000 a 4.000 mm, altitud variable inferior a los 1000 m.s.n.m. y una humedad típica de la provincia húmeda tropical, esta zona de vida se identifica en el área de la vereda La Chuchita, a orillas del río San Juan. La Tabla 4 sintetiza los aspectos geográficos más relevantes del municipio.

Tabla 4 Información geográfica básica

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL DEPARTAMENTO	SUROESTE	SALGAR
SITUACIÓN			
Latitud Norte		-	5° 57' 41"
Longitud al Oeste Greenwich		-	75° 58' 14"
EXTENSIÓN EN KILOMÉTROS CUADRADOS			
Total	62.840	6.513	418
PISOS TÉRMICOS			
Cálido	35.654	1.548	64
Medio	15.854	2.587	163
Frío	10.302	2.260	186
Páramo	607	118	5
ÁREA (Mts²)			
Urbana	363.943.605	20.741.009	447.438
Construida Urbana	172.731.152	5.324.947	219.065
ALTURA DE LA CABECERA SOBRE EL NIVEL DEL MAR (Metros)	-	-	1.250
TEMPERATURA MEDIA DE LA CABECERA °C	-	-	23
DISTANCIA POR CARRETERA A MEDELLÍN (Kms)(1)	-	-	101

Fuente⁷

2.1.2.2. Aspectos territoriales

En lo referente a la organización político-administrativa, además de la zona urbana, el Municipio está conformado por cuatro corregimientos y 32 veredas, a saber:

Corregimiento de La Cámara, Corregimiento de El Concilio, Corregimiento de La Margarita y Corregimiento de Peñalisa.

Las veredas son: La Clara, El Concilio, Peñalisa, La Margarita, El Roblal, La Granizo, Las Andes, El León, La Tarquí, La Amagaceña, Troya, Bellavista, Montebello Abajo, Montebello Arriba, La Ovejita, La Sierva, La Liboriana, Cajón Largo, Montañita, La Humareda, El Clavel, La Gulunga Parte Alta, La Gulunga Parte Baja, Chaquiro Arriba, Chaquiro Abajo, La Taborda, La Siberia, La Chuchita, Llanadas, Morritos, La Botija y El Junco. En la Figura 7 se observan estos aspectos territoriales.

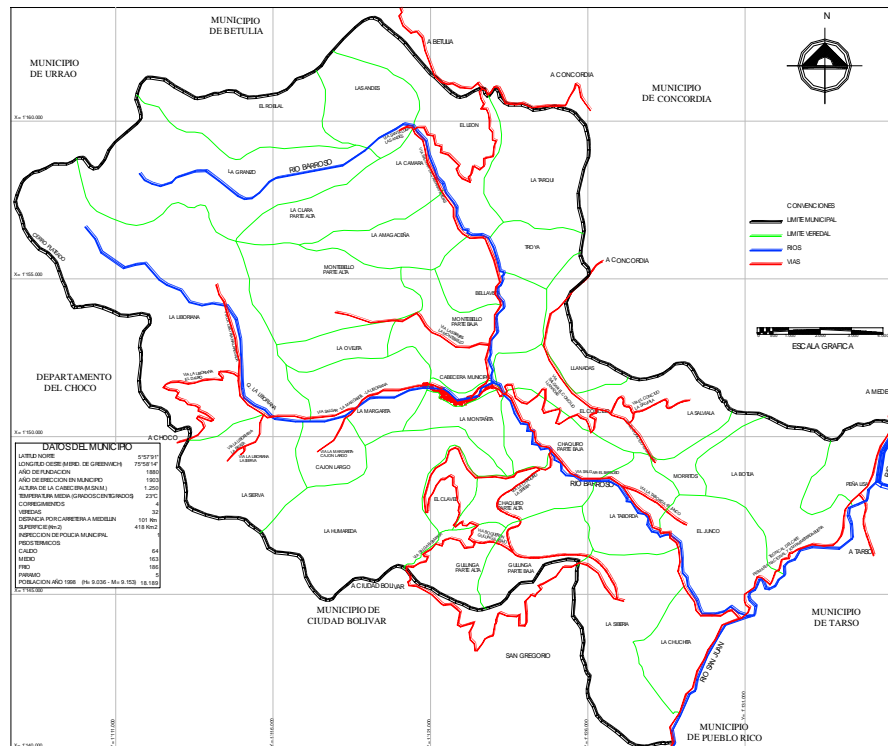


Figura 7 División Político Administrativa del Municipio de Salgar

⁷ Anuario Estadístico de Antioquia 2010. Historia y Geografía. Capítulo I. Pág 77. Instituto Nacional de Adecuación de Tierras - INAT, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Secretaría de Obras Públicas Departamental, Departamento Administrativo de Planeación-Dirección Sistema de Indicadores y Dirección de Sistemas de Información y Catastro. Pág. 98

2.2.DIMENSIÓN POBLACIONAL

2.2.1 Demografía

2.2.1.1 Población total y distribución⁸

Según el censo DANE la población total del municipio es de 18.206 habitantes (2005). La información poblacional encontrada en las dependencias municipales no se corresponde con los datos del DANE.

Para identificar la distribución de la población, se tomó como fuente de información la base de datos del SISBEN municipal. El Municipio de Salgar tiene 17.872 habitantes, distribuidos así:

En la zona urbana hay 6.448 personas que equivalen al 36% de la población y los restantes 11.424 habitantes moran en el área rural; la distribución de la población por género se corresponde con un 49% de mujeres y un 51% de hombres, como se puede apreciar en la Tabla 5.

Tabla 5 Población total, por sexo y zona, Municipio de Salgar (2011)

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y ZONA DEL MUNICIPIO DE SALGAR 2011		SEXO		TOTAL
		MASCULINO	FEMENINO	
ZONA	URBANO	3.032	3.416	6.448
	RURAL	6.038	5.386	11.424
TOTAL		9.070	8.802	17.872

- **Distribución de la población por grupos de edad**

El grupo etáreo predominante corresponde a la población adulta mayor de 60 años (2.013 personas); con 3.835 personas también es alta la población con edades entre los 10 y 19 años. La población económicamente activa es de 10.000 personas, aproximadamente. En la Tabla 6 y en la Figura 8 se presenta en detalle esta información.

⁸ Tomado del Perfil Epidemiológico del Municipio de Salgar, actualizado a noviembre de 2011.

Tabla 6 Población según grupos de edad (2011)

Grupo de edad	Población
0-4	1.353
5-9	1.818
10-14	1.912
15-19	1.923
20-24	1.433
25-29	1.155
30-34	1.219
35-39	1.067
40-44	1.139
45-49	1.115
50-54	955
55-59	770
60 y mas	2.013
TOTAL	17.872

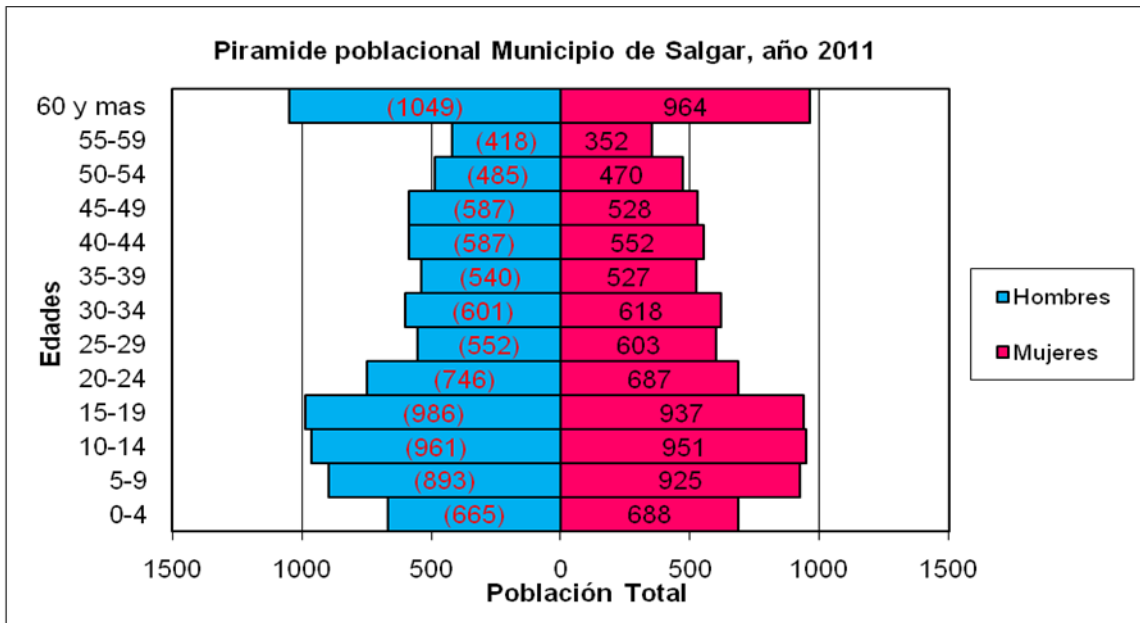


Figura 8 Pirámide poblacional – Salgar (2011)

Según la base de datos del SISBEN, la información poblacional entre 2008-2011 acusa variaciones entre 17.000 y 19.000 habitantes, con un cambio significativo de la población entre 2009 y 2010, atribuible a los ajustes derivados de la nueva encuesta del SISBEN (pasó de ser SISBEN II a SISBEN III) que permitió sacar de la base de

datos aquella población que ya no vivía en el municipio o que había fallecido y todavía figuraban en el sistema. Esta información se muestra en la Figura 9.

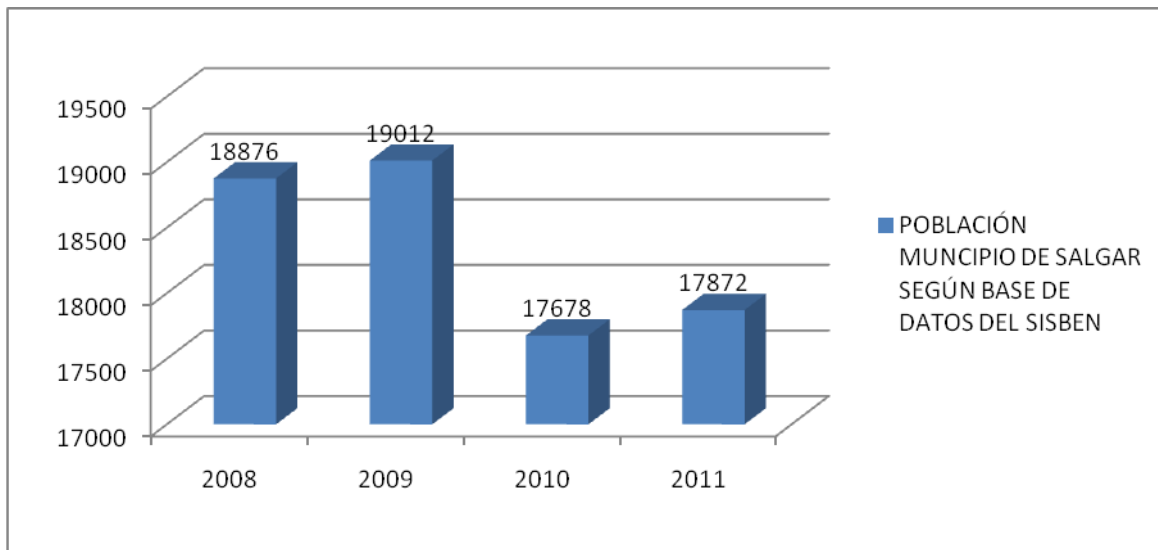


Figura 9 Población del Municipio de Salgar según base de datos del SISBEN años 2008-2009-2010 a noviembre de 2011

2.2.1.2. Estadísticas Vitales

Las estadísticas vitales de un municipio son consideradas de gran importancia ya que con base a su dinámica, se pueden identificar cambios demográficos. A continuación se da cuenta de la dinámica de nacimientos y defunciones ocurridos entre enero y octubre de 2011, con base los certificados de nacido vivo y certificados de defunción ingresados al sistema de Registro Único de Afiliados a la Protección Social -RUIAF-.

- **Natalidad**

La natalidad se presentó con mayor incidencia en el grupo etáreo de los 15 a 19 años con 34 nacimientos equivalente al 38.6% de los registros, seguido por el grupo etáreo de mujeres de 20 a 24 años, con el 30.7%; hubo un nacimiento en madre de 10 a 14 años. Se tiene entonces que de 88 nacimientos registrados, el 38,6% fueron madres pertenecientes al grupo entre los 15 y 19 años de edad, lo cual muestra que gran número de madres son menores de edad o de temprana edad en el municipio.

- **Distribución y composición de la natalidad por grupos de edad**

La Tabla 7 muestra en detalle el registro de nacimientos en 2011, según la edad.

Tabla 7 Nacimientos según grupo de edad (enero – noviembre de 2011)

Grupos de edad de la madre	N° nacimientos	Porcentaje
10-14 años	1	1.1%
15-19 años	34	38.6%
20-24 años	27	30.7%
25-29 años	12	13.6%
30-34 años	8	9.1%
35-39 años	3	3.4%
40-44 años	3	3.4%
45-49 años	0	0.0%
Total nacimientos	88	100%

- **Tasa de fecundidad general**

Es el medidor de la fecundidad, que se refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto período de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo período. El municipio de Salgar tiene 5.403 mujeres en edad fértil (10 a 49 años), lo que indica que la tasa de fecundidad general entre enero y noviembre de 2011 es de 16.1%, es decir, que en Salgar se presentan para el año 2011, 16 nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil.

- **Mortalidad**

El registro de defunciones en 2011 (noviembre) fue de 50 muertes, lo cual arroja una tasa de aproximadamente 3 muertes por cada mil habitantes. En el grupo de edad entre los 0-14 años no se presentó ninguna muerte; 33 del total de fallecidos fue mayor de 60 años, equivalentes al 67% de los registros, con una distribución por sexo de 20 hombres y 13 mujeres. La Tabla 8 y la Figura 10 muestran los detalles al respecto.

Tabla 8 Defunciones por grupos de edad y sexo entre enero y noviembre - 2011

EDAD	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	0	0	0
5 a 9	0	0	0
10 a 14	0	0	0
15 a 19	1	1	2
20 a 24	1	0	1
25 a 29	2	0	2
30 a 34	2	0	1
35 a 39	1	0	1
40 a 44	4	1	5
45 a 49	1	0	1

50 a 54	1	2	3
55 a 59	0	0	0
60 >	20	13	33
TOTAL	33	17	50

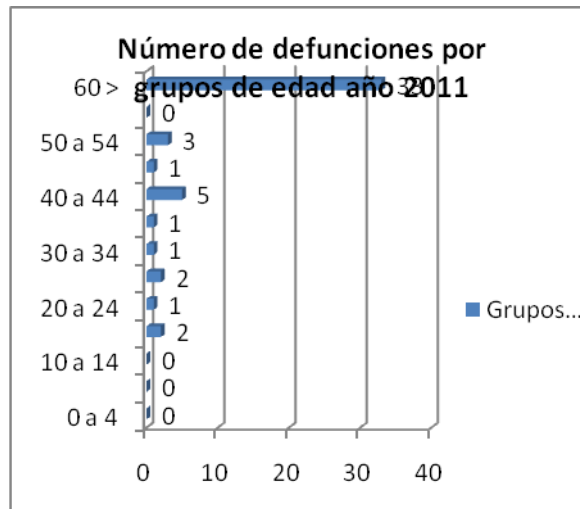


Figura 10 Defunciones por grupo de edad entre enero y noviembre de 2011

Causas de mortalidad 2011

Según la información registrada en los certificados de defunción, la principal causa directa de muerte es el shock cardiogénico, seguido de shock neurogénico y paro cardiorespiratorio, y la principal causa de antecedente de muerte es el infarto agudo del miocardio, que coinciden con las causas de mortalidad nacional.

Tasa de mortalidad específica por sexo

Información al respecto se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9 Tasa de mortalidad según sexo entre enero y noviembre de 2011

Tasa de mortalidad según sexo Municipio de Salgar 2011		
SEXO	Nº Defunciones	Tasa * 1.000 hab
Hombres	33	3.5
Mujeres	17	1.9

- **Tasa de mortalidad general a noviembre de 2011**

Como se observa en la Tabla 10 esta tasa es de 2.7 muertes por 1.000 habitantes.

Tabla 10 Tasa de mortalidad general según sexo entre enero y octubre de 2011

Tasa de mortalidad general municipio de Salgar 2011	
Número de defunciones	Tasa * 1000 hab.
50	2.7

- **Crecimiento natural de población**

Entre 2008 y 2011 (noviembre), el municipio ha tenido más nacimientos que defunciones, lo que indica que la población ha aumentado naturalmente, tal y como se observa en la Tabla 9.

Tabla 11 Número de nacimientos y defunciones entre 2008 y 2011 (noviembre)

ESTADÍSTICAS VITALES					
AÑO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
N° NACIDOS VIVOS	287	141	159	88	675
DEFUNCIONES	86	69	84	50	289

Durante 2008 la población se incrementó en 201 habitantes, para 2009 el incremento fue de 72 personas y en 2010, de 75; a octubre de 2011 la población aumentó en 33 habitantes. En total durante el cuatrienio referido el incremento poblacional fue de 386 habitantes.

- **Tasa bruta de crecimiento vegetativa**

Para el período de tiempo considerado, la tasa de crecimiento vegetativo arroja un valor de 2.3; lo cual significa que el crecimiento de la población es moderado de acuerdo a la clasificación que se consigna en la Tabla 11. En la Tabla 12 se resume la información sobre el tema en los últimos cuatro años en el Municipio de Salgar.

Tabla 12 Clasificación de crecimiento vegetativo

CLASIFICACIÓN	VALOR
4% <	ALTA
1%-2%	MODERADA
> 1%	BAJA

Tabla 13 Tasa de crecimiento vegetativo de la población desde 2008 hasta noviembre de 2011

TASAS DE ESTADÍSTICAS VITALES						TOTAL TASA DE CRECIMIENTO NATURAL
AÑO	2008	2009	2010	2011	TOTAL	
TASA BRUTA DE NATALIDAD	15.2	7.4	9.0	4.4	36.0	2.3
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	4.6	3.6	4.8	2.5	15.5	

En la Figura 11 se muestra el comportamiento de las tasas de natalidad y mortalidad presentadas desde el 2008. Se evidencia que la tasa de natalidad en todos los años fue superior a la tasa de mortalidad, lo que reafirma lo antes dicho sobre el aumento natural de la población.

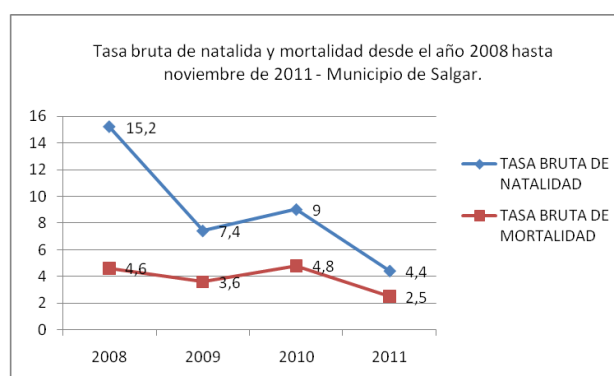


Figura 11 Tasa bruta de natalidad y mortalidad entre 2008 y 2011 (noviembre)

En este contexto es importante reportar la población en condiciones de vulnerabilidad, como son los desplazados, los discapacitados y la población en situación de riesgo.

La dimensión poblacional también se afecta por las dinámicas de emigración e inmigración que ocurren en los territorios como respuesta a factores económicos, políticos o culturales. En Colombia es ya legendaria la existencia de población desplazada como consecuencia del conflicto armado. De acuerdo con información del Anuario Estadístico de Antioquia, en 2010 no hubo población desplazada en el Municipio de Salgar. Aunque esta misma fuente establece que entre 1997 y 2010 hubo 2.266 desplazados en el municipio, los funcionarios de la administración ponen de relieve que la población desplazada masivamente en el año 1997 retornó prontamente a sus veredas. En las tablas 14; 15; 16 y 17 se resume información extractada del Anuario Estadístico de Antioquia (2010) acerca de población desplazada.

Tabla 14 Población desplazada (municipio expulsor) individual y masivamente en Antioquia, por género y subregión 1997 – 2010

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL DEPARTAMENTO	SUROESTE	SALGAR
2010			
Hombre	569	38	0
Mujer	690	42	0
Total	1.259	80	0
RESUMEN 1997-2010			
Hombre	332.124	25.021	1.130
Mujer	317.214	24.557	1.136
Total	649.338	49.578	2.266

Fuente⁹

Tabla 15 Población desplazada (municipio receptor) individual y masivamente en Antioquia, por género y subregión 1997 – 2010

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL DEPTO	SUROESTE	SALGAR
2010			
Hombre	9.040	168	3
Mujer	10.117	181	3
Total	19.157	349	6
RESUMEN 1997-2010			
Hombre	320.409	17.675	215
Mujer	309.364	10.551	193
Total	629.773	28.226	408

Fuente¹⁰

Tabla 16 Jefes de hogar desplazados (municipio expulsor) individual y masivamente en Antioquia, por género y subregión 1997 – 2010

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL DEPTO	SUROESTE	SALGAR
2010			
Hombre	2.137	77	9
Mujer	3.113	98	5
Total	5.250	175	14
RESUMEN 1997-2010			
Hombre	75.207	5.755	276
Mujer	75.627	5.413	273
Total	150.834	11.168	549

Fuente¹¹

⁹ Anuario Estadístico de Antioquia 2010 Capitulo 5 Justicia. Departamento Administrativo de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - DAPARD, Observatorio Departamental de Desplazamiento Forzado por la Violencia. Pág. 130

¹⁰ Ibíd. 133

¹¹ Ibíd.

Tabla 17 Jefes de hogar desplazados (municipio receptor) individual y masivamente en Antioquia, por género y subregión 1997 – 2010

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL DEPTO	SUROESTE	SALGAR
2010			
Hombre	2.261	52	1
Mujer	3.340	46	0
Total	5.601	98	1
RESUMEN 1997-2010			
Hombre	73.026	3.955	54
Mujer	72.943	2.067	47
Total	145.969	6.022	101

Fuente¹²

Cabe destacar que en el municipio no hay registros de población migrante (inmigración o emigración). Por otra parte, la información consolidada en el Sistema Único de Población Desplazada (SIPOD) no coincide con el censo municipal de esta población, toda vez que a noviembre de 2011 el SIPOD reporta 349 desplazados y la Personería Municipal tiene registradas 569 personas. Los registros dan cuenta de un notorio incremento de las declaraciones de desplazamiento forzado a partir de 2009.

En lo que respecta a la población en situación de discapacidad los registros indican que totalizan 231 personas.

Se tiene registrada una población de 153 familias en situación de riesgo por ola invernal en el Centro Poblado del Corregimiento de Peñalisa.

2.3. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

2.3.1. Componente: Medio ambiente y recursos naturales renovables.

En este aparte se abordan temáticas referentes a los recursos suelo, agua, aire y biodiversidad (flora y fauna). A manera de contextualización se incorporan temas relacionados con el entorno geológico-geomorfológico, íntimamente relacionado con los recursos suelo y agua.

2.3.1.1. Aspectos geológicos¹³

Las formaciones geológicas presentes en Salgar corresponden a rocas ígneas, rocas sedimentarias y materiales recientes no consolidados del tipo depósitos aluviotorrenciales.

¹² [Ibíd.](#)

¹³ Esta descripción es suministrada por el mapa geológico de Antioquia Plancha N°166 Jericó de Ingeominas de donde se pudo obtener toda la información necesaria, para plasmarla gráficamente en el Plano N° R-4 que comprende la Clasificación Geológica del Municipio de Salgar.

Afloran rocas ígneas del Terciario, como el Pórfido Dacítico (Td) y del Cretáceo y como la Formación Barroso (Ksb), correspondiente a una secuencia volcánica compuesta por flujos de basaltos, aglomerados y tobas de cristales con interstratificaciones de chert oscuro de poco espesor.

Las rocas sedimentarias corresponden al Miembro Urrao de la Formación Penderisco (Kaa), conformado por una secuencia de limolitas de color negro macizas, a veces silíceas, shales de color oscuro, grauvacas de color gris claro y argilitas con estructura pizarrosa.

También se encuentran rocas volcano-sedimentarias pertenecientes a la Formación Combia (Tmc), integrada por tobas volcánicas y derrames eruptivos, aglomerados, brechas, basaltos y andesitas con capas sedimentarias en la parte superior, compuestas por conglomerados y areniscas tobáceas del Mioceno - Plioceno.

En las zonas bajas de las cuencas de las principales corrientes hídricas se encuentran sedimentos cuaternarios, correspondientes a terrazas y depósitos puntuales de llanura de inundación, así como depósitos aluviotorrenciales como el existente en la cuenca media de la quebrada La Liboriana, de 4 km de longitud y 1 km de ancho.

2.3.1.2. Aspectos geomorfológicos

Este territorio, que hace parte de la vertiente oeste de la cuenca del río Cauca, presenta terrenos fuertemente disectados marcados por la presencia de un denso sistema de drenaje. El relieve es irregular, de topografía abrupta marcada por valles estrechos y profundos, modelados por los ríos y afluentes, con vertientes de fuertes pendientes. En general, las pendientes son variables, con inclinaciones superiores al 100% en zonas altas y de escarpes, e inferiores al 12% en zonas bajas de la cuencas.

En la Cordillera Occidental, como en el resto de los Andes colombianos, hay una tendencia de las estructuras a estar orientadas en sentido Norte-Sur, situación que se replica para el caso de la mayoría de las fallas geológicas identificadas en el territorio municipal como son: la falla Remolino y la falla Mistrató, que son atravesadas por la falla San Juan como dirección N 45° E.

Algunas de estas fallas presentan una marcada influencia en los procesos morfogenéticos actuales, incrementado las tasas de erosión, la amenaza de movimientos en masa y el riesgo sísmico para el diseño de obras civiles.

Por efecto de las condiciones climáticas y topográficas se inducen movimientos en masa de tipo rápido, derivados de la saturación del suelo por infiltración de aguas lluvias, que son más frecuentes en zonas desprovistas de vegetación. Aunque en zonas de bosque la erosión hídrica superficial es reducida por la hojarasca, la ausencia de un horizonte humífero espeso facilita el arrastre de partículas del suelo que confieren turbidez a las aguas de escorrentía. En zonas deforestadas de fuerte

pendiente es común la presencia de surcos y cárcavas que evidencian la acción de la erosión hídrica superficial de carácter concentrado.

Como consecuencia de las fuertes pendientes de las cuencas y de las corrientes mismas, son comunes eventos de avenidas torrenciales como los ocurridos recientemente en la cañada de La Perra y en la cuenca de la quebrada La Cosme, en su paso por el casco urbano. También son comunes los procesos de erosión fluvial asociados a quebradas y ríos, manifiestos en socavación lateral de orillas, sobre todo en algunas zonas de la quebrada La Liboriana, río Barroso y río San Juan.

Es del caso resaltar la presencia de áreas más puntuales afectadas por procesos de inestabilidad derivados de intervenciones antrópicas, como la construcción de vías, tal y como ocurre en la vía Barroso-Salgar en inmediaciones del sitio conocido como Las Peñas, donde son cotidianos los deslizamientos y la caída de rocas en un trayecto de roca fuertemente fracturada.

En general, los procesos geomorfológicos naturales como la erosión hídrica superficial, la erosión fluvial y los movimientos en masa son acelerados por la acción antrópica.

2.3.1.3. Suelo

Los suelos se clasifican agrológicamente de acuerdo a una categorización que va de I a VIII, según su aptitud agropecuaria y forestal que al contrastarla con los usos actuales permite identificar los efectos negativos derivados de la inadecuada explotación del suelo. De conformidad con la clasificación agrológica del suelo elaborada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en Salgar se tienen las siguientes unidades:

Clase III: “Suelos moderadamente inclinados a ondulados con pendientes inferiores al 12%, erosión de tipo ligero, profundidad efectiva: medianamente profundo, pedregosos en pendientes del 12% al 25%, drenaje bueno (crecidas ocasionales de las corrientes de agua); retención de agua mediana, permeabilidad moderada, nivel de fertilidad media, tiene como limitaciones la pedregosidad, las crecidas (requiere prácticas de manejo como protección de los lechos de las quebradas)”. Este tipo de suelo se encuentra localizado en las fajas laterales de las quebradas La Liboriana y parte del río Barroso, actualmente se encuentra utilizado en pastos, las fajas laterales a las quebradas se encuentran desprotegidas permitiendo el desborde de sus lechos del río Barroso y la quebrada La Liboriana. Se requiere un programa de reforestación protectora.

Clase IV: Suelos con pendientes similares a los de la Clase III; erosión ligera hasta el 40%. Profundidad efectiva: media; pedregosidad: media; Drenaje Natural: Moderado; drenados; retención de agua baja; permeabilidad media; nivel de fertilidad: media por sus limitaciones como la erosión por escorrentía y pisoteo por animales (sobrepastoreo)”. Requiere prácticas de manejo rigurosas y difíciles de aplicar por ser

un suelo muy susceptible a la erosión. Se deben evitar quemas y el excesivo pastoreo. Suelos que van desde la desembocadura de la quebrada La Liboriana al Barroso hasta la zona urbana del Corregimiento de La Cámara y las zonas ribereñas de los ríos San Juan y Cauca, que corresponden a suelos con pendientes inferiores al 12%.

Clase VI: Suelos con relieve ligeramente quebrados con pendientes del 25% al 30%; el área puede estar afectada por erosión moderada hasta el 30% y severa hasta el 20%; profundidad efectiva: Profunda; pedregosidad o rocosidad nula. Drenaje natural: moderado; retención de humedad: moderada. Son suelos con vocación especial para pastoreo con buen manejo de potreros o cultivos permanentes y bosques. Se pueden encontrar sectores limitados en donde es posible explotarlos con cultivos limpios de subsistencia. La clase VI comprende parte del Corregimiento El Concilio, vereda Llanadas y pequeñas áreas de la ladera del río San Juan; su uso actual corresponde a su vocación anteriormente escrita.

Clase VII: Son suelos con relieves escarpado o fuertemente quebrado con pendientes mayores del 50%, la erosión es mayor que en los suelos de la clase VI; el área puede estar afectada por erosión severa hasta el 50%. Profundidad efectiva: muy superficiales; pedregosidad y rocosidad excesiva, drenaje natural excesivo; retención de agua; permeabilidad lenta; nivel de fertilidad de bajo a medio; por las limitaciones tan graves que presenta esta clase, su uso se limita principalmente a la vegetación forestal y en las áreas de pendientes menos abruptas, a potreros con muy cuidadoso manejo. En general requiere un manejo extremadamente cuidadoso, en especial en relación con la conservación de las cuencas hidrográficas. Comprende la mayor parte del territorio municipal: incluye las veredas La Margarita, La Gulunga, La Clara Parte Alta, Las Andes, Bellavista, El León, La Tarquí, El Roblal, La Amagaseña, La Granizo y parte de La Liboriana. Su uso actual comprende principalmente cultivos de café, presentando incompatibilidad especialmente en lo referente al manejo de las pendientes, que por ser un cultivo limpio acelera el proceso de erosión.

Clase VIII: Suelos con las más severas limitaciones en términos de uso, que corresponden generalmente a pendientes muy escarpadas y excesiva pedregosidad y rocosidad, muy superficiales. Se deberá proteger la vegetación natural existente con miras a la conservación de las cuencas hidrográficas y de la vida silvestre. Este tipo de suelo corresponde al sector del Cerro Plateado y las partes más altas de las montañas donde tienen origen las fuentes de agua del territorio municipal, cuya vegetación natural está en proceso de extinción.

- **Uso actual del suelo**

La información más reciente acerca de los usos actuales de suelo data de 1999 y acorde con ella, el uso más extendido es pecuario (ganadería), seguido por el cultivo de café. La Tabla 18 resume dicha información.

Tabla 18 Uso actual del suelo en el Municipio de Salgar

USO ACTUAL DEL SUELO	SALGAR Area (ha)	1999 %
Bosques	2.714,3	6.5
Rastrojos	6.092,1	14.6
Pastos	16.748,7	40.1
Cultivos		
-Café	8.366	20.01
-Caña y otros	2.091	5
*Sin uso agropecuario	5.787,9	13.8
Total	41.800	100

Para 1999, exceptuando la zona ganadera ubicada en las partes más bajas y cálidas, el resto del municipio estaba dedicado al cultivo del café, a la ganadería de doble propósito, al cultivo de la caña como principales actividades y al cultivo de otros productos a menor escala como el maíz, frijol, plátano, yuca y cacao.

A la fecha, se tiene identificada una disminución de los cultivos diferentes al café, al punto que los cultivos de caña son prácticamente inexistentes y hay una tendencia a la desaparición de los cultivos de pan coger.

Se conoce bien que el café tiene raíces muy superficiales y no amarra todos los horizontes del suelo por lo tanto, facilita el proceso de erosión. Estos cultivos deben ser combinados con especies forestales de sombrío y rápido crecimiento, con raíz profunda y árboles que depositen abundante materia orgánica.

Las áreas de conflicto en materia de usos del suelo en el municipio son alrededor de un 90%, pues los usos potenciales del suelo no coinciden en un alto porcentaje con los usos actuales del suelo, por lo cual es necesario trabajar fuertemente con programas de conservación de suelo, control de erosión y drenajes.

INGEOMINAS, en su estudio de zonas de riesgo geológico, detalla que toda el área urbana se encuentra en una zona de alto riesgo por estar ubicada en un área influenciada por las dinámicas hidrológicas de la Quebrada La Liboriana.

Los procesos erosivos actuales son muy fuertes en las áreas de pastoreo donde se presentan desgarres, desplomes y cárcavas.

- **Uso potencial del suelo**

“Se presentan sectores donde por su configuración geológica y recubrimiento de cenizas volcánicas se podrían emplear no solo en café tecnificado a plena exposición solar, sino en la producción de hortalizas y productos agropecuarios para el consumo local en una mayor significación económica tales como el plátano y los frutales.

La zonas bajas del municipio localizadas por debajo de 1.300 m.s.n.m., son zonas dedicadas a la ganadería extensiva con sobrepastoreo lo que está contribuyendo al deterioro del medio ambiente. Para su adecuado manejo, las alternativas de uso serían la caña panelera, el caucho, el cacao y en los sectores más ondulados y planos de los valles, además de lo anterior, se pueden establecer programas de frutales, especialmente cítricos, papaya y naranja, en donde se puede disponer de un sistema de riego para épocas críticas.

En ganadería se recomienda introducción de tecnificación, utilizando pastos de corte, pastoreo rotacional en praderas mas productivas y recuperar los potreros erosionados mediante la siembra de caña forrajera ó leucaena .

Para las zonas altas, dadas las características climáticas, topográficas y de suelos, así como el avanzado proceso de erosión, todas las acciones a llevarse a cabo en ellas deben estar encaminadas a la protección de lo que se está erodando, por lo tanto habría que pensarse única y exclusivamente en zonas de protección de bosques, aunque se presentan algunos sectores donde pueden hacerse pequeños programas de ganadería silvopastoril.

Para la zona central del municipio, donde el café es la base de la economía, se potencializa café con sombrío puramente de nogales, utilizando el plátano dominico, banano, guineo y bocadillo como transitorio. Se tiene como prioridad considerando la conservación y protección del medio, la caña panelera hasta 1.600 m.s.n.m., que bien manejada se comporta como conservacionista.

Adicionalmente, la siembra de árboles frutales como cercos y programas de avicultura y apicultura mejorarían sustancialmente las condiciones de vida del pequeño caficultor”.

- **Conflictos de uso del suelo**

Zona alta: “Se encuentran usos muy inadecuados debido a que muchas regiones de esta zonas son utilizadas en café y en pastoreo (cota 2200 en adelante), y por sus condiciones de susceptibilidad a la erosión, fuertes pendientes y alta pluviosidad restringen las posibilidades agrícolas y la ganadería, lo cual trae como resultado el deterioro total de los suelos por la falta de rotación de potreros.

En la zona cafetera se encuentran áreas de usos inadecuados, debido a que la alta pluviosidad, tipo de suelo y las fuertes pendientes, limitan el uso del suelo para cultivos permanentes.

A pesar de que el café sigue siendo la principal alternativa del ingreso del agricultor, este debería pensar en otras alternativas de cultivos, pensando en la conservación y protección del medio como se mencionó en el uso potencial y en las recomendaciones del uso del suelo. Además, se presentan áreas subutilizadas debido a que existen otras producciones que a pesar de que necesitan pequeñas extensiones de tierra no se consideran como alternativas de diversificación y son ellas: la avicultura, la porcicultura, la apicultura y la piscicultura, pudiendo ser una fuente de ingresos o de autoconsumo”.

Zona baja: Se encuentran muy subutilizadas debido a que están dedicadas a la ganadería extensiva con sobrepastoreo, contribuyendo al deterioro del medio; en cambio, si se trabajara con pastos mejorados y rotación de potreros las capacidades de carga podrían duplicarse y darle una mayor utilización a los suelos pudiéndose utilizar además para la siembra de algunos cultivos proteccionistas como la caña panelera y otros mencionados en los usos potenciales.

“Los pastos de corte contribuyen en la tecnificación y mejora del suelo, pudiéndose convertir las ganaderías extensivas en intensivas, sacándose mayor provecho de los suelos, utilizándolos en forma más adecuada .

Entre las causas más importantes que hacen que se presenten conflictos en el suelo tenemos:

1-Altos rendimientos en la producción de café, haciendo que el campesino se dedique en cualquier forma a este monocultivo.

2-Falta de reglamentación o supervisión en el cumplimiento de las normas que restringen el uso del suelo a nivel municipal.

3-La falta de garantías a nivel comercial y manejo de precios de los productos que sirven como diversificación.

4-Falta de tecnificación en uso agropecuario en la parte de socios, intercalamiento de cultivos de período vegetativo corto, rotaciones de potreros y establecimiento de sistemas de riego.

5-Inadecuadas prácticas culturales como son la excesiva utilización de abonos químicos y la no utilización de abonos orgánicos.

6-El uso de azadón en el control de malezas; las quemadas y las deforestaciones”.

De conformidad con el anterior diagnóstico, el EOT plantea estrategias especiales para el uso del suelo, basadas en su zonificación, tal y como se presenta a continuación.

Determinación de las unidades de manejo del uso del suelo: En el territorio municipal se tienen cuatro zonas claramente definidas y se denominan unidades de manejo, las cuales son:

- 1-Cerro Plateado: Cota 2000 en adelante.
- 2-Cuenca del río Barroso.
- 3-Cuenca de la quebrada La Liboriana.
- 4-Laderas del río San Juan.

Laderas del río San Juan: Comprende las áreas más bajas del territorio municipal; su vocación es ganadera y de producción de frutales; en la forma de tenencia de la tierra predomina el latifundio. Posee un alto grado de deterioro ecológico, asociado a deforestación, erosión, disminución de los caudales de las fuentes de agua, contaminación y sedimentación del río San Juan. La calidad de vida de la población es baja por la deficiencia de los servicios básicos y la baja calidad de la vivienda, lo cual configura más condiciones de pobreza de la comunidad.

Los asentamientos humanos existentes configuran sectores de riesgo, especialmente por inundaciones, como es el caso de La Chuchita.

Sector central o área agropecuaria: Circunscrito a la zona cafetera que geográficamente corresponde al cañón del río Barroso, donde tiene asiento la cabecera municipal. Allí se encuentra la mayor parte de la población cuyo nivel de vida varía de Medio-Bajo a Medio; predomina la pequeña y mediana propiedad. La zona presenta grandes problemas de contaminación ambiental y deterioro de los recursos naturales, como consecuencia de actividades humanas asociadas al habitar (contaminación del agua) y al producir (degradación del suelo, contaminación del agua, pérdida de fauna y flora).

Zona productora o de nacimientos de agua: Engloba las áreas más altas del municipio, con predominio del latifundio y mediana propiedad. El uso del suelo corresponde a pastos, café, maíz, frijol y mínimas áreas en bosques en proceso de disminución por la expansión de la frontera agrícola y de potreros especiales para la producción de leche. Como su nombre lo indica, en esta zona nacen la mayoría de las corrientes de agua del municipio y por lo tanto requiere un manejo cuidadoso.

Zona de tratamiento especial: Comprende las riberas y las laderas aledañas al río Barroso, en la parte comprendida entre el puente de El Dos y su desembocadura en el río San Juan. Su característica principal son las cualidades de tipo paisajístico como son vegetación natural, caídas de agua, formaciones rocosas en las laderas laterales de la corriente y un río que corre por un lecho pedregoso de fuerte pendiente, generando rápidos y raudales que enriquecen el paisaje. La vegetación natural está en proceso de desaparecer por la expansión de potreros. Lo agreste y escarpado de su topografía ha dificultado el asentamiento de viviendas. La Tenencia de la tierra en esta zona es latifundista.

- **Conservación y protección del Suelo**

En la actualidad a nivel nacional e internacional, una de las estrategias para la conservación de la biodiversidad, es la declaración de Áreas Naturales Protegidas, dedicadas a la protección y el mantenimiento tanto de la diversidad biológica, como de los recursos naturales.

Pero el enfoque para definir un área protegida incluye no sólo consideraciones biológicas y naturales para la preservación de los recursos naturales, sino que también permiten el uso de los recursos naturales, principalmente para beneficio de las poblaciones locales; de tal manera que sea posible desarrollar actividades de manejo que garanticen la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, y proporcionen al mismo tiempo un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad, como es el caso de las áreas designadas en la categoría VI de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN.

Por tanto, el Municipio de Salgar cuenta actualmente con dos (2) Áreas Protegidas: Cuchilla Cerro Planteado Alto de San José, así mismo Los Ríos Barroso y San Juan, los cuales están bajo la figura jurídica de los Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales, la cual hace parte de esta categoría VI. En ellos se ha buscado implementar modelos de aprovechamiento racional, donde se combine el desarrollo de actividades económicas, investigativas, educativas, recreativas y de conservación.

En este mismo sentido, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, logra la “Consolidación del sistema regional de áreas protegidas” a través de la estructuración de los Planes Integrales de Manejo en las Áreas de Reserva de los ríos Barroso y San Juan, aprobado mediante el Acuerdo 383 de 2011 y La Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José, logrado mediante el Acuerdo 385 de 2011.

Distrito de Manejo Integrado Ríos Barroso y San Juan:

El área de reserva natural en los ríos Barroso y San Juan, corresponde a los cañones escarpados en la parte baja de los mismos y está ubicada en jurisdicción de los municipios de Salgar y Pueblorrico en la región del Suroeste Antioqueño. En esta área las condiciones topográficas, edáficas y la inestabilidad geológica, son un limitante del uso del suelo y determinan como uso más de protección.

Igualmente, la gran cantidad de especies de flora y fauna existentes, componentes de la biota de la provincia seca del valle del río Cauca en Antioquia, demandan la conservación del área y la ejecución de programas de recuperación y mejoramiento del hábitat.

Además al tener esta área como reserva se incluye tanto ecosistemas terrestres, como acuáticos dentro del Sistema de Áreas Protegidas en el ámbito regional y local, donde resalta que no se contaba con una provincia seca del valle del Cauca dentro del Sistema.

El Distrito de Manejo Integrado Ríos Barroso – San Juan, se encuentra ubicado en el departamento de Antioquia, subregión del Suroeste, zona de Cartama y Penderisco; haciendo parte de los municipios de Salgar y Pueblorrico.

Geográficamente, hace parte de la vertiente oriental de la cordillera Occidental, cuyo relieve se encuentra conformado por vertientes montañosas muy disectadas, modeladas principalmente por rocas sedimentarias y volcánicas de ambiente marino originadas durante el Cretáceo.

Hidrográficamente, hace parte de la cuenca media del río Cauca y la subcuenca del río San Juan, en su confluencia con el río Barroso; otros drenajes menos relevantes son la quebrada La Chuchita, Montevideo, La Adela y La Pená.

En el marco del Sistema de Áreas Protegidas de la Cordillera Occidental (SIRAP – Cordillera Occidental), el área del DMI, se reconoce como una iniciativa de conservación de carácter regional por ser un refugio de fauna silvestre, especialmente de nutrias, especie que se encuentra en vía de extinción. Presenta bellezas paisajísticas asociadas a los ríos antes mencionados y por fragmentos de forma alargada alrededor de estos mismos ríos, conformando así, un corredor biológico de intercambio genético entre los valles del río Cauca y el río San Juan.

El área hace parte de cinco veredas distribuidas en dos municipios. La mayor parte de la población se encuentra distribuida en el municipio de Salgar (1.219 habitantes), que además tiene una mayor representación en área. Según esta información, con la densidad poblacional estimada para las veredas que conforman el DMI, se observa que existe una baja densidad de habitantes por unidad de área, en las que es común encontrar menos de un habitante/ha, aunque la mayor densidad se encuentra en la vereda El Junco y Hoyo Grande.

Actualmente, las principales actividades productivas que se llevan a cabo en la zona corresponden a las relacionadas con el sector primario, donde se incluye la ganadería extensiva, la agricultura fundamentada en el café y en épocas pasadas la caña de azúcar de donde deriva el sustento la mayor parte de la población en forma directa e indirecta.

Algunas áreas poseen café con un bajo nivel tecnológico; además, utilizan sombrío generalmente con plátano y en algunas áreas pendientes utilizan como sombrío el nogal cafetero. Las condiciones biofísicas hacen que sean productivamente cultivos poco eficientes.

Este paisaje se asocia a economías campesinas; por lo general se encuentra en terrenos con limitaciones de suelos y con fuertes pendientes, así como en pequeñas parcelas, donde se realizan pocas labores culturales, ya que se realiza a partir de la fuerza de trabajo familiar. Su aprovechamiento se hace para el autoconsumo y en la alimentación de animales de trabajo.

La afectación al medio ambiente por el sistema de producción de este cultivo está en relación con la pérdida de la biodiversidad por la ampliación de la frontera agrícola;

además que algunos cultivadores queman los cañaduzales antes del corte, afectando el suelo y otros recursos naturales, sobretodo en los periodos más secos.

Por otro lado, aunque la ganadería no representa un renglón importante en la economía de la zona, ha empezado a tomar fuerza, debido a la crisis cafetera, ya que esta actividad garantiza un flujo de dinero más constante y hace que cada vez el consumo de carnes tenga origen local.

En el área del DMI se desarrolla una ganadería de carne extensiva marginal, que se refleja en un bajo nivel tecnológico, una relativa desconexión a los mercados regionales y una baja capacidad de carga por unidad de área.

Esta actividad representa poco desde el punto de vista económico para la región, primero porque la capacidad de mano de obra es mínima y segundo, porque la mayoría de cabezas de ganado sale para el mercado regional, quedando un mínimo porcentaje para consumo local.

La explotación del oro se presenta sobre el río San Juan; esta actividad es realizada por los habitantes de la vereda La Chuchita, a través de técnicas artesanales como el mazamorreo (bateo).

Otras actividades de menor relevancia en el ámbito económico que vale la pena mencionar son la caza y el turismo de aventura.

La práctica de la caza de fauna silvestre se hace con el fin de adquirir proteína en la alimentación básica y por costumbre, lo que contribuye a la disminución de individuos presentes en el área de estudio como la nutria.

Dentro del DMI se definen las estrategias de manejo precisando las líneas estratégicas a incorporar y los objetivos y metas a lograr en un periodo de nueve años. El plan se fundamentó en los resultados del diagnóstico y la zonificación del DMI y su implementación se busca avance en la solución de las problemáticas y vacíos encontrados, aprovechando las oportunidades de gestión y las fortalezas del DMI.

La formulación de las líneas estratégicas del Plan de Gestión depende de la visión del estado deseado para el DMI consiste en establecer el camino a seguir para alcanzar esa visión propuesta. A partir de ella se determinaron las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental con sus respectivas metas, proyectos, requerimientos de financiación, las posibles fuentes y los mecanismos de articulación entre ellas.

Estas líneas estratégicas al tiempo que orientan la gestión para alcanzar las metas propuestas, se constituyen en el marco de referencia para definir responsabilidades y compromisos de los diferentes actores, en torno a la solución de los problemas identificados para el DMI. Línea Estratégica 1: Planificación y Mejores Prácticas. Línea Estratégica 2: Fortalecimiento de Capacidades. Línea Estratégica 3. Investigación y Monitoreo. Línea estratégica 4. Sostenibilidad Financiera

En aras de contribuir al fortalecimiento e implementación del Plan de Gestión del DMI y considerando las líneas estratégicas y metas definidas a un horizonte de tiempo de nueve años, el Plan de Desarrollo del Municipio de Salgar ha incluido dentro de su

estructura subprogramas que a su vez de estar articulados con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2007 – 2019 de la Corporación, particularmente, con la línea estratégica 3, relacionada con la gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones, también lo hace con base en los proyectos que contempla el DMI.

Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables “Cerro Plateado – Alto de San José”.

En 1998 CORANTIOQUIA identifica algunas áreas a intervenir, entre ellas, la divisoria entre Antioquia y Chocó, cercano a los Farallones del Citará y el PNN Las Orquídeas.

Por tanto, se identifican los cerros: San José y Cerro Plateado como áreas de importancia por su biodiversidad, por su paisaje, localización estratégica, bosques naturales con gran diversidad, así como por el número considerable de nacimientos de quebradas que abastecen acueductos municipales y veredales del sector, además de condiciones biofísicas especiales para el desarrollo de fauna y flora.

CORANTIOQUIA contrata la elaboración del Plan de Manejo del área que contempla la Cuchilla Cerro Plateado Betulia, incluyendo La Cuchilla de Concordia, con el fin de declararla como área de reserva de carácter regional (2004).

Este DMI comprende los ecosistemas de alta montaña “Cerro Plateado” en el municipio de Salgar y “Alto San José” en el municipio de Betulia y, un corredor ecosistémico de laderas que los une conocido como “La Cuchilla”, que hacen parte de los mencionados municipios y también del municipio de Concordia

Dentro de las características más relevantes del DMI se tiene: condiciones de fragilidad estructural de sus suelos, aptitud forestal protectora, presencia de bosques altoandinos primarios y remanentes, alto número de fuentes de agua que afloran y abastecen acueductos veredales, presencia de importantes especies de flora y fauna, de gran valor ecológico y cada vez menos abundantes, erosión continua a lo largo de vías y en alta pendiente, sus ecosistemas están definidos como Bosques de Niebla

El DMI lo comprende una área: 8.900,3 Ha, de los cuales Betulia tiene 3.020,6 Ha (72,19%), Concordia con 627,7 Ha (15%) y Salgar: 535,7 Ha (12,81%). Limita: Por el norte: con el Cerro de las Cuarenta Lunas, en el municipio de Anzá, por el sur con la divisoria de aguas de las quebradas La Liboriana y La Sucre; por el occidente con elementos naturales como la vertiente occidental de “La Cuchilla” sirviendo de límite con el municipio de Urao, por el Oriente, su límite es la cota 2000 msnm. (alrededores de las cabeceras de las quebradas San Mateo, Quebradona y La Liboriana y el río Barroso).

Las veredas que hacen parte de la jurisdicción del DMI son: Municipio de Betulia: San Antonio, El León, Buenavista, Las Ánimas, Los Animes, Piñonal, La Raya, El Indio, La Mina, La Urraena, La Vargas, La Quebra, El Cuchillón y Quebrada Arriba. Municipio de Concordia: La Comía y La Morelia. Municipio de Salgar: El León, Los Andes, Roblal, Granizo y La Liboriana. Como relimitación se excluyeron todos los predios menores a cinco hectáreas (cultivo de café). De esta manera se podrá cumplir más

fácilmente con los objetivos de conservación y la ejecución de programas y proyectos con la comunidad

De acuerdo con el DMI, Salgar cuenta con una zonificación de los Recursos Naturales Renovables con la zona de oferta de bienes y servicios ambientales que obedece a las categorías de ordenamiento de preservación, producción y recuperación para la preservación. En la zona de producción agroecológica sostenible con categorías de ordenamiento de preservación, producción, recuperación para la preservación y recuperación para la producción.

El Plan de Manejo Integrado se proyecta a seis (6) años con cuatro líneas estratégicas: Desde lo Social, busca disminuir la expansión de la frontera agrícola y la deforestación a través de la construcción de estufas eficientes y huertos leñeros en el DMI. Desde la línea de Recurso Hídrico: Preservar, recuperar y/o proteger las fuentes de abastecimiento de acueductos y las zonas de recarga de acuíferos mediante la revegetalización de los nacimientos y retiros de las corrientes de agua en el DMI. Desde la línea estratégica Suelos: Recuperar las zonas degradadas del territorio mediante el tratamiento técnico que sea adecuado para las mismas y desde la línea estratégica de Educación y Agroecología, se busca promover la reconversión de la producción agrícola tradicional a prácticas culturales más limpias a través de un manejo eficiente de sistemas agroforestales.

2.3.1.4. Agua

En correspondencia con las condiciones climáticas el territorio municipal se ha caracterizado por su riqueza hídrica evidenciada en la existencia de gran cantidad de quebradas. Sin embargo, el impacto ambiental derivado de la tala de coberturas vegetales para el cultivo del café y la siembra de pastos para la ganadería extensiva se ha traducido en una grave afectación sobre el recurso agua, con pérdidas importantes en términos de cantidad y regulación en algunas cuencas, así como de calidad en casi todas las fuentes, afectadas hoy por serios problemas de contaminación que las hacen no aptas para el consumo humano.

La Tabla 19 resume el diagnóstico del recurso agua presente en el EOT.

Tabla 19 Aspectos importantes del recurso agua en el Municipio de Salgar

MICROCUENCAS - AGUA							
NOMBRE MICROCUENCA	VEREDA	CAUDAL (L/s)	CALIDAD DEL AGUA			PROBLEMAS	IMPORTANCIA DE LA MICROCUENCA
			B	R	M		
La Sucre	La Liboriana		X			Sedimentación deforestación	Abastece acueducto urbano
La Nevera	Gulunga P. Alta	4,0		X		Sedimentación	
La Gurría	El León	1,1		X		Sedimentación	
La Siberia	La Siberia		X			Sedimentación	

		3,5			
El Guáimaro	Peñalisa	2,5	X		Sedimentación
La Manuela	La Curva	1,7	X		Sedimentación
Cantarrana	La Taborda	5,0	X		Sedimentación
La Polvareda	El Dos	1,5	X		Sedimentación
Troya	El Concilio	7,0	X		Sedimentación
El Cafeto	La Montañita	1,0	X		Sedimentación
Ceibala	La Cámara	4,0	X		Sedimentación
Sin nombre	El Junco	1,0	X		Sedimentación
El Mango	La Habana	2,0	X		Sedimentación
Cantarrana	El Clavel	5,0	X		Sedimentación
La Chuchita	La Chuchita	2,0	X		Sedimentación
La Ladera	La Margarita	2,0	X		Sedimentación
La Manuela	La Sucre	0,6	X		Sedimentación

La tabla anterior, tomada del Esquema de Ordenamiento Territorial (año 2000), solo plantea como problemática la sedimentación del recurso hídrico, sin embargo el diagnóstico con las comunidades muestra que existen otra problemáticas asociadas a la contaminación del recurso hídrico como lo es el inadecuado manejo de los residuos sólidos y su disposición final, sin ser menos importante el vertimiento de origen doméstico e industrial a las fuentes de agua.

De conformidad con estudios adelantados por la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, para CORANTIOQUIA (2002)¹⁴, la quebrada La Liboriana tiene un caudal de 3,28 m³/s aguas arriba de la cabecera urbana y de 4,07 m³/s, aguas debajo de la misma. Esta corriente, receptora de las aguas residuales domésticas de la zona urbana así como de pulpas y mieles asociadas a vertimientos industriales de los beneficiaderos de café en zona rural, acusa problemas de contaminación manifiestos en indicadores como la la DBO₅, la DQO y los coliformes, con valores característicos de aguas contaminadas, con incremento significativo de los dos últimos aguas abajo de la cabecera. Lo propio ocurre con las aguas del río Barroso, drenaje principal del territorio salgareño que como receptor de las aguas de la quebrada La Liboriana sufre un significativo deterioro, con aguas de calidad muy regular, evidenciada en un ICA¹⁵ de 5,66, marcado por el fuerte incremento de los sólidos, la DQO y la DBO₅, así como el gran

¹⁴UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – GRUPOS GAIA Y GIGA, UNIVERSIDAD NACIONAL - POSGRADO EN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y CORANTIOQUIA. Caracterización cualitativa y cuantitativa de la calidad y cantidad del recurso hídrico superficial en la Cuenca del río San Juan. Medellín, 2002. 72 p. Tomado de: http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/51/Rio_San_Juan.pdf. Consulta realizada en 15-02-2012.

¹⁵ El índice de Calidad del Agua –ICA- (desarrollado por la National Sanitation Foundation) se determina a partir de 9 parámetros que son el Oxígeno Disuelto, Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅), Nitrógeno Total, Fósforo Total, Sólidos Totales, Turbiedad, Coliformes Fecales, PH y Temperatura, a los cuales se les asigna un valor que se extrae de la gráfica de calidad respectiva, el cual está en un rango de 0-100. El Índice de Calidad del Agua (ICA) es calculado como la multiplicación de todos los nueve parámetros elevados a un valor atribuido en función de la importancia del parámetro. Aguas cuyo ICA es menor a 19% se clasifican como de pésima calidad.

contenido de compuestos no biodegradables. Dado que en el municipio no se han implementado estrategias generalizadas para la descontaminación de los vertimientos, es de esperarse que los índices de calidad del agua no hayan mejorado de manera sustancial.

El manejo inadecuado de residuos sólidos, así como los procesos de erosión fluvial aunados a los vertimientos citados afectan aún más la calidad del recurso hídrico en la zona. La acumulación de desechos sólidos y el vertimiento de aguas residuales en cañadas y quebradas que llegan al río Barroso y finalmente al río San Juan generan mayores volúmenes de sólidos y sedimentos que se integran al flujo de agua, como transporte de fondo o en suspensión. Ambos ríos se caracterizan por tener altos caudales (el río Barroso tiene un caudal medio anual de 8,72 m³/s); sin embargo el río Barroso es la corriente que aporta mayor cantidad de sólidos totales al río San Juan.

En general, el agua de las quebradas es de mala calidad pues presenta contaminación por vertimientos de aguas residuales domésticas, excretas de animales, pulpas y mieles derivadas del beneficio del café, sedimentos, entre otros.

2.3.1.5. Biodiversidad

Como consecuencia de las actividades humanas asociadas a la sobrevivencia, a las prácticas agropecuarias y a la apertura de vías, las coberturas vegetales originales del territorio salgareño son minoritarias y se reflejan en la extinción de especies florísticas y faunísticas, así como en la pérdida de hábitats para la fauna. De conformidad con el EOT, el área de bosques corresponde a 2.714,3 Ha y los rastrojos ocupan 6.092,1 Ha.

En el diagnóstico participativo para el presente plan se identificó una tendencia a la expansión de la frontera agrícola derivada de la actual “fiebre del café”, lo que va en detrimento de la conservación de la flora y la fauna.

En la Tabla 20 se presenta un inventario de especies nativas remanentes, extractado del EOT, indicando su condición respecto a la amenaza de extinción.

Tabla 20 Inventario de especies bióticas nativas remanentes en Salgar

BIODIVERSIDAD								
ESPECIES	USOS				LOCALIZACIÓN VEREDA O MICROCUENCA	EN VÍA DE EXTINCIÓN		CAUSAS
	L	E	C	O		SI	NO	
FLORA								
Comino		X	X	X	Bosques aledaños	X		Tala y deforestación
Guacamayo		X	X		Bosques aledaños	X		Tala y deforestación
Laurel		X	X	X	Bosques aledaños	X		Tala y deforestación
Roble		X	X	X	Bosques aledaños	X		Tala y deforestación
Búcaro	X	X		X	Bosques aledaños	X		Tala y deforestación

Abarco			X	X	Bosques aledaños	X		Tala y deforestación
Cedro		X	X	X	Bosques aledaños	X		Tala y deforestación
Aliso					Bosques aledaños	X		Tala y deforestación
Nogal		X	X	X	Bosques aledaños	X		Tala y deforestación
FAUNA								
Micos					Bosques	X		Caza indiscriminada
Guaguas					Bosques cercanos	X		Caza indiscriminada
Oso Negro					Cerro Plateado	X		Caza indiscriminada
Conejos					Bosques cercanos	X		Caza indiscriminada
Ardillas					Bosques	X		Caza indiscriminada
Guacharacas					Bosques cercanos	X		Caza indiscriminada

Convenciones: L = Leña; E = Estacones; C = Construcción; O = Otros usos

De acuerdo con la normatividad y en el marco de las estrategias para la garantía del servicio de agua, la municipalidad ha comprado terrenos en la cuenca de la quebrada La Sucre, que surte el acueducto urbano, con el objeto de recuperar las coberturas vegetales en la zona de protección y mejorar las condiciones de regulación y disponibilidad del recurso hídrico. Este tipo de intervenciones son también benéficas para el mejoramiento de la biodiversidad, por lo que se debe contemplar la reforestación con especies nativas que sirvan de hábitat para la fauna silvestre y de contera, aporten a la recuperación ecosistémica.

Es necesario que a futuro se compren terrenos en zonas de nacimientos de fuentes de agua que surten acueductos rurales, sobre todo en aquellos donde se empiezan a presentar problemas de disponibilidad por efecto de la tala de coberturas vegetales boscosas, como en las veredas Santa Luisa Alta y Baja. La compra de terrenos para efectos de protección y producción de agua debe ir aparejada con las estrategias de reforestación.

Es importante anotar que aunque no se reconoce por la comunidad el problema asociado a la explotación de maderas nativas, si se valida desde Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, como una de las problemáticas asociadas al recurso flora.

2.3.1.6. Aire

Durante el levantamiento de información primaria y secundaria se pudo diagnosticar que este componente del ambiente natural es quizá el que menos degradación general presenta.

Sin embargo, las percepciones indican que en el área urbana hay contaminación acústica generada por fuentes móviles asociadas al parque automotor y por fuentes fijas presentes sobre todo en el parque principal, asociadas a sitios de diversión y expendio de licor como bares y heladerías.

En igual sentido, los habitantes de la zona rural perciben contaminación atmosférica derivada de las cocinas a base de leña y de las secadoras de café a base de carbón.

2.3.2. Componente: Gestión del riesgo de desastres.

En el territorio municipal se tiene memoria de áreas afectadas por problemas de riesgo hidrológico y de riesgo geológico. Las localidades de Peñalisa, La Chuchita parte baja, alrededores de Puente Restrepo, sectores aledaños a la cobertura de la quebrada La Cosme en área urbana y la margen izquierda del río Barroso en inmediaciones de la desembocadura de la cañada de La Perra son reconocidas por la población como zonas de riesgo hidrológico, donde con cierta periodicidad ocurren inundaciones y desbordes que afectan sus casas de habitación, enseres y equipamientos. El sector de la vereda La Chuchita adyacente a los taludes de la vía troncal, el tramo de Las Peñas en la vía Barroso-Salgar, las riberas de la quebrada La Liboriana y de los ríos Barroso y San Juan donde hay asentamientos humanos configuran, igualmente, zonas de riesgo por movimientos en masa (deslizamientos, caída de rocas, desplomes, socavación lateral y avenidas torrenciales) que afectan de manera adversa el bienestar de estas poblaciones.

Pese a ello, en el EOT no se presenta cartografía ni estudios de zonas de riesgo, aunque sí se incorpora la cartografía de zonas relativas de amenaza hidrológica y geológica.

También se tienen identificadas amenazas tecnológicas asociadas al uso indiscriminado de agroquímicos en las actividades agrícolas. Aunque se hace referencia al uso de explosivos en la adecuación de vías, esta amenaza no se tiene al momento actual.

En la Tabla 21 se presenta la información sintética que al respecto aparece en el EOT.

Tabla 21 Riesgos y amenazas ambientales identificados en el EOT

RIESGOS Y AMENAZAS AMBIENTALES							
EVENTO	TIPO	ÁREA AFECTADA (Ha)	PROBLEMA		LOCALIZACIÓN		POSIBLES CAUSAS
			A	P	U	R	
Erosión	Cárcavas	20,0	X			X	Deforestación y sobrepastoreo
	Movimientos en masa	18,0	X			X	Saturación de humedad en el terreno
	Deslizamientos/ derrumbes	13,0	X		X	X	Banqueos sin control para la construcción
	Agroquímicos	27,115	X	X		X	Control químico de malezas. Uso de fertilizantes

Contaminación	Vertimientos industriales						
	Emisiones atmosféricas						
	Sedimentación						
	Sustancias químicas						
Inundaciones		354		X	X	X	Áreas ribereñas de ríos y Qu.
Incendios		41,800		X	X	X	Fenómeno del Pacífico.
Deforestación acelerada		37,620	X			X	Cultivos y ganadería extensiva

A = Activo; P= Potencial; U = Urbano; R = Rural

En el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (2008) se consigna información más detallada acerca del riesgo en el Municipio de Salgar, la cual se transcribe a continuación.

“En términos generales, en el área urbana, presentan intermedio y alto grado de vulnerabilidad el costado norte, por su ubicación en la llanura de inundación de la quebrada; lo mismo que la viviendas asentadas sobre algunas coberturas de caños que atraviesan algunas manzanas antes de descargar sus aguas a la Liboriana (caño la Cita).

Las principales tipos de amenaza que se ciernen sobre el área urbana, en términos de importancia son: fenómenos de carácter hidrológico, fenómenos de remoción en masa y movimientos sísmicos; y de carácter netamente antrópico, la contaminación de las corrientes por el vertimiento de aguas domésticas a los cauces.

-Fenómenos de carácter hidrológico. En el área urbana las inundaciones y las avenidas torrenciales son los fenómenos naturales que presentan mayor probabilidad de ocurrencia, debido, por un lado, a alta torrencialidad que caracteriza a La Liboriana (factor de amenaza) y por el otro, a la invasión de su cauce y llanura de inundación por edificaciones (factor de vulnerabilidad), siendo ésta, una práctica tan cotidiana que alrededor de la tercera parte de las viviendas urbanas están asentadas aquí.

De acuerdo con las estimaciones del estudio hidrológico una lluvia fuerte que se produzca en la parte alta de la cuenca podrá generar una creciente que estaría afectando al área urbana con su máxima intensidad antes de 1 hora y 45 minutos; esta cifra da una idea de los riesgos que se generan alrededor de estos eventos, sobre todo si la exposición al fenómeno es directa, de ahí la importancia de la identificación y clasificación de sitios de acuerdo con la aptitud para la urbanización, de la

capacitación a la comunidad en materia de prevención y atención de emergencias y en el control en el uso y manejo del suelo.

Con respecto a este tipo de fenómenos sobresalen los siguientes sectores: La franja de viviendas aledañas a la quebrada de la calle 31 son las más amenazadas por estos fenómenos, aunque en algunos casos podría pensarse que el nivel de la quebrada es mucho más bajo que el de las viviendas no se puede perder de vista que la socavación de orillas durante un evento fluviotorrencial trae como consecuencia la desestabilización de los taludes donde se asientan dichas viviendas, produciendo efectos de subsidencia, reptación y agrietamiento de las estructuras.

En este sentido, es importante determinar los sectores del cauce donde la quebrada socava la orilla; algunos de estos puntos fueron determinados en el Esquema de Ordenamiento Territorial y cartografiados en mapa que contiene la Zonificación de Amenazas y Riesgos.

El costado oriental del área urbana hacia la margen derecha del río Barroso en la zona de La Playita; en la actualidad, el sector se encuentra en proceso de consolidación urbana, el asentamiento de las viviendas en el sector de confluencia de La Liboriana y el río (vulnerabilidad física) las expone a los efectos de una inundación o avenida torrencial (amenaza) durante un evento fuerte de lluvias que se produzca en las partes altas de las cuencas; por lo tanto se recomienda su reubicación.

Los caños que nacen en la vertiente sur del área urbana y que son canalizados a través de coberturas hacia la quebrada La Liboriana, durante su recorrido podrían presentar problemas de insuficiencia en la capacidad hidráulica o con respecto al estado de los materiales (por ejemplo, rupturas), poniendo en juego la integridad física de la infraestructura.

En términos generales, en el área urbana de Salgar estas coberturas no han generado mucho problemas, sin embargo, algunos habitantes mencionan dificultades con estas estructuras; entre ellas:

Inconvenientes con el caño La Cita, cuyo box-culvert pasa por debajo de algunas manzanas y viviendas (Calle 32 No 24-46); habitantes del sitio cerca a la desembocadura, aducen que en invierno esta estructura se colmata ya que transporta bloques de roca. Hacia la ladera donde nace, sobre la margen izquierda se presentan procesos de erosión concentrada, lo mismo que erosión laminar y un movimiento de masa sobre la margen derecha, hacia el pie de monte (Calle 30 con cra 25) se observa agrietamientos en vivienda (margen derecha) y en la Escuela Ramón Vélez.

En estas circunstancias el problema podría ser de doble vía, por un lado, intensificación de inestabilidades y procesos erosivos, y al mismo tiempo, aporte de material a estas estructuras, por lo cual se requieren de secciones hidráulicas y obras complementarias adecuadas.

También se han mencionado problemas en el pasado con la cañada Cosme; de acuerdo con algunas comunicaciones orales, la última inundación se presentó en

1961, cuando aún no estaba canalizada. Al parecer, el problema hoy no se presenta y el nivel de riesgo que pueda generar tiene que ver con el mantenimiento de la cobertura.

-Fenómenos de remoción en masa: El costado sur del área urbana, es decir, la margen derecha de la Liboriana, presenta susceptibilidad a este tipo de fenómenos, los cuales podrían ser favorecidos por la pendiente y los caños que lo riegan, sin embargo, esta situación no es crítica pues la mayoría de esta agua han sido canalizadas y descargadas a la corriente mencionada. El Esquema de Ordenamiento Territorial cataloga la amenaza por movimientos de masa en esta vertiente como intermedia; sin embargo se presentan sobre ella dos punto críticos:

- Ladera, sector de la calle 17, donde el movimiento de masa está activo.
- Ladera sector de La Escuela Ramón Vélez, donde se observa una vivienda agrietada, posiblemente el terreno esté cediendo por reptación.

En general, las viviendas están pegadas a taludes de poca altura; o están retiradas de las vertientes más altas, reduciendo, en parte, los riesgos derivados de los movimientos de masa que eventualmente se puedan presentar, la amenaza para ellas, en este caso, sería intermedia. De todas maneras, aquí el control en el uso y manejo del suelo es una de las variables de mayor peso para reducir el nivel de amenaza.

Para el costado norte del área urbana, es decir, la vertiente izquierda de La Liboriana, se observan movimientos de masa activos e inactivos, los primeros o la reactivación de los segundos, que aunque no afectarían directamente las viviendas (ya que sobre esta vertiente no hay viviendas, con excepción del sector de La Habana, El Liceo y El Hospital), el aporte de gran cantidad de material desprendido sí podría favorecer el desbordamiento de la quebrada (avenida torrencial). De acuerdo con las observaciones de campo, los puntos más críticos estarían ubicados en:

- Ladera ubicada al frente transporte Salgar y detrás del Parque.
- Ladera al frente del Sector de La Alborada.

Se puede concluir, por lo tanto, que estas vertientes presentan gran susceptibilidad a los procesos erosivos y que, aunque en la actualidad el nivel general de amenaza es intermedio, si no se aplican las restricciones adecuadas con referencia al uso del suelo, no se realiza un manejo adecuado de aguas de escorrentía y no se fortalece la vegetación natural, el nivel de amenaza, y por lo tanto de riesgo, se podrían incrementar.

Movimientos sísmicos. A nivel regional, el municipio de Salgar está asentado, aproximadamente, en el sitio de transición entre la zona de Amenaza Sísmica Intermedia a Alta (NSR-98). Por lo tanto, para evitar o reducir el nivel de daños durante un evento sísmico, se deberá tener un control estricto en el cumplimiento de las normas de sismo-resistencia vigentes.

Contaminación. En el área urbana el aporte continuo de aguas residuales al cauce de La Liboriana es preocupante debido al impacto negativo sobre la calidad del agua potenciando enfermedades de origen hídrico, como diarreicas y respiratorias agudas”.

En la Tabla 22 se incorpora la información que acerca de aspectos técnico-administrativos para la gestión del riesgo se consigna en el EOT.

Tabla 22 Aspectos técnico-administrativos relevantes para la gestión del riesgo

ASPECTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS						
NOMBRE	EXISTE		ESTADO			OBSERVACIONES
	SI	NO	PROYECTO	EJECUCIÓN	TERMINADO	
ESTUDIOS GEOLÓGICOS	X				X	
ESTUDIOS Y/O PLANES DE RIESGO		X				
PLANES DE MITIGACION		X				
OTROS ESTUDIOS						
AMBIENTAL	X				X	

Tabla 23 Comites

	EXISTE		ESTADO		CONFORMACION		GRADO	COORDINACION
	SI	NO	ACTIVO	INACTIVO	NUMERO	TIPO	CAPACITACION	
COMITE LOCAL EMERGENCIAS	X		X		20	Acuerdo	Escaso	Alcaldía Municipal. Planeación Municipal.
COMITE MUNICIPAL DE DESPLAZADOS		X						
OTROS GRUPOS								
GRUPO DE	X		X		15	Privado	Regular	
GRUPO	X			X	20	Privado	Regular	

Dado que el EOT se formuló doce años atrás y que las condiciones ambientales, inherentemente cambiantes, vienen experimentando variaciones por los efectos del cambio climático, es imperativa la actualización del EOT y la incorporación de los temas de amenaza y riesgo, con las memorias descriptivas y analíticas del caso y la correspondiente cartografía. De forma empírica, en el levantamiento de información primaria se identificaron áreas de riesgo no contempladas en el EOT que deberán ser detalladas en su actualización. Tal es el caso de La Chuchita, afectada por riesgo hidrológico (desbordes del río San Juan, que ya se han presentado en el pasado), riesgo geológico (caída de rocas) y riesgo tecnológico (accidentes de tránsito); Peñalisa, en situación de riesgo hidrológico por estar ubicada en llanura de inundación de los ríos Cauca y San Juan; y de la quebrada La Cosme, afectada por riesgo hidrológico.

Valga la pena resaltar que los talleres de diagnóstico participativo pusieron en evidencia que la organización interinstitucional para la atención y prevención de emergencias y desastres estaba inactiva y que se reactivó de momento, ante la necesidad de atender el evento torrencial de la quebrada La Cosme, con inundación y daño de la cobertura a la altura del Parque Principal, el día 6 de febrero de 2012.

Por otra parte, es importante señalar que a raíz de eventos acaecidos en el marco de la ola invernal que azotó el país entre 2010 y 2011, en Salgar hay 153 familias damnificadas.

De conformidad con información suministrada por funcionarios de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, la dinámica del riesgo en sitios puntuales del territorio demanda con carácter de urgencia obras de mitigación que pese a ser presentadas por CORANTIOQUIA para la vigencia de 2011, no se ejecutaron, a saber:

- Construcción de muro de contención de corona reforzado, de 55 m de longitud, en el sector El Salto, de la zona urbana. La problemática planteada es: “El área a intervenir se enmarca dentro de la zona de influencia de la quebrada La Liboriana, caracterizada por presentar un importante caudal, alto gradiente y dinámica torrencial,...”¹⁶, condiciones inductoras de alto riesgo de socavación lateral con el eventual desplome de áreas de vivienda.
- Construcción de muro de contención en gaviones de 90 m de longitud, en la zona del puente La Garrucha, en la zona rural del municipio. Su objetivo apunta a “mitigar las condiciones de riesgo de la margen izquierda del río San Juan, sobre el puente La Garrucha,(...)”¹⁷.
- Construcción de muro de contención en gaviones sobre la margen izquierda del río San Juan, Corregimiento de Peñalisa, en zona rural del municipio. Su objetivo es: “Construir técnicamente un muro de contención en gaviones que atenúe el impacto ocasionado por el crecimiento repentino del río San Juan, el cual es represado por el río Cauca y así proteger la comunidad vulnerable del Corregimiento de Peñalisa”¹⁸.

16 Documento Anexo de la Secretaría de Planeación: Formato Único subproyectos E-I(1) corantioquia MURO DE CONTENCIÓN EL SALTO. Excel.

17 Documento Anexo de la Secretaría de Planeación: Copia de Formato Único subproyectos E-I(1) corantioquia PUENTE LA GARRUCHA. Excel.

18 Documento Anexo de la Secretaría de Planeación: Copia de Formato Único subproyectos E-I(1) corantioquia PUENTE LA GARRUCHA Excel.

2.3.3. Componente: Ordenamiento territorial.

Aunque se cuenta con el documento del EOT municipal, el cual data de 2000, hay conciencia de que el mismo acusa problemas de descontextualización. Por otra parte, los planes de desarrollo de los últimos once años poco o nada han implementado de lo allí establecido. En 2011, la Gobernación de Antioquia contrató con la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, la elaboración de un diagnóstico de los EOT de 25 municipios del Departamento, así como el ajuste de los mismos. Para el caso de Salgar se encontró que solo se llegó hasta el diagnóstico; seguidamente se transcriben los hallazgos más relevantes.

En lo relacionado con el análisis de suficiencia y con base en los contenidos definidos en el Decreto 879 de 1998 para los EOT, se establece lo siguiente:

- El EOT cumple con los contenidos solicitados por la ley, excepto la aplicación de los planes parciales como herramienta para el desarrollo de nuevas áreas urbanas y la definición y normatividad clara de los tratamientos urbanísticos enunciados, como conservación, densificación y desarrollo.

Desarrolla temas como áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, infraestructuras y equipamientos, áreas de conservación y protección de los recursos naturales, equipamientos colectivos y espacio público para parques y zonas verdes y el señalamiento de las sesiones urbanísticas, centros poblados y áreas suburbanas, así como la expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, que no son obligación realizar dentro de los Esquemas de Ordenamiento Territorial .

- Contenidos que requiere el EOT:
 - Actualizar áreas expuestas a amenazas y riesgos en el municipio.
 - Definir instrumentos de gestión territorial.
 - Incorporación de normatividad expedida con posterioridad a la Ley 388/1997.
 - Verificar si de acuerdo a las dinámicas actuales requiere zonas de expansión.
 - Definir perímetros de los corregimientos que quedaron pendientes.
 - Revisar los compromisos adquiridos con CORANTIOQUIA que aún no se hayan cumplido.

A continuación se incorpora información más precisa del citado diagnóstico, acerca del estado del EOT respecto al tema de contenidos a la luz del Decreto 879 de 1998:

*Plan de Desarrollo Municipal Salgar-Antioquia
¡Salgar...con responsabilidad!*

Contenidos que exige el Decreto 879 de 1998 Arts. 13, 14 y 15		Se consideró por el actual EOT?	Según la Ley es necesario para el EOT?
Componente General	PLAN BÁSICO. 1. COMPONENTE GENERAL		
	1. Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	Se consideraron las zonas pero no se especificaron todas las áreas.	SI
	2. Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico	Se consideraron las zonas pero no se especificaron áreas.	NO
	3. Áreas expuestas a amenaza y riesgos	Se consideraron las zonas pero no se especificaron áreas.	SI
	4. Sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional	NO	NO
	5. Actividades, infraestructuras y equipamientos	SI	NO
	6. La clasificación del territorio en suelo urbano y en suelo rural.	SI	SI
7. Todas las decisiones de aspectos estructurales del componente general se traducen en normas urbanísticas estructurales.	SI	SI	

Contenidos que exige el Decreto 879 de 1998 Arts. 13, 14 y 15		Se consideró por el actual EOT?	Según la Ley es necesario para el EOT?
Componente Urbano	PLAN BÁSICO. 2. COMPONENTE URBANO		
	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Se consideraron las zonas pero no se especificaron áreas.	NO
	2. Conjuntos urbanos históricos y culturales	SI	NO
	3. Áreas expuestas a amenaza y riesgos	Se consideraron las zonas pero no se especificaron áreas.	SI
	4. Infraestructura para vías y transporte	SI	SI
	5. Redes de servicios públicos	SI	SI
	6. Equipamientos colectivos y espacios públicos para parques y zonas verdes y el señalamiento de las sesiones urbanísticas	SI, no son muy específicas las normativas para sesiones urbanísticas	NO
	7. La estrategia de mediano plazo para vivienda de interés social	NO	NO
	8. Planes parciales y unidades de actuación urbanística	NO	NO
	9. Determinación de actividades y usos del suelo	SI	NO
	10. Determinación de tratamientos	Se mencionan dos tipos pero no son desarrollados	NO
	11. Las normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción	SI	SI
12. Instrumentos de gestión	NO		

Contenidos que exige el Decreto 879 de 1998 Arts. 13, 14 y 15		Se consideró por el actual EOT?	Según la Ley es necesario para el EOT?
Componente Rural	CONTENIDOS PBOT. 3. COMPONENTE RURAL		
	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales	Se consideraron las zonas pero no se especificaron áreas.	SI
	2. Áreas expuestas a amenaza y riesgo	Se consideraron las zonas pero no se especificaron áreas.	SI
	3. Áreas que forman parte de los sistemas de servicios públicos	Se consideraron las zonas pero no se especificaron áreas.	SI
	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera	Se consideraron las zonas pero no se especificaron áreas.	SI
	5. Centros poblados y áreas suburbanas	SI	NO
	6. Equipamientos de salud y Educación	SI	SI
7. La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre	SI	NO	

En lo relacionado con el seguimiento a la ejecución del EOT, el diagnóstico puntualiza que:

- Modelo de ocupación:

-Se obtuvo poca información para el diligenciamiento de la línea base y la meta de los indicadores al modelo de ocupación, por lo que el seguimiento a estos se dificulta.

-Los temas que presentan mayor información son el de ocupación y usos del suelo y el de servicios públicos.

-De acuerdo con la escasa información encontrada para los indicadores de seguimiento al cumplimiento del “Modelo de Ocupación”, es poca la información que permite verificar los esfuerzos concretos que se han hecho en el municipio para ejecutar acciones relacionadas con temas como el ambiental, amenazas y riesgos, patrimonio arquitectónico y cultural del municipio, infraestructura vial, vivienda de interés social y equipamientos y espacio público.

- Objetivos:

-En conjunto los objetivos asociados a las políticas del EOT se han cumplido en un 15%.

-Los objetivos que presentan un mayor nivel de avance son aquellos asociados a proyectos de vivienda, saneamiento básico, equipamiento y medio ambiente.

-Existen dos objetivos que presentan un avance de 0% (patrimonio y suelo); en la política ambiental se encuentran dos objetivos con poco o nulo avance, uno en 0% de avance y otro en 3%.

-Los objetivos de mayor avance alcanzaron el 32% y están relacionados con equipamientos y servicios públicos.

- Análisis sobre la Ejecución de los Programas y Proyectos del EOT (Acuerdo 063 de 2000):

-En conjunto los Programas y Proyectos asociados a las políticas del EOT se han cumplido en un 15%. Los años de avance de los que se cuenta con información son en su mayoría en el período comprendido entre 2004 y 2007.

-Los Programas y Proyectos que ha tenido una mayor ejecución ha sido los de la política de equipamiento con un 32%.

-En general los proyectos planteados en el EOT hacen referencia al primer período de gestión (1998- 2000). Por lo cual los proyectos se podrían interpretar como para el cumplimiento en el corto plazo (período administrativo siguiente), aunque se enuncian algunos que pueden ser desarrollados durante el mediano y el largo pero la mayoría con su inicio en el plazo inmediato a la formulación.

-Dentro de los Programas y Proyectos que han tenido una ejecución del 100% se destacan estudios y acciones relacionados con el saneamiento básico del área urbana y rural, la protección de microcuencas, algunas obras como la sustitución de algunas redes de alcantarillado en el área urbana (aplicación del plan maestro de acueducto y alcantarillado), la reubicación de viviendas en zonas de riesgo, titulación de predios, mantenimiento de vías, obras de mejoramiento en espacio público como la intervención del parque principal, el mantenimiento de instituciones educativas y la construcción de elementos que requieran para su mejor funcionamiento y el mantenimiento de vías.

- En el análisis del cumplimiento se encontraron las siguientes debilidades:

-Se cuenta con muy poca información; en general la matriz solo se soporta en una fuente verificable de información que es el informe de gestión de 2004 - 2007, lo cual reduce las opciones de visión completa y clara de la situación de desarrollo de los programas y proyectos realizados, además, en el análisis de las matrices, se observa que el municipio cuenta con menos del 15% de ejecución de proyectos, de esta manera se identifica un conocimiento mínimo del seguimiento a la ejecución en el municipio, dejando entrever la necesidad de recopilar los datos que permitan identificar realmente el avance del municipio en términos de Ordenamiento Territorial.

-Son muy pocos los programas y proyectos que cuentan en la totalidad de sus componentes con información de ejecución, por lo tanto, no se puede presentar una imagen general del cumplimiento de las acciones que los conforman.

- Evaluación estadística del cumplimiento en la ejecución de los programas y proyectos propuestos

-Dentro del análisis al Cumplimiento de los Programas a corto plazo y de los Proyectos a mediano y largo plazo asociados a la Política Ambiental se encontró que sólo se han realizado avances en el 3% de los programas y proyectos. Es importante aclarar que solo se cuenta con conocimiento de ejecución durante el período 2004 -2007 con lo cual correspondería a la ejecución del mediano plazo.

-Los programas y proyectos que han tenido una ejecución completa del 100% son 3 (todos de mediano plazo): la adecuación del espacio público urbano que se encontraba compuesto por las acciones de tratamiento ambiental del parque

principal Edgar Londoño Ortiz y tratamiento paisajístico del parque principal Edgar Londoño Ortiz; reforestación de las zonas altas, las zonas erosionadas, los márgenes de los ríos, los taludes de las vías del municipio y las demás áreas que presentan deterioro de los bosques, que cuenta con dos acciones relacionadas con estabilizar los taludes y bancas de las vías principales con actividades de reforestación y obras de infraestructura, y por último, reforestación de 17,4 ha de áreas degradadas reservas del río Barroso y del río San Juan conformado por una sola acción.

-Por el contrario los pocos avances que se presentan en la política son solamente de acciones de reforestación, siendo mayoritarias las que presentan un avance del 0%, en relación a otro tipo de intervenciones ambientales.

De lo anterior se concluye que la ejecución de los programas y proyectos ambientales no han logrado una verdadera ejecución de las obras planteadas para esta política (únicamente se presentan avances en las obras relacionadas con reforestación, construcción de obras de mitigación en la zona rural en la vía Salgar-El Barroso, protección y conservación de bosques y microcuencas municipales, recuperación y manejo del río Barroso y la quebrada La Liboriana en el casco urbano, adquisición, protección y conservación de las cuencas hidrográficas proveedoras de agua para acueductos comunitarios del Municipio de Salgar, protección y conservación de bosques y microcuencas municipales. Se recomienda priorizar la ejecución de los programas y proyectos en los cuales no se detectaron avances incluyéndolos con carácter prioritario dentro del próximo proceso de revisión y ajuste del EOT.

- Dentro del análisis al cumplimiento de los programas a corto plazo y de los proyectos a mediano y largo plazo asociados amenazas y riesgos se encontró que no se encuentran articulados en una política y los avances en este sentido son pocos. Los proyectos considerados son:

-Disminuir los riesgos en la población debido a la influencia de los fenómenos naturales.

-Implementar medidas de prevención y atención a la posible afectada por los fenómenos naturales.

-Obras de mitigación en zonas de alto riesgo.

-Educación en prevención de desastres

-Programas radiales y Ciclos de Conferencias para la prevención de desastres.

-Realizar el análisis de riesgo para los corregimientos de La Cámara y Peñalisa en el corto plazo.

-Educación en prevención de desastres y cuidado de los recursos naturales.

Reubicación de viviendas localizadas en las zonas de alto riesgo no mitigable.

-Reubicación de 19 viviendas ubicadas sobre la margen izquierda del río San Juan, Corregimiento de Peñalisa.

-Reubicación escuela León de Greiff.

De este listado sólo se cuenta con información del proyecto de reubicación de 19 viviendas localizadas sobre la margen izquierda del río San Juan, Corregimiento de Peñalisa; realizado en el mediano plazo, el cual, según el funcionario del municipio, se ejecutó aproximadamente en el periodo 1998 – 2000; aún así las acciones han sido mínimas y se continúa con la misma situación de riesgo para la población allí asentada.

Con lo anterior, puede concluirse que el tema relacionado con las prevención de amenazas y riesgos se encuentra en bajo nivel de ejecución a pesar de ser uno de los de mayor importancia dentro del Ordenamiento Territorial y de requerir gran atención puesto que en los DTS se expresan situaciones de riesgo identificadas. Así mismo, puede inferirse que se ha dejado de lado la realización de estudios bastante pertinentes para la gestión del riesgo en el municipio, como también la realización de obras concretas para mitigarlo. Se recomienda dentro del próximo proceso de revisión y ajuste del EOT priorizar la creación de una política en este sentido y la ejecución de los objetivos, programas y proyectos relacionados con esta, además, proponer proyectos que promuevan acciones concretas para la mitigación y gestión del riesgo.

- Respecto al análisis del Cumplimiento de los Programas a corto plazo y de los Proyectos a mediano y largo plazo asociados a la Política Cultural del municipio se encontró que no se han realizado avances en esta, y que cuenta con muy pocos proyectos que orienten la gestión de la misma (10 proyectos asociados). Demostrando nula concreción de los mismos y poco interés administrativo por aplicar esta política (aclarando también la poca existencia de datos que puedan significar lo contrario).

De lo anterior se concluye que los programas y proyectos de la política sobre el patrimonio arquitectónico y cultural del municipio no ha sido ejecutada por lo cual se recomienda para el próximo proceso de revisión y ajuste del EOT, como una de las prioridades, definir claramente la política y reorientar los objetivos programas y proyectos que de ser ejecutados puedan representar su avance. Se recomienda tener presente medidas de protección, conservación y mantenimiento para los bienes inmuebles que el municipio consideró como parte de su patrimonio cultural.

- Dentro del análisis al Cumplimiento de los Programas a corto plazo y de los Proyectos a mediano y largo plazo asociados a la Política de Equipamiento se encontró que sólo se han realizado avances en el 32% de los programas y proyectos (especialmente en los que tienen que ver con la intervención en edificaciones del municipio y establecimientos educativos). Por lo demás solo se presenta un avance en ejecutar la construcción de la segunda planta de tratamiento para la potabilización del acueducto la Cámara sin lograr completar todas las acciones de este programa.

Con lo anterior, se puede afirmar que las acciones en este sentido se han centrado en adaptar y mejorar las instituciones educativas y los edificios públicos, dejando de lado otros elementos de la política que también merecen importancia.

De la información anterior se puede inferir que la ejecución de los programas y proyectos asociados a la política sobre equipamiento colectivo aunque ha tenido avances considerables en relación a las demás políticas, tiene temas fundamentales pendientes como la construcción de equipamientos como la terminal de transportes, la construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario, entre otros. Estos asuntos pendientes así como los programas y proyectos que no han tenido ningún avance deben ser priorizados en el próximo proceso de revisión y ajuste del EOT junto con el mejoramiento de la infraestructura de los centros de salud de los centros poblados y del área rural.

- Dentro del análisis al Cumplimiento de los Programas a corto plazo y de los Proyectos a mediano y largo plazo asociados a la Política de Vivienda se detectó que se han realizado avances en un 24,6% de los programas y proyectos (específicamente en temas relacionados con el mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural y los procesos de titulación de vivienda).

Los proyectos que no han tenido ningún avance son los referidos a:

- Algunos programas de construcción de vivienda urbana
- Reubicación de viviendas en zonas de riesgo.
- Obras complementarias a la vivienda (dirigido principalmente con prevención de riesgos).
- La concreción de la política de vivienda municipal.
- Adquisición de terrenos para la construcción de VIS.

De la información anterior se infiere que los programas y proyectos relacionados con la política sobre vivienda se ha concentrado en la ejecución

de actividades relacionadas con el mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural y los procesos de titulación de vivienda; mientras que la gestión y construcción de vivienda de interés social (VIS) no ha tenido ningún avance, debido a la falta de información acerca de posibles inversiones al respecto. Este tema debe ser uno de los prioritarios dentro del próximo proceso de revisión y ajuste del EOT con el fin de realizar estudios de diagnóstico del sector (tanto a nivel de suelo, oferta y demanda y oportunidades de gestión) y poder formular una política mucho más clara con proyectos coherentes que permitan atender el déficit de vivienda en el municipio.

- Dentro del análisis al Cumplimiento de los Programas a corto plazo y de los Proyectos a mediano y largo plazo asociados a la Política de Infraestructura de Servicios Públicos se encontró que se han realizado avances sólo en un 30% de los proyectos, aproximadamente, (en específico sobre lo relacionado con el plan maestro de acueducto y alcantarillado, construcción y adecuación de infraestructura de acueductos veredales, de pozos sépticos, construcción de plantas de tratamiento y Unisafas). No se cuenta con avance en el 100% de un programa aunque hay gran avance en lo referente a acueductos veredales.

Frente a lo anterior se concluye que el cumplimiento de los programas y proyectos relativos a la política de infraestructura de servicios públicos sólo ha tenido avances menores relacionados con la sustitución de algunas redes de alcantarillado en el área urbana, en el mejoramiento de las condiciones de las redes de acueducto, especialmente en el área rural, sin embargo no se ha hecho ningún tipo de avances en temas fundamentales como el tratamiento final de las aguas servidas del área urbana. En el próximo proceso de revisión y ajuste se recomienda insistir en la ejecución de los programas y proyectos planteados dentro de esta política y además fortalecer temas como el mejoramiento de la calidad del agua en los acueductos rurales y en el manejo de las aguas servidas tanto en estas áreas rurales como en los centros urbanos .

- Dentro del análisis al Cumplimiento de los Programas a corto plazo y de los Proyectos a mediano y largo plazo asociados a la Política de Infraestructura Vial se encontró que se han realizado avances sólo en el 14% de los programas y proyectos (específicamente sobre el manejo y mejoramiento de vías). En su conjunto, los programas y proyectos de esta política no se han ejecutado.

De la información anterior se concluye que los programas y proyectos relacionados con la política sobre la infraestructura vial han tenido una ejecución focalizada en el mantenimiento de vías. Dentro del próximo proceso de revisión y ajuste del EOT se recomienda hacer énfasis en la ejecución de los proyectos enunciados y además incluir dentro de los temas de esta política no únicamente la infraestructura vial sino además programas y proyectos relacionados con la movilidad peatonal, la seguridad vial y la accesibilidad de la

población discapacitada. Adicionalmente, debe fortalecerse esta política para que facilite el cumplimiento de la imagen objetivo del municipio.

- Dentro del análisis al Cumplimiento de los Programas a corto plazo y de los Proyectos a mediano y largo plazo asociados a la Política de Espacio Público se identificó que sólo se ha realizado un proyecto completo de tratamiento ambiental del parque principal Edgar Londoño Ortiz y tratamiento paisajístico del parque principal Edgar Londoño Ortiz, por lo que se considera que la política no ha sido lo suficientemente desarrollada.

Se concluye que los programas y proyectos relacionados con la política de Espacio Público no ha tenido la atención debida. Dentro del próximo proceso de revisión y ajuste del EOT se recomienda hacer énfasis en la ejecución de los proyectos enunciados, generar nuevos programas y acciones y propender herramientas para el seguimiento a la ejecución y avance de los mismos; de esta forma se fortalece esta política y se facilita el cumplimiento de las metas propuestas.

- Respecto al Cumplimiento de los Programas a corto plazo y de los Proyectos a mediano y largo plazo asociados a la Política de Suelo se detectó que no se han ejecutado proyectos en relación a ella.

Frente al panorama anterior se recomienda dentro del próximo proceso de revisión y ajuste del EOT ejecutar los proyectos existentes y crear nuevos programas y proyectos asociados a la política sobre el desarrollo territorial y a la política de suelo, que conlleven al alcance de las metas de esta política.

A manera de conclusiones y recomendaciones, se establece que:

- Es necesario formular el componente estratégico del plan, visión, políticas, objetivos y estrategias y proyectos con base en un marco lógico que permita la real aplicabilidad y eficacia de cada uno de los elementos formulados, por lo que se recomienda que para cada una de las políticas se formulen como mínimo un objetivo, para cada objetivo una estrategia y estas a su vez sean desarrolladas a través de proyectos que se formulen en el Plan. De acuerdo con esto es necesario que los objetivos que se adoptaron en el PBOT sean evaluados.
- Se concluye que en conjunto los objetivos asociados a las políticas del EOT se han cumplido en un 15%, siendo los de la política de equipamiento con un 32% y los de la política sobre la infraestructura de servicios públicos con un 30% en promedio, los que ha tenido un mayor cumplimiento. Por el contrario los objetivos que no han presentado cumplimiento han sido los relacionados con la política cultural y de suelo (0%).

- Se debe prestar especial atención al fortalecimiento de la información documental y cartográfica con el fin de que ésta sirva a la Administración Municipal en la toma de decisiones sustentadas y coherentes con la realidad territorial del municipio y además para fortalecer los procedimientos de seguimiento al cumplimiento del EOT a través de indicadores en el marco de la puesta en marcha del Expediente Municipal.
- Se recomienda que la administración municipal se concentre en realizar las acciones de Ordenamiento Territorial tendientes a aprovechar las condiciones subregionales, además, en el próximo proceso de revisión y ajuste del EOT se complemente la visión, al Modelo de Ocupación y demás elementos que conforman el Plan con la intención de enriquecerla y de incluirla dentro de su entorno territorial.
- Se identifica la ausencia de una política clara relacionada con amenazas y riesgo, es por esto que se recomienda su creación y la generación de objetivos, programas, proyectos y estudios que faciliten la gestión del riesgo y el cumplimiento de las metas planteadas para la política.
- Se observa un bajo cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos en general por lo cual se recomienda generar estrategias que permitan dar continuidad a la ejecución de los proyectos y avanzar en el cumplimiento de las políticas.
- Frente a la situación de la información y a la existencia de proyectos que no se articulan a ningún objetivo se concluye que el EOT no está siendo utilizado como una herramienta guía de los Planes de Desarrollo, debido a ello, debe propenderse por enfocar esfuerzos claros que al ser ejecutados permitan aunar elementos para la gestión del territorio y su ordenamiento.
- Se recomienda generar un sistema que permita realizar el seguimiento soportado y concreto a cada uno de los programas y proyectos de manera que se pueda tener claridad en los avances de cada temática y servir como guía de los elementos más urgentes que en cuando al Ordenamiento Territorial pueda requerir el municipio”.

Por último, y teniendo en cuenta planteamientos de funcionarios del municipio, es importante considerar que si bien es cierto que Salgar no dispone de oferta de suelos para la expansión urbana, en la actualización del EOT se deben incluir suelos para la construcción de vivienda de interés social. A tal efecto se recomienda evaluar los alrededores del centro poblado del Corregimiento La Margarita donde hay terrenos urbanizables que se pueden incluir en el EOT.

De igual manera, se recomienda tener en cuenta como área adecuada para la construcción de vivienda de interés social, al interior del perímetro urbano, el lote aledaño al Hogar Juvenil de Varones localizado en el barrio La Habana, que tiene facilidades de acometida a servicios públicos domiciliarios y está por fuera de zonas

de alto riesgo. En dicho lote podrían construirse alrededor de 100 casas bifamiliares cuya área construida sería mínimo de 57 m², lo cual cumple con los requerimientos de la Empresa de Vivienda de Antioquia: -V.I.V.A.-.

2.4. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO.

Esta faceta del componente ambiental incluye las infraestructuras y equipamientos requeridos para la satisfacción de necesidades como la circulación, el encuentro ciudadano, la educación, la salud, el acceso a servicios públicos domiciliarios, el ejercicio del deporte y la recreación, entre otros.

2.4.1. Componente: Infraestructura vial y de transporte.

En este ítem se aborda el tema de las vías de comunicación terrestre.

Vías de comunicación¹⁹

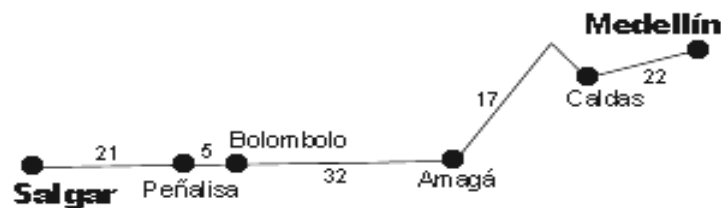


Figura 12 Mapa Vial

El sistema vial y de transporte comprende los diferentes canales y vínculos físicos y de servicio que se presentan en el territorio municipal entre el área rural y sus centros poblados y la cabecera, y con otros municipios y regiones. Tiene una longitud total de 120 Km, distribuida así: 17 Km en vías primarias; 51 Km vías secundarias y 52 Km en vías terciarias. La densidad vial de 287 m/km² es considerada una de las más elevadas de la región; las vías han sido construidas por la nación, el municipio, el departamento, el comité de cafeteros y la comunidad.

Las vías primarias son:

Troncal del Café: Articula la región del suroeste con el Valle de Aburrá y con otros municipios como Venecia, Amagá, Ciudad Bolívar, el corregimiento de Bolombolo y pasa tangencialmente por los municipios de Andes, Hispania, Tarso, Pueblo Rico, Salgar (paralelamente al río San Juan) y llega al Departamento del Chocó. Esta es

¹⁹ Tomado del diagnóstico del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Área Urbana, Municipio de Salgar, 2002

una de las vías más desarrolladas del departamento; ha sido rectificadas con especificaciones de vía rápida.

Vía Marginal del Cauca: Esta vía va desde el Municipio de La Pintada hasta Santa Fe de Antioquia, recorriendo la margen izquierda del río Cauca. Cobra importancia para la región porque articulará la Troncal de Occidente (sur del país), con la Troncal Medellín - Turbo, permitiendo que el Suroeste se comunice con las regiones de Urabá y Occidente. Recorre territorios de los municipios de La Pintada, Jericó, Tarso, Salgar, Concordia y Betulia. Esta vía recorre el área de reserva de recursos naturales, declarada mediante Acuerdo Corporativo 017 de 1996, de CORANTIOQUIA²⁰.

Además, la región cuenta con una red interna que intercomunica las cabeceras municipales: Salgar- Concordia - Betulia o vía a Urrao; Hispania - Andes - Jardín o vía a Riosucio (Caldas) y el anillo vial Pueblo Rico - Tarso - Jericó.

Respecto a las vías secundarias se tiene que:

La región cuenta con una red interna que intercomunica las cabeceras municipales: Salgar - Concordia - Betulia o vía a Urrao, Hispania - Andes - Jardín o vía a Riosucio (Caldas) y el anillo vial Pueblo Rico - Tarso - Jericó. Estas vías forman parte de la red vial secundaria de la región, que en general presentan mínimas especificaciones técnicas.

Las vías que conforman la red vial secundaria del municipio son suficientes en cuanto al cubrimiento que ofrecen a las áreas productivas pero requieren de un mayor y continuo mantenimiento. De estas vías la de mayor importancia es el tramo Salgar - Troncal del Café, por ser el único vínculo directo del municipio con la región y la zona metropolitana, pues por esta tienen salida la mayor parte de los productos agropecuarios (café, panela, ganado y otros) y por donde ingresan los productos de consumo básico de la población.

Por ser una vía trazada sobre una topografía difícil con características topográficas muy complejas, la adecuación, ampliación y pavimentación de la misma ha tenido muchas dificultades.

Las vías terciarias comprenden la mayor parte del sistema vial municipal y permiten la vinculación de las veredas entre sí y de éstas con la cabecera municipal. La red vial terciaria se caracteriza por ser destapada, presenta deficiencias en cuanto a la superficie de rodadura ya que la mayoría se encuentra en regular y mal estado

²⁰ ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 017. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Sep. 27 de 1996: Art. 1º. Declarar como área de reserva en calidad de reserva de recursos naturales la zona que se encuentra dentro de las coordenadas: río Arquía con el cruce de la vía Medellín-Cali hasta el Retén Dos Bocas en una faja de un kilómetro a partir de la margen izquierda del río Cauca; de allí, un kilómetro a lado y lado de la ribera del río hasta el municipio de Nechí, en límites con el departamento de Córdoba, tal como se especifica en las coordenadas de alinderación de la reserva, las cuales se anexan como parte del presente Acuerdo. Este Acuerdo fue modificado mediante el Acuerdo 346 de abril 20 de 2010, para desafectar el área correspondiente al embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango de la zona de reserva declarada por el Acuerdo 017 de 1996.

faltando por construir algunas carreteras veredales para propiciar las mejores condiciones en la comercialización de los productos agrícolas y la comunicación entre sí de las veredas con la cabecera municipal.

La mayor parte de las vías terciarias pertenecen a particulares y se han construido sin ningún tipo de estudio ni condiciones mínimas de diseño, desconociendo las fuertes pendientes y el tipo de suelo que caracteriza al municipio; como consecuencia de lo anterior se tiene la desestabilización de las laderas afectando otras obras de infraestructura (acueductos rurales y urbanos, otras carreteras), nacimientos de quebradas y la aceleración del proceso de sedimentación. Son reiterativos los problemas en las carreteras de: Troya, Bellavista, Cajón Largo, La Braza, El Dauro y Montebello Abajo, las cuales requieren de mejoramiento ya que fueron construidas sin estudios previos pero son de acceso público.

En general, las vías terciarias demandan mantenimiento periódico, sobre todo durante y después de las temporadas de lluvias.

De acuerdo con información suministrada por funcionarios de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, se considera la viabilidad del proyecto de la Vía Alterna, y de la pavimentación de la Vía Salgar-Concordia, que permitiría al municipio dejar de ser una terminal. Igualmente, se considera la importancia de la pavimentación de la vía que conecta el casco urbano con el centro poblado del Corregimiento La Margarita, el cual tiene terrenos urbanizables.

Los caminos de herradura son de amplia utilización en la zona rural. A pesar de poseer el municipio una amplia red vial, aún posee sectores marginados de ésta; el inventario actual de los caminos es el siguiente: Puente Rojo - Chaquiro parte alta, Montebello - La Ovejita, Río Barroso - La Tarquí, Morritos - La Botija, La Botija - El Junco, El Barroso - La Amagaseña, La Cámara - La Clara parte alta, Las Andes - La Granizo, La Margarita - Montebello, Puente Restrepo - Sinaí, Santa Luisa - Morelia, El Dos - La Siberia, Montebello arriba.

Las veredas La Amagaseña, La Clara parte alta, La Granizo, La Ovejita, La Tarquí y Las Andes sólo cuentan con este medio de comunicación, y paradójicamente, allí se concentra el mayor número de población y de allí proviene la mayor producción de café.

En general, la red de caminos se encuentra en alto grado de deterioro, siendo indispensable considerar la adecuación y mantenimiento de la misma, de tal forma que proporcionen a los habitantes la facilidad de movilización y del transporte de los productos.

Las principales vías urbanas son:

Calle Bolívar (Calle 30): es la vía de mayor longitud y recorre casi toda la totalidad de la cabecera; también se le denomina la calle el medio con la particularidad de que al llegar al parque principal se interrumpe en la Carrera 30 y continua en la Carrera 31 pasando el parque, y continúa su recorrido hacia el occidente; la importancia de esta

vía radica en que allí se encuentra la mayor parte del comercio y las entidades de servicio al público.

Esta vía comprende dos tramos : Parque - La Cita y La Cita - Puente Restrepo; en el primero la circulación vehicular se realiza en un solo sentido con dirección occidente - oriente constituyéndose en la vía de salida. La sección vial es variable y oscila entre siete con sesenta y ocho metros, la superficie de rodadura es pavimentada y se encuentra en regular estado; es de pendiente suave siendo plana en algunos tramos. El segundo tramo posee dos tipos de superficie de rodadura: pavimento y adoquín, este último se encuentra en mal estado por que presenta problemas de hundimientos; la sección vial es bastante irregular existiendo tramos entre los cuatro y ocho metros; este tramo es manejado en dos sentidos y se constituye en la vía de ingreso y salida de la cabecera.

El tramo entre el Matadero y el Puente Restrepo presentan conflictos entre el tráfico vehicular y peatonal ya que no cuenta con áreas adecuadas para la circulación de peatones (andenes), quienes se ven obligados a circular por la calzada exponiéndose a los peligros que ocasiona el tráfico vehicular.

Calle Sucre (Calle 31): ésta vía se desprende de la Calle Bolívar en el sector denominado La "Cita", es manejada en un solo sentido con dirección oriente - occidente siendo la vía de ingreso a la plaza principal, su sección es bastante pequeña (6.40 metros), con superficie de rodadura pavimentada, de moderada pendiente y se encuentra en regular estado.

El uso de suelo principal que se desarrolla sobre estas vías es el comercio, éste genera grandes volúmenes de tráfico vehicular y peatonal, especialmente los fines de semana; cuenta con la señalización correspondiente al sentido vial y nomenclatura, no posee arborización y sus andenes son muy estrechos con una sección mínima de 0.80 metros.

Las vías secundarias urbanas más relevantes son:

Calle Caldas (Calle 29) entre las carreras 28 y 32: esta vía sirve de apoyo a las vías principales, es manejada en un solo sentido con dirección occidente - oriente en el marco del parque principal y de doble sentido en los sectores residenciales; posee una sección vial de 6.30 metros de calzada y 0.85 metros de andén, con una superficie de rodadura pavimentada; posee una pendiente moderada.

Calle Sucre (Calle 31) entre las carreras 31 y Puente del Hospital: esta vía posee una sección vial de 6.60 metros, con superficie de rodadura pavimentada y es manejada en un solo sentido con dirección oriente – occidente; es conocida también como la "Nueva Calle del Comercio" y permite la comunicación con el corregimiento de La Margarita.

Carrera 23 y Calle 33 en el barrio Obrero: Este tramo vial compuesto por estas dos vías pasando por el puente "Julián Uribe" y continuando por la variante al corregimiento de la Cámara, comunica a la cabecera con el área rural y con los municipios de Concordia y Betulia.

Las vías terciarias urbanas son las que permiten el acceso directo a las áreas residenciales; se identifican fácilmente por el poco tráfico vehicular que por ellas circula, son más de carácter peatonal; a este tipo de vías corresponden el resto de las vías de la cabecera, que al igual que las vías principales y secundarias poseen secciones viales muy pequeñas.

2.4.2. Componente: Garantía de servicios de tránsito y movilidad.

El transporte público intermunicipal es administrado por una empresa privada denominada “Transportes Salgar”, que se encarga de la movilización de pasajeros y de carga. La cantidad de vehículos que conforman el parque automotor de servicio público, tiene un alto cubrimiento y un alto volumen de vehículos, los cuales son parqueados en el parque de la cabecera municipal, el cual tiene una capacidad bastante limitada para albergar dichos vehículos, lo que conlleva a problemas de congestión y deterioro del espacio público principal.

En los talleres de diagnóstico participativo se hizo manifiesta la insatisfacción de los pobladores de algunas veredas y corregimientos con el servicio de transporte, motivada en el incumplimiento de los horarios y recorrido completo de las rutas por parte de las empresas prestadoras del servicio de transporte entre la zona rural y la cabecera urbana.

Respecto al sistema vial y de transporte de la zona urbana se tiene que el mismo está constituido por un sistema lineal que responde a las condiciones topográficas y a la estructura urbana de ellas derivada. Es un sistema simple conformado por dos vías principales que son los ejes estructurantes de la malla urbana de las cuales se reparten otras vías alternas de distribución. La información primaria recabada ha permitido establecer que los habitantes urbanos empiezan a sentir la necesidad de una ruta urbana que permita la movilización entre el sector central y los sectores de la parte baja, como Simón Bolívar y Puente Restrepo.

2.4.3. Componente: Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios.

Interés especial revisten las infraestructuras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como lo relacionado con la descontaminación de aguas residuales. Lo relacionado con el servicio de energía se toca de manera tangencial en razón de que es un tema sin mayores necesidades.

Infraestructura de acueducto y alcantarillado: La infraestructura de acueducto y alcantarillado urbanos es propiedad del Municipio de Salgar. Actualmente el municipio tiene un contrato de Administración, Operación y Mantenimiento –AOM- a 15 años, que vence en 2012, con Ingeniería Total Servicios Públicos E.S.P. S.A.

Ingeniería Total E.S.P. S.A. presta el servicio de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del Municipio de Salgar desde 1998. De acuerdo con el informe de gestión entregado por la E.S.P. a la Administración Municipal en febrero de 2012, a 2011 la

cobertura de acueducto es del 98%, para un total de 1.944²¹ usuarios; a su vez, la cobertura de alcantarillado alcanza el 72%, para un total de 1.197²² usuarios.

Acueducto urbano: La fuente abastecedora del acueducto urbano es la quebrada La Sucre y se tiene una concesión de 30 L/seg otorgada por CORANTIOQUIA.

A 2001, algunos de los componente del sistema presentaban los efectos del agotamiento de la vida útil, especialmente en la distribución del agua tratada. Sin embargo, entre 2001 y 2011 se ha hecho renovación de redes en 80%.

El abastecimiento de agua para la población del Municipio de Salgar se da por medio de tres tipos de prestación:

A través de la infraestructura administrada y operada por la empresa Ingeniería Total Servicios Públicos E.S.P.

El sistema independiente operado por la Junta de Acción Comunal del Barrio La Habana

Suministros directos de fuentes superficiales o nacimientos cuya operación y mantenimiento es asumida directamente por pequeños grupos de usuarios.

Acueducto principal: operado por Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P. tiene como fuente de abastecimiento la quebrada La Sucre.

La microcuenca de la quebrada La Sucre se ubica hacia el occidente de la cabecera municipal, a una distancia aproximada de 10 km; nace en el cerro Santa Mónica alcanzando alturas de 2800 m.s.n.m. y recorriendo el territorio de occidente a oriente para desembocar luego en la quebrada La Liboriana a una altura de 1650 m.

El área de la microcuenca es de 3.4 km² con una longitud del cauce principal de 2.5 km. Presenta una densidad de drenaje baja de 1 km/km² y un factor de compacidad $k_c = 1.25$ lo que indica una forma de casi redonda a oval redonda, por estos factores y las condiciones de alta pendiente de la zona la hacen susceptible a la torrencialidad.

Otros abastecimientos: Tanto el sistema independiente del barrio La Habana, como los demás sistemas propios, provienen de nacimientos que se dan en las pequeñas vertientes que rodean el casco urbano del municipio. La explotación de estas microcuencas se hace sin mayores consideraciones técnicas y no obedecen a un manejo planeado del recurso natural, por lo cual se observa una instalación desordenada de varios elementos como tanques y mangueras en un mismo cauce.

A continuación se hace una breve presentación de los componentes del sistema de acueducto, según consta en el PMAA:

Captación: consta de una bocatoma de fondo, la cual tiene sección transversal de dos metros de ancho, una vez el agua ingresa por la rejilla, pasa a la caja de derivación. Su capacidad es de 223 L/s. Existe una válvula de compuerta, la cual es utilizada para

²¹ Información verbal suministrada por Ingeniería Total.

²² Información verbal suministrada por Ingeniería Total.

el lavado y la evacuación de sólidos en la cámara de derivación. Dada la antigüedad de la estructura y su carácter de dique-toma, demanda constante supervisión, limpieza y mantenimiento.

Conducción de aguas crudas: Del desarenador sale la línea de conducción en tubería de acero al carbón de 9 km de longitud, con un diámetro constante de 6" en toda su longitud; en general se encuentra en buen estado, ha presentado desde su instalación dos daños considerables, uno de los cuales fue ocasionado por un desbordamiento de la quebrada La Pantanillo y un segundo debido a la ruptura de un tramo que estaba en una zona inestable. Cruza zonas de pastoreo y cultivos de café; presenta la ventaja de poder hacer conexión por gravedad con otras conducciones, ya que en su recorrido intercepta tres quebradas, las cuales poseen buena oferta hídrica para convertirse en fuentes potenciales de abastecimiento, con lo que se complementaría el caudal de la quebrada La Sucre, fuente de abastecimiento actual, y satisfacer las variaciones de demanda del servicio de acueducto en el municipio.

Planta de tratamiento: La planta de potabilización del acueducto es de tipo convencional, consta de un canal de aproximación con una canaleta Parshall, una unidad de floculación, una unidad de sedimentación, cuatro unidades de filtros y una caseta de operación dotada de laboratorio y bodegas para el almacenamiento de materiales e insumos. Debido al comportamiento de la demanda, se produce agua en dos de los tres turnos de operación, suspendiendo el tratamiento en las horas de la noche. La planta funciona correctamente y prueba de ello son los valores del IRCA, que para 2011 arrojó valores inferiores al 5,00%, tal y como lo exigen las normas sobre calidad de agua para consumo humano.

Conducción de Aguas Tratadas: Del tanque de almacenamiento salen dos tuberías de conducción hacia la red de distribución: una de 3" de diámetro en PVC que abastece un sector del barrio La Habana, localizado en la parte alta del área urbana; una segunda conducción que sale del tanque de almacenamiento en tubería PVC de 8" de diámetro que llega hasta el puente Julio Restrepo, donde se bifurca en dos ramales de 6" y 4", respectivamente.

Red de Distribución: En la red de distribución sólo se distingue una malla o circuito, la conducción de 8" de diámetro de aguas tratadas llega al puente Julio Restrepo en donde se bifurca en dos (2) tuberías de 6" y 4" respectivamente, las cuales empiezan desde ese punto a distribuir el agua para el municipio.

El sector suroriental del municipio, aunque no funciona como un circuito independiente, puede aislarse desde la Cr 24 hasta las partidas para El Concilio, cerrando una única válvula. Este sector es alimentado por una tubería en diámetro de 2", que viene directamente desde el parque, además de dos tuberías de 2" y 3" que tiene parte del circuito anterior a esta.

El sistema cuenta con una longitud total de redes de 8.166 metros en diámetros que van desde 1" hasta 8". Se tienen instalados once hidrantes, que en su mayoría están en zonas aledañas al Parque Principal entre Cr 32 y Cr 30. Se cuenta con micromedidores que ocasionalmente requieren reparación o cambio.

Dada la antigüedad de la red de distribución, Ingeniería Total E.S.P S.A a 2011 a implementado una renovación de redes del 80%.

Sistema de Acueducto Barrio La Habana: Un sector del barrio La Habana cuenta con un sistema de abastecimiento de agua independiente, el cual es administrado y operado por la Asociación de Usuarios del Acueducto del Barrio La Habana, que se encuentra debidamente registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El acueducto sirve a 151 suscriptores, para una población atendida aproximada de 600 habitantes; soporta actividades productivas de tipo agrícola y porcícola, además del uso residencial.

Este subsistema está compuesto por dos captaciones sobre las quebradas La Argelia y El Mango, una conducción en diámetros de 3" y 4", un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 72 m³ libres de rebose y una red de distribución en tubería de PVC y manguera de polietileno con diámetros entre 1" y 3". Cuenta con planta de potabilización, que ocasionalmente presenta problemas, sobre todo en la operación.

La captación de fondo en la quebrada La Argelia se encuentra en mal estado, tiene una capacidad de 2 L/s. La captación de fondo en la quebrada El Mango también se encuentra en mal estado y tiene una capacidad de 2.5 L/s.

La conducción de aguas crudas tiene una longitud total de 615.18 metros en PVC; inicia con un tramo de 198.70 m en 3" que se extiende desde la captación hasta la parte más baja de la Hacienda El Mango, luego se amplía el diámetro a 4" en un tramo de 416.18 m hasta el tanque de almacenamiento; la tubería se encuentra en mal estado, presenta fugas considerables a lo largo de su recorrido. Se carece de medidores que faciliten el ahorro y uso eficiente del agua.

En este sistema, el agua ha presentado problemas de calidad, con valores del Índice de Riesgo de Calidad del Agua –IRCA- que la hacen no apta para consumo humano. Sin embargo, según información verbal suministrada por el funcionario de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, residente en Salgar, para finales de 2011 el funcionamiento de la planta de potabilización ha mejorado y con ello la calidad del agua, con valores del IRCA inferiores al 5,00% que la hacen apta para consumo humano.

En síntesis, Ingeniería Total abastece a un 98% de los usuarios urbanos; el resto de la población es abastecida por el acueducto de La Habana o por los acueductos propios.

Acueductos rurales: El municipio de Salgar cuenta con 32 acueductos veredales, de los cuales 16 se encuentran completamente legalizados e incluidos en el sistema de información de CORANTIOQUIA. Así mismo de esos 32 acueductos existentes 26 están inscritos en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Sin embargo, de acuerdo al diagnóstico rápido participativo realizado con las comunidades es necesario un proceso de reorganización. Dentro de los acueductos no legalizados están El Ventiadero, que no ha conformado Junta Administradora y los acueductos de El Dos, de Filo de Hambre y de La Curva (en la vereda La Taborda) que no cumplen los requerimientos mínimos de número de usuarios y de población atendida.

De igual manera, algunos de los acueductos necesitan legalizarse como usuarios del agua en CORANTIOQUIA, gestionando la respectiva concesión, como ocurre con los acueductos de La Clara Arriba y Santa Luisa Abajo (este último no ha funcionado por problemas constructivos).

Dado que muchos de estos acueductos están en servicio desde hace más de dos décadas, las tuberías de conducción están próximas a agotar su vida útil, por lo que demandan la renovación de las mismas. Otros acueductos carecen de un adecuado control de presión, por lo que sufren frecuentes rupturas y demandan la instalación de válvulas. Con excepción de los acueductos de El Concilio, Morritos y Chaquiro Abajo, los acueductos rurales carecen de planta de tratamiento o ésta no funciona, por lo que el agua que se consume no es apta para consumo humano, como lo demuestra el IRCA, con valores superiores al 97%, según la información suministrada por el técnico de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia asignado a Salgar. De ahí la necesidad de construir plantas de potabilización allí donde no se dispone de ellas. En varias veredas se carece del servicio de acueducto.

En la Tabla 24 se presenta una relación de algunas de las necesidades para el mejoramiento del servicio de acueducto en la zona rural, según la información obtenida en los talleres de diagnóstico participativo y en reuniones con los funcionarios municipales.

Tabla 24 Requerimientos para el mejoramiento de acueductos rurales

VEREDA / CORREGIMIENTO O SECTOR	POR CONSTRUIR	POR COMPLEMENTAR Y MANTENIMIENTO	POR LEGALIZAR
VEREDA LAS ANDES			
VEREDA EL JUNCO		Cambio de tubería de conducción y construcción de planta de tratamiento	
VEREDA SANTA LUISA ABAJO		Realizar diagnóstico porque no opera	
VEREDA EL ROBLAL			
VEREDA LOS MARINES			
VEREDA EL LEÓN			
VEREDA LA CLARA ARRIBA		Reparación y mantenimiento de redes e instalación de válvulas	Requieren legalizar concesión de aguas
VEREDA LA CHUCHITA		Requieren ampliación y cambio de válvulas	
VEREDA LA OVEJITA		Se requiere diagnóstico porque tiene problemas de ruptura de redes. Requiere válvulas	
VEREDA LA TARQUÍ	1		
VEREDA LA HUMAREDA			
VEREDA LA			

GULUNGA ALTA Y BAJA			
VEREDA LA TABORDA			
VEREDA LA LIBORIANA			
VEREDA LA SIBERIA	1		
CORREGIMIENTO EL CONCILIO		Cambio de conducciones y reforestación de zonas de nacimiento	
VEREDA LLANADAS		Mejoramiento de conducciones y construcción de planta de tratamiento	
VEREDA EL JUNCO			
VEREDA MONTEBELLO PARTE BAJA Y ALTA			
VEREDA LA AMAGASEÑA	1		
VEREDA LA GRANIZO			
VEREDA EL VENTIADERO		Requiere diagnóstico técnico	
VEREDA CHAQUIRO ARRIBA		Necesita mejoramiento de conducciones, planta de tratamiento y contadores	
EL CARMELO		Requiere adecuación de todo el acueducto	
VEREDA BELLAVISTA			
VEREDA LA YARUMA			
VEREDA MORRITOS		Requiere cambio de conducciones	
VEREDA EL TUNJAL		Agotamiento de vida útil de las conducciones. Requiere válvulas y planta de tratamiento de aguas residuales	
CORREGIMIENTO DE PEÑALISA		Ampliación de redes y contadores, así como educación ambiental para el manejo del recurso hídrico	
CORREGIMIENTO LA MARGARITA		Necesita diagnóstico general porque hay problemas en la bocatoma, en las conducciones y en la planta de tratamiento	
CORREGIMIENTO LA CÁMARA		Cambio de redes de conducción y reparación de la planta de potabilización que no funciona	

Alcantarillado urbano: El sistema de alcantarillado del casco urbano del Municipio de Salgar esta determinado por la distribución urbanística, conformación topográfica y ubicación respecto a la quebrada La Liboriana; esta última se convierte en el principal receptor de las aguas residuales producidas en el área urbana. En la actualidad existen cuatro subsistemas, de los cuales se presenta información en la Tabla 25.

Tabla 25 Subsistemas de alcantarillado existentes y catastro de redes

SUBSISTEMA	LONGITUD DE REDES	DIÁMETROS Y LONGITUD (m)						ESTADO
		6"	8"	10"	12"	14"	16"	
Subsistema La Habana	615.24	22.19		250.51	342.54			Regular
Subsistema Simón Bolívar	498.26		468.48	29.78				Regular
Subsistema La Alborada	138.05		138.05					Bueno
Subsistema Central	4134.36	39.79	2087.15	1231.12	512.37	211.73	52.20	Regular

Fuente: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Municipio de Salgar.

Los subsistemas Central, La Habana y La Alborada descargan las aguas residuales en la quebrada La Liboriana, mientras que el subsistema Simón Bolívar descarga en el río Barroso. Las redes funcionan como subsistemas combinados que transportan y evacuan aguas lluvias y residuales teniendo como fuente receptora final la quebrada La Liboriana. En general, los cuatro subsistemas presentan capacidad hidráulica para evacuar los caudales combinados que llegan a sus redes.

Los cuatro subsistemas cumplen con las especificaciones técnicas: los manholes utilizados para los cambios de dirección y de pendiente cuentan con las dimensiones recomendadas por las normas técnicas, facilitándose así la operación y el mantenimiento de las redes de alcantarillado.

En cuanto al estado de las redes y sus componentes, se tiene que el Subsistema Central requiere reposiciones de tuberías y cámaras de inspección que ya agoraron su vida útil; los subsistemas de La Habana y Simón Bolívar también presentan deterioro y sedimentos en las cámaras y tramos de tubería; el subsistema de La Alborada presenta buen estado de manholes y tuberías. Este diagnóstico es indicativo de la necesidad de mantenimiento y reposición de redes y otros componentes.

La cobertura del servicio de alcantarillado a 2008 era del 52%, con un total de 995 usuarios urbanos. En algunos de los sectores sin cobertura de alcantarillado hay dificultades derivadas del nivel de las viviendas, que están por debajo de la rasante de la vía, o del diseño del alcantarillado doméstico que descarga en corrientes de agua. Las viviendas ubicadas en la Cl 31 y en la Cl 33, costado par y la ribera del río no presentan sistemas definidos de recolección, transporte y evacuación de aguas

residuales y lluvias. En su mayoría, la evacuación de aguas residuales de estos sectores obedece a soluciones individuales que normalmente vierten sus aguas servidas en forma directa a la quebrada La Liboriana. Lo mismo ocurre en el sector de La Cañada La Cosme, donde los usuarios vierten sus aguas residuales directamente a la cañada, la cual presenta cobertura (box-couvert).

Infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales: En lo referente a la descontaminación de las aguas servidas, el municipio está en mora de construir y operar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR- y los colectores para conducir las aguas servidas hasta la planta. De acuerdo con la Resolución 1433 de 2004 se formuló el PSMV en 2008, con un cronograma de cumplimiento de metas anuales de descontaminación aprobado por CORANTIOQUIA que contempla la entrada en operación de la PTAR en 2012, con una remoción inicial del 20% de la DBO5 y del 35% de SST que continúa con incrementos del 5% en las respectivas remociones, año por año, hasta cumplir con lo establecido en las metas de descontaminación.

Como se puede deducir de la anterior información, el servicio de alcantarillado en el municipio no cumple con los requerimientos normativos, no solo porque la cobertura total de redes de alcantarillado no está garantizada dentro de perímetro urbano, sino porque la construcción de los colectores registra avances mínimos y no se ha empezado la construcción de la PTAR. La gestión municipal en términos de saneamiento de aguas residuales no está a tono con lo establecido en el Decreto 3930 de 2010 sobre manejo de vertimientos y uso del agua.

Alcantarillado rural: Con excepción de las fincas cafeteras certificadas (11 en total), en la zona rural del Municipio de Salgar se carece de infraestructuras para el manejo de vertimientos domésticos e industriales. En algunas veredas donde en años pasados se implementaron soluciones puntuales (tanques sépticos y UNISAFAS), los malos olores derivados de la falta de mantenimiento adecuado llevaron a los usuarios a deshabilitar estas infraestructuras.

Energía: El servicio de energía eléctrica es suministrado en todo el territorio de Salgar por la Empresas Públicas de Medellín - EPM.

En el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se informa que “La entidad responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía en el territorio dispone de los mecanismos necesarios para una óptima prestación del servicio, tanto en las tareas de mantenimiento, como en la proyección de nuevos programas de cubrimiento, cuya finalidad es la de perfeccionar y acrecentar el servicio, respondiendo positivamente a las necesidades de los habitantes.

La continuidad del servicio de energía es buena, ya que la interrupción del mismo no se presenta con frecuencia; solo se suspende, cuando es necesario el mantenimiento de las redes o de los equipos que hacen posible la debida distribución de la energía.

Algunos programas que incrementan y fortalecen el sector energético, son la ampliación y complementación de las redes secundarias y la ubicación de nuevos

postes, tanto en el sector veredal, como en el sector urbano, garantizando de esta forma, la expansión y el debido desarrollo de los servicios públicos para la comunidad salgareña en el mediano y largo plazo”.

Telefonía: El servicio de telefonía fija es proporcionado por la firma EDATEL, entidad que facilita a la población del municipio las infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para atender este servicio, aunque a la fecha su cobertura no es óptima. En 1998, estaban suscritos 1.056 usuarios, con un porcentaje de cubrimiento del 58%; para 2010, se cuenta con 1.536 líneas y con un total de 960 abonados, lo que refleja el tránsito de usuarios de la telefonía fija a la telefonía móvil.

En la zona rural el servicio telefonía es prestado por operadores de telefonía móvil.

Información relevante acerca del servicio de telefonía en Salgar y del servicio de internet, tomada del Anuario Estadístico de Antioquia (2010), se transcribe en la Tabla 26.

Tabla 26 Usuarios del servicio de telefonía e internet en el Municipio de Salgar (2010)

ENTIDAD ADMINISTRADORA	EDATEL
CAPACIDAD INSTALADA (líneas)	1.536
ABONADOS EN SERVICIO	960
ABONADOS RESIDENCIALES	747
1	105
2	306
3	330
4	2
5	4
6	0
ABONADOS INDUSTRIALES	-
ABONADOS COMERCIALES (1)	150
Otros (2)	63
TOTAL	960
Teléfonos públicos (3)	38
Líneas inalámbricas (4)	12
Cabinas (5)	7
Internet Conmutado y banda ancha	295

Fuente²³

- (1) Incluye el sector industrial de EDATEL.
- (2) Incluye: oficial
- (3) Comprende además Compartel y Plan Bianual.
- (C) Corregimiento
- (4) Incluye radiotelefonía rural de EPM.
- (5) No incluye Cabinas de Telefónica - Telecom y EPM.
- (6) Incluye en el subtotal 1.808 líneas instaladas y abonados de Colombia Telecomunicaciones S.A. - TELECOM y en internet 3,393 usuarios. Esta información es del año 2009.

²³ Ibíd. Pág. 53

Servicio de aseo: El servicio de aseo es prestado desde 2007 por Empresas Públicas de Salgar S.A E.S.P. Se cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) formulado para el período de 2006 - 2020. Sin embargo su apuesta para la prestación del servicio de aseo se circunscribe básicamente a la zona urbana, razón por la cual el área rural, con excepción de los centros poblados, no cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos.

El aforo de residuos sólidos por estrato que fundamentó la formulación del PGIRS mostró los resultados que se consignan en la Tabla 27, en términos de cantidad de residuos recolectados.

Tabla 27 Aforo de residuos sólidos en el Municipio de Salgar, a 2006

SECTOR	TOTAL (kg/semana)	TOTAL (TON/MES)
Zona urbana		
Estrato I	3.300	14,14
Estrato II	2.871	12,30
Estrato III	2.775	11,89
Comercial Pequeño prod.	2.213	9,49
Comercial Grandes prod.	666	2,86
Oficiales y Especiales	269	1,15
Barrido y limpieza de calles	497	2,13
Subtotal	12.591	53,96
Corregimientos		
Peñalisa	-	-
La Margarita	-	-
El Concilio	-	-
La Clara	-	-
Subtotal	1.031	4,42
TOTAL	13.622	58,38

La tipología de los residuos sólidos en términos de kg por tipo de residuo a la semana, según el PGIRS, se presenta en la Tabla 28.

Tabla 28 Caracterización de residuos solidos generados en Salgar a 2006

COMPOSICIÓN	TOTAL
Orgánicos	5.991,50
Papel	615,20
Cartón	289,80
Plástico	1.233,20
Caucho y cuero	67,20
Textiles	234,40
Madera	33,80
Productos metálicos	122,80
Vidrio	450,40
Productos cerámicos y escombros	82,00
Huesos	34,50
Inservibles	2.934,60
Biosanitarios	3,40
TOTAL	12.094,00

Se observa el neto predominio de residuos orgánicos, seguido por inservibles y plástico, lo cual da pistas acerca de las estrategias de manejo.

De acuerdo con información verbal suministrada por la Gerenta de la empresa de aseo, la generación de residuos en el municipio ha experimentado importantes incrementos durante los últimos cuatro años: A febrero de 2012, los datos globales dan cuenta de una producción de 38 Ton/mes de orgánicos; entre 50-60 Ton/mes de inservibles; y entre 12-15 Ton/mes de reciclables. Esta tendencia evidencia la necesidad de implementar una estrategia pedagógica masiva y frecuente orientada a la reducción y separación en la fuente, a la reutilización y al reciclaje, con miras a minimizar la generación y a racionalizar los costos del manejo de los residuos.

Para la prestación del servicio de aseo en su componente recolección de residuos se cuenta con rutas selectivas para la recolección de reciclables, inservibles y orgánicos.

Relleno sanitario: En lo referente a las infraestructuras asociadas a la gestión integral de residuos sólidos Salgar presenta problemas serios que afectan incluso la sostenibilidad del servicio de aseo, toda vez que por condiciones topográficas no se cuenta con relleno sanitario y la disposición final se hace en el Parque Industrial del Sur (El Guacal), en Heliconia, con serias implicaciones sobre los costos del transporte. Aunque en 2001 empezó a funcionar un relleno sanitario en la vereda Morritos, la inadecuada operación del mismo ocasionó el colapso de ductos y respiraderos e indujo efectos ambientales incontrolables asociados a la contaminación del agua por lixiviados y del aire por olores ofensivos, lo que ocasionó su cierre en 2002.

Compostera: La empresa de aseo ha venido operando una compostera para la transformación de orgánicos, localizada en inmediaciones de la confluencia de los ríos Barroso y San Juan, a orillas de la vía troncal del Suroeste. El manejo inadecuado del proceso de transformación de los orgánicos y sus efectos de impacto visual y olores ofensivos ha motivado protestas de los afectados y requerimientos de la autoridad ambiental, por lo que es necesario identificar un sitio apropiado para el montaje de una nueva compostera que funcione técnicamente.

Sitios para la separación y almacenamiento de reciclables: Las actividades de separación, almacenamiento y comercialización de materiales reciclables vienen siendo desarrolladas por un grupo de mujeres que realizan sus actividades a campo abierto o en un inmueble propiedad del municipio localizado al lado del Auditorio de la Casa de la Cultura, que amenaza ruina e implica riesgos para dichas mujeres. Se requiere entonces una infraestructura adecuada para la separación y almacenamiento de materiales reciclables.

Escombrera: Hacen falta sitios para la disposición técnica de residuos de construcción y demolición –RCD-, también conocidos como escombros. En el EOT no se identifican sitios aptos para una escombrera municipal.

Sitios de acopio de RESPEL: Dada la generación de residuos peligrosos (RESPEL) en las actividades agrícolas asociadas al cultivo del café y de pastos, se requiere la identificación de sitios estratégicos y la instalación de infraestructuras adecuadas para el almacenaje de los RESPEL en condiciones seguras, en la zona rural, conforme a

los mandatos normativos, toda vez que la recolección de estos residuos para su posterior neutralización y disposición final se hace semestralmente.

2.4.4. Componente: Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales.

Se incluyen los equipamientos institucionales como la alcaldía, la biblioteca, la sala de internet, el hospital, los equipamientos educativos (escuelas urbanas y rurales), los jardines infantiles del ICBF, los equipamientos comunitarios (casetas o sedes de las JAC), los equipamientos recreativos y deportivos (placas polideportivas, canchas del fútbol) y los equipamientos culturales (casa de la cultura).

- **Sector Salud**

La Unidad de Salud Municipal denominada “Hospital San José” se encuentra ubicado en el barrio La Habana en la cabecera municipal, a dos cuadras del Parque Principal. Como recursos técnicos se cuenta con: Planta física para el servicio de urgencias, hospitalización (Medicina Interna Obstetricia, Cirugía y Pediatría) y un quirófano que no es funcional, sala de enfermería, sala de partos, central de materiales y esterilización, cocina, área administrativa (facturación, tesorería, presupuesto, subdirección administrativa), farmacia, cuatro consultorios médicos, dos consultorios de promoción y prevención, un consultorio odontológico, servicio de Rayos X y laboratorio.

Sin embargo, el inmueble donde funciona el hospital es una edificación antigua que no cumple con los requerimientos mínimos exigidos por la Superintendencia de Salud, por lo que es imperativo identificar un sitio apto para acometer cuanto antes la construcción de un nuevo hospital.

- **Sector Cultural**

Los equipamientos culturales corresponden a: a) La Casa de la Cultura “Luis Fernando Vélez Vélez”, ubicada en la CI 29 # 30 – 47, en uno de los costados del Parque Principal y en el sector de la Cr 32: b) La Biblioteca Pública José Solís Moncada, que funciona en la IE Julio Restrepo – Sede 4.

Casa de la Cultura: Dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura funcionan: La Oficina de Coordinación de Cultura, la Sala Museo “Francisco Palau y Quer” (tres salones), la Escuela de Cuerdas (un salón), la Escuela de Música (cuatro salones), sitio de almacenamiento de equipos de audio y video (un salón), salón de proyecciones y otro de reuniones y conferencias.

En el sector de la Cr 32 se encuentra el Auditorio de Teatro, antiguamente conocido como Casa de la Cultura, con capacidad para 200 personas. En este mismo inmueble funciona la Ludoteca Municipal y se destina un salón para guardar implementos de teatro y vestuario.

Es importante resaltar que los inmuebles que soportan las actividades culturales descritas son edificaciones muy antiguas que acusan serios problemas de deterioro en

pisos, paredes y cubierta, por lo que, mínimamente, demandan reparaciones y mantenimiento urgentes. Lo ideal sería la adecuación y/o construcción de un escenario tipo teatro que pueda albergar en un evento de carácter cultural a un promedio de población de 600 a 800 personas, que cumpla con los requerimientos técnicos de proyección necesarios para prestar un buen servicio a la comunidad y para realizar eventos de mediana y gran magnitud cultural para la población del Municipio de Salgar.

Biblioteca: Dado el reducido espacio en que funciona la Biblioteca Pública (138 m²) y que además, no se dispone de una sede propia cuya infraestructura permita disponer de salas de lectura para adultos y niños, zona digital y otros espacios para actividades diversas, es evidente la necesidad de una infraestructura adecuada.

- **Sector Educativo**

El municipio cuenta con una institución educativa urbana que funciona en cinco sedes, así como con 32 Centros Educativos Rurales -CER-, con sus respectivos espacios locativos, los cuales requieren mantenimiento y adecuaciones específicas y algunos de ellos, reubicación. Los espacios locativos adscritos al sector educativo acusan problemas diversos como insuficiencia de aulas, falencias en las zonas destinadas a restaurante escolar, deterioro de unidades sanitarias, falta de cerramientos y de áreas deportivas, además de problemas estructurales en algunas de las construcciones donde funcionan los CER.

Por otra parte, es importante anotar que algunos CER requieren legalización de los predios donde se levanta el equipamiento educativo, como es el caso de Peñalisa, La Tarquí y La Liboriana.

La Tabla 29 contiene una breve relación de las necesidades más sentidas en los CER.

Tabla 29 Registro de necesidades locativas en los CER

No.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL INFRAESTRUCTURA
1	C.E.R. LAS ANDES	VEREDA LAS ANDES	Falta un aula, unidades sanitarias en mal estado, al igual que el techo.
2	C.E.R. LEÓN DE GREIFF	VEREDA EL LEÓN	Aulas deterioradas por grietas, unidad sanitaria en mal estado, restaurante inseguro. Se recomienda construcción de infraestructura nueva.
3	C.E.R. LA CLARA ARRIBA	VEREDA LA CLARA ARRIBA	Está desalojada por grietas y fallas geológicas. Requiere reubicación de la escuela.

3	C.E.R. EL ROBLAL	VEREDA EL ROBLAL	No tiene condiciones óptimas de acueducto y alcantarillado. El techo presenta daños. Falta comedor para los niños, unidad sanitaria en estado regular. Se recomienda construcción de nueva infraestructura, en otro sitio.
4	C.E.R. EL RAUDAL	VEREDA LA CHUCHITA	Se encuentra en zona de alto riesgo, (está en zona de retiro de vía, en zona de protección de corriente hídrica y en zona de amenaza por movimientos en masa). Así mismo, no cumple con los mínimos de infraestructura para el proceso de aprendizaje.
5	C.E.R. JORGE ELIÉCER GAITÁN	VEREDA LA OVEJITA	El agua no llega constantemente a la escuela.
6	C.E.R. LA TARQUÍ	VEREDA LA TARQUÍ	Tiene falla del terreno, está en alto riesgo.
7	C.E.R. CARLOS VIECO ORTIZ	CORREGIMIENTO LA MARGARTIA	Presenta humedad en la parte posterior por falta de cañuelas para desaguar; necesita reparación de la malla, placa polideportiva, pintura general, reparación de piso, aulas y de algunos ventanales. Mantenimiento de acueducto.
8	C.E.R. ANA RESTREPO ARIAS	VEREDA LA HUMAREDA	Requiere mantenimiento en techos, patio, sala cómputo, servicio sanitario, alcantarillado, acueducto y en la puerta de entrada.
9	C.E.R. LA GULUNGA	VEREDA LA GULUNGA	Paredes agrietadas, reparación marco de puerta, biblioteca, baño, cambio de tubería para abastecimiento de agua. Mantenimiento de acueducto.
10	C.E.R. EL EDÉN	EL EDÉN	Seguridad para los recursos con los que cuenta el plantel. Falta vivienda para el personal docente.
11	C.E.R. GLORIA EDITH GALVIS PATIÑO	VEREDA LA TABORDA	Requiere mantenimiento completo: pisos, techos, ventanas, aulas, pintura, unidades sanitarias.

12	C.E.R. CIRO MENDÍA	VEREDA LA LIBORIANA	Adecuación del restaurante, reparación de filtración de agua. Reparación techo sala de sistemas, del piso de dos aulas y de unidad sanitaria; terminación de la entrada de la escuela.
13	C.E.R. LA SIBERIA	VEREDA LA SIBERIA	Enmallado alrededor de la escuela, organizar los tanques de almacenamiento de agua, construcción del mesón del restaurante escolar. Requiere silletería.
14	C.E.R. EL CONCILIO	CORREGIMIENTO EL CONCILIO	Construcción de: 4 aulas de clase, 1 salón para biblioteca, 1 auditorio, 1 sala de profesores, 1 bodega. Reparación de pisos (placa deportiva), patio ppal, sala de sistemas, entubado de tubería eléctrica por dentro del piso del patio central. enmallado parcial de la institución con 2 puertas de acceso y una poceta cerca a la placa polideportiva, mantenimiento de enmallado actual.
15	C.E.R LLANADAS	VEREDA LLANADAS	Mantenimiento de placa polideportiva y de servicios sanitarios en mal estado. Necesita mantenimiento de computadores y mejorar el internet; dotación de pupitres.
16	C.E.R. EL RETIRO	SALGAR	Requiere un patio.
17	C.E.R. EL CARMELO	VEREDA GULUNGA PARTE BAJA	Arreglo de alcantarillado, mantenimiento de techo en salón de clase y biblioteca, cambio cerradura 3 puertas, construcción de muro de contención.
18	C.E.R. EL JUNCO	VEREDA EL JUNCO	Reparación de unidad sanitaria incluidas las puertas, 4 bombillas a 220v de 160w para las lámparas externas, mantenimiento de la instalación eléctrica de la escuela.

19	C.E.R. EPIFANIO MEJÍA	VEREDA MONTEBELLO PARTE BAJA	Dotación restaurante escolar, construcción cocina, reparación techos, complementar equipo de cómputo y de audio, sellamiento de la ventana de atrás de la escuela.
20	C.E.R. LA FAMOSA	VEREDA LA AMAGASEÑA	Requiere mantenimiento.
21	C.E.R. LA GRANIZO	VEREDA LA GRANIZO	Reacondicionar acueducto y alcantarillado. Pintura para todo el equipamiento, cambiar algunas puertas y ventanas.
22	C.E.R. EL VENTIADERO	VEREDA EL VENTIADERO	Construcción de aula para sala de sistemas. Reparación de unidad sanitaria en mal estado y mantenimiento de techos. Conducción de aguas lluvias, cerramiento (malla) y mantenimiento de puertas. Dotación de mesas trapezoidales con sus respectivas sillas.
23	C.E.R. EL LEÓN	VEREDA LA TARQUÍ	Seguridad para salones de clase y apartamento docentes, instalaciones eléctricas. Dotación para restaurante escolar y actividades deportivas.
24	C.E.R. CHAQUIRO ABAJO	VEREDA CHAQUIRO ABAJO	Reubicación del contador, reorganización de redes eléctricas, enchape y arreglos en cocina; restaurante escolar, arreglos pisos de salones, unidad sanitaria. Pintura y mano de obra, organización parque infantil y aula múltiple.
25	C.E.R. LA ILUSIÓN	VEREDA BELLAVISTA	Hay problemas estructurales en algunos muros: urge reparación. Dotación de mesas trapezoidales ya que los pupitres están en mal estado.
26	C.E.R. IVÁN ARANGO ARCILA	VEREDA LA YARUMA	Reparaciones locativas en aula con problemas de humedad; mantenimiento de unidades sanitarias y su alcantarillado. Construcción de restaurante escolar.

27	C.E.R. PORFIRIO BARBA JACOB	VEREDA MONTEBELLO ARRIBA	Seguridad para la sala de los computadores.
28	C.E.R. MORRITOS	VEREDA MORRITOS	Remodelación placa polideportiva, seguridad de la malla. Reorganizar el esmalte del corredor. Seguridad y traslado de la sala de cómputo.
29	C.E.R. TROYA	VEREDA LA TARQUÍ	Construcción restaurante escolar. Reorganizar la unidad sanitaria. Falta sala de internet.
30	C.E.R. CHAQUIRO ARRIBA	VEREDA CHAQUIRO ARRIBA	Cambio tubería de aguas residuales y del acueducto interno, terminar reparaciones, mejorar la seguridad de la escuela, crear espacio para sala de informática.
31	C.E.R. PEÑALISA	CORREGIMIENTO DE PEÑALISA	Unidad sanitaria en mal estado, restaurante escolar carece del espacio adecuado para preparar y consumir alimentos. Toda la planta física está en mal estado. Hace falta enmallado y pisos. Se necesita zona de esparcimiento. Reparación de paredes y puertas deterioradas con alto riesgo de accidentalidad.
32	C.E.R. ABELARDO OCHOA	CORREGIMIENTO LA CÁMARA	Adecuación de unidades sanitarias, instalación de muro de contención en los límites con el río, enmallar el colegio, cubierta de la placa polideportiva, pintura para el colegio, escala para el aula múltiple, sistema eléctrico en algunos salones. Reformar el parque infantil y el patio de recreo de primaria; chapa de algunas puertas, cambio de tubería de alcantarillado en la sede de primaria.

En el ámbito urbano, el municipio cuenta con una (1) Institución Educativa con cuatro (4) secciones, cuyos requerimientos de mantenimiento, reparación, construcción y algunas necesidades de dotación se relacionan a continuación:

- Institución Educativa “Julio Restrepo” - Sede 1: Atiende secundaria de sexto a noveno grado y media técnica comercial de décimo y once grado. Hay problemas de humedades en la cubierta. Se presenta hacinamiento en la sala de informática. Se requiere adecuar la piscina y el cerramiento; habilitar unidades sanitarias y reubicar la sede administrativa. Se requiere la construcción de tres (3) aulas. Así mismo requiere dotación de pupitres.
 - Institución Educativa “Julio Restrepo” Sede 2 o Escuela Urbana Integrada Salgar: Atiende preescolar y básica primaria. Requiere terminar adecuación de unidad sanitaria y adecuación del salón múltiple. El restaurante escolar aun no cumple con los requerimientos de salud.
 - Institución Educativa “Julio Restrepo” Sede 3 o Escuela Urbana Integrada Simón Bolívar: Atiende preescolar y básica primaria hasta el grado 2. Se requiere terminar construcción que esta inhabilitada.
 - Institución Educativa “Julio Restrepo” Sede 4 o Escuela Urbana Ramón Vélez Isaza: Atiende básica primaria. Hay que adecuar el restaurante y reparar la unidad sanitaria.
 - Institución Educativa “Julio Restrepo” Sede 5 o Escuela Delfina Cálad de Ochoa: Atiende educación preescolar y básica primaria. Requiere adecuación de sala de sistemas y mejoramiento de condiciones de seguridad (cerramiento).
-
- **Sector Comunitario**

Un diagnóstico general acerca de los equipamientos del sector comunitario, que corresponde básicamente a las casetas o sedes comunales que albergan algunas de las actividades de las JAC, pone de manifiesto las carencias de sedes comunales en la mayoría de las veredas, así como la precariedad de las existentes. En la Tabla 30 se consigna la relación de necesidades locativas y de dotación al respecto.

Tabla 30 Necesidades de equipamientos comunitarios

VEREDA / CORREGIMIENTO O SECTOR	POR CONSTRUIR Y DOTAR	POR ADECUAR Y MEJORAR	DOTACIÓN Y MOBILIARIO
VEREDA LAS ANDES	1		
VEREDA EL ROBLAL			1
VEREDA LOS MARINES		1	
VEREDA EL LEÓN	1		
VEREDA LA CLARA ARRIBA			
VEREDA LA CHUCHITA	1		
VEREDA LA OVEJITA			
VEREDA LA TARQUÍ	1		
VEREDA LA HUMAREDA		1	
VEREDAS LA GULUNGA ALTA Y BAJA		2	
VEREDA LA TABORDA	1		

VEREDA LA LIBORIANA	1		
VEREDA LA SIBERIA			1
CORREGIMIENTO EL CONCILIO		1	
VEREDA LLANADAS		1	1
VEREDA EL JUNCO	1		
VEREDA MONTEBELLO PARTE BAJA Y ALTA	2		
VEREDA LA AMAGASEÑA		1	
VEREDA LA GRANIZO		1	1
VEREDA EL VENTIADERO	1		
VEREDAS CHAQUIRO ABAJO Y ALTO	1		
VEREDA BELLAVISTA			
VEREDA LA YARUMA	1		
VEREDA MORRITOS			
CORREGIMIENTO DE PEÑALISA	1		
CORREGIMIENTO LA CÁMARA	1		
CORREGIMIENTO LA MARGARITA	1		
VEREDA LA BRASA "LA SIERVA"	1		
VEREDA LA TROYA	1		
VEREDA MONTAÑITA	1		
TOTAL	18	8	4

- **Sector deportivo y recreativo**

Se cuenta con escenarios deportivos básicos como el coliseo cubierto, placas polideportivas, cancha de fútbol, la pista de moto velocidad entre otros. El inventario de este tipo de escenarios es el siguiente: 15 canchas de fútbol, 26 placas polideportivas, una piscina pública, 5 parques infantiles y un gimnasio municipal.

Sin embargo, la construcción de la unidad deportiva es una necesidad sentida de la comunidad salgareña postergada por sucesivas administraciones municipales. Hacen falta escenarios para la práctica y masificación de disciplinas deportivas menos convencionales.

De igual manera, en algunos territorios rurales se clama por la construcción de placas polideportivas para las veredas, con el objeto de facilitar la recreación y el deporte de sus habitantes sin necesidad de largos desplazamientos hacia otras veredas donde se cuenta con estos equipamientos.

El deterioro de la infraestructura y equipamientos para el deporte y la recreación demanda acciones de mantenimiento y reparación de estos escenarios, a implementar en el corto plazo para evitar mayores daños. En la Tabla 31 se presenta una relación de las necesidades de mejoramiento de infraestructuras deportivas y recreativas, así como de las dotaciones.

Tabla 31 Reporte de necesidades de infraestructuras deportivas y recreativas

Ubicación	Tipo	Estado actual	Qué se recibió	Qué se encuentra	Pendientes
Vereda La Liboriana	Placa	Piso bueno, porterías buen estado, falta demarcación de la cancha, un tablero de baloncesto y mantenimiento de los alrededores de la placa.	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa para la práctica del baloncesto y futsal, sin demarcación y una estructura de baloncesto deteriorada	Se debe demarcar nuevamente para la práctica del fútbol de salón, baloncesto y voleibol y mantenimiento de los alrededores, instalar el soporte y tablero de baloncesto.
					Implementos deportivos
Corregimiento La Margarita	Placa	Piso buen estado, buenas estructuras metálicas, faltan 2 tableros de baloncesto, demarcación de la placa y pintura de los arcos de futsal.	Se recibió un inventario en el empalme.		Demarcar nuevamente para la práctica del futsal, baloncesto y voleibol, faltan dos tableros de baloncesto y pintura de los arcos de futsal
					Implementos deportivos
Juan Puerta, sector La Habana.	Cancha de fútbol	Piso engramado, totalmente deteriorado, huecos y encharcado, dos arquerías de fútbol sin pintar.	Se recibió un inventario en el empalme.		Se recomienda raspar la cancha y colocar nuevamente en arenilla, 90 metros de mallas para cercar la cancha e impedir hacer daños en casas vecinas, instalar nuevamente mallas para las porterías de fútbol. Demarcación de la cancha y pintura de las porterías.
					Implementos deportivos
Placa múltiple polideportiva en la I.E. Julio Restrepo	Placa	Una piscina en mal estado y sin servicio.	Se recibió un inventario en el empalme.	Piscina en mal estado, faltan baldosas en el piso, el cuarto de máquinas inundado	Adecuar nuevamente para un correcto funcionamiento y revisar estado de los motores.
		Dos arquerías para futsal, dos tableros para la práctica de baloncesto			Implementos deportivos

		Placa en excelente estado			
Vereda La Chaquiro parte baja	Placa	Placa para la práctica de futsal. Baloncesto , en buen estado	Se recibió un inventario en el empalme.		Demarcación general, para la práctica de futsal. Baloncesto y mantenimiento de las mallas de las porterías de futsal y de luces.
					Implementos deportivos
Vereda La Taborda	Cancha de fútbol	Solo se tiene dos porterías para la práctica de futbol y piso totalmente engramado y sin utilizar por su abandono to9tal.	Se recibió un inventario en el empalme.	Piso totalmente engramado y en abandono total, imposible utilizar para la práctica del deporte.	Nivelación del piso, pintura de las porterías y enmallado. 80 metros aproximadamente de mallas al borde la vía para seguridad de los practicantes
				Parque infantil en mal estado	Implementos deportivos
Vereda La Taborda	Placa	Placa para la práctica del baloncesto y futsal en buen estado	Se recibió un inventario en el empalme.	Piso en buen estado, falta un tablero pequeño para baloncesto, mallas metálicas para las porterías de futbol	Demarcación para la práctica de baloncesto y futsal, tablero pequeño para baloncesto, mallas para las porterías de futbol.
					Implementos deportivos
Vereda El Junco	Placa	Placa para la práctica de baloncesto y futsal	Se recibió un inventario en el empalme.	Piso en buen estado, falta demarcación , un tablero con aro	Demarcación para la práctica de futsal y baloncesto, mantenimiento de mallas para las porterías
					Implementos deportivos
Vereda El Ventiadero	Placa	Placa para la práctica de futsal	Se recibió un inventario en el empalme.	Piso en buen estado y sin demarcación	Demarcación para la práctica de futsal y mantenimiento de mallas.
					Implementos deportivos

Vereda La Siberia	Placa	Placa para la práctica de baloncesto y futsal, con iluminación.	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa un buen estado para la práctica de futsal y baloncesto, buena demarcación ,	Mallas metálicas para las porterías, pintura, luminarias,
	Cancha de futbol	Cancha de futbol de unos 50 metros aproximadamente , sin mallas		falta mallas metálicas para las porterías y pintura, falta una luminaria	Mallas metálicas para la cancha de futbol y porterías.
Vereda La Gulunga sector El Huevo	Placa	Placa para la práctica de baloncesto y futsal	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa en buen estado, sin iluminación	Malla metálica para las porterías de futsal. Demarcación.
					Iluminación
					Implementos deportivos
Vereda La Gulunga Sector El Socorro	Placa	Placa para la práctica de futsal y baloncesto	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa sin demarcación, sin enmallado	Demarcación , tablero y un aro para baloncesto, reconstrucción enmallado de unos 65 metros
					Implementos deportivos
Vereda La Humareda	Placa	Placa para la práctica de futsal	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa sin marcación, sin estructuras de baloncesto	Demarcación para la práctica de baloncesto y futsal, estructuras de baloncesto, iluminación, mallas altas
					Implementos deportivos
Corregimiento Peñalisa Cancha de futbol	Placa	Placa para la práctica de futsal y baloncesto.	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa en la escuela de Peñalisa en regular estado.	Piso placa mal estado. Sin demarcación y tableros para la práctica del baloncesto.

		Cancha de futbol		Cancha de futbol en grama, con desniveles	Cancha de futbol, mallas para las porterías, cercar con mallas y desviación del rio san Juan para evitar futuros daños
					Implementos deportivos
Vereda Morritos	Placa	Placa para baloncesto y futsal, en la escuela	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa con piso en regular estado, sin demarcación, falta tableros para baloncesto	Reparación total del piso, demarcación y tableros para baloncesto y portería para futsal.
					Implementos deportivos
Corregimiento El Concilio Cancha de futbol	Placa	Placa escuela, para la práctica del futsal y baloncesto.	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa sin estructura metálica para baloncesto, sin demarcación	Estructuras metálicas para baloncesto, mallas metálicas para las porterías.
		Cancha para la práctica del futbol		Cancha para la práctica de futbol, con dos porterías, en regular estado.	Nivelar piso cancha de futbol, 80 metros de enmallado, pintura porterías
					Implementos deportivos
Vereda Llanadas	Cancha de futbol	Cancha de futbol	Se recibió un inventario en el empalme.	Cancha de futbol sin porterías,	Acondicionar piso, faltan porterías y enmallado aproximadamente 80 metros
					Implementos deportivos
Vereda Las Andes	Placa	Placa de la escuela para la práctica de futsal y baloncesto	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa sin porterías para futsal, piso en regular estado. Sin demarcación.	Reparar piso y demarcar, cambio de aros para baloncesto y acondicionar porterías para la práctica de futsal.
	Cancha de futbol			En la actualidad no existe cancha para la práctica de futbol	El rio daño totalmente la cancha de futbol, solo existe las dos porterías

					Implementos deportivos
Vereda La Yaruma	Cancha de futbol	Cancha de futbol en grama	Se recibió un inventario en el empalme.	Cancha de futbol en grama, se están haciendo bases para el enmallado	Mallas para la portería y cercar la cancha.
					No se está haciendo el trabajo correcto de enmallado para este escenario
					Implementos deportivos
La Santa Luisa		No existe escenario para futbol	Se recibió un inventario en el empalme.	Solo existe una portería para futbol, el rio daño totalmente la cancha	No existe espacio para un escenario deportivo en este lugar
					Implementos deportivos
Vereda La Cámara	Placa	Placa para la práctica de futsal, baloncesto, sin cubierta e iluminación.	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa para la práctica del baloncesto y futsal, en excelente estado, demarcación.	Falta la cubierta para la placa de baloncesto y luminarias.
				Parque infantil en regular estado.	Mantenimiento al parque infantil.
		Cancha de futbol con porterías		Cancha de futbol en regular estado , localizada a orilla del rio	Mallas metálicas para las porterías de futbol y pintura
La Ilusión	Placa	Placa en la escuela, para la práctica del baloncesto y futsal	Se recibió un inventario en el empalme.	Placa con porterías para futsal y tableros para baloncesto.	Iluminación, demarcación, pintura estructuras de baloncesto y futsal.
					Mantenimiento de entrada principal de la escuela.
					Implementos deportivos
Vereda Montebello	Placa	Placa en escuela, para baloncesto y futsal	Se recibió un inventario en el empalme.	Regular estado para la práctica del baloncesto y futsal	Pintura estructuras metálicas y demarcación de la placa.

					Implementos deportivos
Estadio de fútbol Jorge Iván Ruiz Galeano	Cancha de Fútbol	Estadio en grama, medidas reglamentarias y con graderías. porterías metálicas y pista atlética	Se recibió un inventario en el empalme.	Puerta de ingreso en mal estado, pista atlética inundada. Camerinos deteriorados y violentados, ganado bovino y caballar en la grama del estadio.	Canalizar agua que ingresa de la vía a las brisas e inunda la pista atlética, limpieza de los alrededores de la cancha. Recuperación pista atlética, seguridad y enmallado de los alrededores de la cancha, para él no ingreso de animales, reparación de los camerinos (baños, llaves, sanitarios).
				El estadio no está enmallado en su totalidad.	Porterías para la práctica del ponyfutbol.
					Implementos deportivos
Urbanización La Alborada	Placa	Placa para la práctica del baloncesto y futsal	Se recibió un inventario en el empalme.	Buen estado , con estructuras metálicas para futsal y baloncesto	Mallas metálicas para las porterías de futsal.
					Cubierta de la placa
					Implementos deportivos
Vereda La Tarquí	Cancha de futbol	Cancha para la práctica del futbol		Cancha de futbol, con porterías pequeñas, sin mallas	Enmallado aproximadamente de 80 Metros
					Implementos deportivos
Vereda La Amagaseña	Cancha de fútbol	Cancha para la práctica del futbol	Se recibió un inventario en el empalme.	Cancha de futbol, con porterías	Mallas metálicas para las porterías, 120 metros para enmallado de la cancha de fútbol
					Implementos deportivos
Escuela Urbana Ramón Vélez Isaza	Cancha de Baloncesto	Cancha para la práctica del baloncesto	Se recibió un inventario en el empalme.	Cancha para la práctica del baloncesto, piso en mal estado, sin demarcación, dos tableros de baloncesto metálicos	Reparar el piso y acondicionar para la práctica del mini baloncesto, demarcación y tableros para el mini baloncesto

- **Espacio público:** Pese al mandato normativo de disponer de 15 m²/hab de espacios de libre acceso (parques, zonas verdes, andenes, senderos peatonales), la espacialidad pública en Salgar es deficitaria, pues solo se cuenta con tres parques, dentro de los cuales los más representativos son el Parque Principal y el parque aledaño al Hospital San José, y los andenes son estrechos o inexistentes, como ocurre en varias partes, como es el caso de Simón Bolívar y sectores cercanos. Un agravante importante radica en la escasez de suelos para destinar a espacialidad pública.

De conformidad con información suministrada por funcionarios municipales, se está en mora de construir un sendero ecológico en la Urbanización La Alborada, con el cual se “quiere obtener espacios físicos acondicionados con una infraestructura que fortalezca el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas de la niñez en el municipio, estimulando el desarrollo psicomotor y posibilitando el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre”²⁴.

- **Sector institucional**

El Palacio Municipal corresponde a un local antiguo donde operó la Escuela Urbana de Niñas hasta 1969. El despliegue de las actividades educativas en este inmueble se suspendió con motivo del deficiente estado de la infraestructura. Desde entonces funciona allí la Administración Municipal.

A la fecha, esta edificación demanda acciones de mantenimiento.

2.4.5. Componente: Infraestructuras para el desarrollo económico

Trilladora: En el municipio existe un equipamiento de este tipo, de reciente construcción, el cual es propiedad del gremio cafetero.

Planta de beneficio de ganado: Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, la entidad encargada de la prestación del servicio es la administración municipal. La correspondiente infraestructura, de propiedad del municipio, fue construida en 1996 y está ubicada sobre la vía de ingreso y salida de la cabecera urbana, en el sitio denominado El Matadero. Su localización no es la más adecuada, por el gran número de viviendas que se asientan a su alrededor.

²⁴ Documento Anexo de la Secretaría de Planeación: CONSTRUCCION DEL SENDERO ECOLOGICO DE LA URBANIZACION LA ALBORADA DEL MUNICIPIO DE SALGAR-ANTIOQUIA. Microsoft Word. Pág.2

El Matadero cuenta con la capacidad suficiente para atender la oferta de ganado (bovino y porcino) del municipio. El ganado proviene del mismo territorio y para su beneficio se presta el servicio de báscula, inspección, corrales y sacrificio.

Para la época de formulación del EOT (1998-2000) esta infraestructura estaba a tono con los requerimientos normativos, con prácticas de sacrificio técnicas y funcionales fundamentadas en: a) El cumplimiento de los requisitos exigidos para un matadero clase B, realizándose el sacrificio en un sitio cerrado, mediante sistema aéreo, además de contar con unidad sanitaria, oficina de administración, disposición de desechos y la debida vigilancia; b) Disponibilidad de acueducto, abastecido por el servicio de Ingeniería Total Servicios Públicos E.S.P. S.A., además de contar con agua propia (Tanque de almacenamiento); y c) Adecuada secuenciación del proceso de manipulación de la carnes (sacrificio, transporte, almacenamiento y expendio), con aplicación de los requisitos higiénicos.

No obstante, a la luz de los mandatos normativos actuales, la Planta de Beneficio de Ganado, aparte de su localización inadecuada, acusa varias inconsistencias en relación con requerimientos del INVIMA, algunos de los cuales tienen origen en aspectos diversos de la planta física que exigen adecuaciones urgentes. Se requieren corrales de encierro, encorazamiento de muros, adecuación de elementos sanitarios (lavamanos en acero inoxidable), construcción de preludios y lavabotas, adecuación del tanque de almacenamiento de agua potable, cambio de plataformas de la sala de bovinos por acero inoxidable, entre otros.

Plaza de Mercado: la plaza de mercado cuenta con un área de 1.600 m², de los cuales están construidos 1.500 m², no tiene puestos transitorios, posee 150 puestos fijos que ocupan dos edificaciones, una de reciente construcción y el otro ocupa parte de las instalaciones de lo que anteriormente era la sede de la casa de la cultura, que ahora es utilizada para talleres juveniles.

El primero comprende dos niveles; el primer piso se diseño para los puestos de legumbres y carnicerías y en el segundo nivel para los puestos de granos y panelas, ropa y calzado, miscelánea, música y cafeterías. La edificación cuenta con todos los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, aseo público), además, cuenta con áreas de parqueo, es de fácil acceso peatonal y vehicular, se encuentra localizada a una cuadra del parque principal. Valga la pena resaltar que actualmente en la plaza no se desarrollan las actividades para las cuales fue construida.

2.5. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

2.5.1. Componente: Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural

En el Municipio de Salgar no hay una declaración legal de bienes patrimoniales de carácter histórico y cultural que impliquen estrategias especiales de conservación y protección. Aunque en el levantamiento de información primaria quedó claro que en algún momento se pensó en el valor patrimonial del inmueble donde funcionan el

Auditorio de la Casa de la Cultura y la Ludoteca la idea no prosperó y actualmente la planta física está tan deteriorada que no amerita consideraciones de este tipo.

En cambio, en lo relacionado con el patrimonio inmaterial se identificó el interés de la municipalidad y de sectores sociales por recuperar la memoria ancestral del territorio en sus componentes precolombinos, mitológicos y de la cultura del café, como estrategias para el fortalecimiento de la identidad salgareña.

2.5.2. Componente: Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.

Acueducto urbano: Ingeniería Total E.S.P. S.A. ha venido prestando el servicio de acueducto en la zona urbana desde 1998, con mejoras progresivas manifiestas en el aumento de la cobertura, que actualmente es del 98%, en el mejoramiento de la calidad de agua tratada en la planta de potabilización, en la reducción notable de las suspensiones del servicio y en los avances notorios en el control de pérdidas.

Del seguimiento a la calidad del agua realizado por Ingeniería Total y por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en 2011, se ha podido establecer que los valores del Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA- están por debajo del 5,00%, límite permisible para aguas destinadas a consumo humano, según lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. En el informe de gestión presentado por la empresa de acueducto en febrero de 2012 se evidencia que el IRCA es del 0% en todos los meses del año, con excepción de noviembre, mes en el cual alcanzó un valor de 4,84%, lo cual indica que no hay riesgo. Como se observa en la Tabla 32, los análisis realizados por la entidad departamental antes citada, para el mismo año, ponen de presente que el IRCA promedio es de 0.98% (sin riesgo), ya que los resultados de los análisis mensuales muestran valores de 0%, exceptuando el mes de noviembre, con un IRCA de 8,85% (riesgo bajo).

Tabla 32 Resultados del IRCA en el acueducto operado por Ingeniería Total

Período	No. Muestras analizadas	IRCA (%) Promedio	Nivel de Riesgo
Abril	3	0.00	Sin Riesgo
Mayo	3	0.00	Sin Riesgo
Junio	3	0.00	Sin Riesgo
Julio	3	0.00	Sin Riesgo
Agosto	3	0.00	Sin Riesgo
Septiembre	3	0.00	Sin Riesgo
Octubre	3	0.00	Sin Riesgo
Noviembre	3	8.85	Bajo
Diciembre	3	0.00	Sin Riesgo
Enero - Diciembre	27	0.98	Sin Riesgo

Respecto a la continuidad del servicio, medida en términos de horas/mes de suministro del servicio, es difícil cumplir con el ideal del 100,00% en razón de las reparaciones y mantenimiento forzosos. No obstante, los resultados son muy buenos, ya que para 2011 se obtuvieron valores superiores al 99% para casi todos los meses, exceptuando octubre y noviembre, con valores más bajos debidos a los trabajos de pavimentación que ocasionaron daños que obligaron a suspensiones por reparación.

El Índice de Agua No Contabilizada –IANC-, referido a las pérdidas que se producen en el sistema de acueducto (pérdidas comerciales y técnicas), ha venido presentando mejoras sustanciales en los últimos años. Como consecuencia de la implementación de la primera etapa del PMAA, que implicó la reposición de más de un 80% de las redes de acueducto urbano por material tipo PVC con las resistencias requeridas, se han reducido notoriamente las pérdidas técnicas. De ahí la variación del IANC, que pasó de 45% en 2009-2010 a un 33,16% en 2011, lo que contribuye también al ahorro y uso eficiente del agua.

Del acueducto urbano de La Habana se sabe que hasta el tercer trimestre de 2011 no cumplía con los estándares de calidad, con IRCA superior al 5%, por efecto del mal funcionamiento de la planta de potabilización. Se tiene conocimiento de que para el tercer semestre de 2011 los reportes del análisis de aguas dan cuenta de valores del IRCA del rango SIN RIESGO. No obstante, las características constructivas de este acueducto y su antigüedad implican riesgos latentes que ponen en entredicho la garantía del servicio de agua potable para las 600 personas que dependen del mismo.

Es claro entonces que en el 98% del casco urbano, la prestación del servicio de acueducto cumple con los requerimientos de calidad y de disponibilidad, como se indica en el informe de gestión presentado por la empresa Ingeniería Total S.A E.S.P en febrero de 2012. El restante 2% de la población, servida por el acueducto del barrio La Habana, está sujeto a riesgos en materia de calidad y disponibilidad, derivados de problemas asociados a la infraestructura y/u operación de la planta de potabilización, así como a las características constructivas de las redes.

Acueducto rural: A partir de la información consignada en el aparte correspondiente a infraestructuras de servicios públicos es posible concluir que en la zona rural no se cuenta con el servicio de agua potable. De acuerdo con los datos reportados por funcionarios departamentales encargados del control de la calidad del agua en el municipio, se tiene que el el IRCA en los acueductos veredales es del 97,43%, lo que hace inviable esta agua para el consumo humano, con excepción de los acueductos de El Concilio, Morritos y Chaquiro Bajo. Este indicador, reflejo de las condiciones bacteriológicas y físicoquímicas del agua de los acueductos, se corresponde con la percepción generalizada de la contaminación del agua de las fuentes hídricas y con la inexistencia o mal funcionamiento de las plantas de tratamiento.

Frente al estado de la infraestructura de los acueductos veredales, el Diagnóstico Rápido Participativo realizado con las comunidades permite inferir que la continuidad en el servicio tampoco es buena, dado que la obsolescencia de las redes y la falta de válvulas inducen rupturas frecuentes que se traducen en suspensiones del servicio. La falta de medidores en muchos de estos acueductos y la antigüedad de las redes tienen

implicaciones adversas sobre la reducción de pérdidas, aunque en la zona rural se carece de información cierta sobre el tema.

La inexistencia de servicio de acueducto en algunos sectores veredales configura otro factor adverso para la garantía de la prestación del servicio de agua potable en zona rural.

Alcantarillado urbano: Según información consignada en el informe de gestión entregado por Ingeniería Total E.S.P. S.A. a la Administración Municipal en febrero de 2012, se ha dado un paulatino incremento en la cobertura de prestación del servicio, que en la última década, ha pasado de un 50% a más del 70% (2011). A este respecto es importante llamar la atención en las inexactitudes encontradas en la revisión de la información secundaria, toda vez que según el Anuario Estadístico de Antioquia (2010), la cobertura de alcantarillado es del 64%, mientras que en los informes de seguimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV- (a 2010 y 2011) consultados en CORANTIOQUIA, se encontraron inconsistencias que no aclaran si la cobertura es del 70% o del 72%. De parte de funcionarios del municipio se recibió información verbal según la cual el dato más aproximado a la realidad es el del Anuario Estadístico. Esta última información acerca de la cobertura de la red de alcantarillado sumada al bajo avance en la construcción de los colectores y a la inexistencia de una PTAR permiten concluir que hay serias deficiencias en la prestación de este componente del saneamiento básico en zona urbana, lo cual tiene serias implicaciones sobre la remoción de carga contaminante de las aguas residuales antes de hacer los vertimientos en las fuentes hídricas receptoras.

Alcantarillado rural: En la zona rural, exceptuando los centros poblados y las fincas certificadas, la cobertura de sistemas para el manejo de aguas residuales es muy baja, lo que permite concluir que no hay garantía de este servicio en la mayor parte de las veredas. Aunque en la década pasada se instalaron tanques sépticos y UNISAFAS en zona rural, la capacitación inadecuado a los beneficiarios de estas infraestructuras y la falta de compromiso con el mantenimiento de las mismas llevaron a su desinstalación y al consecuente vertimiento de excretas y aguas residuales en corrientes de agua.

Servicio de aseo y barrido de calles: La empresa de aseo garantiza la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la totalidad de la zona urbana²⁵ y en los centros poblados, así como de su transporte y disposición final. Sin embargo, se avizoran dificultades derivadas de la desfavorable relación costo/beneficio asociada a los altos costos de transporte hasta el sitio de disposición final, localizado casi a 90 Km del municipio, los cuales no se compadecen con las tarifas de aseo. El sustantivo incremento en la cantidad de residuos generados con relación al año 2006, fecha de formulación del PGIRS, pone a la orden del día la necesidad de implementar estrategias educativo ambientales en los escenarios educativos, ciudadanos y medios masivos de comunicación, orientadas a la reducción en la generación de residuos, a la correcta separación en la fuente y al reciclaje.

²⁵ En algunos sectores urbanos donde las dimensiones de las vías dificultan el acceso del vehículo recolector la empresa de aseo recurre a otro tipo de estrategias para garantizar la prestación del servicio.

Pese a la prestación del servicio de recolección y transporte en los centros poblados de los corregimientos, los usuarios han puesto de presente su insatisfacción por el incumplimiento de los horarios de recolección. En las veredas no hay garantía en la prestación de este servicio y el PGIRS no incluye la zona rural dentro de sus objetivos y acciones, razón por la cual los residuos se vierten a campo abierto, en corrientes de agua o se queman al aire libre. En la Tabla 33 se muestra información DANE – 2005 sobre el servicio de recolección de residuos.

Tabla 33 Viviendas con servicio de recolección de residuos sólidos

Valor	Viviendas			Total
	cabecera	centro poblado	rural disperso	
SI	1.798	267	88	2.153
NO	25	113	2.255	2.393
Total	1.823	380	2.343	4.546

Cabe destacar que en la prestación de este servicio es menester aplicar lo establecido en el Decreto 1713 de 2002 y demás normas afines orientadas a la integralidad en el servicio y a sus objetivos de mejoramiento de la calidad ambiental.

La prestación del servicio de aseo incluye el barrido de calles en la zona urbana, el cual se realiza los siete días de la semana en el Parque Principal, y dos días por semana en el resto de la cabecera urbana.

2.5.3. Componente: otros servicios públicos domiciliarios: energía, telefonía fija y móvil, gas, internet.

Energía: En 2011, este servicio cuenta con 4.972 suscriptores que corresponden a una cobertura del 94% y que incluyen usuarios residenciales y no residenciales que en la zona rural son 2.710 (cobertura 89%) y en la zona urbana, 2.262 (cobertura del 99%)²⁶. La percepción de los usuarios respecto a la prestación del servicio es positiva, a excepción de algunos caficultores que reclaman acometidas a 220 V en sus fincas de la zona rural, para poder llevar a cabo de manera óptima las actividades del proceso de beneficio que requieren energía eléctrica.

Telefonía: La cobertura del servicio domiciliario de telefonía fija ha sido baja, con un total de 564 usuarios que representan el 12,41% de las viviendas (urbanas y rurales), para 2005; para 2010, se cuenta con un total de 960 abonados y 1.536 líneas. Información al respecto, extractada del DANE - 2005, se presenta en la Tabla 34.

²⁶ Información suministrada por personal de EPM – Sede Salgar, en febrero de 2012.

Tabla 34 Viviendas con servicio público domiciliario de telefonía fija

Viviendas				
Valor	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
SI	542	11	11	564
NO	1.281	369	2.332	3.982
Total	1.823	380	2.343	4.546

2.5.4. Componente: Promoción de vivienda de interés social

Según el DANE-2005, en Salgar hay 4.546 viviendas. El levantamiento de información primaria arrojó que Salgar acusa déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, pese a lo cual, en la búsqueda de información secundaria no se encontraron datos sobre la promoción de vivienda de interés social en el municipio. En las entrevistas con los funcionarios y en los talleres de Diagnóstico Rápido Participativo se informó que la administración municipal no adelanta acciones de promoción de Vivienda de Interés Social -VIS-, con excepción de la obra inconclusa para la Urbanización Álvaro Uribe Vélez, localizada parcialmente en zona de riesgo hidrológico, en inmediaciones de la desembocadura de la quebrada La Liboriana en el río Barroso, hacia la margen derecha de éste, en Simón Bolívar.

En las tablas 35 y 36 se presenta información general sobre vivienda en Salgar, transcrita del DANE - 2005.

Tabla 35 Viviendas por estrato socioeconómico en Salgar

Viviendas				
Estrato	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	27	21	368	416
1	614	244	1.487	2.345
2	795	115	439	1.349
3	386		47	433
4	1		2	3
Total	1.823	380	2.343	4.546

Tabla 36 Relación de viviendas urbanas y rurales

Descripción	Viviendas
Cabecera	1.823
Centro Poblado	380
Rural Disperso	2.343
Total	4.546

Con miras a obtener una visión general de la calidad de las vivienda se consultó información DANE – 2005 al respecto y en las tablas 37 y 38 se presenta su caracterización y se relaciona el material predominante en los pisos.

Tabla 37 Caracterización de las viviendas en función del material predominante

Descripción	Viviendas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Sin paredes			1	1
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	1.058	236	963	2.257
Tapia pisada, adobe	677	84	806	1.567
Bahareque	74	37	513	624
Material prefabricado	7	2	3	12
Madera burda, tabla, tablón	5	5	46	56
Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	1	14	4	19
Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	1	2	7	10
Total	1.823	380	2.343	4.546

Tabla 38 Material predominante en los pisos de las viviendas

Descripción	Viviendas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Alfombra o tapete, mármol, parqué, madera pulida y lacada	6		2	8
Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	825	38	140	1.003
Cemento o gravilla	933	312	1.902	3.147
Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	48	6	72	126
Tierra o arena	11	24	226	261
Otro			1	1
Total	1.823	380	2.343	4.546

Las necesidades de vivienda identificadas en los talleres participativos realizados en el marco del diagnóstico participativo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se plasman en la Tabla 39. Tanto las necesidades de solución de vivienda

como de mejoramiento son numerosas, en correspondencia con los déficits cuantitativo y cualitativo referidos atrás.

Tabla 39 Relación de necesidades de vivienda

VEREDA / CORREGIMIENTO O SECTOR	SOLUCIÓN DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO
VEREDA LAS ANDES	10	20
VEREDA EL CEDRO	4	5
VEREDA LA TABORDA		10
VEREDA EL JUNCO		2
VEREDA SANTA LUISA ABAJO	4	19
VEREDA EL ROBLAL	5	7
VEREDA ALTO LOS MARINES		15
VEREDA EL LEÓN	10	10
VEREDA LA CLARA ARRIBA	30	45
VEREDA LA CHUCHITA		
VEREDA LA OVEJITA		
VEREDA LA TARQUÍ		12
VEREDA LA HUMAREDA	35	20
VEREDA LA GULUNGA BAJA	30	15
VEREDA LA GULUNGA ALTA	45	35
VEREDA LA LIBORIANA	3	
VEREDA LA SIBERIA	35	25
CORREGIMIENTO EL CONCILIO	20	15
VEREDA LLANADAS	23	20
VEREDA LA SIERVA-LA BRASA	6	16
VEREDA MONTEBELLO PARTE BAJA Y ALTA	25	
VEREDA LA AMAGASEÑA		7
VEREDA LA GRANIZO		13
VEREDA EL VENTIADERO	15	16
VEREDA MONTAÑITA		10
VEREDA CHAQUIRO ALTO	15	12
VEREDA CHAQUIRO ABAJO	12	10
VEREDA EL CARMELO	10	10
VEREDA BELLAVISTA	1	1
VEREDA LA YARUMA	15	11
VEREDA MORRITOS	7	5
SECTOR EL MANGO	15	16
VEREDA EL TUNJAL		
CORREGIMIENTO DE PEÑALISA		
CORREGIMIENTO LA MARGARITA	1	3
CORREGIMIENTO LA CÁMARA		15
BARRIO LA HABANA		15

SECTOR MATADERO		12
SECTOR LA COSME	12	
SECTOR EL SALTO	24	
TOTAL	376	447

Por otra parte, en Salgar existe la problemática de vivienda no legalizada en zona urbana, lo cual puede ser un obstáculo para el acceso a servicios públicos. De ahí que una tarea en marcha en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas radica en visitar y evaluar estas viviendas, con miras a agilizar su legalización una vez cumplidos los requerimientos legales.

2.5.5. Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

A manera de abre bocas, es válido poner de presente que el Municipio de Salgar aún no está certificado para asumir la educación, por lo que la misma depende directamente de la Secretaria de Educación Departamental.

Cobertura: De acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-, el cual es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones²⁷, la cobertura educativa en Salgar es del 95,4%, porcentaje que engloba el casco urbano y la zona rural. Lo anterior teniendo en cuenta que el rango de edad de los estudiantes es de 5 a 21 años de edad.

El registro de matriculados en 2011 fue de 3.468 estudiantes. A febrero de 2012, dicho registro es de 3.600 y se tienen proyecciones de 4.000 estudiantes matriculados. La Tabla 40 ilustra sobre el tema de matrícula a febrero de 2012.

Tabla 40 Relación de matrículas por IE, CER y CLEI en febrero - 2012

MATRICULAS 2012																				
No	CENTROS EDUCATIVOS RURALES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	CLEI 1	CLEI 2	CLEI 3	CLEI 4	CLEI 5	CLEI 6	TOTAL
1	C.E.R ANA RESTREPO ARIAS	5	14	8	9	10	11													57
2	C.E.R CARLOS VIECO ORTIZ	9	14	15	18	11	15													82
3	C.E.R CHAQUIRO ABAJO	6	13	13	9	6	2													49
4	C.E.R CHAQUIRO ARRIBA	6	16	13	4	4	8													51

²⁷ Definición SIMAT: <http://www.sistemamatriculadas.gov.co/ayuda/whnjs.htm>

	RO																			
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL																				0
1	I.E.R ABELARDO OCHOA	22	48	26	34	26	24	51	19	30	19	20	18							337
2	I.E.R EL CONCILIO	15	30	32	21	21	12	24	14	10	13									192
INSTITUCION EDUCATIVA URBANA																				0
1	I.E. JULIO RESTREPO							182	171	114	126	135	64	15	22	56	55	51		991
2	E.U DELFINA CALAD OCHOA	31	39	35	27	32	21													185
3	E.U RAMON VELEZ ISASA	37	54	65	64	64	50													334
4	E.U SALGAR	21	26	41	26	31	27													172
5	E.U SIMON BOLIVAR	21	29	27																77
INSTITUCIONES PRIVADAS																				
1	CORPORACION DE DESARROLLO EDUCATIVO CODESAT							14	17	9	5	3								48
TOTAL		263	496	496	401	361	326	271	221	163	163	158	82	15	22	56	55	51	0	3600

En la Tabla 41 se presenta información acerca de la prestación del servicio educativo en la zona rural. Cabe señalar que en esta zona no hay oferta educativa para los grados 10^o y 11^o.

Tabla 41 Prestación del servicio educativo por vereda y/o corregimiento

INSTITUCIÓN	CORREGIMIENTO: VEREDA
Institución Educativa Rural Abelardo Ochoa	Corregimiento La Cámara: La Granizo El Roblal La Yaruma La Troya La Tarquí El León La Clara Arriba Montebello abajo Montebello arriba La Ovejita Las Andes
Institución Educativa Julio Restrepo	Corregimiento La Margarita: La Liboriana

	La Argelia Gulunga arriba Gulunga abajo Chaquiro alto Chaquiro bajo La Humareda El Clavel La Siberia
I.E.R. El Concilio	Corregimiento El Concilio: Llanadas El Concilio Morritos Bellavista
Los estudiantes de Peñalisa se desplazan al Corregimiento de Bolombolo (Venecia) y al Municipio de Ciudad Bolívar.	

Como se informó en acápite precedentes, para la prestación del servicio educativo en la zona urbana se dispone de una institución educativa que ofrece todos los grados exigidos por la normatividad: Desde el grado 0º hasta el grado 11º. Esta funciona en cinco sedes localizados en la cabecera urbana.

Calidad: Para evaluar la calidad de la educación en Colombia el único indicador reconocido son las pruebas SABER e ICFES. De conformidad con los resultados de las pruebas SABER – 2010, aplicadas a los grados 5º y 9º en las áreas de Lenguaje, Ciencias y Matemáticas, el Municipio de Salgar se ubica en un nivel mínimo. A su vez, los resultados de las pruebas ICFES28 sitúan al municipio en un nivel Medio Bajo, toda vez que la I.E. Julio Restrepo obtuvo un puntaje global de 42,12% y la I.E. Rural Abelardo Ochoa, un puntaje de 41,19%. Estos resultados visibilizan los problemas de calidad de la educación en el municipio, los cuales se deben, por un lado, a falencias en la dotación, falta de continuidad de los procesos y cambios frecuentes de los docentes, y por el otro, a las dinámicas propias de la economía cafetera que genera deserción escolar en la época de cosecha, entre otras causas.

Esta problemática de baja a media baja calidad de la educación viene de tiempo atrás; para mitigarla se necesitan capacitaciones a docentes y formalización de convenios con otras instituciones para asistencia técnica. De igual manera, las mejoras locativas y la buena dotación de materiales didácticos, salas de cómputo y acceso a internet hacen aportes sustanciales a la calidad educativa.

En este contexto es válido traer a colación algunas de las necesidades de dotaciones y acondicionamiento de infraestructura requerida por las distintas sedes de la Institución Educativa Julio Restrepo, que presta el servicio en la zona urbana.

Sede I: Bachillerato

- Requieren pupitres

²⁸ Los niveles en la prueba ICFES se establecen así: Bajo (0%-30%); Medio (31%-70%); Alto (71%-100%). El nivel Medio Bajo corresponde a (31%-45%) en tanto que el nivel Medio Alto corresponde a (46%-70%).

- Requieren 3 aulas adicionales
- Reparación en una de las planchas por humedades
- Reparación de techos
- Espacio para cómputos o tableros.
- Adecuar piscina que ya ha sido cotizada dentro un proyecto en \$20.000.000
- Mejoramiento del cerramiento para mejorar condiciones de seguridad
- Rehabilitación de unidades sanitarias
- Reubicación de las oficinas administrativas

Sede II: Primaria- Aurita Garcia

Cantidad de Estudiantes: 174

- Adecuar unidades sanitarias
- División de aulas múltiples

Sede III: Primaria – Simón Bolívar

Está en construcción. Según la Secretaria de Educación, faltan \$190.000.000 para terminar.

Sede IV: Ramón Vélez Isaza

Cantidad de Estudiantes: 365

- Adecuar restaurante escolar

Sede V: Delfina Cálad Ochoa

- Requieren de un apoyo en seguridad

A su vez, los C.E.R. también requieren recursos de dotación, algunos de los cuales se relacionan en la Tabla 27 del numeral 2.3.4.1.

Apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación: Al respecto, se pudo establecer que en Salgar estos procesos son prácticamente inexistentes. De ahí la urgencia de mejorar las dotaciones para las salas de cómputo, el acceso a internet, la capacitación a docentes en temas relacionados con las TICs y con buenas prácticas para el cultivo y beneficio del café en una perspectiva de sostenibilidad ambiental y de competitividad productiva, con miras a la certificación y al logro de nuevas marcas registradas de café de exportación . De igual manera, el fortalecimiento del Inglés es un imperativo de la educación en el actual escenario de globalización.

2.5.6. Componente: Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

El concepto que al respecto se presenta en este documento es coherente con la información existente en el municipio (“Plan de desarrollo decenal municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física - Salgar 2011-2021”) y con lo registrado en los talleres participativos. De esta manera se pudieron conocer las experiencias exitosas, los principales problemas relacionados con la cobertura y calidad de los servicios, las infraestructuras y la organización institucional pública y privada para atender los derechos de la población. El análisis de los datos secundarios de que dispone Indeportes Antioquia sobre las características de este sector en el Municipio de Salgar también es importante.

“La falta de cultura y oportunidades de acceso para el uso creativo del tiempo libre como factor importante para el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población” y la baja cobertura de los servicios deportivos es uno de los mayores obstáculos para garantizar el derecho al deporte y la recreación estatuido en la Constitución Política de Colombia.

La escasez de educadores físicos idóneos para realizar los programas del sector en la básica primaria y la poca continuidad del personal contratado estancan los procesos deportivos en el municipio. Las falencias en la divulgación de los programas que se realizan desde la oficina de deportes hacia la comunidad generan desconocimiento, apatía y falta de compromiso con la participación por parte de la población.

Por otra parte, desde el punto de vista organizacional, el área de deportes y recreación es una dependencia centralizada y fusionada con otras en la Secretaría de Salud, Bienestar Social y Coordinación de Deportes. Las funciones administrativas y de organización del sector son desempeñadas por un coordinador de deportes quien se ve supeditado a mandos superiores para la aprobación de su plan de acción y presupuesto que, eventualmente, pueden llegar a desconocer las políticas que rigen el sector y priorizar otros asuntos. En cierta medida, este hecho configura una amenaza para la calidad en la prestación del servicio.

La inexistencia de una entidad deportiva descentralizada especializada en este tipo de servicios que ejerza el liderazgo en la materia y vele por la garantía en la prestación del servicio, conduce a una institucionalidad con bajo nivel de organización para la promoción y las prácticas sociales del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, con pocos logros en la construcción de bienestar para la comunidad salgareña.

Aunque no hay datos ciertos, hay una percepción generalizada de la baja cobertura de los servicios deportivos y recreativos. El déficit y/o deterioro de equipamientos deportivos y recreacionales y los problemas de dotación, también atentan contra la prestación del servicio.

En cuanto a la organización comunitaria en torno al tema del servicio de deporte y recreación, la localidad cuenta con una Mesa Municipal de Educación Física con

representación de educadores del área urbana y rural; las JAC tienen comités de deportes. Esta estructura organizacional se ve fortalecida con el trabajo articulado con algunas organizaciones e instituciones educativas para la promoción de actividades y programas que propendan al desarrollo de la comunidad. No obstante, la garantía en la prestación del servicio se ve entorpecida por:

- Poca participación ciudadana en la elaboración de los planes de desarrollo y el presupuesto del sector.
- Falta mayor articulación de las entidades públicas centralizadas y descentralizadas para el desarrollo de programas que realiza el sector.
- La intervención de algunas organizaciones políticas obstaculiza el adecuado desarrollo del sector.

La falta de gestión y sentido de pertenencia de los encargados de direccionar el sector se refleja en la inexistencia de un plan de desarrollo deportivo municipal y de planes de áreas estructurados por competencias, en el incumplimiento de la coordinación de deportes municipal para resolver los requerimientos de la comunidad y en la desarticulación entre los diferentes sectores del municipio para lograr un trabajo interinstitucional con un enfoque social hacia el desarrollo del sector y del bienestar de los salgareños.

Sin embargo hay aspectos positivos y experiencias que dan fe de la labor que pese a las dificultades y problemas planteados anteriormente se viene desarrollando. Cabe destacar la dotación de la ludoteca como espacio para el trabajo con niños y el centro de acondicionamiento físico que está dotado (gimnasio); se tiene dotación mínima de implementación deportiva para realizar las diferentes actividades y programas que se ofrecen actualmente. Por otra parte:

- Se cuenta con terrenos disponibles para la construcción de nuevos escenarios deportivos.
- Se dispone de un bus para el transporte de los deportistas y delegaciones para la participación en diferentes eventos que se realizan en deporte y recreación.
- Hay experiencias positivas locales como el “Día del Deporte Salgareño”, evento institucional del municipio que gana en arraigo dentro de la población; los programas de recreación enfocados a la niñez y la juventud como las vacaciones recreativas, o a los grupos de adultos mayores, como el programa “por su salud muévase pues” y clubes de la salud.
- Se cuenta con escenarios deportivos básicos como el coliseo cubierto, placas polideportivas, cancha de fútbol, la pista de moto velocidad entre otros.
- Hay oferta institucional para generar oportunidades de acceso a la práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.
- Se desarrollan torneos y campeonatos en la zona urbana y rural en deportes de conjunto.
- Se tiene fortalezas en el sector como son el apoyo del comercio para la realización de programas, se cuenta con talento humano idóneo y capacitado como monitores para la implementación de los proyectos de deporte y

recreación y con algunos líderes y presidentes de Juntas de Acción Comunal comprometidos con el desarrollo del sector en el área rural.

- Se participa con algunas disciplinas deportivas en torneos realizados por las ligas deportivas.

2.5.7. Componente: Prestación y garantía de servicios de cultura

De conformidad con el diagnóstico del Plan Decenal de Cultura 2002-2012, la mirada sobre la prestación de los servicios culturales es la siguiente:

“La cultura en el Municipio de Salgar adolece de procesos de administración, planeación y organización, lo que ha influido negativamente en la gestión cultural y la generación de procesos educativos relevantes para la comunidad.

La deficiente orientación cultural, la saturación de eventos puntuales, la carencia de archivos organizados y el bajo perfil de los coordinadores culturales, han generado un retraso en la cultura municipal.

La no exigencia a la diligencia, aprobación, ejecución y evaluación de proyectos bien sustentados y necesarios en la comunidad, debilitan la participación cultural y calidad de la misma. En el municipio los orientadores municipales han carecido de capacitación y adquisición de conocimientos en áreas administrativas.

El presupuesto adjudicado a la cultura desde el ente nacional, departamental y municipal, no ha sido adecuadamente distribuido, sin políticas ni exigencias que fortalezcan estos procesos en el municipio. El dinero se ha invertido en eventos puntuales y tampoco se generan ingresos desde el sector cultural para subsanar la falencias antes mencionadas.

La desorganización de los archivos es evidente, sin existir un banco de proyectos, carpetas y documentos bien organizados que den testimonio de la cultura dentro del municipio”.

En otras palabras, hay falencias en la prestación y garantía de los servicios de cultura.

Como problemáticas fundamentales se resaltan:

- No existen alianzas estratégicas.
- Deterioro de valores culturales en la comunidad.
- Baja calidad de la educación cultural.
- Intereses políticos creados que atentan contra la buena marcha de la cultura en Salgar.
- Poca continuidad de los procesos culturales en Salgar.
- Insuficientes recursos económicos debido a la crisis financiera y al ajuste fiscal.

- Inexistencia de planes, programas y proyectos culturales autóctonos del municipio.
- Carencia de escenarios adecuados.
- Iniquidad y exclusión en el campo cultural, aminorando la Participación de líderes y grupos culturales.
- Insuficientes y deficientes medios y canales de comunicación que no permiten hablar un mismo idioma de la cultura en el municipio.

Por otra parte, la garantía efectiva de la prestación de los servicios culturales exige no solo de equipamientos adecuados, sino también de la dotación necesaria para el desarrollo de las actividades asociadas. A continuación se presenta una relación de las dotaciones requeridas para el funcionamiento de las distintas escuelas que permiten el despliegue de la actividad cultural, pues estas requieren reposición y/o mantenimiento periódico, dado su forzoso desgaste en función de su uso. De igual manera, se presenta una relación de las necesidades de dotación del Auditorio de la Casa de la Cultura, sin el cual el despliegue de las actividades culturales allí programadas es imposible.

La Escuela de Música: Cuenta con un instrumental básico para su desarrollo, como son: instrumentos de percusión, de viento, de cuerda entre otros, que se relacionan a continuación.

1 Oboe/ Yamaha, 1 Flauta piccolo, 1 Flautas traversas/Yamaha, 1 Flauta traversa/ Yamaha, 1 Clarinete astrong, 1 Clarinete astrong, 1 Clarinete, 1 Clarinete, 1 Clarinete Jupiter, 1 Clarinete Jupiter, 1 Clarinete, 1 Clarinete, 1 Saxo alto en mib Yamaha, 1 Saxo alto en mib, 1 Saxofon tenor Yamaha, 1 Saxofon tenor, 1 Saxofon barítono, 1 Trompeta yamaha en sib, 1 Trompeta amaha en sib, 1 Trompeta en sib besson London, 1 Trompeta bach ad, 1 Trompeta plateada, 1 Trompeta plateada lark, 1 Trompeta amarilla, 1 Bugle en sib amati, 1 Corno alto en mib, 1 Corno doble francés, 1 Corno doble francés conn, 1 Fliscorno baritono bombardino, 1 Fliscorno baritono lark, 1 Fliscorno tenor lark m, 1 Euphonium Yamaha, 1 Trombón de vara, 1 Trombón de vara, 1 Trombon dev vara tenor lark, 1 Tuba sausophone en sib Yamaha, 1 Batería completa sonor, 1 Par de bongo profesionales, 1 Tambora dominicana, 1 Timbales latinos, 1 Yanblock naranjado, 1 Campana de mano ticon, 1 Par de congas negras cobra, 1 Par de congas matador lp, 1 Atril para conga tipo matera, 1 Atriles para saxofón, 1 Atriles para saxofón, 1 Atriles para saxofón, 1 Atril para platillo, 2 Triángulos, 1 Par de maracas de joropo, 1 Par de platillos charles de 14" pulgadas, 1 Güira metálica lp, 1 Guasa, 1 Celesta, 1 Flauta aulos contralto, 1 Flauta soprano aulos, 1 Charango, 2 Tamboras folclóricas, 1 Flauta soprano aulos, 1 Flauta soprano aulos, 1 Flauta soprano aulos, 1 Flauta soprano aulos, 1 Flauta soprano aulos, 1 Flauta soprano aulos, 1 Flauta soprano aulos, 1 Flauta soprano aulos, 1 Organeta casio. El mobiliario consiste en 20 Atriles para partitura, 1 Adaptador para organeta casio, 1 Computador (cpu, monitor samsung, mouse, 5 bafles Genius y un bajo, 1 Impresora HP-laser jet, 1 Archivar de madera 5gavetas, 1

Armario de madera, 1 Armario de madera mediano, 1 Destornillador de pala grande, 1 Perforadora, 1 Cosedora, 1 Papelera de piso en madera, 12 Silla metal madera.

La Banda Marcial: Su dotación es la siguiente: 1 bastón de mando, 1 escudo azul con tubo plateado (banda músico marcial), 48 cascos de banda, 4 correas de lira, 34 chaquetas tipo militar, 11 liras inglesas, 2 pares platillos de 30", 34 pantalones con sesgo, 2 pares platillo de 16", 8 pares platillos de 30 cm, 10 redoblantes de 14", 8 tambores de 18", 6 bombos de 24".

La Escuela de Cuerdas: Su dotación engloba: 5 liras, 2 triples, 1 requinto, 3 guitarras.

La Escuela de Danza²⁹: Responsable del despliegue de actividades artísticas desarrolladas en diferentes instituciones educativas y sectores urbanos en festividades especiales, promueve procesos de formación en danza folclórica y moderna, dirigidos a niños (desde los ocho años de edad), jóvenes, adultos y adultos mayores. Como en el caso anterior, su dotación requiere reposiciones periódicas, por lo que es importante informar sobre ella.

Dotación actual: 8 sombreros vueltiaos región Caribe, 6 sombreros región Pacífico mujer, 6 sombreros región Pacífico hombre, 6 sombreros de caña región Huila, 6 sombreros de caña decorados con la bandera de Salgar, 8 pares de cotizas, 8 tocados de flor roja mujer, 16 tocados en flores variadas mujer, 6 mochilas huilense hombre, 8 mochilas región Costa para hombre, 6 parumas hombre, 11 ponchos color *beige*, 5 ponchos cuadriculados, 6 carrieles antioqueños, 6 perreros o zurriagos, 8 machetes con su vaina y cubierta, 6 pecheras de hombre región Cundinamarca, 7 cargaderas gris hombre, 7 gorros para mujer región Pacífico, 6 pañoletas colores (2 moradas, 2 naranja, 2 azul), 8 pañoletas fucsia, 14 pañoletas rojas, 6 pañoletas amarillas, 6 pañoletas verdes, 16 pañoletas blancas medianas para mujer, 6 pañoletas blancas grandes para hombre, 7 delantales blancos de cintura mujer, 8 delantales fucsia enterizo mujer, 6 ruanas negras con dorado para hombre, 6 cinturones negros para hombre, 6 enaguas blancas para mujer, 6 accesorios blúmen o calzonario

²⁹ Conocida como **Agrupación Folclórica GUASÁ** de Salgar, es una institución adscrita a la Casa de la Cultura "**LUIS FERNANDO VÉLEZ VÉLEZ**" que inició actividades en 1994 de la mano del maestro JAIME VARGAS, como Grupo de Danzas. Ha representado a Salgar en diversos encuentros de danza folclórica (Titiribí, Fiestas del Diablo en Riosucio-Caldas, desfile de Mitos y Leyendas de Medellín, desfile de comparsas en Feria de las Flores en Medellín, Antioquia Vive la Danza, entre otros). Desarrolla procesos de formación artística y cultural a través de la conformación de agrupaciones de danza tradicional folclórica que rescatan las tradiciones de la diversidad folclórica de Colombia, cuyo repertorio incluye ritmos como pasillo, rumba, bambuco, torbellino, guabina, rajaleña, sanjuanero, joropo, cumbia, bullerengue, gaita, mapalé, jota, contradanza, mazurca, abozao, currulao, makerule, entre otros, que se encuentran dentro de los denominados aires nacionales. También se promueven grupos de danza moderna que promueven la fusión de ritmos modernos y contemporáneos. En este proceso formativo se incentiva el amor por la propia cultura desde el rescate de las tradiciones y el descubrimiento de cualidades artísticas, a la vez que se apuesta por la formación de personas integrales que le sirvan a la sociedad desde el respeto hacia ellos mismo y hacia los demás con la implementación de una disciplina que involucra valores como la tolerancia, la humildad, la comprensión, el respeto, la responsabilidad y el amor, logrando que los alumnos no solo sean muy buenos bailarines sino también personas con mucha autonomía y liderazgo en sus vidas, sus contextos familiares y sociales.

para mujer, 6 blusas blancas manga corta con borde rojo mujer, 6 blusas manga 3/4 color (verde, amarillo, negro, blanco), 6 blusas blancas manga larga región Cundinamarca, 6 blusas blancas bolero fucsia, amarillo (Pacífico mujer), 5 blusas blancas manga $\frac{3}{4}$ bolero con cintilla roja, 6 camisas amarillas Pacífico hombre bolero fucsia, 6 camisas Pacífico hombre entremetidos amarillo fucsia, 6 camisas blancas Antioquia con grabados en el pecho, 12 camisas de colores x 2 (verde, amarillo, rojo, naranja, azul, morado), 6 camisas de cuadros Antioquia para hombre, 6 camisas blancas sencillas de hombre, 6 chalecos de hombre región Cundinamarca, 6 pantalones blancos para niño, 8 pantalones blancos de adulto, 8 pantalones negros de hombre adulto, 6 pantalones negros para niño, 6 pantalones *beige* para niño, 6 faldas negras bolero blanco Antioquia, 6 faldas floridas en colores naranja, verde, azul, 6 faldas negras región Cundinamarca con brillantinas, 6 faldas blancas bolero amarillo, verde, negro 6 faldas blancas bolero fucsia, amarillo, 5 faldas blancas sencillas, 5 faldas floridas para ensayo, 1 falda fucsia, 1 falda morada, 6 cinturones verdes, 6 cinturones rojos, 6 pañuelos para mujer varios colores, 4 cinturones 2 amarillos, 2 naranja, 1 canasto grande, 4 canastos pequeños, 1 cuadro Antioquia Vive la Danza enmarcado, 1 pendón Antioquia Vive la Danza 2011, 2 pendones Agrupación Folclórica GUASÁ, 1 minicomponente Panasonic (CD, USB, RADIO, AUX), 1 botiquín de primeros auxilios, 1 Kit maquillaje para mujer/caretas para maquillaje artístico, 4 maletas para el vestuario, 10 placas de participación y reconocimiento en danza.

Auditorio de la Casa de la Cultura: Solo cuenta con 125 sillas.

Sala Museo: Posee piezas arqueológicas procedentes de los hallazgos de cerámicas, urnas, herramientas de piedra de la Vereda Morritos, extraídos en 1995 de los correspondientes yacimientos arqueológicos, sin mediar estudio técnico alguno, por lo que no se cuenta con información sobre su origen, edad, grupos humanos involucrados, entre otras. Solo existe un video para VHS que contiene toda la información sobre estos; se cuenta también con las respectivas vitrinas para la exhibición de dicho material. Hay otro tipo de piezas antiguas como fotografías, máquinas de escribir, radiolas, televisores y documentos del señor LUIS FERNANDO VÉLEZ VÉLEZ como diplomas y demás, entre otros elementos que han sido donados por la misma comunidad. Hay una sala dedicada a las Hermanas Carmelitas Misioneras que vivieron en Salgar.

2.5.8. Prestación y garantía de servicios de salud.

Su diagnóstico se basa en información referente a cobertura, salud preventiva (vacunación), dotación del hospital, número de médicos, prestadores del servicio. Asimismo, se tienen en cuenta los datos de salud pública (disminución tasa de suicidio, ideación suicida), salud sexual y reproductiva y materno infantil.

La administración en la prestación de servicios de salud debe contemplar una asistencia a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios y costos con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

En el Municipio de Salgar, hacen las veces de instituciones prestadores del servicio de salud: La Empresa Social del Estado -ESE- Hospital San José; Servi Salgar que es una entidad privada que presta servicio a usuarios afiliados a EPS contributiva y opera hace unos 12 años en el municipio atendiendo servicios en odontología, laboratorio clínico, medicina general y farmacia. Opera también el consultorio médico particular Pedro Nel Pino (consulta medicina general), así como dos consultorios odontológicos particulares (Dr Augusto Riaño y Dra. Carolina Izquierdo Villegas).

El cuerpo administrativo de la ESE - Hospital San José esta conformado de la siguiente forma: 6 médicos de Servicio Social Obligatorio –SSO- y 2 médicos de planta; 1 enfermera jefe, (SSO); 9 auxiliares de enfermería; 2 odontólogas (1 de planta y 1 de SSO); 1 higienista oral; 1 auxiliar de odontología; 1 regente de farmacia; 1 auxiliar de farmacia; 1 bacterióloga, 1 auxiliar de laboratorio; 1 subdirector científico; 1 vacunador; 3 técnicas profesionales en salud y 1 enfermera jefe de Promoción y Prevención -PYP-.

En Salgar operan empresas prestadoras de servicios de salud dentro de los regímenes subsidiado y contributivo. En la Tabla 42 se presenta información al respecto.

Tabla 42 Cobertura de servicios de salud

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Afiliados a la EPS-S COMFENALCO	34.8%
Afiliados a la EPS-S ECOOPSOS	60.6%
Población sin afiliar niveles 1 y 2	4.6 %
Población afiliada al Régimen Contributivo niveles superiores a 1 y 2	71.8%
Población potencial a afiliar al Régimen Contributivo sin afiliación	28.1%

- **Vigilancia Epidemiológica³⁰**

Enfermedades trasmisibles y de notificación obligatoria individual: “La heterogeneidad en el desarrollo y condiciones de vida conlleva simultáneamente a problemas de salud de origen infeccioso, de origen social y los que corresponden a problemas crónicos y degenerativos.

El Sistema de Información y de Vigilancia Epidemiológica existente, permite el conocimiento oportuno de las patologías sujetas a vigilancia obligatoria en todos los niveles, lo cual ha posibilitado orientar las acciones para su prevención y control.

³⁰ Información transcrita del Perfil Epidemiológico del municipio, construido a partir del Sistema de Información en Salud.

La vigilancia epidemiológica es un punto de partida de gran importancia para la toma de decisiones en materia de promoción y prevención de la salud en un municipio y la notificación obligatoria es un componente que permite tomar medidas para la prevención de posibles epidemias.

En el Municipio de Salgar se cuenta con información de notificación a través del software SIVIGILA, el cual se actualiza semanalmente en la Dirección Local de Salud con los casos de reporte obligatorio que envía la E.S.E hospital San José, la IPS Serví –Salgar y la Comisaria de Familia; de forma inmediata se realizan los estudios de campo correspondientes a los casos que así lo ameritan, con el fin de controlar los factores de riesgo, actualizar el sistema de vigilancia epidemiológica y en algunos casos, solicitar medicamentos a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.

A continuación se presentan los eventos de notificación obligatoria individual reportados en la semanas 1 a la 48 del 2011, durante los meses de enero a noviembre, según información registrada en el SIVIGILA.

Es necesario aclarar que la mayor frecuencia de eventos de notificación son las enfermedades colectivas como la infección Respiratoria Aguda –IRA- con 588 casos, de los cuales 255 se presentaron en hombres y 333 en mujeres y Enfermedad Diarreica Aguda -EDA- con 601 casos, de los cuales 282 se presentaron en hombres y 319 en mujeres; para un total de 1186 casos reportados. En la Tabla 43, se puede observar el número de casos según notificación individual y sexo.

Tabla 43 Eventos de notificación obligatoria según sexo/enero - ctubre de 2011

N°	EVENTO	SEXO		TOTAL
		MASCULINO	FEMENINO	
1	VARICELA INDIVIDUAL	20	17	37
2	EXPOSICIÓN RÁBICA	10	7	17
3	INTENTO DE SUICIDIO	2	11	13
4	VIOLENCIA FÍSICA	2	11	13
5	INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	5	6	11
6	MALNUTRICIÓN	3	3	6
7	ACCIDENTE OFÍDICO	4	0	4
8	SUICIDIO	3	1	4
9	SÍFILIS CONGÉNITA	1	2	3
10	TUBERCULOSIS PULMONAR	3	0	3
11	ENFERMEDAD SIMILAR A LA INFLUENZA (VIGILANCIA CENTINELA) ESI	0	2	2
12	INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS	0	2	2
13	NEGLIGENCIA	0	2	2
14	SÍFILIS GESTACIONAL	0	2	2
15	ABUSO SEXUAL	1	0	1
16	ANOMALÍAS CONGÉNITAS	0	1	1

17	DENGUE	1	0	1
18	DENGUE GRAVE	1	0	1
19	EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACIÓN.	0	2	2
20	HEPATITIS B	1	0	1
21	INTOXICACIÓN POR SUSTANCIAS OTRAS QUÍMICAS	0	1	1
22	MALARIA VIVAX	1	0	1
23	MORTALIDAD PERINATAL	0	1	1
24	PAROTIDITIS	1	0	1
25	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	0	1	1
26	VIOLENCIA SEXUAL	0	1	1
TOTAL		59	73	132

Se presentaron un total de 132 eventos de notificación obligatoria individual, reportados en el Sistema Nacional de Vigilancia en salud Pública en el período de enero a octubre de 2011.

Los cinco eventos que presentaron mayor incidencia fueron, en su orden la varicela, la exposición rábica, el intento de suicidio, violencia física y la intoxicación por plaguicidas; importante resaltar que se presentaron tres casos de tuberculosis y uno de malaria; se observa que a diferencia de años anteriores hubo mayor reporte de eventos de salud mental, esto debido al reporte realizado por la Comisaria de Familia que se caracterizó como UPGD desde en enero de 2011; el accidente ofídico solo se presentó en los hombres, atribuido a que ellos tienen mayor exposición frente al evento. El 55% de los eventos individuales notificados se presentó en mujeres y el 45% en hombres.

De permanecía en el municipio se cuenta con un técnico del área de la salud, a cargo de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, quien es el responsable del seguimiento y los estudios de campo de las ETAS, exposiciones rábicas, intoxicaciones accidentes ofídicos e intoxicaciones por alimento; la información se recolecta a través de la ESE Hospital San José, la IPS Serví-Salgar y la Comisaria; la cuales son las principales UPGD notificadoras del municipio; como notificadoras eventuales se tiene el Comando de Policía y las EPS-S”.

En la Tabla 44 se presenta un comparativo acerca de las enfermedades de notificación obligatoria en 2008; 2009; 2010 y 2011.

Tabla 44 Comparativo enfermedades de notificación obligatoria 2008-2011

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA 2008		
1	Varicela	21

2	Intoxicaciones	25
3	Intento de suicidio	22
4.	Exposición rabica	17
5	VIH	4
6	Sífilis Gestacional	3
7	Hepatitis B	2
8	Hepatitis A	1
9	Sífilis Congénita	1

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA 2009		
1	Exposición Rábica	29
2	Varicela	25
3	Enfermedad transmitida por alimentos	19
4.	Accidente Ofídico	14
5	Parotiditis	8
6	VIH-SIDA	7
7	Intento de suicidio	7
8	Hepatitis B	6
9	Intoxicación por fármacos	5
10	Hepatitis A	3

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA 2010		
1	Dengue	71
2	Enfermedad transmitida por alimentos	45
3	Exposición rabica	19
4.	Varicela individual	14
5	Intoxicación por plaguicida	11
6	Intento suicida	10
7	VIH/SIDA/Mortalidad por	8
8	Hepatitis A	7
9	Tuberculosis pulmonar	4
10	Dengue grave	3

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA 2011		
1	Varicela individual	37
2	Exposición rábica	17
3	Intento de suicidio	13
4.	Violencia física	13
5	Intoxicación por plaguicida	11
6	Malnutrición	6
7	Accidente ofídico	4
8	Suicidio	4
9	Sífilis congénita	3
10	Tuberculosis pulmonar	3

- **Vigilancia epidemiológica años 2008, 2009, 2010 hasta octubre de 2011³¹**

³¹ íbidem.

“Para este análisis, la estadística de las enfermedades de notificación obligatoria individual, se tomó de los perfiles epidemiológicos 2008-2009-2010, en la cual coinciden entre las 10 primeras enfermedades la exposición rábica, seguida de la varicela, el intento de suicidio y las intoxicaciones; otras enfermedades como la hepatitis A, B y el VIH clasificaron en los años 2008, 2009 y 2010 entre las 10 primeras causas; para el año 2011 solo se reporto 1 caso de hepatitis B; también llama la atención los 9 casos de tuberculosis identificados puesto que esta es una enfermedad con un alto riesgo de contagio sino es identificada oportunamente”. En la Figura 14 se visualiza esta situación.

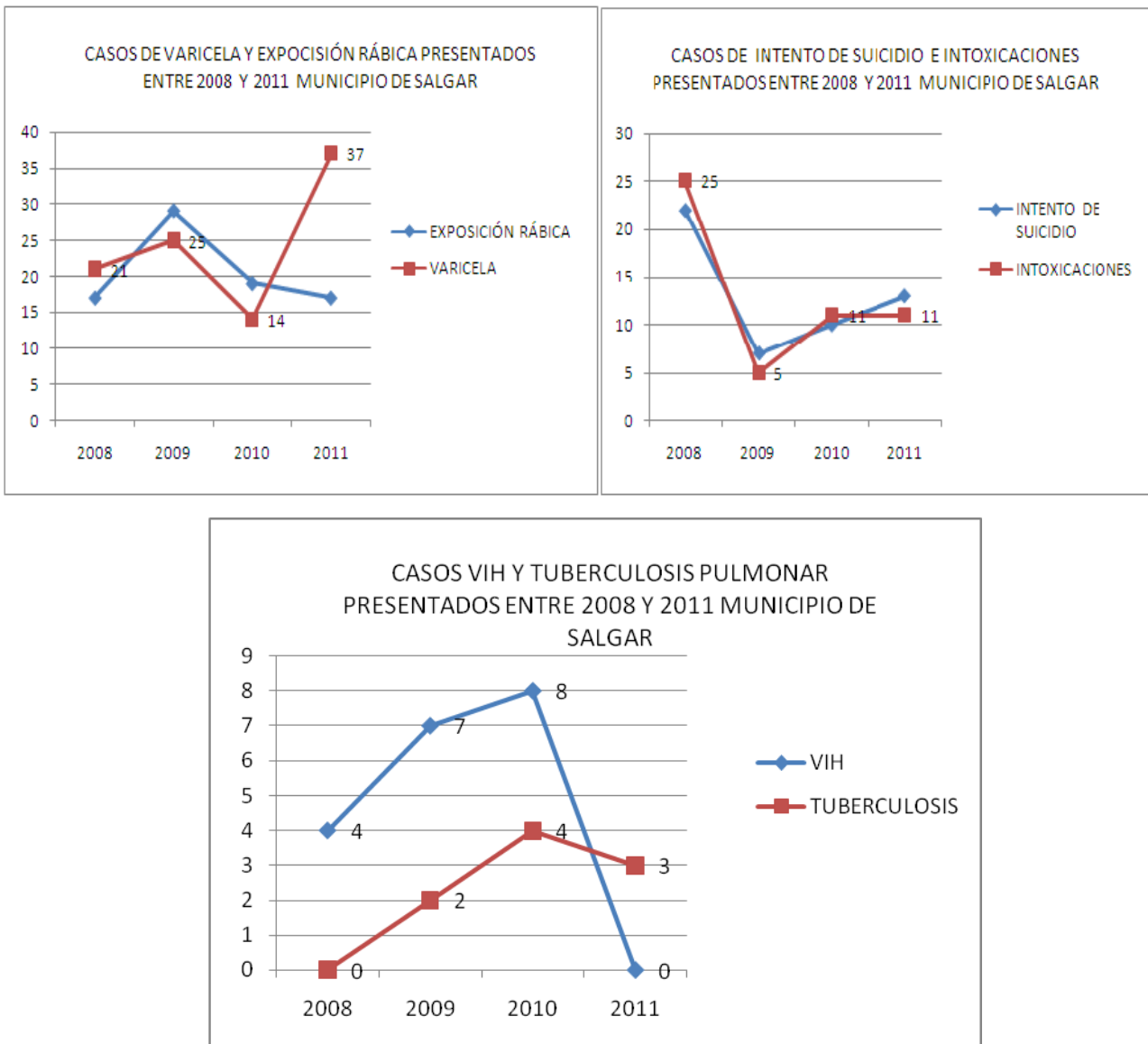


Figura 13 Principales enfermedades de notificación individual obligatoria desde 2008 hasta Octubre de 2011

- “El comportamiento de la varicela disminuyó durante el 2010 y aumentó significativamente para el 2011; la exposición rábica presento mayor cantidad de casos para el año 2009 y disminuyo para los siguientes años.
- El intento de suicidio y las intoxicaciones presentaron un comportamiento muy similar en el cuatrienio; muy elevado para el 2008, disminuyó notablemente en el 2009 y tuvo un comportamiento estable para los años 2010 y 2011.
- El VIH y la tuberculosis tuvieron un comportamiento muy similar, con un aumento en el 2008 y 2009 y disminución en el 2010 y 2011; durante el 2009 y 2010 se realizó una búsqueda activa intensificada a través del programa de Salud pública por lo que se logró captar ese número de personas infectadas con VIH”.

“Se puede decir que el comportamiento de estas enfermedades en cuanto a su aumento y disminución es aceptable; puesto que no se han presentados casos de epidemias o enfermedades colectivas a gran escala o de aislamiento.

- **Causas de Morbilidad**

La morbilidad se describe como el número total de enfermedades, problemas de salud o condición incapacitante que acontece durante un período a una población o lugar determinado, para este análisis se tomo la información suministrada por la principal UPGD del municipio, ESE Hospital San José y se clasifican tomando 3 grupos de población clasificados así:

Grupo 1. Principales causas de consulta general.

Grupo 2. Principales causas de consulta por urgencias.

Grupo 3. Principales causas de hospitalización.

- **Grupo 1. Principales causas de consulta general**

“El perfil de morbilidad está basado en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) generados en la E.S.E Hospital San José, atendidos por consulta externa, urgencias y hospitalización. En este sentido, se tiene en cuenta sólo los diagnósticos de las personas que consultan, no el de las personas que padecen alguna enfermedad y no asisten a los centros hospitalarios, lo que es considerado como demanda atendida. Las principales causas de consulta realizadas durante el 2011 en orden de incidencia se presentan en la Tabla 45.

Tabla 45 Principales 10 causas de consulta externa/ enero a octubre de 2011

Código	Descripción	Mujeres	Hombres	Total
N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS* SITIO NO ESPECIFICADO	466	53	519
I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	360	157	517
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	208	35	243
K297	GASTRITIS* NO ESPECIFICADA	178	44	222

R42X	MAREO Y DESVANECIMIENTO	208	0	208
R51X	CEFALEA	199	0	199
N760	VAGINITIS AGUDA	175	0	175
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	145	25	170
J00X	RIN FARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	104	64	168
E785	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	117	23	140

El 82% de las 10 principales causas de consulta ocurrió en mujeres y el 18% en los hombres; la principal causa de consulta en las mujeres es la infección de vías urinarias sitio no especificado seguida de la hipertensión arterial; mientras que la de los hombres es la hipertensión esencial (primaria); seguida de la infección de vías urinarias sitio no especificado.

Clasificación de causas de consulta externa según grupos de edad.

- En los menores de 1 año, la principal causa de consulta es rinofaringitis aguda (resfriado común), seguido de control de salud de rutina del niño y la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.
- De 1 – 4 años se tiene como primera causa la rinofaringitis aguda (resfriado común), seguida de diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.
- De 5-14 años se tiene la infección de vías urinarias sitio no especificado, la amigdalitis aguda no especificada y la parasitosis intestinal sin otra especificación como las tres principales causas de consulta.
- De 15-44 se tiene como principal diagnostico infección de vías urinarias sitio no especificado, seguido de vaginitis aguda y cefalea.
- De 45-59 las principales causas en su orden son: hipertensión esencial (primaria), infección de vías urinarias sitio no especificado, gastritis no especificada; además en este grupo de edad no consulto ningún hombre y fue el grupo que mas consultas realizo.
- De 60-110 las causas son la hipertensión esencial (primaria), infección de vías urinarias sitio no especificado y la hiperlipidemia no especificada”.

Por otra parte, “en los primeros años de vida las principales causas de consultas son de origen infeccioso y respiratorio, mientras que en la edad adulta son las infecciones de vías urinarias y problemas relacionados con la hipertensión; algunos factores influyentes son:

Infección de vías urinarias sitio no especificado: Por lo general, las infecciones urinarias son causadas por bacterias, las bacterias también pueden habitar en el aparato digestivo, en la vagina o alrededor de la uretra. La uretra se encuentra en la entrada de las vías urinarias. En la mayoría de los casos, estas bacterias entran a la uretra y van hasta la vejiga urinaria y los riñones. Generalmente el cuerpo elimina las

bacterias sin que se presenten síntomas. Sin embargo, parece que algunas personas, como las mujeres y las personas de mayor edad, son propensas a estas infecciones.

Hipertensión esencial (primaria): Algunos factores que influyen causan hipertensión son: alto consumo de sal, modo de vida sedentario, fumar cigarrillos (tabaco), abuso del alcohol, altos niveles de grasa saturada en la dieta, obesidad, estrés, bajo peso de nacimiento, diabetes mellitus u otras causas genéticas; Las causas más frecuentes de la Hipertensión Arterial Secundaria son: enfermedades endocrinas (de las glándulas), Síndrome de Cushing, tumores de las glándulas suprarrenales, enfermedades del riñón, estenosis (estrechez) de la Arteria Renal, glomerulonefritis, o fallo renal, el embarazo y el uso de anticonceptivos orales también puede producir HTA en algunas mujeres.

Gastritis: Algunas de las causas, de esta enfermedad son los malos hábitos alimenticios, el estrés, el abuso en el consumo de analgésicos (aspirina, piroxicam, indometacina, etc.), desórdenes de autoinmunidad o la infección por *Helicobacter pylori*. Es frecuente encontrar síntomas relacionados al reflujo gastroesofágico, como la acidez de estómago.

Mareo y desvanecimiento: Puede tener varias causas como son golpes, una bajada súbita en la presión sanguínea, la hiperventilación, el consumo de alcohol o de drogas o el azúcar bajo en la sangre, enfermedad cardíaca y accidente cerebrovascular, falta de oxígeno o simplemente una alimentación deficiente; también pueden estar relacionados con el miedo, el dolor intenso y el sufrimiento emocional.

Cefalea: Hace referencia a los dolores y molestias localizadas en cualquier parte de la cabeza, en los diferentes tejidos de la cavidad craneana, en las estructuras que lo unen a la base del cráneo, los músculos y vasos sanguíneos que rodean el cuero cabelludo, cara y cuello; son causados por contracción y tensión muscular en los hombros, el cuello, el cuero cabelludo y la mandíbula. Estos dolores de cabeza a menudo están relacionados con el estrés, la depresión o la ansiedad, el hecho de trabajar demasiado, no dormir lo suficiente, omitir comidas y consumir alcohol o drogas psicoactivas puede hacer que uno sea más susceptible a dichos dolores. Algunas personas son sensibles a algunos alimentos como el queso, el chocolate o el glutamato monosódico que pueden desencadenar estos dolores; cuando se abusa de la cafeína, apretar o rechinar los dientes, esforzarse demasiado, mantener la cabeza en una posición durante mucho tiempo, como al utilizar una computadora, un microscopio o una máquina de escribir o una mala posición al dormir”.

- **Principales causas de consulta externa 2008-2009-2010-2011**

Información sobre el tema, a octubre de 2011, se consigna en la Tabla 46.

Tabla 46 Principales causas de consulta externa en el período 2008-2011

DIAGNÓSTICO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	557	563	673	519	2312
HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	533	397	494	517	1941
RIN FARINGITIS AGUDA(RESFRIADO COMÚN)	645	397	538	168	1748
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	310	266	297	170	1043
VAGINITIS AGUDA	380	232	276	175	1063
GASTRITIS NO ESPECIFICADA	201	214	258	222	895

Iniciando una descripción de las principales causas de consulta externa para el período referido, encontramos que las causas no han variado a lo largo de estos años; se obtuvo que 6 diagnósticos coincidieron siempre en las 10 primeras causas de consulta externa alternando su orden. En la Figura 15 se observa su comportamiento.

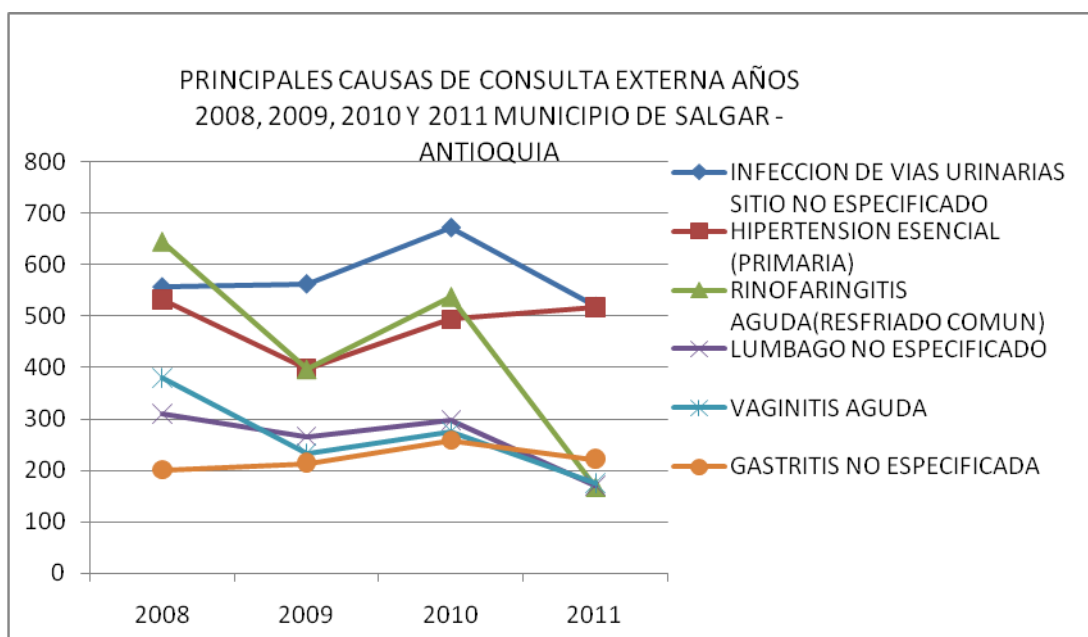


Figura 14 Principales causas de consulta externa período 2008-2011

“La infección de vías urinarias sitio no especificado, fue el diagnóstico que más casos presentó, tuvo un comportamiento estable; con una mayor incidencia para el año 2010.

- La hipertensión esencial (primaria), fue la segunda causa más frecuente en consulta se comportó establemente con una leve disminución en el 2009.
- La rinofaringitis aguda (resfriado común) ocupa el tercer lugar para el cuatrienio, con una disminución significativa para el año 2011.

- El lumbago no especificado es la cuarta causa más consultada, presentó un comportamiento de disminución del 54% en el periodo de tiempo estudiado 2011.
- La vaginitis aguda, es la quinta causa de morbilidad presentando una disminución del 46% en los cuatro años.
- La gastritis no especificada, ocupa el sexto lugar, teniendo un comportamiento muy estable en el periodo de tiempo estudiado”.

Los diagnósticos mencionados anteriormente fueron las 6 causas de consulta externa que coincidieron durante los años estudiados; en general se puede decir que estas enfermedades tuvieron un comportamiento estable; solo se evidencia un valor atípico en el caso de rinofaringitis para el año 2011 que disminuyó significativamente.

- **Grupo 2. Principales causas de consulta por urgencias**

La consulta de urgencias es la que actúa sobre una emergencia médica o urgencia médica, definida como una lesión o enfermedad que plantea una amenaza inmediata para la vida de una persona y cuya asistencia no puede ser demorada. Las primeras 10 causas de consulta por urgencias presentadas a octubre del 2011 en orden de incidencia se pueden observar en la Tabla 47.

Tabla 47 Principales causas de consulta de urgencia en 2011 (enero-ctubre)

Principales causas de consulta en urgencias año 2011				
Código	Descripción	Mujeres	Hombres	Total
R51X	CEFALEA	246	90	336
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	185	124	309
R509	FIEBRE* NO ESPECIFICADA	93	75	168
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	49	78	127
N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS* SITIO NO ESPECIFICADO	87	8	95
S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO* SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)	0	84	84
R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	75	0	75
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	65	8	73
S810	HERIDA DE LA RODILLA	0	72	72
Z321	EMBARAZO CONFIRMADO	70	0	70

Se observa un predominio de consultas por urgencia del sexo femenino con el 68% de las consultas, siendo la principal causa la cefalea, seguida de otros dolores abdominales y fiebre no especificada. Para los hombres, quienes consultan en un 32%

la principal causa de consulta son otros dolores abdominales, seguido de cefalea y herida en dedos de la mano sin daño en uñas.

Clasificación de causas de consulta de urgencias según grupos de edad

- En menores de 1 año, la principal causa de consulta de urgencia es fiebre no especificada, seguida de rinofaringitis aguda (resfriado común) y diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.
- En menores de 1-4 años la principal causa de consulta de urgencia es la fiebre no especificada, seguida de amigdalitis aguda y diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.
- En el grupo de 5 a 14 años las tres principales causas de consulta en su orden son la fiebre no especificada, otros dolores abdominales y los no especificados y cefalea.
- De 15 -44 años está en primer lugar la cefalea, seguida por otros dolores abdominales y los no especificados e infección de vías urinarias sitio no especificado.
- De 45 -59 tenemos otros dolores abdominales, seguido por cefalea y herida de dedos de la mano sin daño de la uña.
- De 60 – 110 la principal causa es la hipertensión esencial (primaria), seguida de otros dolores abdominales y los no especificados y enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda no especificada.

Los diagnósticos antes mencionados están relacionados con las causas de consulta externa. En menores son las enfermedades respiratorias e infecciosas y en adultos las infecciones de vías urinarias y la hipertensión.

- **Principales causas de consulta por urgencias años 2008-2009-2010-2011**

Durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se obtuvo que 5 diagnósticos coincidieron siempre entre las 10 primeras causas de consulta urgente alternando su orden, como se observa en la Tabla 48 y en la Figura 16

Tabla 48 Principales causas de consulta por urgencias en 2008-2011

DIAGNOSTICO		2008	2009	2010	2011	TOTAL
R51X	CEFALEA	200	205	441	336	1182
R104	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	137	118	362	309	926
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	94	94	271	168	627
S610	HERIDA DE DEDOS DE LA MANO SIN DAÑO EN UÑAS	47	97	99	84	327
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN LA PARTE SUPERIOR	37	107	78	73	295

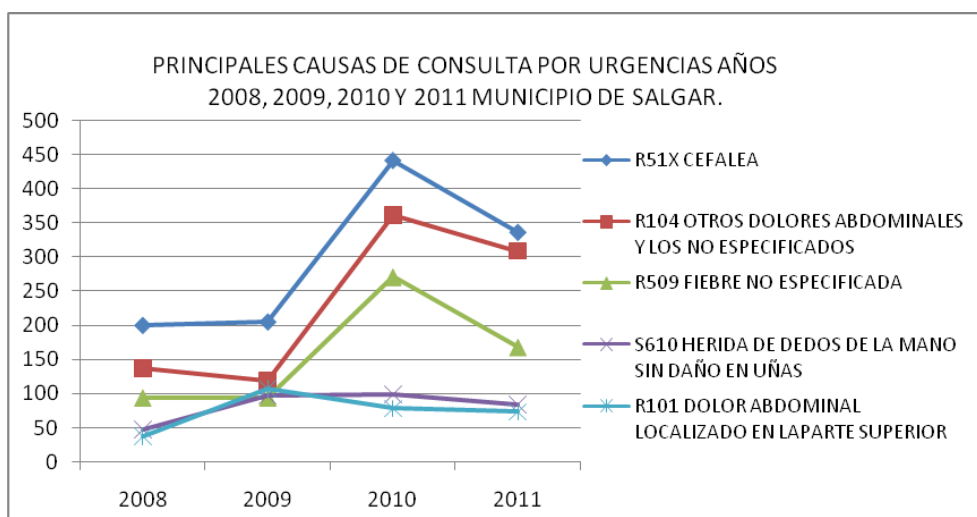


Figura 15 Principales causas de consulta urgente período 2008-2011

- La cefalea fue la principal causa de consulta de urgencias en los 4 años; con un aumento muy significativo durante el año 2010; un comportamiento similar tuvieron los dolores abdominales y la fiebre no especificada.
 - La herida de dedos de la mano sin daño en uñas y dolor abdominal localizado en la parte superior tuvieron un comportamiento inferior en el año 2008, con un leve aumento para el 2009 y continuo estable hasta el 2011.
- **Grupo 3. Principales causas de hospitalización**

La hospitalización ocurre cuando un paciente tiene que ser admitido en un hospital y normalmente requiere que ocupe una cama, por una noche o más para recibir un tratamiento; la hospitalización se recomienda para los pacientes con situaciones agudas que requieran una mayor supervisión y cuidado. La Tabla 49 muestra las primeras causas de hospitalización presentadas entre enero y octubre de 2011.

Tabla 49 Primeras 5 causas de hospitalización en 2011 (enero-octubre)

Primeras cinco causas de hospitalización Enero - Octubre 2011				
Código	Diagnóstico	Mujeres	Hombres	Total
J180	BRONCONEUMONÍA* NO ESPECIFICADA	15	16	31
J189	NEUMONÍA* NO ESPECIFICADA	11	4	15
N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS* SITIO NO ESPECIFICADO	12	2	14
J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA CON EXACERBACIÓN AGUDA* NO ESPECIFICADA	3	7	10
L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	6	3	9

La primera causa de hospitalización es la bronconeumonía, seguida por la neumonía* no especificada, la infección de vías urinarias* sitio no especificado, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda* no especificada y la celulitis de otras partes de los miembros.

Hospitalización por edades

- En menores de 1 año las principales causas de hospitalización son bronconeumonía no especificada, seguida por neumonía no especificada y sífilis congénita sin otra especificación
- De 1-4 años se tiene como las tres principales causas, bronconeumonía no especificada, seguida de neumonía no especificada y neumonía bacteriana no especificada.
- De 5 -14 años la principal causa es la bronconeumonía no especificada, seguido de infección de vías urinarias sitio no especificado y neumonía bacteriana no especificada.
- De 15 – 44 está en primer lugar el embarazo confirmado, seguido de parto único espontaneo presentación cefálica de vértice y supervisión de otros embarazos normales
- De 45- 59 está en primer lugar la bronconeumonía no especificada, enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda no especificada, infección de vías urinarias* sitio no especificado.
- De 60-110 bronconeumonía no especificada, enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda no especificada y celulitis de otras partes de los miembros.

Se puede decir que en cada grupo de edad, las principales causas de hospitalización están relacionadas con enfermedades respiratorias, atribuidas inicialmente a los cambios climáticos presentados a excepción del grupo de edad entre los 15-44 años, que son patologías relacionadas con el embarazo y la atención del parto.

Causas de hospitalización 2008-2009-2010-2011

En los años estudiados no se tuvo diagnósticos que coincidieran; cada año se presentaron causas de hospitalizaciones diferentes; por ejemplo:

- En el 2008 se tuvo como principal causa de hospitalización la parto único espontaneo* presentación cefálica de vértice, seguida de contracciones primarias inadecuadas.
- Para el 2009 entre las principales causas de hospitalización se tuvo la cefalea y los dolores abdominales.
- En el 2010 fueron diagnósticos relacionados con embarazo y la atención de parto.
- Para el 2011 se tienen enfermedades respiratorias como neumonía y bronconeumonía.

Vacunación: En el área de vacunación, se inicio el año 2008 con un estado crítico en porcentajes de cobertura de vacunación; para el 2011 se tiene un porcentaje de coberturas útiles superiores al 95%; debido a la intensificación que se realizó al programa de vacunación, coordinado por el programa de salud pública que ejecuta la ESE Hospital San José. En la Tabla 50 se consigna información sobre el tema.

Tabla 50 Porcentaje de esquemas de vacunación según biológico

Porcentaje de esquemas de vacunación según biológico para 2008 y 2011				
AÑO	POLIO	DPT	SARAMPIÓN	T.T EMBARAZADAS
2008	66.4	66.4	65	27.4
2011	107.5	107.5	114	80.2

En la Figura 17 se observa el aumento significativo del porcentaje de los biológicos; el polio y la DPT pasaron de 60.7% a 107.5%, el sarampión paso de 63% a 114% y los esquemas para embarazadas pasaron de 27.4% a 80.2%.

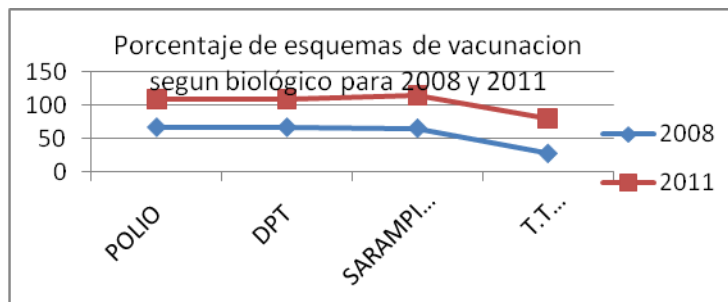


Figura 16 Porcentaje de esquemas de vacunación 2008 y 2011

2.5.9. Componente: Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión

- **Convivencia y Seguridad**

Este tema es competencia de la Comisaría de Familia y de la Inspección de Tránsito y Policía. Las áreas de acción de cada dependencia son:

- Comisaría de Familia:
 - Violencia Intrafamiliar
 - Protección
 - Conciliaciones

- Inspección de Tránsito y Policía
 - o Código de convivencia
 - o Conflictos de vecindad
 - o Conciliaciones
 - o Accidentalidad de tránsito en audiencias

No se encontró información sistematizada para tener un diagnóstico cierto sobre los temas de interés.

En la Comisaría los procesos se llevan sin una sistematización que permita consultar datos estadísticos, indicadores o apreciaciones cualitativas ya que su registro está totalmente en documentos físicos. Esta misma situación se presenta en la Inspección, con la diferencia que esta dependencia registra el número de visitas y el asunto a consultar, además de los comparendos que están regulados por una sistematización en el ámbito nacional.

Con respecto a los programas o proyectos que se han adelantado para mitigar problemáticas o aplicar estrategias preventivas sobre alguna situación específica se tiene la Escuela de Padres, la cual funcionó solo hasta diciembre de 2011. Su objetivo era ofrecer un acompañamiento constante, según las necesidades, a toda la población del área rural en temas tales como: sexualidad, violencia, protección y Derechos Humanos; a su cargo estaba la psicóloga del colegio. Otra estrategia implementada fueron los talleres y conversatorios bajo la supervisión y consejería de la trabajadora social; no obstante, no hay documentación respecto a lo ejecutado, logros o dificultades experimentados.

En el proceso de empalme la información reportada por Comisaría se presenta en la Tabla 51.

Tabla 51 Registro de asistencias de la Comisaría de Familia entre 2008 y 2011

ASUNTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
FILIACIÓN	4	13	19	26	62
RECONOCIMIENTO HIJO EXTRA MATRIMONIAL	4	13	7	9	33
CUSTODIA	3	18	14	17	52
ALIMENTOS	16	49	83	92	240
REGULACIÓN VISITAS	2	12	9	13	36
SEPARACIONES	1	3	5	7	16
CUIDADOS PERSONALES	0	7	16	6	30
CONCILIACIONES	1	13	71	150	235
PARD	0	0	4	6	10
DESCARGOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	15	5	20	41
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	20	7	23	51
ASESORÍA PSICOLÓGICA	10	32	42	28	112
ASESORÍA SOCIAL	0	0	0	397	397
ASESORÍA LEGAL	34	197	336	402	969
DEMANDAS	2	0	6	4	12

VISITAS DOMICILIARIAS	0	2	29	66	97
VERIFICACIÓN VULNERACIÓN DE DERECHOS	22	25	86	128	261
DENUNCIA MALTRATO	4	36	7	23	70
DENUNCIA TRABAJO INFANTIL	1	1	0	1	3
DENUNCIA ABUSO SEXUAL	4	5	2	5	16
RECUPERACIÓN NIÑOS	0	0	1	1	2
AUDIENCIAS	2	28	71	170	271
PATRIA POTESTAD	0	0	1	0	1
ICBF- GESTIÓN	1	1	3	4	9
SOLICITUDES- CONSULTAS	0	0	7	55	62
ABANDONO	0	0	1	1	2
COMISIONES	0	1	3	13	17
AMONESTACIONES	3	1	6	4	14
CAPACITACIONES	0	0	0	65	65
RESPUESTA SOLICITUDES	1	1	7	12	21
SOLICITUD CONFORMACIÓN HOGAR DE PASO	0	2	2	1	5
TRAMITE REGISTRO CIVIL	0	2	2	2	6
HISTORIAS ABIERTAS	40	252	294	264	850

Un diagnóstico general de la seguridad en el municipio se obtiene de la lectura de los reportes de actos delictivos de la Estación de Policía de Salgar en 2011, los cuales se consignan en la Tabla 52.

Tabla 52 Reporte de actos delictivos en la Estación de Policía de Salgar

DELITOS	AÑO 2011	PORCENTAJE
Homicidio	6	3,16
Lesiones Personales	49	25,79
Hurto a Comercio	33	17,37
Hurto a Residencias	22	11,58
Hurto a Personas	26	13,68
Riñas Callejeras	54	28,42
TOTAL	190	100,00

Los delitos y contravenciones que perturban la seguridad y la convivencia de mayor ocurrencia en Salgar se describen a continuación:

Homicidio: Durante el año 2011 se presentaron 6 homicidios, 5 de ellos ocurridos en zona rural y 1 en zona urbana, donde las armas utilizadas en la mayoría de los casos fueron armas de fuego.

Factores desencadenantes: De los principales factores desencadenantes tenemos la venganza personal y en menor medida el hurto. Debido a la poca cultura de la denuncia, los habitantes de Salgar no están recurriendo a las autoridades para denunciar los delitos de hurto y lesiones personales principalmente y están acudiendo a la venganza lo cual genera homicidio principalmente en zona rural.

Lesiones personales: Durante el año 2010 se recibieron 4 denuncias por lesiones personales, pero por casos sin denunciar se tiene reporte de 49 casos, ya que al atender los casos de riña y violencia intrafamiliar la mayoría de los lesionados se rehusaron a famular las respectivas denuncias.

Factores desencadenantes: El consumo de sustancias psicoactivas y alcohol está incidiendo directamente en el aumento de los casos de lesiones personales debido a la intolerancia que asumen las personas cuando están bajo efectos de estas sustancias, y aunque oficialmente no hay un número importante de denuncias se sabe que es una problemática que va en aumento.

Venta de estupefacientes: Se observa una marcada estadística de este flagelo delictivo debido al alto consumo que presenta especialmente el gremio de recolectores y personas que derivan su sustento de la caficultura, en donde se ha vuelto una cultura el consumo de estupefaciente especialmente la marihuana a la cual le atribuyen poder de resistencia para el trabajo.

Factores desencadenantes: Entre los factores desencadenantes aparece la llegada de los recolectores de café, en su mayoría población flotante, durante la cosecha y en el resto del año son personas del municipio los cuales realizan su trabajo bajo el efecto de sustancias psicoactiva en un gran porcentaje.

Por lo tanto al existir el consumo y la demanda de drogas existen expendios de la misma.

Violencia intrafamiliar: El consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol esta disparado en el municipio y esto repercute directamente en el aumento de casos de violencia intrafamiliar. Es por ello que el suscrito comandante de Estación implementó en el canal de televisión ASAMPAS TV el programa “Policía Nacional por un mejor Salgar” que contempla la emisión semanal de un programa de media hora en el que se aborda el tema de prevención de la violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción.

De igual manera, en la Emisora Plateado Stereo, todo los viernes de 15:00 a 15:30 se emite el programa “Policías en Acción: Cuénteles al Comandante”, en el que se hace énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar.

Factores desencadenantes: Debido al nivel de violencia que muestran no solo hombres si no mujeres al consumir sustancias psicoactivas y alcohol, lo cual repercute directamente en maltrato físico con lesiones personales, maltrato emocional, abuso sexual, negligencia y abandono, todas estas son formas en que se presenta la violencia intrafamiliar

Hurto simple: Dentro del diagnóstico este flagelo del hurto simple se está presentando especialmente en horas de la noche y la madrugada en los barrios periféricos del municipio donde se ha detectado el hurto a celulares y dinero donde las victimas principalmente son personas que después de consumir alcohol se dirigen del parque principal hacia sus residencias.

Factores desencadenantes: Está directamente relacionado al consumo de sustancias psicoactivas ya que los consumidores más adictos están recurriendo al hurto simple como medio de financiación para el consumo

Riñas Callejeras: Esta contravención se presenta a menudo los fines de semana por el consumo de licor y estupefacientes, además de la intolerancia y la cultura de la violencia como método para resolver los conflictos.

Factores desencadenantes: Entre los factores desencadenantes están el consumo excesivo de alcohol y estupefacientes; después de los cierres de establecimientos se acrecienta este problema abonado a la falta de tolerancia de las personas que departen en el municipio.

Perturbación de la tranquilidad pública: Esta es una manifestación que se denota de manera constante en el municipio por que hay personas que tienen viviendas propias y son constantes las actividades de diversión con consumo de licor en sus viviendas con el agravante del alto volumen, gritos, y escándalos que perturban la tranquilidad de los vecinos.

Factores desencadenantes: Conflictos del pasado que por lo regular son resuelto de forma violenta y bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas.

Consumo de bebidas alcohólicas en vía pública: Es un problema sentido por las personas que residen alrededor de los establecimientos abiertos al público donde después de que salen de los establecimientos se quedan ingiriendo licor, esto sumado al consumo de alcohol en vía pública por parte de menores de edad.

Factores desencadenantes: Entre los factores desencadenantes están el horario de apertura de establecimientos, demasiado extendido, si se tiene en cuenta que el personal que se queda lo hace a la espera de que los negocios reabran para seguir consumiendo y el consumo de bebidas embriagantes por parte de menores de edad en vía pública es debido al control que de esto se realizan en los establecimientos abiertos al público.

Alto volumen: Los establecimientos abiertos al público especialmente en el parque principal incurrir constantemente en el exceso de los decibeles de volumen permitido por la ley; lo cual se presenta también en zonas residenciales producto de fiestas especialmente los fines de semana.

Factores desencadenantes: Los establecimientos abiertos al públicos en el parque principal se encuentran ubicados en forma contigua unos de otros y cada uno de ellos aduce que los clientes exigen más volumen debido al volumen de la música que colocan los otros establecimientos.

En las fiestas que se realizan en las residencias, la intolerancia y la falta de respeto hacia los demás (poca cultura ciudadana) incide en el alto volumen en dichas fiestas.

2.5.10. Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia.

La búsqueda de información secundaria acerca de estos temas no arrojó resultados positivos y con los funcionarios se pudo establecer que con excepción de los programas dirigidos desde el nivel nacional, como son aquellos para la atención de familias desplazadas, infancia y víctimas de la violencia, en el Municipio de Salgar no se desarrollan estrategias orientadas a la garantía de servicios de bienestar y protección para otros sectores poblacionales o etéreos.

Urge entonces que el Municipio de Salgar elabore e instrumente políticas y programas que garanticen servicios y bienestar para las mujeres víctimas de la violencia, poblaciones en riesgo y adolescentes.

En este territorio no se tienen identificados grupos étnicos y afrodescendientes, por lo que no es necesario el agenciamiento de acciones para la garantía de sus derechos.

A continuación se relacionan los programas que al respecto se implementan en el municipio.

Familias en Acción: Según el Departamento para Prosperidad Social, ésta es una iniciativa del gobierno nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores que pertenezcan a las familias pertenecientes al nivel I del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indigenas.

Este programa consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionando al cumplimiento de compromisos por parte de la familia, en educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programado.

Actualmente se cuenta con 962 beneficiarios los cuales corresponden a personas inscritas en el nivel I del SISBEN.

Primera Infancia: Las acciones orientadas a la garantía del bienestar a este sector poblacional se desarrollan de la mano del ICBF y muchas de ellas se instrumentan a través de los hogares comunitarios, para un total de 346 beneficiarios.

Los Hogares Comunitarios, según el acuerdo 21 de 1996 de ICBF son aquellos que se constituyen a través del otorgamiento de becas del ICBF a las familias con miras a que en acción mancomunada con sus vecinos y utilizando un alto contenido de recursos locales, atiendan las necesidades básicas de nutrición, salud, protección y desarrollo individual y social de los niños de los estratos sociales pobres del país. En esta figura misma se presentan diversas modalidades dentro de las cuales se inscriben:

- Hogares de Modalidad Múltiple: Son una forma de atención que agrupa entre 8 y 12 hogares comunitarios familiares. Funcionan en infraestructuras construidas o adecuadas para tal fin. En el municipio se cuenta con 8 hogares comunitarios que prestan la atención integral a 104 niños y niñas de los niveles I y II del SISBEN entre los 6 meses y 6 años de edad. Estos hogares prestan el

servicio de 8:00 a.m a 4:00 p.m. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- aporta para el mantenimiento de los mismos el 70% de los recursos y el 30% restante lo aporta el municipio.

- Hogares de Modalidad Tradicional de Medio Tiempo: Son una forma de atención que se presta en las viviendas de los agentes educativos comunitarios, quienes, previamente capacitados, se responsabilizan del cuidado y atención de un grupo conformado por 12 a 14 niñas y niños. En Salgar, están ubicados mayoritariamente en el área urbana del municipio. Existe uno en el Corregimiento de El Concilio, con 13 niños y niñas; se proyecta la operatividad de otro hogar, en el Corregimiento de La Cámara.
- Centros de Desarrollo Infantil Temprano: Tradicionalmente llamados Hogares Agrupados, son igualmente una forma de atención que agrupa de 2 hasta 7 hogares comunitarios familiares en una misma planta física. Se cuenta con dos centros ubicados en el Corregimiento de La Cámara y en el Corregimiento de Peñalisa, donde se cuenta con la infraestructura física y pero falta su operatividad.
- Modalidad Familia, Mujer, Infancia -FAMI-: Son una forma de atención que opera en la casa del agente educativo comunitario o en espacio de la comunidad que atiende entre 12 y 15 familias con niños y niñas menos de 2 años de edad y gestantes o en periodo de lactancia, residentes en el mismo sector geográfico donde opera el FAMI. El municipio cuenta con 3 hogares de este tipo, ubicados en la zona urbana y uno en el Corregimiento de Peñalisa, donde actualmente se atiende a 60 madres gestantes y lactantes del SISBEN nivel I y II, en la zona rural y urbana.

Plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia -MANA-: Este programa se dirige a los niños y niñas de los seis (6) meses a los seis (6) años, registrados en los niveles I y II del SISBEN. Consiste en un complemento nutricional que incluye leche y galletas, las cuales son entregadas a los beneficiarios por medio de las Juntas de Acción Comunal -JAC-. La entrega de dicho componente alimentario va acompañado de medidas antropométricas (peso y talla) y actualmente se cuenta con 1.400 niños y niñas beneficiados.

Recuperación Nutricional Ambulatoria: Es una apuesta por el mejoramiento de las condiciones nutricionales de los menores. Consiste en complementos alimentarios suministrados a los niños y niñas hasta los seis (6) años a quienes el Hospital San José diagnostica y reporta como infantes afectados por desnutrición; adicionalmente, se les brinda la atención ambulatoria. En la actualidad, el municipio cuenta con 52 cupos.

En la Tabla 53 se muestra un comparativo de hogares comunitarios en los niveles departamental, subregional y municipal, a 2009.

Tabla 53 Comparativo de Hogares Comunitarios de bienestar según modalidad

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL DEPTO	SUROESTE	SALGAR
NÚMERO DE ASOCIACIONES	414	40	1
TOTAL USUARIOS	115.463	11.109	346
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR (Modalidad)			
Total Hogares	7.901	723	22
H.C. Fami	824	113	4
Fami Desplazados	26	1	0
Familiares T.C.	5.787	310	0
Familiares M.T.	770	264	10
Múltiples T.C.	19	11	8
Múltiples Jornada Alterna	10	10	0
Grupales T.C	233	2	0
Grupales M.T	110	10	0
Empresariales	43	0	0
Desplazados T.C	55	2	0
Desplazados M.T	24	0	0

Fuente³²

Queda claro que la totalidad de oferta agenciada por el ICFB no se desarrolla en el Municipio de Salgar.

- **Población desplazada**

La Personería Municipal, como garante de los Derechos Humanos de la población vulnerable, ha brindado a las víctimas del desplazamiento, una asesoría constante y ha efectuado los trámites correspondientes para la defensa de sus derechos, sirviendo de intermediario ante la Agencia Presidencial para la Acción Social, hoy, Departamento para la Prosperidad Social, en temas como:

- Recepción de declaraciones.
- Derechos de petición.
- Ayudas humanitarias de emergencia y prórrogas.
- Diligenciamiento de formatos para levantamiento de medidas cautelares.
- Entrega de documentos ante el Departamento para la Prosperidad Social.
- Diligenciamiento de formatos para subsidios de vivienda.
- Asesorías.

A partir de 2009, se incrementó considerablemente el número de declarantes por desplazamiento forzado, por cuanto por fallo de la Corte Constitucional se dio la posibilidad de declarar tal condición de forma extemporánea.

³² Anuario Estadístico de Antioquia 2010. Capítulo 4 Salud Pública y Asistencia Social. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Pág. 147

Durante el período 2008-2011 la Personería Municipal recibió 97 declaraciones a familias desplazadas, compuestas por 349 personas, debidamente registradas en el Sistema Único de Población Desplazada SIPOD.

En el último año, dada la gestión de la Personería, alrededor de 50 familias desplazadas han recibido ayuda humanitaria de emergencia, esto es, un subsidio económico que recibe cada grupo familiar, por un valor aproximado de \$7000.000, lo que indica que por dicho concepto se han entregado TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000).

El censo de población desplazada registra un total de 558 personas.

- **Reparación a víctimas de la violencia**

La Personería Municipal ha efectuado un acompañamiento constante a las personas víctimas de la violencia, tanto en lo relacionado con los procesos de Ley de Justicia y Paz (Ley 975/2005-Fiscalía), como en lo referente a Reparación Individual por la Vía Administrativa (Decreto 1290/2008-Acción Social), a través de capacitaciones, asesorías, diligenciamiento de formatos, consecución y resección de documentos, sirviendo además de intermediario ante estas entidades con los trámites requeridos dentro de ambos procesos.

En cuanto al proceso de Ley de Justicia y Paz, se han presentado en total 400 formularios debidamente diligenciados por las víctimas, ante la Fiscalía; estos procesos no han sido resueltos, sin embargo se les ha asignado Defensor Público para que sean representados ante los magistrados delegados.

Los datos correspondientes a la reparación individual por vía administrativa son los siguientes:

- Formularios diligenciados: 480
- Familias indemnizadas: 101
- Personas Indemnizadas: 368
- Valor total de indemnizaciones entregadas: \$ 2.488.015.652
- Porcentaje de víctimas indemnizadas: 76.66%

Se aclara que las cifras son susceptibles de verificación con base en los soportes que reposan en el archivo de la Personería Municipal.

- **Implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras**

Aunque esta ley data de 2005 y su reglamentación con el Decreto 1290 se expidió en 2008, el Municipio de Salgar está en mora de implementar integralmente las acciones que contempla la norma en aras del bienestar de las víctimas y/o sus deudos.

Es necesario entonces: a) La creación del Comité Territorial de Justicia Transicional, para lo cual ya se adelantó el decreto y falta considerar sus integrantes y su operación; b) La formulación del Plan de Acción de reparación a víctimas.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que hay falencias de información, que es urgente levantar y sistematizar:

- Víctimas que ha sido reparadas
- Tierras que se hayan restituido
- Clasificación de quien cumple la calidad de víctima y quién no
- Creación de mesas de participación de víctimas

- **Red UNIDOS**

Actualmente, el Municipio de Salgar, viene implementado las políticas de orden nacional, como lo es el programa Red Unidos de la Presidencia de la República, donde se atienden 353 familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN que constituyen además, población desplazada.

A estas familias se les brinda un proceso de identificación, educación y capacitación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro, así como el acceso a la justicia. Igualmente se brinda acompañamiento, asesoría y enlace con los programas sociales que ejecuta la administración municipal.

- **Adulto mayor**

En las tablas 54; 55; 56; 57; 58 y 59 se presentan datos de población de adulto mayor actual del municipio.

Tabla 54 Población de adulto mayor discriminada por sexo

ADULTOS MAYORES		
SEXO	CANTIDAD	TOTAL
Hombres	1.946	3.727
Mujeres	1.781	

Tabla 55 Población de adultos mayores residentes en el área rural

ADULTOS MAYORES QUE VIVEN EN EL ÁREA RURAL		
SEXO	CANTIDAD	TOTAL
Hombres	921	2.178
Mujeres	1.257	

Tabla 56 Población de adultos mayores residentes en el área urbana

ADULTOS MAYORES QUE VIVEN EN EL ÁREA URBANA		
SEXO	CANTIDAD	TOTAL
Hombres	869	1.729
Mujeres	860	

Tabla 57 Población de adultos mayores en condición de discapacidad

ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD		
SEXO	CANTIDAD	TOTAL
Hombres	311	562
Mujeres	251	

Tabla 58 Población de adultos mayores analfabetas

ADULTOS MAYORES ANALFABETAS		
SEXO	CANTIDAD	TOTAL
Hombres	600	1.301
Mujeres	701	

Tabla 59 Población de adultos mayores en estado de desplazamiento

ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE DESPLAZAMIENTO		
SEXO	CANTIDAD	TOTAL
Hombres	37	80
Mujeres	43	

De la mano del MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL y del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, se ha venido adelantando el PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION PARA EL ADULTO MAYOR –PNAAM- “Juan Luis Londoño de la Cuesta”, el cual orienta su intervención a mitigar el riesgo nutricional del adulto mayor, implementado actividades complementarias y de articulación de estrategias en el ámbito local, las cuales incluyen la gestión institucional en conjunto con la administración municipal.

El programa nutricional tiene actualmente 250 beneficiarios y el PROGRAMA MUNICIPAL COMO APOORTE NUTRICIONAL, atiende de lunes a viernes a 100 adultos mayores, con: desayuno y almuerzo y como población atendida institucionalizada: 38 adultos mayores con desayuno, almuerzo, algo, cena y merienda.

Otro de los programas que lidera el municipio es el orientado hacia la protección del adulto mayor en estado de indigencia o de extrema pobreza, donde se atienden 366 personas.

Igualmente, se tiene la MICROEMPRESA DE ESCOBAS Y TRAPIADORES, donde se tienen activas 25 mujeres mayores de 52 años y dos con discapacidad. Actualmente, trabajan en las instalaciones del Centro Día y en un salón de escuela La Taborda, y la comercialización de estos productos se realiza en los supermercados del municipio

La participación ciudadana del adulto mayor se ve reflejada en “Cabildo” donde se genera un espacio de concertación y diálogo entre las personas mayores de 55 años, la comunidad, el Estado y los organismos no gubernamentales, posibilitando así apropiación de la realidad política y social. Actualmente participan 11 cabildantes.

Desde el proceso de recreación y promoción de actividades culturales, el municipio brinda al adulto mayor el programa: Puertas Abiertas, en el cual se genera la posibilidad de promover estilos de vida saludable a través de actividades de danzas y teatro, donde actualmente participan 14 adultos mayores.

Desde el componente educativo, se tiene la alfabetización de 85 adultos mayores y se vienen capacitando 30 líderes gerontológicos, donde se cuenta con tres (3) grupos en el área urbana y doce (12) grupos en el área rural, concentrados en los cuatro (4) corregimientos del municipio: La Cámara, Peñalisa, El Concilio y La Margarita, así como en las veredas: Las Andes, El León, El Ventiadero, La Humareda, La Gulunga Parte Alta y Baja y La Taborda.

2.6. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.6.1. Componente: Promoción y fomento al desarrollo económico

La economía del municipio se basa en los siguientes sectores:

- **Sector Primario**

La economía del municipio está basada principalmente en el sector primario, con énfasis en el cultivo de café, renglón del que se deriva el sustento de la mayor parte de la población, en forma directa o indirecta, lo que ha originado que la infraestructura económica y social se desarrolle con la finalidad de apoyar a los caficultores. En menor proporción se desarrollan actividades pecuarias, relacionadas con la cría de porcinos y bovinos.

Sector Agrícola: La producción agrícola está basada principalmente por productos como: Café, plátano, caña, yuca, cacao y otros (frutales, frijol y maíz), de los cuales el mayor grado de tecnificación y desarrollo es el café.

Las veredas y corregimientos de mayor producción son: La Margarita, El Concilio, La Liberia, Gulunga parte alta, Gulunga parte baja, La Clara parte alta, Las Andes, Bellavista, Troya, El Roblal, El León, La Tarquí, La Magaseña, La Granizo, La

Liberiana, Llanadas, Morritos, Montebello parte alta, La Humareda, La Montañita, Chaquiro parte alta y parte baja. Como apoyo a esta actividad el municipio cuenta con dos (2) bodegas o centros de acopio para su comercialización, localizadas en el área urbana, de donde es llevado el café a la trilladora de Bolombolo o a las instalaciones de Almacafé en el área metropolitana.

Se tiene también la asistencia técnica por parte del Comité de Cafeteros, la Cooperativa de Caficultores de Salgar – COOCAFISA - (que comprende a las cooperativas de los municipios de Salgar, Caicedo, Betulia, Concordia, Urrao, Altamira y Anzá); Bancafé, almacén de insumos agrícolas y el supermercado cafetero.

En asocio con el café se tiene el cultivo de plátano, cuya función es la de servirle de sombrío, dicha producción es para el consumo interno.

La caña al igual que el café genera excedentes de producción de panela, la cual es comercializada en su mayor parte en la ciudad de Medellín.

Otros productos que contribuyen a la diversificación agrícola son: el cacao, la yuca, el frijol y el maíz, pero es muy poco el desarrollo debido a factores como: altos costos de producción, falta de políticas de mercadeo, inestabilidad de precios al consumidor y el alto rendimiento que ofrece el cultivo del café, desestimulando la diversificación y la dependencia a un solo producto lo que le imprime vulnerabilidad a la economía del municipio que por lo reducido de su producción se constituye en producto de pancoger.

La asistencia técnica para estos productos, diferentes del café, es prestada por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA).

Sector pecuario: Este sector está representado básicamente por la ganadería bovina y porcina. También se desarrollan actividades piscícolas y avícolas que por lo reducido de su producción no tienen mayor protagonismo. La ganadería bovina comprende el ganado de carne y el de doble propósito. El primero se desarrolla en zonas de clima cálido (laderas del Río San Juan y parte baja del río Barroso); la raza Cebú predomina en este tipo de ganadería. El ganado de doble propósito se desarrolla en zonas de clima frío (parte superior de la franja cafetera, por encima de los 1.800 m.s.n.m.) con especies como: Cebú cruzado con Holstein y Cebú cruzado con criollo.

La producción de leche corresponde a un promedio de 1'460.000 litros/año, tendiendo a disminuir por falta de incentivos para su comercialización y por la importancia de leche procesada que llega de la zona metropolitana del Valle de Aburrá. La porcicultura ocupa un tercer lugar en los renglones pecuarios del municipio, pues ésta adquiere una importancia relativa dentro de las actividades del área rural, como complemento económico; se cuenta con criaderos de mediana producción en el sector de La Chaquito Parte Baja, cuya producción es llevada en su totalidad a la ciudad de Medellín para su comercialización.

Las especies porcinas que se crían en el municipio son: Duroc, Landrace y Duroc cruzada con Landrace.

- **Sector secundario**

Sector agroindustrial: Tradicionalmente se han desarrollado dos actividades que son la producción de panela y del almidón de yuca, cuyas formas de procesamiento son de tipo artesanal, producción que ha contribuido en parte a la diversificación de la actividad económica del municipio.

Actualmente se tienen sembradas 175 hectáreas en caña, para una producción de panela promedio anual de 2.8 toneladas; para su procesamiento se cuenta varios trapiches localizados en los sectores de La Chaquiro, Montebello y La Taborda, destacándose en estos dos últimos por su alto volumen de producción. Esta infraestructura le imprime un carácter de estabilidad a dicha actividad a pesar de los atractivos que ofrece el cultivo del café.

La producción de almidón de yuca se presenta especialmente en los sectores de La Chaquiro parte baja y Puente Restrepo (área urbana).

- **Sector energético**

Por medio de la resolución 198 del 25 de Junio de 2009, el Ministerio de Minas y Energía, declaró de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Barroso que sirve como sistema de acueducto a la vereda La Taborda – El Junco del municipio. El territorio salgareño y aprovechando el potencial hidroeléctrico del río Barroso, la empresa HMV Ingenieros construye para Barroso S.A. E.S. P. la infraestructura para la Central Hidroeléctrica Barroso, de 19,9 MW, programada para entrar en operación en el cuarto trimestre de 2012.

La cuenca baja del río Barroso hace parte del área de influencia indirecta, específicamente en las veredas La Siberia y La Chuchita en la margen derecha, La Taborda a ambos márgenes y El Junco en la margen izquierda. Dentro del DMI se ubicará parte de la infraestructura del proyecto, específicamente la casa de máquinas, la tubería y el túnel.

El proceso de la hidroeléctrica se vuelve en una fuente de financiación de programas y subprogramas ambiental. Teniendo ingerencia en las dimensiones económicas y socioculturales.

- **Sector terciario**

La actividad comercial y de servicios es bastante amplia y desarrollada, imprimiéndole dinamismo y atracción a la cabecera con un radio de influencia que cubre todo el territorio municipal; el ámbito de la actividad comercial es local, pues no se tienen vínculos comerciales con otros municipios.

A pesar de existir otros centros poblados (El Concilio, Peñalisa, La Cámara y La Margarita), la cabecera sigue siendo el centro comercial y de servicio por excelencia.

Dentro de la infraestructura de apoyo a la actividad económica está la plaza de mercado, que a pesar de contar con instalaciones adecuadas y una buena localización, tiene poca demanda por parte de la comunidad ya que ha sido desplazada por el gran número de carnicerías, legumbres, graneros dispersos en el parque, vías principales y sectores inmediatos a las zonas residenciales, además de los dos supermercados con que cuenta la cabecera.³³

2.6.2. Protección y promoción del empleo; competitividad e innovación; y desarrollo del turismo.

De los temas relacionados con la protección y promoción del empleo, competitividad e innovación las pesquisas encaminadas a la obtención de información secundaria no mostraron resultados positivos. De igual manera, la información primaria obtenida de los funcionarios y de otros actores sociales llevan a concluir que, aparte del acompañamiento que hacen las organizaciones gremiales a los cafeteros en materia de mejoramiento de cultivos y beneficio del grano, con miras a la competitividad en los mercados internacionales lo que, a su vez, redundaría en beneficio del empleo, en Salgar no se han desarrollado estrategias relacionadas con los componentes en cuestión. Puede concluirse que el comportamiento del empleo en el municipio es inercial y responde al vaivén de los mercados externos y, básicamente, de la economía de café.

Cabe resaltar que por norma general, la formulación de políticas y estrategias de empleo en Colombia ha sido función del gobierno central, por lo que las administraciones municipales poco han incursionado en un tema que, como responsabilidad de los gobiernos locales, es de muy reciente aparición.

En materia de desarrollo turístico, es del caso señalar que el turismo nunca ha sido tenido en cuenta como un renglón importante de la economía, pese a los atributos que la población misma y la administración perciben como oferta atractiva, tanto desde el punto de vista paisajístico, con las bellezas naturales del territorio, como desde el punto de vista humano, que tiene en las diferentes facetas de la cultura del café todo un patrimonio inmaterial que amerita rescatar, consolidar, divulgar y promover.

2.6.3. Desarrollo rural y asistencia técnica

La asistencia técnica, tradicionalmente, ha estado a cargo de la UMATA, dependencia que ha brindado apoyo puntual al campesino en temas agrícolas y pecuarios, según sus necesidades. Sin embargo, la estrategia se ha limitado a acciones de corte inmediatista y reactivo que responden a las solicitudes y demandas cotidianas de esta población, al margen de un verdadero enfoque de desarrollo rural.

³³ Fuente: Plan Territorial de Salud

2.7. DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

2.7.1. Componente: Desarrollo comunitario

El desarrollo humano integral se fundamenta en la cohesión social la cual resulta de un fuerte entramado comunitario derivado de la organización de la sociedad en agrupaciones sectoriales, etáreas o poblacionales unidas alrededor de intereses comunes que jalonan su quehacer en pos de objetivos de bienestar y progreso para sus asociados. El paradigma dominante hoy establece que el ideal de la “buena vida” para todos solo es logvable mediante el trabajo mancomunado del Estado, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, dentro de las cuales se cuentan las organizaciones comunitarias, culturales, ambientales, sociales, entre otras. La fortaleza del tejido social demanda que las organizaciones de base (también llamadas de primer orden) se articulen en asociaciones de segundo orden y que éstas a su vez se vinculen en asociaciones de tercer orden para llegar a configurar una red de redes que aporte y acompañe el desarrollo integral.

En coherencia con esta visión, la elaboración del diagnóstico sobre el tema se enfocó en el levantamiento de información acerca de las organizaciones sociales y su articulación en red.

Asociacionismo territorial: En aplicación de los mandatos normativos orientados al desarrollo comunitario, las administraciones municipales han acompañado la organización de los salgareños en Juntas de Acción Comunal (JAC), la primera de las cuales se constituyó en 1965.

A finales de 2011 las organizaciones comunales existentes en Salgar sumaban 29 JAC, correspondientes a sectores urbanos, veredas y sectores veredales de la zona rural, las cuales estaban activas aunque sin información actualizada. Aunque la cobertura territorial de las JAC es alta, no lo es la cobertura poblacional, dado que los asociados en cada JAC no superan el 60% de los habitantes de los microterritorios, hecho indicativo de la necesidad de profundizar la asociatividad de las comunidades.

Pese a la promoción de la organización en red de las organizaciones comunitarias desplegada por entidades gubernamentales a comienzos de la década pasada, la ASOCOMUNAL de Salgar está inactiva y es inoperante.

En Salgar son minoritarias las organizaciones de la sociedad civil legalizadas y con objetivos que las sitúen en los sectores ambiental, cultural, social, adulto mayor, jóvenes, entre otros. Existen también organizaciones que sin tener personería jurídica, han desarrollado actividades en el territorio. Se encontró que están activas las siguientes organizaciones:

- Sociedad de Mejoras Públicas.
- Cooperativa de Caficultores de Salgar (COOCAFISA).
- Federación Nacional de Cafeteros.
- Cooperativa de Carniceros.

- Asociación de Usuarios de Antena Parabólica de Salgar (ASAMPAS Televisión).
- Juntas Administradoras de Acueductos Veredales (28 legalizadas).
- Junta Administradora del Acueducto de La Habana.
- Asociación Mutual AMAR.
- Asociación Arco Iris.
- Fundación Horus.
- Asociación de Mujeres de Salgar (AMUSA).
- Club de Salud.
- Club de la Tercera Edad.
- Grupo de Cabildantes.

Valga la pena mencionar que en este inventario de organizaciones de la sociedad civil de variado tipo es preocupante la ausencia de organizaciones de carácter ambiental, ecológico y cultural que promuevan la gestión ambiental, la educación ambiental, el rescate y la divulgación de la memoria cultural salgareña.

Por otra parte, es del caso traer a colación que ha funcionado, aunque de manera intermitente, la Mesa Ambiental, con representación de la Administración Municipal (educación, UMATA) y del sector económico. Dada la importancia estratégica de este escenario para la promoción de la educación ambiental en procura de la transformación cultural en pro de la sostenibilidad, es urgente reconformar esta mesa para darle mayor representatividad a la sociedad civil y para hacerla más operativa.

Veedurías Ciudadanas: En la óptica del fortalecimiento de la democracia participativa, la Constitución Política de 1991 abre las puertas a la participación de la ciudadanía en el componente de control de la gestión pública, para lo cual se reglamenta legalmente el funcionamiento de las Veedurías Ciudadanas. Pese a ello, en la elaboración del presente diagnóstico se ha encontrado que en el Municipio de Salgar se está en mora de promover y acompañar la conformación de veedurías ciudadanas previo proceso de capacitación orientado a tal fin, empresa en la cual el rol director ha de ser ejercido por la Personería. El campo de acción de las veedurías ciudadanas cobija el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como la construcción de obras públicas adscritas a la ejecución de dicho plan de desarrollo, entre otros.

En este contexto, es válido traer a colación que en los talleres de diagnóstico participativo se visibilizó el desconocimiento de este escenario de participación y de los deberes y derechos que le son consustanciales, por parte de las comunidades, lo cual pone a la orden del día la necesidad de formar para el ejercicio del control ciudadano de la gestión pública.

2.7.2. Fortalecimiento Institucional

Dentro de este componente, la institucionalidad, hacer relación al conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de su talento humano, de los recursos

técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, en este caso del Municipio de Salgar, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

Dentro de la información secundaria indagada frente a este componente, se encontró que existe diversos acuerdos y resoluciones que normatizan el funcionamiento de la administración municipal, bajo los lineamientos del orden nacional y departamental. Sin embargo y en el levantamiento de información primaria, se pudo establecer que dichos lineamientos se aplican de forma fragmentaria y no de forma sistémica, lo cual en vez de fortalecer su dinámica institucional la debilita.

En esta materia institucional, el Municipio cuenta con:

Tabla 60 Resoluciones

Número / Fecha	Objeto
RESOLUCIÓN No 354 Diciembre 29 de 2005	Por la cual se adopta el Código de Ética para el Municipio de Salgar
RESOLUCIÓN N°027 Febrero 9 de 2009	Sistema de Capacitación, Bienestar Social e incentivos
RESOLUCIÓN N° 028 Febrero 9 de 2009	Políticas para la inducción y re inducción del personal que Labora en la administración Municipal de Salgar Antioquia.
RESOLUCIÓN No 042 Febrero 28 de 2009	“Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en el Municipio de Salgar Antioquia, y se dictan otras disposiciones”
RESOLUCIÓN No 046 Marzo 6 de 2009	“Por medio de la cual se integra el equipo Coordinador del Modelo de Operación por Procesos del Municipio de Salgar Antioquia y se asignan funciones y responsabilidades”
RESOLUCIÓN No 086 Abril 27 de 2009	“Por medio de la cual se adoptan las políticas de operación por procesos para el Municipio de Salgar Antioquia”
RESOLUCIÓN No 223 (Junio 23 de 2009)	Por la cual se adopta el Código de Gobierno del Municipio de Salgar
RESOLUCIÓN N° 218 Junio 19 de 2009	Manual de procesos y Procedimientos
RESOLUCIÓN No 216. Junio 19 de 2009	Planes y Programas, en la alcaldía municipal de Salgar.
RESOLUCIÓN No 046. Marzo 6 de 2009	Conformación del equipo coordinador del modelo de operación por procesos

RESOLUCIÓN No 042 Febrero 28 de 2009	Adopción MECI
RESOLUCIÓN N° 221. Junio 23 de 2009	Sistema de quejas y reclamos
RESOLUCIÓN N° 213. Junio 9 de 2009	Sistema de información
RESOLUCIÓN N° 083. Abril 27 de 2009	Sistema Administración del Riesgo
RESOLUCIÓN N° 028. Febrero 9 de 2009	Políticas para la inducción y reinducción del personal que labora en la administración municipal de Salgar Antioquia

Tabla 61 Decretos

Número y Fecha	Objeto
Decreto No. 061 (Noviembre 11 de 2010)	Por el cual se ajusta el manual de funciones y Requisitos, manual específico de funciones y de competencias Laborales para los empleados de planta del Municipio de Salgar.
DECRETO N°035 (Abril de 2008)	Por medio del cual se adopta el Manual de Operaciones y Metodologías del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Salgar.
DECRETO No 061 (Día 30 del mes de julio de 2008)	Por el cual se ajusta el Manual de Funciones y requisitos a manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Municipio de Salgar.
DECRETO No064 (Noviembre 13 de 2010)	Por el cual se adopta el Organigrama de la Alcaldía Municipal de Salgar Antioquia.

2.7.3. Otros

Medios de comunicación: En materia de comunicaciones operan en Salgar medios masivos como radio y T.V.

Emisora Plateado Stéreo: Esta es una emisora comunitaria que cuenta con la licencia y documentación exigida por Ministerio de Comunicaciones para su funcionamiento; la emisora pertenece a la Sociedad de Mejoras Públicas del Municipio de Salgar³⁴ y opera desde 1997. Su sostenibilidad económica depende de las pautas comerciales, servicios sociales, mensajes de cumpleaños y algunos programas de comerciantes.

³⁴ El director de la Emisora Plateado Stereo es el señor Jairo Maya Ochoa, quien funge también como director de la Sociedad de Mejoras Públicas.

Entre las empresas y entidades que pautan, se pueden mencionar las siguientes:

Supermercados: El Salgareño, Súper Hogar, Los Cristales.

Almacén de ropa: Boomerang Store.

Droguerías: Super Hogar, Santa Clara, Los Cristales.

Los servicios sociales los utiliza toda aquella persona que necesite dar una información de interés a la comunidad y los mensajes de cumpleaños, toda aquella persona que desee extender saludos y felicitaciones a un ser querido.

Aunque Plateado Stereo tiene una gran cobertura a nivel municipal, en algunas veredas se sintoniza la emisora solo por sectores; estas son:

Las Andes – La Granizo – La Yaruma – El Roblal – Santa Luisa parte alta (Las Picas)
El León – La Siberia. La emisora no se sintoniza en el Corregimiento de Peñalisa ni en la vereda La Chuchita.

Respecto a lo locativo, la Administración Municipal sostiene un comodato con la Emisora Plateado Stereo: El sitio donde funciona la emisora es de propiedad del municipio y por ocuparla no se hace cobro alguno y en contraprestación, la emisora ofrece un espacio informativo a la administración para cualquier comunicado, boletín o nota periodística, establecido en una hora semanal y ésta puede ser utilizada para toda clase de informes de interés a la comunidad.

Televisión: La Asociación de Usuarios de la Antena Parabólica de Salgar “Asanpas Televisión” es un sistema de televisión administrado por una junta directiva. Cuenta con un canal comunitario en el cual se emite la producción propia realizada por el canal. A la fecha, cuenta con aproximadamente 1.850 usuarios activos. Su radio de acción es en el 90% en el área urbana; en lo rural solo llega a las veredas La Argelia y La Montañita, al Corregimiento La Margarita, así como al sector Puerto Arturo, a la entrada del casco urbano.

El canal comunitario cuenta con un programa de televisión conocido como: “AL DIA SALGAR”, el cual se emite una vez por semana, en el horario de 6:00 p.m. a 6:30 p.m. en el canal 8. En él se presenta la información más importante originada desde la Administración Municipal; actualmente, no tiene costo alguno para el municipio.

Página web: El Municipio de Salgar no ha contado con una oficina o funcionario específico en esta materia de la comunicación e información virtual; sin embargo, la estrategia de Gobierno en Línea, que es liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, exige establecer e implementar al interior de la Administración Pública la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo mediante el aprovechamiento de las TIC prestando mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

La administración ha contado con un técnico administrativo en sistemas quien ha estado al frente de este trabajo con el fin de afianzar su funcionalidad y dar cumplimiento a la ley.

De acuerdo con la ley, el trabajo realizado se debe enfocar al despliegue de las cinco fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, las cuales son:

Información: Constituye la oferta, por medios electrónicos, de información y datos públicos no sensibles abiertos en formato reutilizable y que pueden ser utilizados por terceros para la generación de servicios de valor agregado.

Interacción: Se habilita la comunicación de dos vías entre los servidores públicos y la ciudadanía, mediante mecanismos que acercan al ciudadano con la administración y le posibilitan contactarla, al igual que hacer uso de la información que proveen las entidades, a través de consultas en línea. Para el caso especial de Salgar, se presentan los siguiente: redes sociales, Quejas y Reclamos, Foros, Correos oficiales, Encuestas, Contáctenos, Chat.

Transacción: Incorpora la provisión de transacciones en línea para la obtención de productos y servicios, mediante canales seguros, haciendo uso de elementos como la autenticación y pagos en línea.

Transformación: La prestación de los productos y servicios se realiza a partir de las necesidades de los usuarios, lo cual implica cambios en la manera de operar las entidades potenciando el intercambiando eficiente de información entre sus dependencias y con otros entidades, así como la reorganización de sus procesos, trámites y servicios bajo el entendimiento de sus clientes y su oferta por múltiples canales.

Democracia: Se crean las condiciones para facilitar la participación de los ciudadanos en la discusión de temas de interés público, en el proceso de toma de decisiones, y en la construcción colectiva de políticas públicas, planes, programas, temas legislativos y reglamentarios, así como en el seguimiento a la ejecución y el control social, en un diálogo abierto de doble vía con un Estado totalmente integrado en línea.

Adicionalmente, la administración ha adquirido un compromiso con la Estrategia en el orden territorial y por ello ha trabajado en esto y los compromisos han sido:

- Dar cumplimiento total a las Fases, de acuerdo al Decreto 1115 de 2008.
- Actualizar permanentemente el sitio web.
- Utilizar las cuentas de correo institucional.
- Apoyar el Comité de Gobierno en línea municipal en la implementación de la Estrategia.
- Hacer uso responsable del servicio de internet.

Otros medios de comunicación: En el Municipio de Salgar se puede evidenciar la necesidad de incluir nuevos medios de comunicación locales para lograr llegar al 100% de la comunidad salgareña con información oportuna sobre la gestión de la administración municipal y mantener una comunicación directa con la comunidad

sobre las funciones y servicios de la administración. Hoy el municipio no cuenta con herramientas de información impresa, como boletines, periódicos u otro formato que cumpla con este canal mediático.

En el Parque Principal se encuentra un mural hecho específicamente para publicaciones; sin embargo, hasta la fecha no se le ha dado la importancia convenida, ya que es un medio de comunicación que se puede potencializar mediante acondicionamiento con un vidrio grueso y luces led para hacerlo llamativo y cautivar la atención de los transeuntes.

Se necesita una pantalla gigante y un video beam para proyectar toda clase de material educativo, informativo y de entretenimiento; este podría convertirse en una gran herramienta para difundir el material que la administración considere necesaria y de esta manera se podría llegar a todas las comunidades y a personas de todas las edades.

Otro medio de comunicación muy usual en Salgar es el perifoneo; sin embargo se requiere de un vehículo con acondicionamiento para adaptar el sonido y hacer los respectivos recorridos por el municipio anunciando los hechos noticiosos o de información.

La telefonía celular también ofrece una gran oportunidad de comunicación unipersonal; se cuenta con algunas bases de datos con números celulares, los cuales podrían utilizarse para convocatorias o informaciones rápidas y urgentes mediante mensajes de texto, por este medio se podría llegar aproximadamente a 3.000 personas invirtiendo poco presupuesto.

El voz a voz consiste en dar la información a cada persona de manera verbal siempre y cuando el caso lo amerite; sin embargo, este medio suele beneficiar o perjudicar a alguno de los actores, emisor o receptor, según la situación.

3. PARTE III

3.1. LINEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y SUPROGRAMAS

Este componente estratégico, esta conformado por 31 Programas y 48 Subprogramas, los cuales se articulan con el Plan de Desarrollo del orden Departamental y Nacional de la siguiente forma, sin desconocer que desde la perspectiva del desarrollo integral cada una de las líneas estratégicas se articulan entre si.

DIMENSIÓN	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: "SALGAR CON ... RESPONSABILIDAD"	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: "PROSPERIDAD PARA TODOS"	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: "ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA"
AMBIENTE NATURAL	Línea Estratégica: Salgar con...Sostenibilidad Ambiental	Pilar: Sostenibilidad ambiental y Prevención del Riesgo. Estrategias: Biodiversidad. Gestión ambiental para el desarrollo sostenible. Gestión del riesgo de desastres, buen gobierno para comunidades seguras. Respuesta a la ola invernal. Canasta y eficiencia energética:	Línea Estratégica No.5: Antioquia es Verde y Sostenible. Componentes: Gestión Ambiental del Territorio. Línea Estratégica No.6 Proyecto Integral Regional para el Desarrollo de Urabá. Componentes: Ordenamiento Territorial Sostenible y Mecanismos para la Integración. Planificación y gestión de los territorios. Acuerdos sectoriales estratégicos.
AMBIENTE CONSTRUIDO	Línea Estratégica: Urbanismo para la gente	Pilar: Crecimiento sostenible y competitividad. Estrategias: Competitividad y crecimiento de la productividad. Servicios de transporte y logística. Participación privada en la oferta de bienes públicos. Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo: sector agropecuario, vivienda, transporte, innovación.	Línea Estratégica No.4 Inclusión Social Componentes: Condiciones Básicas. Línea Estratégica No.5: Antioquia es Verde y Sostenible. Componentes: Infraestructura sostenible. Producción Sostenible. Productividad y Competitividad Agropecuaria,

<p>SOCIOCULTURAL</p>	<p>Línea Estratégica: Desarrollo, bienestar e inclusión para toda la población Salgareña</p>	<p>Pilar: Igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Estrategias: Primer infancia, niñez y adolescencia. Formación de capital humano. Acceso y calidad en salud, universal y sostenible. Promoción de la Cultura. Deporte y recreación. Red para la superación de la pobreza extrema – Juntos- . Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos. Política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia . Género. Población en situación de discapacidad</p> <p>Pilar: Consolidación de la paz. Estrategias: Seguridad –orden público y seguridad ciudadana. Justicia. Derechos humanos (DDHH), derecho internacional humanitario (DIH) y justicia transicional.</p>	<p>Línea Estratégica No.1 Antioquia Legal. Componentes: La Legalidad en la Escuela. La Legalidad En Campos Estratégicos, Antioquia entiende la Legalidad.</p> <p>Línea Estratégica No.2 La Educación como motor de la Transformación de Antioquia. Componentes: Ciencia, Tecnología, Innovación, Emprendimiento y Turismo. Educación con Calidad para el siglo XXI. Cultura Antioquia. Antioquia en un mismo equipo. Antioquia Digital.</p> <p>Línea Estratégica No.3 Antioquia es Segura y Previene la Violencia. Componentes: La Seguridad: un asunto de todos. Entornos Protectores que Previenen la Violencia, Una Justicia Cercana y Oportuna, Derechos Humanos y Atención a Víctimas con Horizonte de Reconciliación.</p> <p>Línea Estratégica No.4 Inclusión Social Componentes: Condiciones Básicas. Generación con Garantía de Derechos. Mujeres Protagonistas del Desarrollo. Poblacion Incluida.</p> <p>Línea Estratégica No.6 Proyecto Integral Regional para el Desarrollo de Urabá. Componentes: Desarrollo Social para la Dignidad y la Inclusión.</p>
-----------------------------	--	---	---

<p>ECONÓMICA</p>	<p>Línea Estratégica: Salgar...productivo y competitivo</p>	<p>Pilar: Crecimiento sostenible y competitividad. Estrategias: Innovación para la prosperidad. Competitividad y crecimiento de la productividad. Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.</p> <p>Pilar: Relevancia internacional Estrategias: Inserción productiva a los mercados internacionales.</p> <p>Pilar: Apoyos transversales al desarrollo regional Estrategias: Fortalecimiento institucional de los entes territoriales y relación Nación-Territorio. Turismo como motor de desarrollo regional:</p>	<p>Línea Estratégica No.5: Antioquia es Verde y Sostenible. Componentes: Producción Sostenible, Productividad y Competitividad Agropecuaria.</p> <p>Línea Estratégica No.2 La Educación como motor de la Transformación de Antioquia. Componentes: Ciencia, Tecnología, Innovación, Emprendimiento Y Turismo</p>
<p>POLÍTICO ADMINISTRATIVO</p>	<p>Línea Estratégica: Corresponsabilidad institucional y ciudadana</p>	<p>Pilar: Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción.</p> <p>Estrategias: Buen Gobierno. Estrategias contra la corrupción. Participación ciudadana y capital social:</p>	<p>Línea Estratégica No.1 Antioquia Legal. Componentes: en Antioquia no se pierde un peso. Legalidad en la contratación pública y en el uso de bienes públicos. La Legalidad en la Escuela.</p> <p>Línea Estratégica No.4 Inclusión Social Componentes: Participación para el Desarrollo. Línea Estratégica No.6 Proyecto Integral Regional para el Desarrollo de Urabá. Componentes: Institucionalización y Buen Gobierno para Construir Confianza.</p>

Dimensión: Ambiente Natural

3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: SALGAR CON...SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Dentro de esta línea estratégica se parte de comprender y apropiar las consideración de políticas ambientales y de gestión del riesgo de desastre en la planeación del desarrollo y ordenación del territorio. Para esto, se identifican las relacionadas con el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad; la conservación y manejo de áreas protegidas y estratégicas; la gestión integral del recurso hídrico; la prevención y control de la degradación ambiental y el cambio climático; que tienen incidencia y relación directa en el desarrollo productivo sostenible y competitivo; los modelos de análisis, valoración económica y ambiental; la planificación ambiental territorial; la reducción del riesgo y los mecanismos de protección y prevención ante desastres.

Bajo esta perspectiva de sostenibilidad ambiental, el Municipio de Salgar tiene como reto mitigar diversas problemáticas ambientales como ha sido tradicionalmente en el territorio la pérdida de la calidad y cantidad del agua, así como de la fertilidad del suelo y de su biodiversidad (fauna y flora) asociado a la practicas tradicionales de la actividad cafetera, sin desconocer las situaciones de riesgo hidrológico que se viven el Corregimiento de Peñalisa, en la Vereda La Chuchita y en el área urbana, en la zona de confluencia de la Q. Liboriana y el Río Barroso, margen derecha de la Liboriana; tramo urbano de la Q. La Cosme y la Q. del Cementerio, así como áreas puntuales de población en condición de riesgo geológico por deslizamiento y caída de roca como en la Vereda la Clara Arriba, sector Las Peñas en la vía Barroso – Salgar.

Todas estas situaciones se relacionan directamente con la desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial que para el año 2012 cumple su vigencia y del bajo nivel de ejecución el cual reporta para el año 2011, solo un 15%.

Por tanto, para el Municipio de Salgar, la sostenibilidad ambiental busca trasender la conservación ecológica y en palabras de Venayas Castelo (2008), el concepto de sostenibilidad se construye a partir de la comprensión de que “No hay futuro sin autolimitación en el presente. El ecosistema terrestre, como condición del crecimiento económico, es limitado en cuanto a la explotación de sus recursos y a su capacidad para actuar como sumidero de los residuos”³⁵. La sostenibilidad se ve como un ideal compartido que comprende la dimensión ecológica, asociada a la necesidad de utilizar los bienes de la naturaleza sin degradarlos de manera irreversible; la dimensión social, referida a la construcción y mantenimiento de la estabilidad y cohesión social con criterios de equidad; y la dimensión económica, cifrada en el desarrollo económico con enfoque de bienestar y de mantenimiento del capital natural. En resumen, la sostenibilidad lleva implícita la idea de límites impuestos al crecimiento económico y al incremento de la población por el ecosistema o medio biofísico.

³⁵ VELAYOS CASTELO, Carmen. ¿Qué sostenibilidad?: Una lectura desde la Filosofía Práctica. P. 6. En: Papeles - N° 101. 2008. P. 7. Tomado de: http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Sostenibilidad/Econom%C3%ADa%20ecol%C3%B3gica/Que_sostenibilidad_CarmenVelayos.pdf. Consulta realizada en: 02-08-2011.

Por tanto, la apuesta administrativa, es liderar procesos de carácter estructural, que no solo respondan a las necesidades y emergencias inmediatas, sino a construir participativamente, desde lo educativo ambiental, una nueva cultura caracterizada por la prevención más que por la mitigación de las problemáticas ambientales. Para lograr esto, se buscará ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial, planear e implementar estrategias de sostenibilidad ambiental que le apunten a la reducción de los niveles de contaminación y degradación de los recursos naturales, así como de estrategias que respondan a las situaciones de riesgo ya existentes y evitando la generación de otras, que podrían darse sino se implementan procesos educativos.

Objetivo Estratégico: Orientar la transformación, ocupación y utilización del territorio, implementado procesos de conservación y protección de los ecosistemas naturales, buscando el desarrollo socio económico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio, mitigando y previniendo las situaciones de riesgo.

COMPONENTE:

- **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

OBJETIVO COMPONENTE 1: Conservar sustentablemente los recursos naturales, desde un aprovechamiento equilibrado, partiendo de las particularidades del territorio y los modos de vida de la población Salgareña.

3.1.1.1. PROGRAMA: Sostenibilidad ambiental

META DE IMPACTO:

- Aportar en un 20% al mejoramiento de la calidad del agua de la cuenca del Rio Barroso.
- Incrementar en un 20% las áreas de conservación de las microcuencas estratégicas para el municipio.
- "Generar en el 60% de la población que habita los DMI el reconocimiento por la Zonificación de los RNR del DMI y las Categorías de Ordenamiento
- Fomentar el buen uso de las prácticas agrícolas en el 70% de la población rural

3.1.1.1.1. SUBPROGRAMA: Gestión Ambiental

METAS DE RESULTADO:

- Reevaluar con CORANTIOQUIA el 100% de las metas de descontaminación de la Q. La Liboriana y el Rio Barroso presentes en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. - PSMV-

- Gestionar la construcción de un 20% de infraestructuras para el saneamiento básico rural.
- Formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- para el 100% del territorio rural
- Actualizar en un 100% el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS
- Desarrollar estrategias de educación ambiental en el 50% del territorio
- Gestionar el diseño el Implementación de estrategias de reforestación que permitan la restauración del 40% de las microcuencas estratégicas del municipio (zonas de nacimiento que surten acueductos y/o que configuran amenaza hidrológica en el casco urbano)
- Aportar en la implementación del 50% de los Planes de Manejo Integral de los Distritos del Rio Barroso - San Juan y La Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José
- Brindar asistencia técnica sobre el recurso suelo al 60% de la población afectada por la pérdida de fertilidad.

COMPONENTE:

- **Gestión de Riesgo de Desastres**

OBJETIVO COMPONENTE 2: Mejorar la calidad de vida de las poblaciones asentadas en zonas de riesgo hidrológico y geológico.

3.1.1.2. PROGRAMA: Gestión Integral del Riesgo

METAS DE IMPACTO:

- Apoyar en un 80% a la población identificada en el municipio en condición de riesgo geológico e hidrológico.

3.1.1.2.1. SUBPROGRAMA: Gestión del Riesgo Hidrológico

METAS DE RESULTADO:

- Gestionar la reubicación de 60 viviendas en zona de riesgo hidrológico y la construcción de una obra de mitigación contra inundaciones en el corregimiento de Peñalisa y sector centro (familias aledañas al parque) del Municipio con perspectiva regional
- Implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a las familias del corregimiento de Peñalisa

3.1.1.2.2. SUBPROGRAMA: Gestión del Riesgo Geológico y Tecnológico

METAS DE RESULTADO:

- Gestionar recursos para la reubicación del equipamiento educativo e implementación de un 50% de las acciones de mitigación requeridas en la zona baja de la Vereda la Chuchita.

COMPONENTE:

- **Ordenamiento Territorial**

OBJETIVO COMPONENTE 3: Disponer de una herramienta de planificación territorial que racionalice los usos de suelo a favor de la sostenibilidad ambiental.

3.1.1.3. PROGRAMA: Ordenamiento del Territorio

META DE IMPACTO:

Oprimizar en el 100% del territorio municipal los usos del suelo en función de la oferta ambiental y de las características urbanísticas en la cabecera municipal y centros poblados.

3.1.1.3.1. SUBPROGRAMA: Esquema de Ordenamiento Territorial

METAS DE RESULTADO:

- Ajustar al 100% el Esquema de Ordenamiento Territorial

Dimensión: Ambiente Construido

3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: URBANISMO PARA LA GENTE

El Municipio de Salgar cuenta con una infraestructura vial y de equipamientos sociales e institucionales insuficiente para cumplir con las demandas y necesidades de su población y por ende de su vocación económica.

Actualmente el estado urbanístico del Municipio se resume en: el mal estado de las vías terciarias y secundarias, en el incumplimiento en la aplicabilidad de la norma de tránsito, en la obsoleta infraestructura, deficiente mantenimiento y operación del acueducto del barrio la Habana, en infraestructura obsoleta y/o problemas técnicos de construcción en los acueductos veredales, ausencia y/o mal funcionamiento de plantas de potabilización; carencia de tratamiento de aguas residuales; mal

funcionamiento de la compostera y falta del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- en la zona rural.

Así mismo, la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado -PMAA- no se ha ejecutado a cabalidad: la cobertura de acueducto solo alcanza el 95% en la zona urbana y la cobertura de alcantarillado es solo del 64%, no hay Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-, falta construir los colectores de aguas residuales. No se tiene para 2012 las infraestructuras necesarias para cumplir con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV-.

Desde los equipamientos sociales e institucionales se presenta un mal estado de las casetas comunales en las veredas y corregimientos donde se cuenta con ellas, así como una escasa dotación de las mismas, la planta física del Hospital San José no cumple con las exigencias mínimas de Ley para la prestación óptima del servicio, Insuficientes plantas educativas para la demanda y las existentes carecen de mantenimiento adecuado, déficit de equipamiento recreativos, deportivos y recreacionales, carencias de infraestructura adecuadas para el proceso de beneficio individual (pequeño cafetero) ya que el 80% de los defectos en la calidad de la bebida se origina en practicas inadecuadas del beneficio humedo y seco del producto.

Bajo estas circunstancias actuales, el municipio tiene grandes retos en materia de infraestructura y equipamientos sociales e institucionales en la búsqueda por alcanzar mejores niveles de calidad de vida para su población y en los altos niveles de competitividad que determinan los exigentes mercados del café.

Por tanto, en esta línea estratégica se propone por mejorar la infraestructura vial, garantizar los servicios de tránsito y movilidad, mejorar y completar la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, así como las infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales y las Infraestructuras para desarrollo económico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar el desarrollo local, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.

COMPONENTE:

- Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Garantizar el mejoramiento continuo en la calidad y cobertura de los servicios públicos a toda la comunidad Salgareña.

3.1.2.1. PROGRAMA: Infraestructura y operatividad de acueductos rurales y urbanos.

META DE IMPACTO

- Incrementar en un 10% el acceso al agua potable en la zona rural.

- Garantizar el acceso a agua potable al 100% de los usuarios del acueducto urbano la Habana.

3.1.2.1.1. SUBPROGRAMA: Acompañamiento técnico y administrativo a los acueductos rurales del municipio.

METAS DE RESULTADO

- Construir 5 plantas de potabilización en la zona rural
- Gestionar recursos financieros para incrementar en un 10% la cobertura del servicio de acueducto en la zona rural
- Diseñar e implementar una estrategia pedagógica que permita optimizar el funcionamiento de los acueductos rurales
- Diseñar e implementar una estrategia pedagógica que permita optimizar el funcionamiento del acueducto urbano la Habana

3.1.2.2. PROGRAMA: Servicios Públicos domiciliarios

META DE IMPACTO: Garantizar la prestación de los servicios públicos Domiciliarios de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes del sector, y los instrumentos de planeación existentes para atender las necesidades del 30% de la población asegurando el derecho a un ambiente sano y apoyando los factores del desarrollo económico y social.

3.1.2.2.1. SUBPROGRAMA: Acueducto, alcantarillado y aseo

METAS DE RESULTADO:

- Gestionar recursos para la construcción en un 50% de la infraestructura faltante para la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento - PSMV-
- Gestionar la construcción de un 20% de infraestructuras para el saneamiento básico rural.
- Mantener, mejorar y/o complementar la infraestructura del 35% de los acueductos veredales
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura del acueducto urbano en un 100% de los componentes que lo requieran
- Reubicar, diseñar y operar técnicamente o diseñar y operar técnicamente la compostera municipal en un 100%

- Identificar y adecuar sitios aptos para la escombrera municipal en un 100%
- Identificar, adecuar y operar infraestructuras (centros de acopio) adecuadas para el almacenamiento de RESPEL en 16 puntos estratégicos de zona rural

3.1.2.2.2. SUBPROGRAMA: Energía

METAS DE RESULTADO:

- Garantizar la cobertura en el 100% de la zona urbana y rural

3.1.2.2.3. SUBPROGRAMA: Telefonía e internet

METAS DE RESULTADO:

- Gestionar el incremento en la cobertura del servicio de telefonía fija y/o móvil en un 30% para zona rural y/o urbana.
- Gestionar el incremento en la cobertura del servicio de internet en un 30% para zona rural.

COMPONENTE:

- Infraestructura vial, transporte

OBJETIVO ESPECIFICO:

Mantener en condiciones optimas las estructuras viales existentes en el municipio de Salgar, favoreciendo la movilidad y la conectividad.

3.1.2.3. PROGRAMA: Infraestructura Vial

META DE IMPACTO:

- Mantener al 100% de las vías terciarias existentes en el municipio en ámbito urbano y rural

3.1.2.3.1. SUBPROGRAMA: Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias

METAS DE RESULTADO:

- Brindar mantenimiento y/o mejoramiento al 80% de las vías terciarias, según los requerimientos
- Mantenimiento de puentes en un 100% y gestión de un nuevo puente entre la Habana y el Hospital

- Gestionar recursos y/o materiales para la Pavimentación del 25% vías que lo requieran
- Gestionar recursos para la la Apertura de dos (2) nuevas vías
- Gestionar recursos para la generación de un banco regional de maquinarias para vías terciarias

COMPONENTE:

- **Garantía de servicios de tránsito y movilidad**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la movilidad en la zona urbana, garantizando la aplicabilidad del código de tránsito desde un proceso pedagógico para toda la comunidad Salgareña y sancionatorio para sus infractores.

3.1.2.4. PROGRAMA: Transporte y Movilidad

META DE IMPACTO:

- Generar en el 100% de la población un reconocimiento y cumplimiento de la normatividad asociada al servicio de tránsito y movilidad.

3.1.2.4.1. SUBPROGRAMA: Seguridad vial

METAS DE RESULTADO:

- Formular y desarrollar el plan de educación vial dirigido al 100% de la población.
- Garantizar en la zona urbana el 100% del servicio señalización vial
- Reducir en un 80% los accidentes de tránsito en la zona urbana

3.1.2.4.2. SUBPROGRAMA: Manejo de espacialidad pública

METAS DE RESULTADO:

- Brindar al 100% de la comunidad salgareña calidad en los espacios públicos desde su uso adecuado y aplicabilidad de la norma

COMPONENTES:

- **Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales**
- **Infraestructuras para el Desarrollo Económico**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar a la población Salgareña el acceso a equipamientos sociales y económicos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, invirtiendo y gestionando recursos financieros y técnicos con entes públicos y privados, del orden regional, departamental y nacional.

3.1.2.5. PROGRAMA: Infraestructuras públicas sociales, económicas e institucionales.

META DE IMPACTO:

- Gestionar recursos financieros y técnicos que posibiliten en un 10% la construcción de las infraestructuras requeridas en el municipio.
- Garantizar en un 100% que los recursos públicos municipales destinados para el mantenimiento de las infraestructuras públicas, de carácter social, económica e institucional se inviertan oportunamente.

3.1.2.5.1. SUBPROGRAMA: Construcción de infraestructura pública

METAS DE RESULTADO:

- Gestionar los recursos para la compra de terreno y construcción del 100% Hospital San Jose.
- Gestionar los recursos para la construcción del 100% del Centro de Salud de Peñalisa
- Gestionar la construcción del 30% del deficit en infraestructura educativa
- Gestionar la adecuación y/o construcción del 100% de escenarios para expresiones culturales
- Gestionar la construcción del 100% del Coliseo municipal en el sector las Brisas
- Gestionar la reconstrucción del Parque Principal
- Gestionar recursos financieros para la construcción y mantenimiento del nuevo Centro Integral de Mascotas Domésticas
- Gestionar la reubicación del 100% de la Biblioteca Pública
- Gestionar la recuperación de la infraestructura en un 100% del escenario deportivo de las Andes
- Construcción y mantenimiento del escenario deportivo de la Clara Arriba
- Gestionar recursos para la construcción de un Hogar de Paso Regional

3.1.2.5.2. SUBPROGRAMA: Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura

METAS DE RESULTADO:

- Mejorar en un 30% la infraestructura para el servicio de alumbrado público en los centros poblados y zona urbana
- Terminación del 100% de la sede No.3 de la Institución Educativa Julio Restrepo
- Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de los establecimientos educativos existentes en la zona rural y urbana.
- Adecuar 32 y construir 3 restaurantes escolares
- Mantener en un 100% la infraestructura de la Casa de la Cultura
- Mantenimiento del 100% de los escenarios deportivos existentes en la zona rural y urbana
- Mantenimiento del 100% del Palacio Municipal
- Mantenimiento de los dos hogares agrupados: La Cámara y Peñalisa
- Adecuación y dotación de la ludoteca municipal en un 100%
- Gestionar la ampliación y garantizar el mantenimiento rutinario del 100% de la infraestructura del Asilio
- Garantizar en un 100% el mantenimiento Locativo de la Estación de Policía y de Bomberos

3.1.2.6. PROGRAMA: Desarrollo Económico con infraestructura para la población Salgareña

META DE IMPACTO:

- Gestionar recursos financieros y técnicos que posibiliten en un 20% la construcción de infraestructuras que favorezcan el desarrollo económico.

3.1.2.6.1. SUBPROGRAMA: Hacia el desarrollo económico del Municipio de Salgar

METAS DE RESULTADO:

- Adecuación y mantenimiento de un 40% de las necesidades de la Planta de Beneficio

- Gestionar la adecuación y mantenimiento de un 50% de la Plaza de Mercado
- Gestionar recursos para el montaje de ecomódulos para el beneficio del café del 20% de los pequeños caficultores.
- Adecuar dos espacios para los servicios agrícolas y agropecuarios

Dimensión: Socio-cultural

3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO, BIENESTAR E INCLUSIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN SALGAREÑA.

Una vida digna para la población Salgareña, nos exige como administración municipal, pensar en las personas como eje estructurante del desarrollo integral, donde todos los grupos poblacionales y los grupos vulnerables cuente con unas condiciones básicas, con una dotación o equipaje social inicial, donde se les pueda garantizar el acceso a los servicios de salud, a la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, a la vivienda de interés social, a los servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, a la inclusión social y protección de las mujeres víctimas de la violencia, a las poblaciones desplazadas, a la población en riesgo como niñez, infancia y adolescencia, a la población con discapacidad o reducida movilidad, a los servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre, a los servicios de cultura, de conservación y protección de patrimonio histórico y cultural, desde un enfoque de derechos y no desde el asistencialismo del estado.

Para lograr esa garantía mínima de los derechos de la población Salgareña, tenemos como retos que superar: la baja cobertura de los programas y proyectos que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, de la atención a la Primera Infancia, la baja oferta de servicios para la población vulnerable: mujer, habitante de y en calle, discapacidad y juventud, la insuficiente atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, así como de programas y proyectos de equidad de género y atención a mujeres víctimas de la violencia.

Así mismo, en la búsqueda de la garantía mínima de los derechos a la población, se requiere: apostarle por mejorar la calidad y la cobertura del servicio educativo y de los servicios públicos domiciarios, donde actualmente el agua de los acueductos veredales no es apta para consumo humano y no se cuenta con un servicio de alcantarillado que no genere cargas contaminantes a nuestros afluentes. Debemos apuntarle a generar propuestas que permitan superar el déficit cualitativo y cuantitativo que se tiene a la vivienda digna, validando la importancia que la ciencia, la tecnología y la innovación genera para el desarrollo. Superando la calidad en la prestación de los servicios de salud, dándole fuerza a la promoción y prevención de la salud pública, como el embarazo adolescente y especial atención a los periodos de cosecha cafetera, donde nuestro municipio se vuelve receptor de un sin número de personas, afectando la dinámica municipal en todas sus dimensiones y que requieren de seguridad ciudadana para el desarrollo de sus actividades económicas, sociales, políticas y culturales, de los habitantes naturales y de quienes llegan. Así mismo, se requiere validar y apropiar los procesos culturales ancestrales y contemporáneos, el

deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como parte de integral del desarrollo local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar a los habitantes Salgareños vida digna, facilitando el acceso a los servicios de calidad en la salud, la educación, la recreación y deporte, la cultura, la seguridad ciudadana, brindando atención especial e integral a los grupos vulnerables, creando un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades de vivir de acuerdo a sus intereses.

COMPONENTE:

- Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Disminuir conductas punibles, favoreciendo la percepción de seguridad ciudadana y el orden público, generado un clima de convivencia favorable en el municipio de Salgar, motivando procesos de participación ciudadana y fortaleciendo la articulación de las instancias competentes.

3.1.3.1. PROGRAMA: Apropiación, aplicación y promoción de la norma por la institucionalidad.

META DE IMPACTO: Garantizar que el 100% de las instancias administrativas apropien, apliquen y promuevan la normatividad en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

3.1.3.1.1. SUBPROGRAMA: Formación para la apropiación y vivencia de la norma.

METAS DE RESULTADO:

- Conocimiento y aplicación de la norma en un 100% de las instancias competentes
- Apoyar el 100% de las dependencias municipales que así lo requieran.

3.1.3.2. PROGRAMA: Salgar Segura y Pacífica

META DE IMPACTO:

- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para la prevención y negociación de conflictos que beneficien al 100% de la población Salgareña.
- Garantizar la promoción y la protección de los derechos humanos al 100% de la población que lo solicite.

3.1.3.2.1. SUBPROGRAMA: Salgar Pacífica

METAS DE RESULTADO:

- Difundir al 70 % de la población alternativas y mecanismos para la resolución de los conflictos de manera pacífica.
- Diseñar e implementar una estrategia pedagógica para la promoción, aplicación y seguimiento al respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario durante el cuatrienio.
- Diseñar e implementar una estrategia pedagógica para la prevención de la drogadicción, alcoholismo, abuso sexual en un 80% de la población en niños, niñas, jóvenes.
- Establecer una alianza en el cuatrienio con los medios de comunicación local para promover en la ciudadanía una cultura de apego a la ley, la denuncia del delito y las buenas prácticas de seguridad y convivencia. "
- Diseñar e implementar 1 estrategia pedagógica para la prevención de la receptación (mercado de los elementos hurtados)
- Fortalecer en un 60% los Frentes de Seguridad Local (FSL) y las Escuelas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC). "
- Conformar una red de apoyo y seguridad ciudadana con los cafeteros y organizaciones de voluntarios: Bomberos
- Reducir en un 30 % el índice de violencia intra familiar y de género basados en el número de casos denunciados.
- Reducir en un 60% los índices de hurtos mediante la coordinación con las autoridades competentes.
- Incrementar en un 30% el despliegue estratégico y focalizado para la reducción de los crímenes de alto impacto.

META DE IMPACTO:

- Disminuir en un 40% las conductas punibles registradas en el municipio

3.1.3.2.2. SUBPROGRAMA: Salgar Segura

METAS DE RESULTADO:

- Instalar seis (6) Cámaras de Seguridad en zona urbana

- Fortalecimiento de espacios para la seguridad ciudadana
- Gestionar un incremento del 20% del pie de fuerza Policial y de su dotación y equipos.
- Revisar y Actualizar el 100% del Código de Convivencia Ciudadana
- Dotar de la Estación Policía en un 100%: combustible, repuestos, mantenimiento y reparación de vehículos

3.1.3.2.3. SUBPROGRAMA: Derechos Humanos

- Responder oportunamente al 100% de la población que requiera servicios para la garantía de los derechos humanos
- Ajustar e Implementar el 100% del Plan Único Integral

COMPONENTE:

- Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la garantía de los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes, del adulto mayor, de las mujeres, de las poblaciones desplazadas y grupos vulnerables, desde la implementación de diversas estrategias de atención, prevención, promoción y protección en desarrollo del reconocimiento como sujetos titulares de derechos.

3.1.3.3. PROGRAMA: Atención Integral al Adulto Mayor

META DE IMPACTO: Incrementar en un 10% la cobertura de la población adulta mayor en la zona urbana y rural.

3.1.3.3.1. SUBPROGRAMA: Protección Social al Adulto Mayor

METAS DE RESULTADO:

- Garantizar la atención integral: alimentación, vivienda, salud para los 42 adultos mayores institucionalizados

3.1.3.3.2. SUBPROGRAMA: Puertas Abiertas

METAS DE RESULTADO:

- Gestionar la alimentación nutricional de los 100 adultos mayores del Subprograma Puertas Abiertas

- Gestionar la atención nutricional para el 10% de los adultos mayores de la zona rural
- Incrementar en un 25% la conformación de grupos rurales de adultos mayor beneficiarios de la atención en proceso de acondicionamiento físico, recreación, cultura, terapia ocupacional y turismo gerontológico

3.1.3.4. PROGRAMA: Atención Integral a la Primera Infancia

META DE IMPACTO:

Incrementar en un 5% la cobertura a la Primera Infancia

3.1.3.4.1. SUBPROGRAMA: Gestión a favor de la Primera Infancia

METAS DE RESULTADO:

- Gestionar recursos financieros o técnicos que posibilite sostener el 80% de los niños y niñas que hacen parte de la oferta institucional
- Gestionar apoyo técnico y financiero que permita el incremento de dos tipos de oferta institucional en cualquiera de sus modalidades
- Implementar en un 100% la atención de ofrecida a las familias que hacen parte de Familias en Acción, de acuerdo con los lineamientos del orden nacional
- Implementar en un 100% los Desayunos Infantiles bajo la directrices del nivel departamental

3.1.3.4.2. SUBPROGRAMA: Centros de Desarrollo Infantil Temprano

METAS DE RESULTADO:

- Implementar en un 100% el proceso de Complemento alimentario, bajo los lineamientos del ICBF en la zona urbana del municipio
- Sostener la atención integral para 78 niños y niñas de los niveles I y II del SISBEN ubicados en el corregimiento la Cámara y Peñalisa

3.1.3.4.3. SUBPROGRAMA: Modalidad Centros de Desarrollo Infantil Temprano

METAS DE RESULTADO:

- Sostener la atención integral para 78 niños y niñas de los niveles I y II del SISBEN ubicados en el corregimiento la Cámara y Peñalisa.

3.1.3.4.4. SUBPROGRAMA: Hogar comunitario Modalidad Medio Tiempo

METAS DE RESULTADO:

- Sostener 8 hogares modalidad medio tiempo, atendiendo 104 niños y niñas del SISBEN I y II en la zona rural y urbana

3.1.3.4.5. SUBPROGRAMA: Modalidad Familia, Mujer, Infancia –FAMI-

METAS DE RESULTADO:

- Sostener 4 hogares modalidad FAMI, atendiendo 60 madres gestantes y lactantes del SISBEN nivel I y II en la zona rural y urbana

3.1.3.4.6. PROGRAMA: Atención Integral a la población vulnerable

META DE IMPACTO:

- Garantizar una oferta institucional de servicios que permita el acceso del 70% a la población vulnerable identificada en el municipio.

3.1.3.4.7. SUBPROGRAMA: Por la mujer, la juventud y el habitante de calle

METAS DE RESULTADO:

- Diseñar e implementar una estrategia que posibilite el desarrollo integral de la mujer
- Diseñar e implementar una estrategia participativa que posibilite la incorporación de la juventud Salgareña en los procesos de desarrollo local
- Brindar asistencia integral al 100% de los Habitante de Calle identificados en el municipio

3.1.3.4.8. SUBPROGRAMA: Red Unidos

META DE RESULTADO:

- Lograr que el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema.

3.1.3.4.9. SUBPROGRAMA: Reconocimiento y Accesibilidad para las personas en situación de Discapacidad.

METAS DE RESULTADO:

- Brindar apoyo en diversos aspectos del desarrollo humano al 50% de la población en situación de discapacidad

3.1.3.4.10. PROGRAMA: Derechos Humanos, atención a víctimas con horizonte de reconciliación y goce efectivo de derechos en el Municipio de Salgar.

META DE IMPACTO:

- Garantizar que el 70% de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Salgar sea atendida integralmente.

3.1.3.4.11. SUBPROGRAMA: Garantías de los derechos de las víctimas

METAS DE RESULTADO:

- Conformación e implementación de escenarios institucionales como el Comité Territorial de Justicia transicional municipal y el escenario de la población de víctima: mesa de participación.
- Diseño e implementación de una estrategia pedagógica que permita la difusión, divulgación y promoción de la ley de víctimas
- Implementación de un 100% de las ayudas integrales a las víctimas.

3.1.3.4.12. SUBPROGRAMA: Atención a población en proceso de reintegración

METAS DE RESULTADO:

- Diseño e Implementación de una estrategia en el 100% para la atención a las personas en proceso de reintegración

COMPONENTE:

Prestación y garantía de servicios de salud

OBJETIVO ESPECÍFICO: Facilitar el acceso a los servicios de salud de forma oportuna y de calidad a la población Salgareña, promoviendo estrategias para la prevención y mitigación de los factores de riesgo.

3.1.3.5. PROGRAMA: Salud Pública y Promoción Social

META DE IMPACTO:

- Disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en un 20% de la población Salgareña.

3.1.3.5.1. SUBPROGRAMA: Promoción y educación en Salud

META DE RESULTADO:

- Garantizar que el 100% de la población tenga acceso a la información relacionada con los derechos y deberes en salud.
- Diseñar e implementar una estrategia integral de prevención para disminuir factores de riesgos en salud.
- Realizar seguimiento en un 100% a los eventos de notificación obligatoria
- Garantizar la actualización del 100% del sistema de información SIVIGILA

3.1.3.5.2. SUBPROGRAMA: Salgar en contra de la farmacodependencia y el alcoholismo

META DE RESULTADO:

- Diseñar e implementar una estrategia integral de prevención y atención al 100% de las personas farmacodependientes y con problemas de alcoholismo

3.1.3.6. PROGRAMA: Acceso a los servicios de Salud

META DE IMPACTO:

- Mantener actualizados en un 100% y mejorar en un 50% los indicadores de calidad en la presatación de los servicios de salud.

3.1.3.6.1. SUBPROGRAMA: Aseguramiento en el régimen subsidiado a la población vulnerable.

META DE RESULTADO:

- Garantizar la cobertura al 100% de la población de los niveles I y II del SISBEN en el régimen subsidiado de salud.

3.1.3.6.2. SUBPROGRAMA: Calidad de la atención en los servicios de Salud

META DE RESULTADO:

- Gestionar recursos técnicos y financieros que permitan incrementar en un 20% y renovar en un 20% el mobiliario y equipos de la IPS.
- Garantizar al 80% de la población el acceso a los servicios de salud en forma oportuna.

3.1.3.6.3. SUBPROGRAMA: Promoción del régimen contributivo

META DE RESULTADO:

- Promover la afiliación al régimen contributivo en el 50% de la población con capacidad de pago.

COMPONENTE:

Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir a la formación de mejores ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, conviven en paz, desde la comprensión de sus propios contextos.

3.1.3.7. PROGRAMA: Salgar con educación de Calidad

META DE IMPACTO:

- Ascender dos puntos porcentuales en el escalafón en los resultados de las pruebas SABER e ICFES.

3.1.3.7.1. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento del sistema educativo

METAS DE RESULTADO:

- Implementar procesos formativos y de participación para el 100% de los docentes y directivos docentes en temas específicos.
- Revisar y mejorar el 100% de los instrumentos de planificación, gestión y evaluación de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales
- Garantizar la totalidad del ciclo educativo al 50% de los estudiantes de la zona rural.
- Gestionar el acceso de un 30% de los bachilleres a programas de formación técnica, tecnológica y/o universitaria.
- Gestionar recursos financieros que posibiliten el acceso del 15% de la población en edad extraescolar a programas educativos
- Dotar de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo al 100% de los establecimientos educativos.
- Gestionar proyectos que favorezcan el acceso a la innovación, la ciencia y la tecnología para la población Salgareña

3.1.3.7.2. SUBPROGRAMA: Restaurantes Escolares

METAS DE RESULTADO:

- Garantizar el servicio de restaurante escolar en el 50% de los establecimientos educativos.

COMPONENTE:

- Prestación y garantía de servicios de cultura
- Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural

OBJETIVO ESPECÍFICO: diseñar e implementar un componente de gestión cultural que integre las diversiones expresiones culturales indetificadas en el municipio.

3.1.3.8. PROGRAMA: Recuperación de la memoria cultural

META DE IMPACTO:

- Gestionar el 90% de los recursos para la recuperación y divulgación de la cultura cafetera
- Divulgación de la memoria salgareña al 100% de la población

3.1.3.8.1. SUBPROGRAMA: El Camino del Café

META DE RESULTADO:

- Realizar un inventario de las diversas expresiones de la cultura del café del municipio de Salgar

3.1.3.8.2. SUBPROGRAMA: Cátedra de Cultura Salgareña

META DE RESULTADO:

- Levantar y sistematizar la información cultural relevante de la memoria ancestral del 100% del territorio
- Identificar en un 100% el patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Desplegar la cátedra de cultura salgareña al 60% de la población.

3.1.3.9. PROGRAMA: Fortalecimiento de la identidad cultural salgareña

META DE IMPACTO:

- Garantizar el acceso del 100% de la población a diversas expresiones culturales.

3.1.3.9.1. SUBPROGRAMA: Extensión cultural

META DE RESULTADO:

- Diseñar e implementar un ciclo anual de capacitación en diversas expresiones culturales en la zona rural y urbana
- Planear e implementar la fiesta anual del Cacique Barroso y las fiestas tradicionales del Municipio.
- Planear e implementar 32 muestras culturales diversas

- Incrementar en un 20% la dotación para actividades culturales

COMPONENTE:

- Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la atención integral de la población, fomentando programas de formación deportiva, actividades recreativas y actividades físicas saludables desde el acceso a escenarios seguros y adecuados para sus prácticas, como garantía de derechos.

3.1.3.10. PROGRAMA: Fomento, desarrollo y gestión deportiva

META DE IMPACTO: Impactar el 80% del territorio municipal con estrategias deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre

3.1.3.10.1. SUBPROGRAMA: Formación deportiva

METAS DE RESULTADO:

- Capacitar 200 líderes en juzgamiento, entrenamiento deportivo, organización, planes curriculares de Educación Física y operatividad de los centros de iniciación, organización de eventos deportivos y formulación de proyectos.
- Crear y mantener 4 Centros de iniciación y formación deportiva de carácter municipal y/o regional
- Crear y mantener durante el cuatrienio una escuela de fútbol
- Crear y mantener 10 club de las diferentes disciplinas deportivas

3.1.3.10.2. SUBPROGRAMA: Promoción del deporte y la recreación

METAS DE RESULTADO:

- Organización de torneos sociales y comunitarios: 6 baloncesto, 6 voleibol, 10 futbol, 10 futbol de salón, 6 clásicas de ciclismo, 6 maratones, 6 en ajedrez, 5 en tenis de mesa, 5 en natación, 5 en patinaje, 5 en atletismo, 5 en billar"
- Implementar el programa "Por su Salud Muévase Pues" beneficiando un 50% de la población urbana y rural del municipio
- Participar en 25 eventos deportivos en el ámbito regional y departamental en las diferentes disciplinas deportivas

COMPONENTE:

- Promoción de vivienda de interés social

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover el acceso de la población a una vivienda digna, disminuyendo el déficit cualitativo y cuantitativo existente en el municipio.

3.1.3.11. PROGRAMA: Vivienda de Interés social

META DE IMPACTO:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad de 300 familias Salgareñas

3.1.3.11.1. SUBPROGRAMAS: Vivienda digna para la gente

METAS DE RESULTADO:

- Gestionar la reducción en un 25% el déficit cuantitativo de vivienda en la zona rural y urbana del municipio
- Gestionar recursos con los entes financiadores del ámbito nacional, departamental y regional para el mantenimiento y/o mejoramiento del 30% de las viviendas.

Dimensión: Económica

3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SALGAR...PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

El municipio de Salgar tradicionalmente ha concentrado su producción en el café, como eje de su desarrollo económico, aunque en otros tiempos se presentaba una variedad agrícola y agropecuaria, hoy le apuesta solo a este producto, lo que exige pensar en potenciar dicha vocación cafetera y ampliar su oferta productiva. Para lograr esto, es necesario darle calidad a la producción del café, para que sea competitivo en el ámbito regional, departamental, nacional e internacional, donde es necesario incorporar toda la perspectiva de sostenibilidad en sus prácticas productivas.

En nuestro Plan de Desarrollo reconocemos que el desarrollo territorial tiene que hacerse en armonía con la naturaleza, respetando las condiciones geográficas, el clima, las pendientes y los pisos térmicos. Buscamos potenciar el talento de nuestra población campesina, por medio de la educación, la ciencia y la tecnología que se vea reflejado en un desarrollo económico local en armonía con la naturaleza y respondiendo a las necesidades humanas.

Para lograr dicha perspectiva de desarrollo económico local, requerimos superar las falencias notables que presenta el escenario económico presente hoy en el municipio, como lo es la tecnología obsoleta con la que cuentan nuestros campesinos para el beneficio del café, sin ser acompañados técnicamente por la administración municipal, lo que no permite ampliar la oferta laboral como consecuencia de la dinámica

productiva, así mismo se vive desconociendo el turismo como una propuesta que favorece el desarrollo económico.

Por tanto, nuestro compromiso es con la construcción de un modelo de desarrollo que incorpora el medio ambiente y su sostenibilidad como elementos centrales; posibilitando la promoción y fomento al desarrollo económico, la competitividad e innovación, el desarrollo rural y asistencia técnica, la protección y promoción del empleo, así como el desarrollo del turismo.

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo económico local, potencializando la vocación cafetera de la población Salgareña, para que sea competitiva en el ámbito regional, departamental, nacional e internacional, incrementado y diversificando la oferta agrícola, incentivando el turismo y generando mejores posibilidades laborales para toda la población.

COMPONENTES:

- Promoción y fomento al desarrollo económico
- Protección y promoción del empleo
- Competitividad e innovación
- Desarrollo rural y asistencia técnica.
- Desarrollo del turismo

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar diversas estrategias que permitan el crecimiento de la productividad y competitividad cafetera desde una perspectiva sostenible, generando nuevas alternativas agropecuarias y agroindustriales donde la población Salgareña acceda a mejores niveles económicos.

3.1.4.1. PROGRAMA: Competitividad Cafetera

META DE IMPACTO:

- Mejoramiento del 30% de la competitividad en el sector cafetero

3.1.4.1.1. SUBPROGRAMA: Posicionamiento de origen de café de marca

META DE RESULTADO:

- Promover la renovación de un 20% de los cafetales
- Brindar oportunidades para el acceso a educación para el trabajo y el desarrollo humano al 50% de la población cafetera.
- Gestionar recursos para mejorar en un 10% el acceso a tecnologías apropiadas de la población cafetera

3.1.4.2. PROGRAMA:Diversificación Económica

META DE IMPACTO:

- Minimizar el riesgo económico asociado en el monocultivo en el 50% de la población cafetera.
- Promocionar el desarrollo turístico mediante el uso de las TICs

3.1.4.2.1. SUBPROGRAMA:Alternativas Agropecuarias y Agroindustriales

META DE RESULTADO:

- Identificar posibilidades de diversificación económica en las que puedan acceder el 20% de la población laboralmente activa

3.1.4.2.2. SUBPROGRAMA:Turismo

META DE RESULTADO:

- Formulación del Plan Turístico Municipal

Dimensión: Político Administrativa

3.1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA: CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y CIUDADANA.

Actualmente la administración municipal enfrenta múltiples y complejos retos frente a la gestión pública, la cual se muestra débil, en la medida que presenta una deficiente estructura organizacional para cumplir con los mandatos normativos, desarticulación entre dependencias, manejo caótico de la información, carencia de un sistema de información, dificultades para el despliegue de los momentos de la gestión pública en especial en la ejecución y control. Desactualización de los manuales de funciones, procesos y procedimientos, así como debilidad en sus procesos comunicacionales desde la información, imagen e identidad corporativa, lo que no ha permitido brindar un apoyo y promoción al desarrollo comunitario desde la administración municipal, reflejándose en el bajo nivel de participación y asociatividad de las comunidades.

Bajo esta perspectiva, la búsqueda es generar procesos que garanticen la gobernabilidad y el buen gobierno, donde no sólo la población reconozca el poder de los gobernantes y se identifique con sus instituciones cuando éstas avancen en el cumplimiento de sus objetivos, sino que también participen en ellas; tomando decisiones, haciendo cogestión y ejerciendo el derecho a la vigilancia ciudadana.

Para lograr lo anterior, se hace necesario partir de un asunto clave, como lo es el fortalecimiento institucional donde los procesos y procedimientos administrativos sean coherentes con las dinámicas del territorio, con las demandas y necesidades de sus habitantes, que permita recuperar la confianza y credibilidad de las comunidades en la gestión pública. Y para esto, se requiere de un talento humano formado para el servicio y garantía de los derechos humanos, que a su vez potencialice desde un renovado enfoque el ejercicio de la participación, donde la corresponsabilidad (responsabilidad compartida) estimule el trabajo y el bienestar colectivo.

Bajo esta línea de corresponsabilidad institucional y ciudadana buscamos: optimizar los procesos de gestión pública, contribuir a una mayor efectividad del gasto público (con recursos provenientes del orden nacional, territorial y de la cooperación internacional, entre otras fuentes), fortalecer las capacidades institucionales para asumir los procesos de gestión pública, fortalecer la participación ciudadana, desarrollar un sentido de corresponsabilidad hacia la promoción del desarrollo territorial, aumentando el capital social que conocen y se interesan en lo público. Por tanto, la rendición de cuentas será una constante dentro del periodo 2012 – 2015 para que cada uno de los habitantes Salgareños conozcan del proceso vivido desde la administración municipal.

De forma paralela al fortalecimiento institucional y el desarrollo comunitario, se requiere contar con las herramientas comunicacionales y tecnológicas que favorezcan los procesos de conectividad, para lo cual es fundamental gestionar espacios que garanticen el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza y a minimizar la brecha digital de los colombianos, ejemplo de esto, son los Puntos Vive Digital, una iniciativa que hace parte del Plan Vive Digital del Ministerio TIC, liderada por el programa social Compartel; y otras estrategias, tales como: Computadores para Educar (CPE), Nativos Digitales, Gobierno en línea y Dirección de apropiación de TIC, frente a las cuales, la administración municipal buscará acceder, desde las diversas líneas estratégicas que contempla el Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: aportar al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la institucionalización de prácticas de buen gobierno, generando procesos de corresponsabilidad donde la participación ciudadana y comunitaria permitan una administración cumplidora de sus objetivos, atendiendo de acuerdo a sus competencias, las necesidades, problemas, demandas y potencialidades de la población Salgareña.

COMPONENTE:

- Desarrollo Comunitario

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer los procesos de participación comunitaria mediante la adopción de diversas estrategias que posibiliten la corresponsabilidad e la ciudadanía en el desarrollo local.

3.1.5.1. PROGRAMA: Promoción y apoyo institucional al desarrollo comunitario.

META DE IMPACTO:

- Garantizar que el 100% de las dependencias municipales apoyen y fortalezcan la participación y organización comunitaria.

3.1.5.1.1. SUBPROGRAMA: Administración municipal cercana a la comunidad

META DE RESULTADO:

- Aumentar en un 60% la presencia institucional en la zona rural

3.1.5.2. PROGRAMA: Organización y Participación Comunitaria

META DE IMPACTO:

- Incidir para que en el 70% de las Juntas de Acción Comunal haya representación de los todos sectores (poblacional, económica, cultural, ambiental).

3.1.5.2.1. SUBPROGRAMA: Alianza público - comunitaria para el desarrollo de Salgar.

META DE RESULTADO:

- Crear y/o reactivar el 90% de las Juntas de Acción Comunal, manteniéndolas activas durante el cuatrienio.
- Integración inter veredal de un 50% de las organizaciones comunitarias para la solución de problemáticas comunes
- Diseñar e implementar una estrategia pedagógica que fortalezca las organizaciones comunitarias y sus redes.

COMPONENTE:

- **Fortalecimiento Institucional**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar el óptimo cumplimiento de los momento de la gestión pública, promoviendo la institucionalización de prácticas de buen gobierno y la publicidad de las actuaciones de los servidores públicos, desde la cualificación de sus conocimiento y competencias, las cuales estén al servicio del desarrollo local y por ende de toda la población Salgareña.

3.1.5.3. PROGRAMA: Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

META DE IMPACTO:

- Garantizar en un 100% el cumplimiento de los momentos de la gestión pública.

3.1.5.3.1. SUBPROGRAMA: Rediseños organizacionales

METAS DE RESULTADO:

- Revisar y ajustar en un 100% la estructura de la administración municipal, sus procesos, procedimientos y manuales de funciones.

3.1.5.3.2. SUBPROGRAMA: Democratización de la Administración Pública

METAS DE RESULTADO:

- Mantener, publicar y brindar en un 100% la información, sobre los procesos de la gestión pública ante los entes competentes y a la comunidad en general, durante el cuatrienio.
- Fortalecer las capacidades y competencias del 100% de los servidores públicos, garantizando su bienestar laboral
- Diseñar e implementar en un 100% el Banco de Programa y proyectos
- Diseñar e implementar en un 100% un Plan de comunicaciones para el cuatrienio
- Garantizar en un 100% el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal

3.1.5.3.3. SUBPROGRAMA: Modernización del Estado

METAS DE RESULTADO:

- Modernizar en un 70% la administración municipal

4. PLAN PLURIANUAL

ANEXO 1. Matriz de Tensiones

ANEXO 2. Matriz Planeación Estratégica

Anexo 1. Matriz de Tensiones